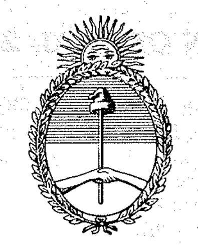

19880809

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 9 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,20

Nº 26.440

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

Pág.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Iecsa Sociedad Anónima. Nº Reg. 58.935. Infórmase que por resolución de Asamblea Ordinaria unánime, del 17/11/86, protocolizada por escr. Nº 204 del 15/6/87, pasada ante el Reg. Nº 1061 de Capital, se resolvió la reforma del art. 12º del estatuto social. Art. 12º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con un síndico suplente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, ambos durarán en su cargos un año y pueden ser reelegidos. Para el caso de resultar obligatorio para la sociedad contar con un Organo de Fiscalización privada pluripersonal, el mismo estará compuesto de tres miembros titulares designados por la Asamblea General de Accionistas conjuntamente con tres miembros suplentes, quienes reemplazarán a los primeros en caso de ausencia o impedimento y durarán en su cargo un año pudiendo ser reelegidos. Esta Comisión Fiscalizadora funcionará con un quorum de dos de sus tres miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que le correspondan al Síndico disidente. Las mencionadas resoluciones quedarán asentadas en un libro que se rubricará a tal efecto.

El Abogado
Nº 36.854

MIZZEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) María Delia Susana Díaz, argentina, nacida el 1º de Marzo de 1955, divorciada, DNI. 11.400.885, comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre 2227, Planta Baja, Departamento 3, Capital Federal; María Flora Martínez de García, argentina, nacida el 2 de Enero de 1952, DNI. 10.114.097, casada, comerciante, domiciliada en Navarro 5728, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Margarita González Vázquez, española, nacida el 25 de Febrero de 1952, casada, CI. 5.885.936, comerciante, domiciliada en la calle Almafuerte 5738, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Adriana Marta Bianchi, argentina nacida el 12 de Mayo de 1959, casada, comerciante, DNI. 11.372.039, domiciliada en la calle Olazabal 2835, piso 8º, Departamento "A" de la Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 22 de Mayo de 1987, ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Manuel Otero, 3º) "Mizzen Sociedad Anónima", 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1.390, 7º piso; 5º) Industriales elaboración, fabricación, producción, transformación, de todo tipo de prendas de vestir, partiendo de materias primas o productos semielaborados o elaborados, provenientes del empleo de artículos de la industria textil, del cuero y/o plásticos, todo tipo de prendas en especial de uso deportivo, como así la fabricación o transformación de todo tipo de elementos dedicados al deporte en general, sean estos principales o accesorios de esas actividades; Comerciales: Importación y exportación y/o distribución por sí o por terceros mediante cualquier sistema de comercialización de todo tipo de prendas de vestir o elementos deportivos, explotando marcas, y/o de terceros; 6º) Plazo de la Sociedad: noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) Capitales: es de Australes Diez Mil, (₳ 10.000.—); 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año; Composición del Directorio: Presidente Margarita González Vázquez; Director Titular María Flora Martínez de García; Directora Suplente María Delia Susana Díaz; Síndico Titular Ovidio Luis Fernández; Síndico Suplente Jorge Alberto García; estos por un ejercicio; la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia Anexo I.

La Presidente
Nº 36.860

RR CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 11/8/87, pasada al folio 4650 del Reg. 15 de Capital. Socios: Rodolfo ROTHSCHILD, casado, alemán, comerciante, de 56 años, con CI. Nº 2.104.247, domiciliado en Anchorena 419 de la Lucila, Pcia. de Bs.As., Ricardo Juan BAIELE, casado, argentino, de 59 años, con CI. Nº 2.519.235, domiciliado en Guido 1640, piso 5º "A" Cap. DENOMINACION: "RR CUEROS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs.As.; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, y permuta de cueros frescos, salados secos curtidos, semicurtidos y terminados, subproductos, artículos de marroquinería, calzado, prendas de vestir y otras manufacturas del cuero y b) Industrial: Mediante la exportación de curtiembres, industrialización de cueros, pieles y subproductos de los mismos, ya sean de origen natural o artificial, curtidos, charolado, teñido y pintado de los mismos, fabricación de artículos de marroquinería, calzado y prendas de vestir de cuero, así como los materiales necesarios para los procesos de curtiembre, charolado, tintura y pintado de cuero. Capital: ₳ 10.000.— La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares por un año, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Rodolfo ROTHSCHILD; Vicepresidente: Ricardo Juan BAIELE; Síndico Titular: Francisco Gerardo Antonio GALELLA; Síndico Suplente: María Cristina BILLINGHURST. Sede Social: Florida 683, piso 7º of. 58, Capital Federal; Ricardo Juan Baiele; comerciante.

El Autorizado
Nº 36.874

INTERVALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 249 del 3/6/87, Reg. 95 V. López se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 8/5/87, que aumentó el capital social de ₳ 2.910.— a ₳ 45.910.—, mediante reforma artículos 5º y 10º, y la emisión de ₳ 43.000 en 43.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 1,— valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y goce de dividendo a partir del 1/7/85.

La Autorizada
Nº 36.875

VEINTIUNO DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: inc. b) 1) Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/1984; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/7/1986; y el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/4/1987; y escrituras públicas de fechas 29/1/87 y 10/7/87; 2) inc. 5 apart. a) Objeto Social: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades de cualquier tipo, existentes o a constituirse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; el otorgamiento y la obtención de todo tipo de créditos, con garantía real o sin ella, excluyéndose las actividades previstas en el articulado de la Ley 18.061 o cualquier otra para las que se requiera el concurso público. 10) Cierre del ejercicio social 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 36.880

FELIX DE ALZAGA UNZUE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 1985, elevada a escritura pública el dos de julio de 1986 al folio 989, del Registro Notarial 190 de esta Ciudad, la sociedad del epígrafe procedió a reformar sus artículos cuarto y noveno, aumentando su capital a la suma de Australes OCHENTA MIL, compuesto por ochenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1.— cada una.

El Escribano
Nº 36.881

AUSTRAL OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 136 de fecha 14/8/87 pasada al folio 419 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "Austral Oil S.A.". Socios: Héctor Felipe Viola, argentino, casado, nacido el 4/1/1943, comerciante, LE. 4.401.551, S. Segurola 1919, Olivos; Marcelo Héctor Cigaina, argentino, soltero, nacido 28/2/1960, ingeniero civil, DNI. 14.038.126, José Hernández 1930, piso 10, Capital Federal; Miguel Angel Cigaina, argentino, soltero, nacido 14/4/1946, comerciante, LE. 4.544.741, 3 de Febrero 930, piso 3, Capital Federal; y Pablo Cristian Cigaina, argentino, soltero, nacido el 24/12/1963, comerciante, C.I.P.F. 8.839.225, José Hernández 1930, piso 10, Capital Federal; Domicilio Social: calle Reverendo Padre Forgacs 1178 de Río Grande, territorio Nacional de Tierra del Fuego. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: comercialización, distribución y consignación de toda clase de mercaderías referentes a las industrias petroleras, gasíferas y petroquímicas; b) Industriales: perforación y explotación de cuencas petrolíferas y gasíferas; mantenimiento, reparación, desmontaje, transporte, montaje y/o construcción de equipos y maquinarias para la

actividad petrolera, gasífera y petroquímica y todo cuanto tenga relación con estas actividades; c) Importación y exportación. Capital: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de ₳ 1 cada una. Administración: a cargo del Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo haber igual o menor número de suplentes. Todos duran en sus cargos 2 ejercicios. Se designa: Presidente a Héctor Felipe Viola, Vicepresidente a Marcelo Héctor Cigaina, y Directores Titulares a Miguel Angel Cigaina y Pablo Cristian Cigaina Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente designados anualmente por la Asamblea. Se designa titular a Ricardo Flammini y suplente a Carlos Eugenio Fernández Degiorgi. Representación social: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio económico: vence el 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 36.896

NIXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por esc. 124 del 3/8/1987, pasada al folio 375 del Reg. 111 de Capital Federal, Socios: Rosana Andrea Da Silva, argentina, soltera, nacida 11/1/1966, estudiante, DNI. 17.527.425, Juramento 2828, 7º "A", Capital Federal, y Sia Falic Iaroslavschi, argentino, casado, nacido 25/1/1919, DNI. 11.317.240; ingeniero civil, Olaguer Feliú 2126, Olivos. Domicilio Social: Juramento 2828 7º "A"; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) explotación industrialización, elaboración de productos y suproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, electrónicos electrotécnicos, herramientas, instrumentos, muebles y accesorios utilizables en odontología y medicina; b) Construcción de obras civiles, edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de ingeniería y arquitectura, de caracter público o privado; c) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000.— representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Administración: a cargo del Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con 2 años de duración en sus cargos. Se elije Presidente a Rosana Andrea Da Silva y Director Suplente a Sia Falic Iaroslavschi. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 36.897

P.A.&.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 13 de Abril de 1987, Estatuto Modelo Socios: Alejandro Rubén García, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de Marzo de 1957, con DNI. 12.714.877, domiciliado en Rodríguez Peña 2021 5º "A", Capital Federal; Edelmar Rubén Alves, argentino, soltero, maestro mayor de obras, nacido el 15 de setiembre de 1956, con DNI. Nº 12.493.463, domiciliado en Posadas 769, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Rubén Omar Pedrón, argentino, soltero, técnico mecánico, nacido el 9 de Mayo de 1957, con DNI. 12.976.090, domiciliado en Ramón L. Falcón 2395 5º "A", Capital Federal, Denominación Social: "P.A.&.G. S.A.", Domicilio: Rodríguez Peña 2021 5º "A" Capital Federal, Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, comisión y/o consignación de frutos del país, del extranjero, productos alimenticios, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas relacionado con la industria alimenticia. Mandatos y Servicios: Desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial, y financiero como así también de proyectos de ingeniería civil e industrial, a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, como asimismo a entes públicos nacionales, provinciales o de carácter municipal. Capital Social: ₳ 19.200.— Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.; Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde sindicatura art. 284 ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 284 ley 19.550. Directorio: Presidente: Alejandro Rubén García. Vicepresidnete: Rubén Omar Pedrón. Director Suplente: Edelmar Rubén Alves.

El Autorizado
Nº 36.901

EL CURU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: José Alfredo Martínez de Hoz, argentino, casado, nacido el 16/9/57, DNI. 13.416.886, abogado, domiciliado en Lavalle 1171, Piso 8º, Capital Federal, Tomás José Martínez de Hoz, argentino, casado, nacido el 18/6/62, DNI. 14.886.213, ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en Uruguay 959, 4º piso, "B", Capital; Elvira María Martínez de Hoz, argentina, soltera, nacida el 10/12/65, DNI. 17.781.614, estudiante, domiciliada en Florida 1065, Capital y Marcos Jorge Martínez de Hoz, argentino, casado, nacido el 11/6/60, DNI. 14.014.874, militar, domiciliado en Florida 1065, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública de 1/7/87. Denominación: "EL CURU S.A.", Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 959, Piso 4º, "B". Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones del régimen de la propiedad horizontal. b) Realización de todo tipo de inversiones, especialmente aportes de capital y participaciones en sociedades por acciones; adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, fianzas y cauciones, excluyendo las operaciones de la ley 21.526 y toda otra norma que requiera el concurso público. c) Explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos, d) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias y de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. e) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relativos a las actividades que forman su objeto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.— Administración: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por un año, debiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que las titulares. Presidente: Tomás José Martínez de Hoz. Vicepresidente: José Alfredo Martínez de Hoz. Directores Suplentes: Marcos Jorge Martínez de Hoz y Elvira María Martínez de Hoz. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia, al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 36.902

COLONTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Con relación a la publicación de fecha 4 de Setiembre de 1986, habiéndose omitido consignar el apellido de uno de los socios concurrentes al acto de la constitución, y a efectos de suplir la omisión se deja constancia que el mismo resulta ser el señor Juan Roberto Azar. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1987. Recibo Nº 91.939.

Nº 36.911

DOT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asambleas del 30/4/86 y 31/5/87, escrituras públicas del 14/7/86 y 31/7/87, "DOT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dispuso suprimir la sindicatura privada, reformado al efecto el art. 13 de su estatuto. Modificación: Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas, conforme lo dispone el art. 55, Ley 19.550. El Directorio.

El Apoderado
Nº 36.916

PINTURERIAS MAFER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 20/3/85, escrituras públicas del 16/10/85, y 4/12/85, "PINTURERIAS MAFER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones cambiando su valor nominal, y redactó un nuevo texto integral para su estatuto, en concordancia con las reformas a la ley de sociedades introducidas por las leyes 22903 y 22985, variando además su denominación social. MODIFICACION. Denominación: "Pinturerías Mafer Sociedad Anónima", continuadora de "Pinturerías Mafer Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Sarmiento 1574, piso 3, "E", Objeto: a) Manufacturación y fabricación de barnices, esmaltes y pinturas en general e instrumentos y máquinas relacionados con la pintura de uso comercial, artístico, industrial o doméstico. b) Distribución, compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y consignación de los artículos citados en el inciso anterior y sus materias primas. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 1.000.000.— (hoy ₳ 1.000.—). Administración: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, gozando los accionistas del derecho de contralor que les otorga el art. 55 de la Ley 19.550. Representación Legal: La ejerce el Presidente; en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente, en ausencia de este último, el Director que designe el Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 36.917

BIODEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea del 30/4/86, escritura pública del 13/8/86, "BIODEN S. A.", dispuso el aumento del capital social, emitió acciones modificando su valor nominal y características, y reformó los arts. 4, 5 y 10 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 6.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 36.919

INDARMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Roberto Edgardo Golbert, argentino, 10/4/1940, casado, contador público, L. E.: 6.039.107, Virrey Liniers, 1149, Florida, Provincia de Buenos Aires y Ana Irene Guisasola, argentina, casada, 9/1/60, analista de sistemas, D. N. I. 13.634.264, Fernan Félix de Amador 1637, piso 3º Dto. "7", Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 197 del 24/7/1987. 3) "INDARMAD S. A." 4) Charcas 2779 piso 4º "A" Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra y venta de productos forestales del país, maderas en bruto y elaboradas, procesamiento de productos forestales, celulosa, revestimientos, adhesivos, productos plásticos, importación y exportación de productos afines a la industria maderera. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000. 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y tres miembros. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Roberto Edgardo Golbert. Director Suplente: Ana Irene Guisasola. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 36.920

OLIMPIO CURTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que la Sociedad "OLIMPIO CURTI S. A." por Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1986 Acta Nº 51, ha resuelto aumentar el Capital y adecuar los estatutos a saber: 2º Fecha escritura 31 marzo 1987; 3º "OLIMPIO CURTI S. A." 4º Avda. Rivadavia Nº 2031 - Pº 1º Dep. uno; 5º Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o de terceros ya sea por la agricultura, la ganadería, la apicultura, la forestación, la producción tambera, las que podrá desarrollar en forma conjunta, alternativa o indistintamente; b) Comerciales: la compra, venta, comercialización y consignación de automotores nuevos o usados de cualquier tipo y marca y sus repuestos; c) representaciones consignaciones y comisiones, mediante la representación comercial en su domicilio legal y zona de influencia, de terceras personas ya sean de existencia física o jurídica, la recepción de hacienda para la venta por cuenta de terceros, la realización de remates, feria de todo tipo de hacienda y la ejecución de comisiones en la actividad agropecuaria; 6º 99 años desde el 1º de enero de 1947. 7º Cien mil australes; 8º y 9º Un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios; la sociedad prescinde de la sindicatura. 10º 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 36.925

RURAL LUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 239 pasada al folio 592 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal el 26 de junio de 1987, la sociedad "RURAL LUCAS S. A.", protocolizó la reforma del artículo 1º del Estatuto social, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 9 de junio de 1987, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina 'RURAL LUCAS S. A.', tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

El Presidente
Nº 36.930

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO, AMOBLAMIENTO Y CONSTRUCCIONES (C. A. D. A. C.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: aumento del capital, emisión de acciones y reforma estatutos sociales. Escritura 116 del 03/8/1987, Registro Notarial Nº 739 de Capital Federal. Protocolización Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/6/1987, por la cual los accionistas de "COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO, AMOBLAMIENTO Y CONSTRUCCIONES (C. A. D. A. C.) S. A.", resolvieron: a) Ratificar resolución de Asamblea General Extraordinaria del 3/1/1983, de aumento de capital de $ 250.000 (₳ 0,025) a $ 1.000.000.000 (₳ 100), escritura del 09/2/1983, pendiente de inscripción en Registro Público de Comercio. b) Aumentar el Capital Social de ₳ 100 a ₳ 70.000; emitir 69.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una y de un voto por acción, por un monto total de ₳ 69.900; c) modificar el Artículo cuarto del Estatuto, el que queda redactado así: Artículo cuarto: el Capital social es de ₳ 70.000 (Australes setenta mil) representado por setenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550; d) Canjear las acciones y certificados existentes por los de nuevo valor.

El Escribano
Nº36.933

SOMMERVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 22-6-87, se constituyó una Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: Socios: Eduardo Mauricio López, arg., nacido el 13-1-61, soltero, comerciante, D. N. I. 14.366.603, domiciliado en Florida 253, piso tercero, departamento "I" de esta Ciudad y Marcelo Eduardo Valsecchi, arg., nacido el 19-4-59, soltero, comerciante, D. N. I. 13.090.046, domiciliado en la Avenida Quintana 282, piso décimo, departamento "G" de esta ciudad. Denominación: La sociedad se denomina "SOMMERVILLE S. A.", con sede social en Florida 253, piso tercero, departamento "I" de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Transportes: mediante el transporte comercial aéreo, marítimo y terrestre, regular o no regular, de pasajeros y/o carga. Trabajo aéreo. Todo lo referente a negocios aeronáuticos y marítimos. B) Prestación de servicios: consultoría, asesoramiento, estudio de factibilidades, preparación

de presupuestos, pudiendo realizar entre otros estudios de factibilidades de producción. Asesoramiento en todas sus formas para la realización de obras de arquitectura e ingeniería. C) Actividades agropecuarias y forestal: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, y en especial la producción de productos fruti-hortícolas. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. e) Comercialización de productos de uso en medicina veterinaria, agroquímicos y fertilizantes de todo tipo. f) Iridustrialización de los bienes materiales detallados en los puntos a), b) y c) y de sistemas de riego. g) Asesoramiento técnico para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines, estudio de suelos y factibilidades de producción, análisis físicos, químicos, biológicos y microbiológicos de suelos, productos y subproductos agropecuarios, análisis de agroquímicos, productos veterinarios, especialidades, aguas, afluentes, materias primas y principios activos. h) Tomar y dar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. i) Importar, exportar y financiar con recursos propios o de terceros la producción, comercialización, elaboración y demás actividades detalladas en el presente objeto. D) Industrial: mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria, metalúrgica, petroquímica, textil y maderera. E) Inversora: mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Comercial: compra, permuta, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, que se utilicen en la industria alimenticia, en el rubro indumentaria y rodados. G) Explotación minera: La extracción, explotación, aprovechamiento, comercialización, industrialización, fraccionamiento y enajenación de recursos naturales y sus derivados, la adquisición de explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos, bienes inmuebles, tendientes a la explotación minera y de minerales, la construcción de plantas industriales, usinas de molienda de minerales y su almacenamiento, el estudio y defensa de los intereses económicos de la minería como así también la exportación de los minerales extraídos y/o elaborados. H) Inmobiliaria: mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. I) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. J) Financiera: mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. K) Turismo: mediante la explotación de establecimientos y/o servicios hoteleros en el país, sean éstos nacionales, provinciales, municipales o privados, pudiendo a los efectos de ofrecerlos: Licitarlos, contratarlos, asociarse a otros y/o adquirirlos y de cualquier otro modo, modalidad o condiciones, explotarlos con todos sus alcances y extensiones, como así también ofrecer viajes de turismo con los alcances y actividades que a tales fines reconoce el artículo primero de la ley 18.829 y los pertinentes del decreto-ley 2182/72, como así también los que en el futuro resulten de nuevas normas legales ampliativas o modificativas de las actualmente vigentes. En consecuencia la sociedad podrá: a) Intermediar, explotar, contratar, otorgar y dar y de cualquier forma ofrecer servicios hoteleros con todos sus alcances y extensiones. b) Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. c) Organizar viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. d) Recibir y asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en lugar de realización del turismo, prestar los servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes. e) Representar a otros hoteles y agencias tanto nacionales como extranjeras. f) Formalizar contratos de seguros con empresas del rubro en cobertura de los riesgos de los servicios contratados. g) Realizar el despacho de aduana de equipajes y carta de los viajeros. h) Intervenir, desarrollar y organizar y vender entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales con asistencia y apoyo para los servicios turísticos. i) Realizar en fin cualquier actividad conexa, análoga o similar y toda otra que fuere consecuencia o se relacionare con las anteriormente enunciadas y con la finalidad expuesta. j) Compra, venta e intermediación en la adquisición de boletos aéreos y/o pasajes de transporte aéreo y/o marítimo, de empresas nacionales y/o extranjeras. k) Importar, exportar. l) tomar y dar representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de australes tres mil. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Suscripción e integración del capital social: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Mauricio López 1.500 acciones y Marcelo Eduardo Valsecchi 1.500 acciones. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones o sea australes trescientos setenta y cinco cada uno. Designación del directorio: Presidente: Eduardo Mauricio López. Director Suplente: Marcelo Eduardo Valsecchi.

El Apoderado
Nº 36.934

BASSEVIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Bassetto, argentino, 43 años, casado, L. E. 4636614, comerciante, domicilio en Juncal 43, Bernal; Leonardo Orlando Pagnotta, argentino, 52 años, casado, D. N. I. 4121664, médico, domiciliado en Rivadavia 4620, Capital Federal; Héctor Roccatagliata, argentino, 45 años, casado, L. E. 4373785, Contador Público, domiciliado en Pasteur 26, Cap. Federal; y Alberto Alejandro Merlino, argentino, 26 años, soltero, D. N. I. 14468085, abogado, domiciliado en Santa Fe 2171, Cap. Fed. 2) Escritura del 21/8/87. 3) "BASSEVIC S. A.". 4) Santiago del Estero 383, P. Baja, Depto. "D", Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médicos, quirúrgicos y de reposo, ejerciendo la dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquélla. La fabricación y elaboración de productos químicos y farmacéuticos y aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, sus instalaciones y anexos, como así también todo otro producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, prestación de servicios que abarquen el campo de la prevención médica en las distintas especialidades y ramas auxiliares. Las actividades mencionadas precedentemente deberán ser prestadas en todos los casos por profesionales universitarios correspondientes a sus respectivas materias. Los socios no profesionales no tendrán injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea o actividad que se refiera al ejercicio de su profesión. 6) A 3.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Ricardo Bassetto. Vicepresidente: Leonardo Orlando Pagnotta. Síndico titular: Héctor Roccatagliata. Síndico Suplente: Alberto Alejandro Merlino. La sociedad adopta el Estatuto Modelo.

El Presidente
Nº 36.936

FRENTE AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril de 1987; se resolvió aumentar el capital social y reformar los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 12º, 14º y 15º, del estatuto los que de ahora en más quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de A 12.000 (australes doce mil), representado por 12.000.000 (doce millones) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal austral 0,001 (austral un milésimo) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Artículo quinto: las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, de un voto cada una. Artículo octavo: la Dirección y Administración de la sociedad, está cargo del Directorio, integrado por un número de 3 y un máximo de 10 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por la mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vice-presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo noveno: En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social, la suma de (Australes quinientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada; anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Artículo décimo segundo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al artículo 237 antes citado. Artículo décimo cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; 3) El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los noventa días de su sanción. Artículo décimo quinto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico; cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá, luego de un cambio de opiniones, entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones, se aprueba por unanimidad.

Nº 36.938

CONSTRUCTORA TRILAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8/7/87 y adoptando el Estatuto Modelo según Res. I. G. P. J. número 1/86 Anexo II, se constituyó la sociedad "CONSTRUCTORA TRILAGE S. A.". Socios: Osvaldo Arnaldo Mayoni, argentino, casado, nacido el 24/8/51, D. N. I. 10.200.908, comerciante, domiciliado en Quintana 319, departamento "B", Castelar, Provincia de Buenos Aires; Ana María Durán, argentina, casada, nacida el 11/11/50, D. N. I. 6.719.999, arquitecta, domiciliada en Quintana 319, departamento "B", Castelar, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de construcciones civiles de viviendas, casas y edificios, compra, venta de propiedades; compra y venta de materiales de construcción y acopio de los mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para cumplir con su cometido siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes cincuenta mil. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Duración de la sociedad: 99 años. Directorio: Director titular: Osvaldo Arnaldo Mayoni. Director Suplente: Ana María Durán. Sede Social: Avenida Rivadavia 5651, piso 4º, departamento "A". Capital Federal.

El Autorizado
Nº 36.947

TUTI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, ley 19.550 se comunica: 1) Salvador Omar Roson, casado, argentino, nacido el 21/5/52, D. N. I. 10.326.979, comerciante, domiciliado en Chaco 183, 6º, Dpto. "D" Cap. Fed, y Roberto Ciccarelli, casado, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1922, L. E. 3.244.528, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 749, Cap. Fed. 2) Escritura pública de fecha 3/12/85. 3) "TUTI S. A.". 4) Avenida de Mayo 749, quinto piso, Cap. Fed. 5) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes tres mil. 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco por dos años. Un síndico titular y un síndico suplente por un año. Presidente: Salvador Omar Roson; Vicepresidente: Roberto Ciccarelli. Síndico Titular: Andrés Fernando Estrems; Síndico Suplente: Daniel Luis Raimundo. 9) Al Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 36.954

NEGOCIOS INMOBILIARIOS CAPITULO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Walter Prim, argentino, nacido el 25 de abril de 1958, soltero, con D. N. I. Nº 12.285.666; con domicilio en Amenabar Nº 1822, piso 6º, de Cap. Fed.; Rolando Jorge Prim, argentino nacido el 22 de mayo de 1951, soltero, con Ced. Id. Nº 8.467.904, domiciliado en Llbertad Nº 146, Martínez, Prov. de Bs. As.; Oscar Hector Prim, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1949, casado en primeras nupcias con Isabel Margarita Burges, con Ced. Id. Nº 7.984.734 y Viviana Edith Prim, argentina, nacida el 8 de octubre de 1954, casada en primeras nupcias con José Antonio Arrayago, con D. N. I. Nº 11.442.534, los dos últimos socios nombrados con domicilio en la calle V. Lopez Nº 91, piso 12, Martínez, Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) mediante la construcción, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, incluso toda operación que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; transferencia de boletos de compraventa de los mismos, ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y venta de obras de ingeniería, y arquitectura en general. Quedan excluidos los trabajos y actividades, que por las leyes y reglamentaciones en viegencia estén reservados exclusivamente a profesionales con título habilitante, salvo los casos que, la sociedad, contrate a tales profesionales, dentro de los límites de lo señalado por las leyes reglamentarias ; b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, y/o exportación de toda clase de mercadería, bienes muebles, materiales, repuestos relacionados con el ramo de la industria de la construcción,

y c) Financieras: mediante inversiones de dinero, y/o aportes de capital a sociedades empresas, constituidas o a constituirse, o personas físicas, para negocios realizados o a realizarse, vinculadas al ramo de la construcción; financiaciones en general, y préstamos con fondos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer, cuanto más actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 4.000 (australes cuatro mil), se suscribe totalmente entre los socios por partes iguales, es decir 1000 acciones por valor de ₳ 1000 cada uno de ellos. Se integra en dinero en efectivo el 25 %, de sus respecitvas suscripciones y el saldo se integrará dentro del plazo de ley. Directorio: Presidente Juan Walter Prim, Vicepresidente: Florinda Josefa Estupiñan, Director titular: Oscar Héctor Prim, Directora Suplente: Viviana Edith Prim. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. domicilio legal: en San Martín 244 piso 2º, Of. "201" de Cap. Fed. Los integrantes del directorio, fijan sus domicilios especiales en el domicilio legal de la sociedad. Esta sociedad se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por el anexo II de la Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 1/4/86 publicado en B. O. con fecha 25/4/86. Actúan sin Sidicatura y el directorio tiene una duración de dos años.

El Autorizado
Nº 36.969

METALURGICA KYSMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1987 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de ₳ 220 a ₳ 90.000, por capitalización del Revalúo Contable ley 19.742, por la suma de ₳ 89.780. Y modificar el art. 4to. del Estatuto social, el que en su nueva redacción a continuación se transcribe: "Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 90.000 (australes noventa mil) representado por 90.000 (noventa mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos por acción y de un austral, valor nominal de cada una. El capital se divide en dos grupos, en la siguiente proporción: Grupo I: (51 %) y Grupo II (49 %). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550".

El Presidente
Nº 36.972

CHOURROUT HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Vicente Alejandro Chourrout, argentino, de 34 años, casado, comerciante, D. N. I. 10.878.369, Carlos David Chourrout, argentino, de 37 años, casado, comerciante, L. E. 5.260.558, Juan Vicente Chourrout, argentino, de 41 años, soltero, comerciante, L. E. 5.255.952, todos domiciliados en la calle Rivadavia sin número, Del Carril, Partido de Saladillo, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 12 de agosto de 1987. 3) "CHOURROUT HNOS. S. A.". 4) El Cano 3031. 1º, "A", Capital Federal. 5) a) La explotación de bosques, montes, forestación y reforestación, instalación de obrajes, aserraderos, carpinterías y la elaboración, producción y transformación de productos derivados de la madera para la fabricación de toda clase de muebles. b) La comercialización, distribución ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, de productos maquinarias, herramientas, materias primas y accesorios directamente vinculados con su objeto industrial. c) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, comisiones, consignaciones, representaciones, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, baldíos o edificados incluso las operaciones comprendidas en el régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, las establecidas por la ley 14.005, como así también la recuperación de tierras áridas mediante obtención de aguas subterráneas y/o implantaciones de sistemas de riego. Adminstración de toda clase de bienes sean de personas individuales o jurídicas, comerciales o civiles, pudiendo arrendar o explotar por cuenta propia o de terceros los bienes antes detallados, pudiendo en ejercicio de la administración diligenciar toda clase de certificados, pagar impuestos, tasas y contribuciones, tramitación de toda clase de organismos oficiales y privados, asesoramiento integral y registro de operaciones inmobiliarias de compraventa y operaciones afines con la administración de inmuebles destinados a la explotación agraria. d) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y granjas, establecimientos de invernada y/o cría de ganado, tambo y cabaña, la forestación y reforestación de cualquier predio sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar la explotación para sí, para terceros asociada a terceros o dando participación a éstos. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)₳ 3.000 dividido en 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandatos por 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Vicente Alejandro Chourrout, Vicepresidente: Carlos David Chourrout, Director Suplente: Juan Vicente Chourrout. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 36.974

CIERVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad: "CIERVOS ARGENTINOS S. A.". Fecha de la constitución: Escritura pública Nº 317 de fecha 24 de agosto de 1987, pasada ante el Registro 523 de Capital Federal. Accionistas: Marta Lilia Salles de Turazzini, argentina, nacida el 21-1-1932, comerciante, L. C. 2.307.529, casada, domiciliada en Bucarelli 2244, 1º P. "A", Rodolfo Juan Turazzini, argentino, nacido el 12-10-1929, comerciante L. E. 4.491.282, casado, domiciliado en Bucarelli 2244, 1º P. "A" y Neville Terence Johnson, neozelandés, de 46 años de edad, granjero, con pasaporte R 782.975, divorciado, domiciliado en Otuiti Lodge RD3 - Ohaupo, Nueva Zelandia, y que fuera representado en el acto de la constitución por Mario Rafael Biscardi, con D. N. I. 13.139.002, casado, vecino de Capital Federal, a mérito del poder que le fuera otorgado en la ciudad de Auckland, en el Dominio de Nueva Zelandia, el 7-7-1987. Domicilio Social: Suipacha 1109, 7º P. Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: la captura, cría, compra, venta, engorde, cruza, invernación, exportación e importación de ciervos colorados, vacunos, lanares, porcinos, caballares y cualquier otra especie de animales. Industriales: Fabricación, fraccionamiento, procesamiento y envase de los productos y subproductos obtenidos de la explotación agropecuaria, frutos y comestibles. Comerciales: Compra venta, consignación, comercialización, importación, exportación de materias primas, muebles, semovientes, mercaderías, productos elaborados o no, relacionados con los rubros agropecuarios e industrial. Turismo: Explotación del turismo en todas sus formas y aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas conjuntos de personas dentro o fuera del país. Recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país, construcción, administración y/o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: tres mil australes representados por acciones de ₳ 10 de v/n c/u. Dicho capital puede ser amentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria. El impuesto fiscal correspondiente será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública. Composición del órgano de administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, dentro de un mínimo de 2 y un máximo de 5, los que durarán 2 ejercicios en su cargo. Primer Directorio: Presidente: Neville Terence Johnson, Vicepresidente: Rodolfo Juan Turazzini, y Director titular: Marta Lilia Salles de Turazzini. Composición del órgano de fiscalización: a cargo de un Síndico titular y de un Síndico Suplente, que durarán un ejercicio en sus cargos. Síndico titular: Rubén Roberto Ruival y síndico suplente: Ricardo Miguel Sanclemente. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Fecha cierre ejercicio: 31 agosto de cada año.

El Escribano
Nº 36.977

SUPROGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea General Extraordinaria del 7-5-86 pasada a escritura pública Nº 203 del 28-5-87, se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 120 a la suma de ₳ 520.000 siendo dicho aumento de ₳ 519.880, por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, y se canjearán las acciones en circulación por las emitidas de nueva denominación. CUARTO: El capital social es de Australes quinientos veinte mil (₳ 520.000) representado por 520.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Gestor
Nº 36.984

MIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 30-4-87 pasada a escritura pública Nº 200 del 28-5-87 se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma de los arts. 3º, 4º, 5º, 9º y 12º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 314,56, a la suma de ₳ 1.000 siendo dicho aumento de ₳ 685,44, por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. Se canjearán las acciones en circulación por las de nueva denominación. TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas expresamente en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; b) Mandataria y de servicios: Ejercer representaciones, comisiones o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y prestar servicios relacionados con la actividad aseguradora. CUARTO: El capital social se fija en Mil australes (₳ 1.000) representados por 1.000 acciones de un austral valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 36.985

ARUFE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 12-5-87 estatuto modelo. Socios: Francisco Abelardo Crespo Proupin, español, nacido el 28-10-1942, soltero, comerciante, C.I.P.F. 6.568.136, domiciliado en Quito 3750 Cap.; Onésimo Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 5-9-1944, C.I.P.F. 5.145.640, domiciliado en Recuero 3541 Cap.; Manuel Nicasio Fernández, C.I.P.F. 3.812.047, español, casado, comerciante, nacido el 17-4-1930, C.I.P.F. 3.812.047, domiciliado en Camacuá 665 Cap. Alfredo Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 21-3-1933, C.I.P.F. 3.960.411, domiciliado en Alberti 1850 piso 1º Dpto. "B" Cap. y don Ismael Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 10-9-1933, C.I.P.F. 4.525.480, domiciliado en Av. Carabobo 542 piso 2º Dpto. "7" Cap. Denominación: "ARUFE S.A.". Domicilio Social: Av. Manuel Augusto Montes de Oca 856 Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro del país a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y explotación de restaurantes, parrillas, pizzerías, cafeterías u otos negocios y/o fondos de comercio exclusivamente dedicados a la gastronomía. Inmoiliarias: Compra, venta de inmuebles urbanos y su administación. Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Australes tres mil quinientos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la Representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente por un ejercicio. Directorio y sindicatura: Presidente: Francisco Abelardo Crespo Proupin, Vicepresidente: Onésimo Fernández, Directores Titulares; Manuel Nicasio Fernández, Alfredo Martínez e Ismael Rodríguez. Directores suplentes: Juan Ramón Gonzalo y Próspero Fernández. Síndico titular: José María Harfuch, síndico suplente: Julio César Guardone.

El Gestor
Nº 36.988

LEIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 21-11-1986 se actualizó el valor y el carácter del capital accionario; se amplió dicho capital de ₳ 0,15 a ₳ 58.000 mediante la correspondiente emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y de 5 votos cada una, destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley 19.742; y se adecuó el Estatuto Social a las nuevas disposiciones, conforme al siguiente resumen: Denominación: "LEIKE S.A.". Domicilio: Av. Asamblea 673, Cap. Duración: 99 años contados desde el 15-8-1975. Objeto: Actividades Industriales: Mediante la producción, tansformación, elaboración y envase de productos alimenticios. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todos los productos que produzca, elabore y adquiera la sociedad, sea a granel, enlatados, envasados o en frascos, inclusive las materias primas necesarias, dentro del ramo alimenticio. Podrá asimismo tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, cabañas, chacras, granjas, criaderos, montes frutícolos, forestales, viveros, huertas, viñedos y olivares. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte, o inversión de capital a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentues y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otras que requiera el concurso público. Capital: ₳ 58.000. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por dos años. Sindicatura: Se prescinde de ella. Balance: Al 31-12 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.993

ALETUB

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 5-12-1986 se dejó sin efecto el aumento de capital y reforma estatutaria dispuestos en la Asamblea del 24-11-1978. Además se amplió el capital social de ₳ 0,13 a ₳ 10.000, mediante la reforma del Art. 4º y la emisión de nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una, para el pago del dividendo por el ejercicio al 30-6-1978 (₳ 7,87) y las restantes 9992 fueron suscriptas por los accionistas con integración en efectivo. Asimismo se adecuó el estatuto conforme al siguiente resumen: 3) "ALETUB SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". 4) 99 años desde inscripción en el R.P. de C. 5) Actividades Industriales: Mediante la explotación integral de talleres destinados a la fabricación, elaboración y transformación de productos metalúrgicos, plásticos y químicos de aplicación a la industria termo-electromecánicas y proyección e instalación de obras termo-electromecánicas. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de maquinarias, accesorios, repuestos y piezas destinadas a la industria termo-electromecánica. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, arrendamiento y administración de inmubles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como construcción de obras civiles, o sea con destino de vivienda, comercio o industria. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas, préstamos a interés, con o sin garantía real o personal, con fondos propios o de terceros, operaciones con exclusión de

las operaciones contempladas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 30-6 de cada año. 7) Directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. 8) Se prescinde de la sindicatura. Domicilio Social: Francisco Bilbao 5902, Capital.

El Autorizado
Nº 36.994

JAIME BERNARDO COLL

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que por Asamblea Extraordinaria unánime del 15 de julio de 1987, se modificaron los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, los que han quedado así redactados: Art. 4º: El capital social se fija en ₳ 660.000 (seiscientos sesenta mil australes), y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Art. 5º El capital social puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austal) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. Igualmente se informa que la referida asamblea dispuso el lanzamiento de una suscripción de acciones por ₳ 200.000, y que la Asamblea Ordinaria unánime del 18 de junio de 1987, dispuso la distribución de un dividendo del 1050 % en acciones.

El Autorizado
Nº 37.004

MASSARO Y MARKUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la sociedad, según Asamblea de fecha 19/8/86, protocolizada el 5/5/87, elevó el capital social de ₳ 2.500 a ₳ 100.000 y emitió 9.750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,01 VN y con derecho a 1 voto por acción. Prorrogó la vigencia de la sociedad por 99 años, contados a partir del 27/11/72, fecha en que se constituyó. Asimismo, reformó los arts. 2º, 4º, 5º y 9º de los estatutos que exactamente dicen: "Duración: 99 años contados desde el 27 de noviembre de 1972, fecha de constitución. El Capital Social es de ₳ 100.000, representado por 10.000.000 de acciones de ₳ 0,01 VN, cada una. Las acciones deberán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no según condiciones de emisión. Puede fijársele una participación adicional en las ganancias. Los directores deben prestar como garantía ₳ 500 de efectivo cada uno.

El Presidente
Nº 37.011

CLINICA PRIVADA MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de mayo de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28/11/86, "CLINICA PRIVADA MORENO SOCIEDAD ANONIMA", modificó el art. 3º: Objeto: a la prestación de servicios de asistencia médica en todas las especialidades y normas de la medicina, incluyendo aquellos servicios accesorios que coadyuven al logro de tal fin. La Dirección y Supervisión de los actos médicos estará siempre ejercida por profesional médico. Los honorarios producidos por el accionar de los profesionales en forma individual serán siempre percibidos integramente por éstos no ingresando bajo ningún concepto a la masa social.

El Autorizado
Nº 37.016

CAFIERO Y POLLIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "CAFIERO Y POLLIO S. A." Socios: Mariano Cafiero, C. I. 2.283.164, nacido el 23/7/20, soltero; Liberato Pollio, C. I. 5.899.450, nacido el 10/11/41, casado; y Doménico Pollio, C. I. 9.267.002, nacido el 19/12/53, casado, los tres italianos, empresarios y domiciliados en Rodríguez Peña 1572, Cap. Fed. Sede Social: Rodríguez Peña 1544, piso 3º, Dpto. 17, Cap. Fed. Duración es de 100 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de toda clase de pescados, mariscos, moluscos, productos y subproductos de la pesca lacustre, fluvial y marítima; b) Industrial: Mediante el fraccionamiento, industrialización, transformación y aprovechamiento de toda clase de pescados, mariscos, moluscos, productos y subproductos de la pesca lacustre, fluvial y marítima, con destino a la alimentación y la industria. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. Capital Social es de 30.000 australes. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso o a dos directores en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Liberato Pollio; Vicepresidente: Mariano Cafiero; Director Suplente: Doménico Pollio.

El Autorizado
Nº 37.018

CLIMO LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Hércules Angel Rúa, argentino, nacido el 1º de Mayo de 1922, casado, médico, L. E. 1.995.880, domiciliado en la calle Juncal 1624, Capital Federal; José María Almanza, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1939, casado, médico, L. E. 4.308.467, domiciliado en Avenida Rivadavia 4117, Piso 8º, Departamento 31, Capital Federal; Elba María Tomé de Costa, argentina, nacida el 15 de abril de 1932, viuda, empresaria, D. N. I. 2.354.179, domiciliada en la calle Lavalle 3326, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Héctor Roberto Cattáneo, argentino, nacido el 7 de octubre de 1939, casado, contador público, L. E. 4.884.879, domiciliado en la calle Tucumán 35, Piso 1º, Departamento C, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Rodríguez Martín, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1938, divorciado, médico, D. N. I. 4.875.514, domiciliado en la calle San Luis 885 de Turdera, Provincia de Buenos Aires; Néstor Luis Zungri, argentino, nacido el 16 de octubre de 1952, casado, médico, D. N. I. 10.691.226, domiciliado en Sanabria 2773, Piso 4º, Departamento C, Capital Federal; Daniel Ernesto Capria, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1951, casado, médico, D. N. I. 10.129.231, domiciliado en Avenida Monroe 4852, Piso 1º, Departamento 2, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 28 de mayo de 1987, y otra del 13 de agosto de 1987; 3º) "CLIMO LANUS S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Suárez 2070; 5º) a) La instalación y/o exportación y dirección comercial y administrativa de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y/o de reposo, incluyendo la atención de externos y/o internados en todas y cada una de las especialidades, servicios y actividades relacionadas directamente con el arte de curar; b) Establecer contratos directos con obras sociales, y entes de afiliación directa, funcionando como sistema prepago, de economía independiente; c) Estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las diversas ramas del arte de curar; d) Fabricación, comercialización, distribución, importación, y exportación de productos, materiales, mercaderías, aparatos, instrumental y todo otro bien utilizables o necesarios para el ejercicio de cualquiera de las ramas relacionadas con la cura y asistencia integral de enfermos; e) Instalación y/o explotación y dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos y psiquiátricos, incluyendo la atención de externos y/o internados; 6º) Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital es de australes cinco mil (australes 5.000); 8º) Directorio se compone de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; pudiéndose además designarse suplentes; un síndico titular, uno suplente, éstos por un año; 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Composición del Directorio: Como Presidente, Hércules Angel Rúa; Vicepresidente, José María Almanza; Director titular: Elba María Tomé de Costa; como Síndico titular a Héctor Roberto Cattáneo; y como Síndico suplente a Norberto Enrique Matteucci.

El Apoderado
Nº 37.026

COMPAÑIA SEMILLERA ORIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 10/8/1987. Socios: Katheryn Alison Williams, británica, nacida el 2/11/1954, D. N. I. 92.460.830, casada, comerciante, y Pablo Cristóbal Dowbor Musnicki, argentino, nacido el 18/9/1948, L. E. 5.539.233, casado, comerciante, domiciliados ambos en Elortondo 1563, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "COMPAÑIA SEMILLERA ORIENTAL S. A." Domicilio Social: 25 de Mayo 168, piso 4º, of. 32, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades; dentro de la República o en el extranjero: Explotación agropecuaria: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros de las siguientes actividades agrícola-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semilleros, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y/o apicultura e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y acopio de cereales, semillas, granos, maquinarias y herramientas agrícolas, bienes, frutos y productos nacionales o importados y en general de productos vinculados con la explotación agropecuaria. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes o inversiones a personas, empresas o sociedades por acciones, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales o extranjeros, la constitución de hipotecas, descuento de prendas, warrants y otros tipos de derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autorizan las leyes, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, colonizaciones, forestaciones, pudiendo concurrir a ese efecto a toda clase de licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Mandatos: Mediante la comisión, mandato, consignación y representación de productos y mercaderías agrícola-ganaderas. Capital Social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Katheryn Alison Williams, Vicepresidente: Alfredo Jorge Forterosa, Director Suplente: Lilian Magdalena Miller.

El Gestor
Nº 37.032

PINBRASIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que por escritura del 11 de agosto de 1987, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1082 del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en Australes 449.998,94 o sea, hasta la suma de Australes 450.000, y se modificaron los artículos 4 y 9 de los estatutos sociales de PINBRASIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. Capital: Australes 450.000 representado por 450.000 acciones de un austral valor nominal cada una, clase B. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, clase B, de un voto por acción.

El Escribano
Nº 37.039

AHORROS ADMINISTRADOS

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica que con fecha 20 de agosto de 1985, se realizó Asamblea extraordinaria y se resolvió elevar el Capital Social a ₳ 21.130, modificándose el Artículo 4to., el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 21.130 (Australes veintiún mil ciento treinta) representado por 21.130 acciones de ₳ 1 (Australes uno) valor nominal cada una, ordinarias al portador; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de la Ley 19.550". Que la Asamblea realizada el 20 de diciembre de 1985, resolvió modificar los artículos 1ro., 3ro, 11mo., 13mo. y 20mo. del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina 'AHORROS ADMINISTRADOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS'; tiene por domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Av. Pueyrredón 860, 5to. piso, mediante Resolución del Directorio podrá establecer sucursales, Agencias o representaciones en el interior y/o exterior del país, con o sin capital asignado". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito, a cuyo efecto tendrá a su cargo y en forma exclusiva la administración y formación de grupos cerrados sin reposición, para operar en el Sistema de Ahorro para Fines Determinados, y con destino a la adjudicación de bienes muebles, prendables, hipotecables, asegurables e identificables sin indicación taxativa de qué bienes se adjudicarán, puesto que ello dependerá de la posterior aprobación de las bases técnicas y convenios respectivos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, debiendo ajustar sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad". "Artículo Undécimo: Los Sres. Directores deberán prestar la siguiente garantía por el buen desempeño de sus funciones: depositar en la Caja de la Sociedad y por todo el término que dure su mandato, una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del Capital Social, que no devengará interés alguno". "Artículo Décimo Tercero: El Directorio se reunirá en el tiempo y/o forma establecidos por el Art. 267 de la Ley 19.550. El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, en caso de empate, quien preside, tendrá doble voto. Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, dicha autorización no será computada a los efectos del quórum". "Artículo Vigésimo: Disuelta la sociedad a su término legal o anticipadamente, la liquidación puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora y la Inspección General de Justicia. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción al Capital integrado". Escritura Nº 375 de fecha 15 de diciembre de 1986, Registro Nº 475. También comunica que por Acta de Asamblea General extraordinaria realizada el 10 de abril de 1987, se resolvió rectificar el texto aprobado por la Asamblea General extraordinaria del 20 de diciembre de 1985, de acuerdo a observaciones realizadas por la Inspección General de Justicia de la Nación a los Artículos 3ro. y 11mo., resolviéndose por unanimidad que en lo sucesivo los mismos tengan la siguiente redacción: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo realizar operaciones de ahorro, a cuyo efecto tendrá a su cargo y en forma exclusiva la formación y administración de grupos cerrados sin reposición, para operar en el Sistema de Ahorro para Fines Determinados, y con destino a la adjudicación de bienes muebles, prendables o hipotecables, asegurables e identificables, sin indicación taxativa de qué bienes se adjudicarán, puesto que ello dependerá de la posterior aprobación de las bases técnicas y convenios respectivos, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto debiendo ajustar sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen la actividad. Artículo Undécimo: Los Sres. Directores deberán presentar la siguiente garantía por el buen desempeño de sus funciones: depositar en la Caja de la Sociedad y por todo el término que dure su mandato una suma en efectivo equivalente al diez (10 %) por ciento del Capital Social, que no devengará interés alguno". Escritura Nº 73 de fecha 15 de abril de 1987. Registro Nº 475.

El Presidente
Nº 37.041

LA CASA DEL CERAMISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Traslado de domicilio: De la calle 9 de Julio 22, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a Hipólito Yrigoyen 1315, 9º piso, departamento "C" de la ciudad de Buenos Aires. Asamblea del 12 de abril de 1985. Instrumento: Escritura del 26 de septiembre de 1985, pasada al folio 366 del Registro 46 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular, el escribano Néstor Alejandro Onsari. Socios: Carlos Heraldo Tagliani, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1926, casado, Libreta de Enrolamiento 4.772.573, ingeniero, domiciliado en 25 de Mayo 337 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Iris Sofía Corral de Caviglia, argentina, nacida el 24 de septiembre de 1921, viuda, comerciante, Libreta Cívica

1.709.335, domiciliada en Alem 395, 5º piso, departamento A de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora; Pastor Eduardo Caviglia, argentino, nacido el 17 de enero de 1944, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento 7.744.812, domiciliado en Monteagudo 69 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora; Roberto Luis Caviglia, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1950, casado, Libreta de Enrolamiento 8.424.751, industrial, domiciliado en Azara 420, 3º piso, departamento A de la ciudad y Partido de Lomas de Zamora; don Roberto Raúl Pancetti, argentino, nacido el 27 de octubre de 1958, soltero, Documento Nacional de Identidad 12.801.253, industrial, domiciliado en Federico Chopin 34 de San Isidro; Adelaida Lucía Falconi de Pancetti, argentina, comerciante, nacida el 9 de mayo de 1935, viuda, Libreta Cívica 1.397.661, con igual domicilio que el anterior; Cecilia Nora Pancetti, argentina, comerciante, nacida el 19 de enero de 1961, soltera, Documento Nacional de Identidad 14.321.420, con igual domicilio que el anterior; Eduardo Horacio Pancetti, argentino, nacido el 17 de junio de 1964, soltero, comerciante, Documento nacional de Identidad 16.730.683, con igual domicilio que el anterior; Carlos Fabián Tagliani, argentino, nacido el 3 de octubre de 1961, soltero, industrial, Documento Nacional de Identidad 14.434.458, domiciliado en 25 de Mayo 337 de Témperley, Partido de Lomas de Zamora; Vicente Boesmi, argentino, nacido el 8 de agosto de 1923, viudo, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 4.450.995, domiciliado en Avenida de Mayo 1134 de Ramos Mejía, todos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: "LA CASA DEL CERAMISTA, SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "LA CASA DEL CERAMISTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación o consignación al por mayor o al menudeo de artículos de vidrios, cristal, cerámica, materiales refractarios, plásticos, goma, caucho, caucho sintético, productos derivados del petróleo o la petroquímica; calcomanías, colores cerámicos, lustres, oro líquido; pigmentos, óxidos, colorantes, cementos, artículos de pinturería, menaje y bazar y cualquier otro producto o material componente de los enunciados. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de objetos de cristal, vidrio, semicristal, porcelana cerámica, plástico, barro cocido, refractarios o materiales afines, ya sean destinados al hogar o a la industria, hornos, instrumentos, herramientas para la industria cerámica; del vidrio, plástico, caucho o caucho sintético y productos derivados del petróleo o la petroquímica. Representaciones: Mediante la representación en el país; de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a cualquiera de los rubros indicados en el objeto social. Plazo: 99 años a partir del 1º de enero de 1961. Capital: 300 australes dividido en 3.000 acciones de ₳ 0,10 cada una y 1 voto por acción. Organo de Administración y Fiscalización: 1 a 8 directores por un año. Síndico titular y suplente por 1 año. Representación legal: Por el Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 37.044

RUNKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo. Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas asi como consultoría en proyectos de inversión. Capital: Cincuenta mil dólares norteamericanos. Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Nº 152 Fº 724 Libro Nº 3 de Estatutos. Fecha 20-5-1981. Protocolización Estatutos Sociales: Escritura Nº 199 Folio 521 fecha 18 de mayo de 1987, Escribana Carmen E. Lage de Busto, Registro 520, Capital Federal. Representante en el país: Jorge Pablo Schiaffino. Domicilio en el país: Humberto Primero 3439 piso 1 departamento B, Capital Federal. Protocolización Poder: Escritura Nº 157 folio 397, fecha 27 de abril de 1987, escribana Carmen E. Lage de Busto, Registro 520, Capital Federal.

La Escribana
Nº 37.048

EXPLOTACIONES COSTA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 156 del 25-8-1987, al Fº 437, del Registro 625, Cap. Fed., se constituyó la Sociedad Anónima, con denominación: EXPLOTACIONES COSTA DEL SOL S. A., siendo socios: Lucio Alberto Tamola, nacido el 28-11-1931, LE 4.248.546 y CIF 3.178.710, casado en 1ras. nupcias con María Cristina Torres, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1415, Cap. Fed.; Angel César Marani, nacido 23-11-1951, DNI 10.132.490 y CIF 6.608.501, casado en 1ras. nupcias con Adriana Marcela Checchi, domiciliado en La Pampa 5023, Cap. Fed.; Roberto Jorge Estrada, nacido 29-7-1942, LE 4.397.653 y CIF 4.728.661, casado en 1ras. nupcias con Susana Sancibieri, domiciliado en Thames 1557, Cap. Fed., los 3 argentinos, comerciantes. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: compra, venta, faenado, conservación, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o terceros o en comisión, de ganado, y aves vivos o faenados, y de la maquinaria, herramientas e implementos necesarios para esos fines y para la industria frigorífica. Además dedicarse a las actividades agropecuarias y toda actividad directamente relacionada con lo precedente. Duración: 90 años desde registración. Capital Social: seis mil australes, representado por 60 acciones de Cien australes cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, suscriptas en su totalidad por partes iguales, integradas en 25 % en efectivo. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 3 directores, socios o no, por un ejercicio. Se designa 1 a 3 directores suplentes. Representación: por Presidente. Fiscalización: A cargo de los socios, prescindiéndose de síndico. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente Lucio Alberto Tamola, Vicepresidente Angel César Marani, Director suplente Roberto Jorge Estrada. Sede: Corrientes 753, local 77, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 37.053

SKY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 152 del 21-8-87, al Fº 426 del Registro 625 de Cap. Fed. se constituyó SKY S. A., siendo socios: María Cristina Torres, nacida 29-11-1938, LC 2.452.151, hija de Luis Alfredo Torres y de María Lydia Carmen Santos, casada en 1ras. nupcias con Lucio Alberto Tamola, dom. Avda. Montes de Oca 1415, Cap. Fed.; Luis Alberto Tamola, nacido 27-9-1956, DNI 12.454.270, casado en 1ras. nupcias con Yolanda Ivonne Acosta, dom. Melchor Gaspar de Jovellanos 857, Cap. Fed.; y Alejandro Claudio Tamola, nacido 7-11-1957, DNI 13.464.502, casado en 1ras. nupcias con Patricia Imelda Bava, dom. Rocha 1624, Cap. Fed. los dos últimos hijos de Lucio Alberto Tamola y de María Cristina Torres, todos argentinos, comerciantes. Tiene Domicilio en ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: elaboración, producción, edición, compraventa, distribución, importación y exportación de instrumentos musicales, espectáculos, discos, cassettes, videocassettes, elementos de audio, música y afines, y cualquier actividad directamente relacionada con esos objetos. Duración: 50 años desde registración. Capital Social: Seis mil australes, representado por 60 acciones de ₳ 100, cada acción, nominativas, ordinarias, no endosables, de un voto, suscriptas en su totalidad por partes iguales e integradas en efectivo un 25 %. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 3 directores, socios o no, por un ejercicio. Se designan 1 a 3 suplentes. Representación: el Presidente. Fiscalización: Por los socios, prescindiéndose de síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Primer Directorio: Presidente Luis Alberto Tamola, Vicepresidente Alejandro Claudio Tamola, Director suplente María Cristina Torres. Sede: Lavalle 750, local 48, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 37.054

BRAVA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 141 del 4-8-1987, al Fº 394 del Registro 625, se constituyó la Sociedad Anónima con Denominación: BRAVA PROPIEDADES S. A. Socios: Jorge Fernando Szmulewicz, argentino, nacido 8-3-1956, D. N. I. 12.093.085, hijo de Isaac León Szmulewicz y de Aida Lutenberg, casado en 1ras. nupcias con Susana Yaffe, asesor inmobiliario, domiciliado en Pasaje José Julián Pérez 676, Capital Federal; Eduardo Horacio Szmulewicz, argentino, nacido 30-1-1961, D. N. I. 14.027.421, soltero, hijo de Isaac León Szmulewicz y de Aida Lutenberg, asesor inmobiliario, domiciliado en Doblas 315, 6º piso, Capital Federal; Susana Yaffe, argentina, nacida 18-12-1957, D. N. I. 13.566.804, hija de Luis Yaffe y de Lea Kiewitz, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Jorge Fernando Szmulewicz, domiciliada en Pasaje José Julián Pérez 676, Capital Federal. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Construcción, refacción, compraventa e intermediación en compraventa de inmuebles en la República Argentina y otros países. Duración: 99 años desde la registración. Capital Social: Nueve mil australes, representado por 90 acciones de Cien australes cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada acción. Dirección y Administración: Directorio de uno a diez directores designados por un ejercicio. Se designan 1 a 5 suplentes. Representación: el Presidente. Para actuar en Bancos y Organismos oficiales, firmar y endosar letras indistintamente el Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: A cargo de los socios, prescindiéndose de síndicos. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Jorge Fernando Szmulewicz, Vicepresidente: Eduardo Horacio Szmulewicz, Director suplente: Susana Yaffe. Sede: Tucumán 2726, piso 2º. Suscripción: por tres partes iguales, integrando 25 % y resto dentro 2 años.

El Escribano
Nº 37.057

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 19/8/87 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 12/3/87 que decidió aumentar el capital social a ₳ 32.476 y reformar los arts. 4º, 5º, 6º, 8º y 9º de los estatutos.

La Autorizada
Nº 37.059

EDU GAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de junio de 1987 se constituyó la sociedad EDU GAMES SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Hugo Sanoguera, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 5/1/42, L. E. Nº 8.020.319, domiciliado en Donato Alvarez 2301, Piso 8º, Dto. 8 de Capital Federal; Luis Alberto Parodi Betancor, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 8/7/55, con D. N. I. Nº 92.344.497, domiciliado en Tres Arroyos 1771, Piso 1º, Dto B de Capital Federal, y Santiago Brant, argentino, casado, técnico, nacido el 15/5/49, L. E. Nº 7.638.531, domiciliado en Pola 619 de Capital Federal. Sede Social: Corvalán Nº 2353, Capital Federal. Objeto Social: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de juegos electrónicos y accesorios para televisión (video-juegos) ya sean de esparcimiento o con fines educativos, sus cassettes y programas. Además mediante la fabricación o comercialización de aparatos electrodomésticos en todos sus tipos y géneros. b) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, representación y comercialización de todos los elementos descriptos en el apartado anterior. c) Importación y Exportación: De todos los insumos y productos terminados descriptos en el apartado a) del presente. Capital Social: es de cinco mil australes. Cierre del ejercicio: el 31 del mes de enero de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Sanoguera, Vicepresidente: Luis Alberto Parodi Betancor, Director Suplente: Jorge Santiago Brant.

El Abogado
Nº 37.062

TRES RINCONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea del 28-11-86 se decidió aumentar el capital social de ₳ 227.365, la emisión de acciones por ₳ 227.265 y la reforma de los arts. 4, 5 y 6 del Estatuto Social para adecuarlos a la Ley 23.299. El Directorio.

El Director
Nº 37.064

RINCON DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea del 28-11-86 se decidió aumentar el capital social a ₳ 148.672, la emisión de acciones por ₳ 148.572 y la reforma de los arts. 4, 5 y 6 del Estatuto Social para adecuarlos a la Ley 23.299. El Directorio.

El Director
Nº 37.065

VARIPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de julio de 1987, pasada al Folio 763 Registro 49 de Capital Federal: José Manuel Molina, argentino, casado, de 66 años de edad, L. E. Nº 1.729.851, comerciante, domiciliado en Mercedes 441, sexto piso; y Filomeno Oscar Livio, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.654.560, domiciliado en Guayaquil 755, ambos de Capital Federal, constituyeron una Sociedad Anónima. Denominación: "VARIPOL S. A." Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, todas las actividades concernientes a servicios de policía privada, conforme a las normas y reglamentaciones vigentes al respecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo además tramitar las inscripciones que sean menester ante la Policía Federal Argentina y en los demás organismos Nacionales o Provinciales que lo requieran. Capital: Australes tres mil. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Directorio: Mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por un año. Representación legal: Presidente. Integración del Directorio: Presidente: José Manuel Molina. Director Suplente: Filomeno Oscar Livio. Fiscalización: El contralor que establece el artículo 55 de la Ley 19.550 será ejercido por los socios, resolviendo los mismos prescindir de la sindicatura. Domicilio Social: Maipú 359, quinto piso, oficina 80, Capital Federal.

La Escribana
Nº 37.066

NOCHE Y DIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10-7-1987 se constituyó la sociedad "NOCHE Y DIA S. A." Socios: Fernando Rafael Acosta, argentino, comerciante, casado, de 39 años, L. E. Nº 5.402.359, domiciliado en Jean Jaurés número 933, 2º "6" Cap. Francisco Morchon, español, comerciante, casado, de 46 años, CIPF Nº 4.934.504, domiciliado en Lezica Nº 855, La Matanza, Prov. Bs. As.; Jorge Enrique Tortora, argentino, comerciante, casado, de 44 años, L.E. Nº 7.732.213, domiciliado en la Av. Vélez Sarsfield Nº 1144, Villa Madero, Prov. Bs. As.; Ramón Angel Espejo, argentino, comerciante, casado, de 31 años, D. N. I. 11.452.481, domiciliado en Av. Rivadavia número 5474, 3º "4" Cap. Fed., y Miguel Albino Gómez, argentino, comerciante, casado, de 63 años, L.E. Nº 3.431.323, domiciliado en Sarmiento y doctor Velazco, de Ingeniero Luis A. Huergo, Provincia de Río Negro. Sede Social: Canalejas Nº 3827, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación y distribución de frutas, hortalizas y legumbres, cereales y oleaginosas, ya sean del país o del extranjero, en estado natural o elaboradas, pudiendo realizar operaciones por cuenta propia o de terceros en calidad de consignaciones y/o representaciones por mercaderías dadas o recibidas para su comercialización. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Industriales: Mediante la conservación, empaque y transformación de frutas y hortalizas. Capital: ₳ 10.000. Ejercicio social: cierra el 30 de abril de cada año. Directorio: de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Enrique Tortora, Vicepresidente don Fernando Rafael Acosta; Vocales: don Francisco Morchon, don Miguel Albino Gómez y don Ramón Angel Espejo. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: don Luis Olveira y Síndico Suplente: don Julio César Leguen.

El Escribano
Nº 37.081

ASESORES CREATIVOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19/8/1987. Socios: Martha Zulema Sarno de Grebnicoff, argentina, diseñadora gráfica, casada, nacida el 17/6/1932, L. C. 2.908.026, domiciliada en Doblas 497, piso 8º "A", Cap.; Juan Miguel Sarno, argentino, comerciante, soltero, nacido el 3/12/1933, L. E. 4.833.362, domiciliado en Manuel Ocantos 231, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Carlos Fenoglio, argentino, comerciante, casado, nacido el 2/4/1957, D. N. I. 12.888.847, domiciliado en Luis María Campos 1443, piso 2º "11", Cap. Denominación: "ASESORES CREATIVOS INTEGRALES S. A." Domicilio Social: Av. Belgrano 258, piso 4º, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: diseño gráfico, trabajos gráficos de todo tipo, incluyendo impresión de juegos creativos, educacionales o de ingenio; representaciones y comisiones sobre negocios del rubro; creatividad publicitaria; películas de offset y fotocromía; agencia de publicidad en carácter integral; ediciones de carácter educativo y de ingenio. Capital Social: Australes diez mil. Organización de la representación: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Martha Zulema Sarno de Grebnicoff. Director Suplente: Juan Miguel Sarno y Marcelo Carlos Fenoglio.

El Gestor
Nº 37.082

FLETCHER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 21/7/1987, pasada a escritura pública Nº 194 del 20/8/1987, se dispuso la reforma del art. 3 del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto el ejercicio de las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, financiero, de mercados, industrial y de publicidad. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos o gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior. b) Minera: Mediante la extracción de toda clase de minerales en yacimientos propios o concesión, trabajos de exploración y descubrimientos de yacimientos incluso hidrocarburos y otros combustibles. Compraventa de maquinarias y equipos para la minería; c) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, fabricación, armado, distribución de equipos electrónicos, computadoras; compraventa, procesamiento de toda clase de papel y todo otro accesorio para sistemas de computación. Prestar servicios de instalación de sistemas de computación, procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de los mismos; d) Importadores y Exportadora: Mediante la importación y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; e) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles. Compraventa, fabricación de materiales, herramientas y maquinarias para la industria de la construcción; y f) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras no incluidas en la Ley de Entidades Financieras, como ser realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, realización de préstamos a interés, con o sin garantías, compraventa o cualquier otra operación con títulos, acciones, obligaciones u otro tipo de valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, públicos o privados, por cuenta propia o de terceros.

El Gestor
Nº 37.083

INVERSIL

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA E INVERSORA

Se hace saber la siguiente constitución: Socios: José María Casserly, argentino, casado en 1ras. con María Ema Ferrari, LE 8.403.498, 36 años, comerciante, domicilio Belgrano 321, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Gustavo Esquivel, argentino, casado en 1ras. con Martha Sheila Elizabeth Marmoria Schenone, LE 7.611.636, de 38 años, comerciante, domicilio Belgrano 312, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Fecha: 21 de octubre de 1986. Denominación: INVERSIL S. A. MANDATARIA E INVERSORA. Domicilio: Capital Federal, calle Reconquista 385, piso 7. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente de mercado abierto de títulos valores, como sociedad de agente de mercado abierto de títulos valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, artículo 6, incisos a. d. y f. y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores números 62 y 63, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos y privados permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de mercado abierto de títulos valores, conforme a las normas de la precitada ley o a las dictadas o que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones de mercado abierto de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía de prenda o hipoteca, o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Administración, por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento. Con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: Australes diez mil. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Prescinde de sindicatura. Presidente: Director único, José María Casserly; Director Suplente: Fernando Gustavo Esquivel. Cierre ejercicio: 30 de junio. Duración Directorio: 2 ejercicios.

El Escribano
Nº 37.086

BRENI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la siguiente constitución: Socios: Elena Ester Serebrenik, argentina, divorciada, nacida 26 marzo 1940, profesora de filosofía, C. I. P. F. 4.567.306, domicilio: Carbajal 3598, piso 12, Capital; Susana Catalina Serebrenik, argentina, soltera, nacida 14 febrero 1943, comerciante, C. I. P. F. 4.779.375, domicilio Montevideo 1336, piso 10, departamento A, Capital; David Serebrenik, argentino, nacido 17 diciembre 1954, casado, comerciante, DNI 10.866.868, domicilio Malabia 2470, Capital; Paulina Labovsky, argentina, casada, nacida 12 enero 1955, psicóloga, DNI 11.643.360, domicilio Malabia 2458, piso 20, departamento A, Capital. Fecha: Escritura 12 febrero 1986. Denominación: BRENI S. A. Domicilio: Capital Federal, Avenida Corrientes 545. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de azúcar, productos y materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: Australes doce mil. Organo de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Presidente: David Serebrenik. Vicepresidente: Paulina Labovsky. Directora titular: Susana Catalina Serebrenik. Directora Suplente: Elena Ester Serebrenik. Prescinde de sindicatura. Fecha de cierre ejercicio: 30 de abril.

El Escribano
Nº 37.087

INVERSIL

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA E INVERSORA

Se hace saber que los socios constituyentes de INVERSIL S. A. MANDATARIA E INVERSORA, constituida el 21 de octubre de 1986, con domicilio en Reconquista 385, piso 7, Capital Federal, señores José María Casserly y Fernando Gustavo Esquivel, por escritura del 12 de agosto de 1987, cedieron sus derechos de socios constituyentes a Osvaldo Miguel Ladjet, argentino, casado, de 57 años, LE 4.796.004, comerciante, domicilio Cangallo 537, Capital, y a Enovardo Efelso Edelberg Soraiz, argentino, casado, 63 años, LE 3.739.244, comerciante, domicilio Reconquista 385, Capital, y el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director único Presidente: Osvaldo Miguel Ladjet y Director Suplente: Enovardo Efelso Edelberg Soraiz.

El Escribano
Nº 37.088

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por escritura pública del 12-3-87, protocolizó lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 13-10-86, aumentando el capital social de ₳ 2.000 a ₳ 500.000, modificándose el art. 4, así: "Artículo 4º. El Capital Social es de ₳ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una. Se emiten acciones por valor de ₳ 498.000, todas nominales, no endosables, ordinarias clase "A" de cinco votos, valor nominal ₳ 1, cada una.

El Escribano
Nº 37.089

CACHI

SOCIEDAD ANONIMA

"Cachi" Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Financiera e Inmobiliaria, que en adelante se denominará: "CACHI S.A." hace saber que por escritura del 12-12-86, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 21-11-86, modificando el estatuto social, así: Artículo Primero: Con la denominación de "CACHI S.A." continuará funcionando la sociedad denominada: Cachi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Financiera e Inmobiliaria y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Coronel Díaz 2834, piso 4º. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de cincuenta años desde su primera inscripción en el Registro Público de Comercio (23-12-69) Artículo Tercero: Tiene por objeto la compraventa y explotación de bienes inmuebles. Artículo Cuarto: El capital Social es de Seis Mil Australes, representado por seis mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral cada una y de cinco votos cada una. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros, por tres ejercicios. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos australes o su equivalente en títulos valores públicos. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284, de la ley 19.550. Artículo Décimo Primero: El cierre del ejercicio social se operará a la fecha establecida en el instrumento de constitución. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se emiten 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1, cada una, con derecho a cinco votos por acción.

El Escribano
Nº 37.090

ALCARZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ALCARZA S.A. por actas de Asambleas del 15/11/84 y 7/10/85 aumentó el capital a australes cien en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una y reformó sus Estatutos así: Artículo Cuarto: El capital social es de cien australes representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. La Dirección y Administración por el Directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: prescindirá de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 37.091

KARL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "Karl S.A." por actas de Asamblea del 23/12/85 y 17/9/86 y escrituras del 11/6/86 y 18/5/87 aumentó el capital a ₳ 400.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de australes 1 y 1 voto cada una y reformó sus Estatutos así: Objeto: Construcción: mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, administraciones de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. 2) Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 400.000 y está representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1.- Dirección Administración: Por 3 a 5 directores titulares por 2 ejercicios. Representación legal por el Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Por un Consejo de Vigilancia de 3 a 10 miembros por 2 años. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 37.096

LISECHA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Res. 1/86 de I.G.J. y Anexo II. 1) Marcela María Echayre, arg., soltera, comerciante, 27 años, D.N.I. 13.965.602, domicilio Av. Santa Fe 5235, 9º, Cap.; Pedro Conrado Salís, arg., soltero, C.P.N., 42 años, L.E.7.754.813, domicilio Av. Santa Fe 5235, 9º, Cap. 2) 6/6/87. 3) "LISECHA S.A." 4) Av. Santa Fe 5235, piso 9º, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora; Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la ley 13.512, por el sistema de compraventa al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, subdivisión, alquiler, administración, colonización, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de

parcelas destinadas a viviendas y/o urbanizaciones, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así tambien toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos, excluidos de estos aquellos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por disposiciones sobre la materia. 6) ₳ 3.000. 7) Directorio: Presidente: Marcela María Echayre. Director Suplente: Pedro Conrado Salis. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.097

PRODUPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos Sociales: Escritura Nº 109 de fecha 21/7/1987, Registro Notarial Nº 739, Capital Federal. Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/7/1987 por la cual los señores accionistas de "PRODUPLAN SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 1.000. a la suma de ₳ 40.000; Emitir 39.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral de valor nominal cada una y de un voto por acción, por un monto total de ₳ 39.000; y Reformar y ordenar el nuevo texto de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina "PRODUPLAN SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados dese el 25 de junio de 1979, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de artículos utilizados en el deporte en general, de la industria textil y del cuero y/o sus partes componentes, así como también de las materias primas utilizadas en la confección de las mismas. importación y Exportación: Realizar importaciones, exportaciones, comisiones, distribuciones, representaciones y consignaciones de todo tipo de mercaderías, de materias primas, frutos del país, maquinarias, matrices y manufacturas. Industriales: Mediante la confección de artículos utilizados en el deporte en general, de la industria textil y del cuero, pudiendo realizarlas a través de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 40.000. (Australes Cuarenta mil) y está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1. (un austral) cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550 (texto ordenado decreto Nº 841/84). Las resoluciones de las asambleas que dispongan aumentos de capital deberán ser elevadas a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto de sellos correspondiente. Artículo 6º: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones previstas en los artículos 212 y 212 de la Ley 19550 (texto ordenado decreto Nº 841/84). Ademas, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83/86. Artículo 7º: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley Nº 19.550, (texto ordenado decreto 841/84). Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. en garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200. (Doscientos australes) o su equivalente en titulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de aministración y disposición, incluso los que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Artículo 10º: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley Nº 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el art. 237, antes citado. El quorum y el régimen de mayorías se rigen por los art. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 11º: Al cierre del ejercicio social, que se operará a la fecha 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 12º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora, que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 37.100

PLATA LAPPAS INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada por sus Accionistas el 16/7/1986 y Escritura Pública Nº 295 del 25/6/1987, Reg. Notarial 307 Cap. Fed. la sociedad "PLATA LAPPAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", resolvió aumentar el Capital Social a la suma de ₳50.000 y modificar los artículos Quinto y Décimo de los Estatutos Sociales, que en esa oportunidad se omitió establecer la cantidad de votos a que dan derecho las acciones emitidas en virtud de dicho aumento, lo que fue establecido por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8/6/1987 por lo que el artículo 5to. queda redactado de la siguiente forma: Artículo 5to.: El Capital Social de la Sociedad es de Cincuenta Mil Australes representados por cincuenta mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una y de 1 voto por acción.

La Autorizada
Nº 37.101

CEREBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada por sus accionistas el 14/11/86, y Escritura Pública Nº 203, del 22/3/87, Reg. Notarial 337 Cap. Federal, la sociedad "CEREBROS S.A.", modificó los Artículos 4to., 5to., 8vo., 9no., del Estatuto Social. En virtud de las modificaciones del signo monetario y lo dispuesto por la Ley 23.299 los artículos 4to y 5to quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 4to: El Capital Social es de ₳ 1.434 y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal ₳ 1 cada una. Cada aumento de capital podrá ser hecho por instrumentos públicos o privados según se resulva en la Asamblea que lo trate. Art. 5to: El capital puede aumentarse el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto de valor nominal ₳ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550, el Impuesto de Sellos se abonará oportunamente en el momento de realizarse la escritura pública por aumento de capital. Dada la reforma que introdujo la Ley 22.903 a la Ley 19.550, se redacta el artículo 8vo y 9no, de la siguiente forma: Art. 8vo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente, desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares despositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. 9vo: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento de Capital social se supere el punto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, se designará un Síndico titular y uno suplente por el término de un año sin necesidad de modificación del presente estatuto. Con la modificación del artículo noveno de los estatutos sociales quedará sin efecto la designación de Síndicos realizada en la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha a partir de la aprobación de la Inspección General de Justicia de dicha modificación. Acarrea por consiguiente la necesidad de nombrar un Director suplente, que se nombra a la Sra. Isabel María Herrero Pascual para ocupar ese cargo, continuando en esa función desde fecha 19/1/1984.

La Autorizada
Nº 37.102

ADERQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 256 de fecha 1 de julio de 1986 y Nº 486 de fecha 14 de octubre de 1986. Accionistas: Alicia Marta González, argentina, casada, médica, 31 años, con DNI 11.454.220, domiciliada en Florencio Sánchez 3098, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Enrique Carlos Abdala, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con DNI 11.076.557, domiciliado en Florencio Sánchez 3098, San Isidro, Pcia. Bs. As. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1/86. Anexo 2. Denominación: "ADERQUIM S.A." Objeto: Industrial: la elaboración, formulación, fabricación y fraccionamiento de materias primas de origen mineral, vegetal y/o animal, productos químicos o bioquímicos destinados a uso humano y de la industria cosmética, a usos veterinarios y de aplicación agropecuaria. Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas de origen mineral, vegetal y animal, productos químicos y bioquímicos destinados a uso humano, usos veterinarios, de la industria cosmética y de aplicación agropecuaria., Quedan excluidas aquellas actividades que se ecuentren reservadas a profesionales con título habilitante en virtud de las respectivas reglamentaciones. Capital: ₳ 3.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alicia Marta González. Director Suplente: Enrique Carlos Abdala. Sede Social: Mariano Acha 1136 Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Socia Gerente
Nº 37.108

ERO-PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 149 de fecha 4 de mayo de 1987. Accionistas: Flora Leonor Schvartzman de Kohan, argentina, casada, comerciante, de 41 años, con L.C. 5.295.454, domiciliada en Brandsen 907, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Isidoro Kohan, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con D.N.I. 7.735.367, domiciliado en Brandsen 907, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la resolución I.G.J. Nº 1/86. Anexo 2. Denominación: "ERO-PLAST S.A." Objeto: Industrial: Matricería por electroerosión e inyección de plásticos. Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de matrices y/o de cada una de sus partes, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas. Capital: ₳ 3.000. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Isidoro Kohan, Director Suplente: Flora Leonor Schvartzman de Kohan. Sede Social: Avda. Pueyrredón 468, 4º piso, Of. 17, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente
Nº 37.109

AZO ALER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 22 de fecha 21 de mayo de 1987 y Nº 37 de fecha 10 de julio de 1987. Accionistas: Alejandro Leon Patlis, argentino, comerciante, casado, de 38 años, con DNI 11.988.541,. domiciliado en Defensa 1165, Capital y Leon Palis, argentino, divorciado, de 60 años, ingeniero, con L.E. 4.030.332, domiciliado en Defensa 1165, Capital. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1/86. Anexo II. Denominación: "AZO ALER SOCIEDAD ANONIMA" Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no todo relacionado con la industria química y todos sus integrantes derivados afines y conexos, para uso comercial, industrial, y todo uso distribución de productos, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Elaboración y transformación de materias primas y todos sus afines, conexos y derivados de la industria química, ya sea provenientes de importación, adquisición a terceros. c) Financieras: operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de toda clase de valores, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. Capital: ₳ 15.000. Cierre de Ejercicio: 30 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Leon Patlis. Director Suplente: Leon Patlis. Sede Social: Defensa 1165, 1º piso, 2º cuerpo, Of. 12, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los Socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente
Nº 37.112

INDIARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura Nº 55, Folio 132 del 18.8.87 pasada ante el Registro 1046 de Capital Federal, don Miguel Bautista Miceli, argentino, soltero, 23 años, comerciante, DNI 16.973.214, domicilio: Avda. La Plata 611, 3º E, de Capital; don Angel Jorge Pastore, argentino, casado, 35 años, comerciante, DNI 10.383.318, domicilio: Condor 1688, Capital; don José Rafael Nuñez, argentino, casado, 43 años, comerciante, DNI 4.438.138, domicilio Catalina 114, Tropezón, San Martín, Pcia. Bs. As. y doña Beatriz Giordano, argentina, soltera, 40 años, comerciante, L.C. 5.618.246, domicilio Virrey Ceballos 215, Capital, constituyeron una Sociedad: Denominación: "INDIARSA S.A." Domicilio: Avenida La Plata 611, 3º "E", Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción

Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: La explotación de un taller metalúrgico especializado en matricería y tornería. La comercialización de toda clase de bienes muebles, rodados, repuestos, equipos, accesorios, y demás artículos relativos a la industria metalúrgica. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Industrial: La fabricación, transformación, elaboración, producción de matrices, herramientas, dispositivos para elaboración y control, calibres, y demás artículos relativos a la industria matalúrgica. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, equipos, accesorios, elementos, maquinarias, repuestos, herramientas, que guarden relación con la actividad industrial. Capital: ₳ 10.000 representados por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/una y con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe en su totalidad y se integra en un 25 %. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: de un directorio: de 1 a 5 directores, la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Miguel Bautista Miceli, Vicepresidente: Angel Jorge Pastore, Director Titular: José Rafael Nuñez. Director Suplente: Beatriz Giordano. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura (art. 284-Ley 19.550).

El Autorizado
Nº 37.113

VICTHO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 28 de julio de 1987, los accionistas de VICTHO S.A. resolvieron el cambio de la denomianción social mediante la correspondiente reforma del artículo primero del Estatuto Social. Denominación: "PRESCON S.A."

El Autorizado
Nº 37.118

AGROGAMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Beatriz Elena Echevarria, argentina, soltera, nacida el 4/5/43, comerciante, L.C. Nº 4.782.725, domiciliada en Antonio José Sucre 1611, Piso 14º, Dpto. 29; Carmen Magdalena Alina Cabaut de Echavarría, argentina, nacida el 27/4/12, comerciante, viuda, L.C. Nº 288.298, domiciliada en Zavalla 2135, Buenos Aires; 2º) Escrituras 380 del 5/12/86 y 145 del 1/6/87; 3º) AGROGAMEN SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Zavalla 2135, Ciudad de Buenos Aires; 5º) Su objeto es dedicarse a las siguientes actividades: 1. - Agropecuarias, explotación por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, de establecimientos rurales, ya sean propios o de terceros; 2. - Comerciales, importación, exportación, compra-venta al por mayor o menor de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o no, frutos y productos del país o del extranjero afines al ramo agropecuario; 3. - Industriales, producción, transformación, elaboración de productos relacionados con la producción agropecuaria; 4. - Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho; 6. - Hasta el 31 de agosto del año 2005; 7. - Siete mil novecientos diecisiete australes; 8. - Administración a cargo de un Directorio entre uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal a cargo del Presidente y/o Vicepresidente en su caso; 9. - Presidente Beatriz Elena Maria Echevarria, Vicepresidente Carmen Magdalena Alina Cabaut de Echevarría; 10. - 31 de mayo de cada año.

La Presidente
Nº 37.137

ANCONAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Julián Eduardo Echevarria, argentino, soltero, nacido el 27/1/48, comerciante, L.E. Nº 4.754.451, domiciliado en Austria 2247, Piso 8º, Dpto. 32, y Carmen Magdalena Alina Cabaut de Echavarria, argentina, nacida el 27/4/12, comerciante, viuda, L.C. Nº 288.298, domiciliada en Zavalla 2135, Buenos Aires; 2º) Escrituras 380 del 5/12/86 y 145 del 1/6/87; 3º) ANCONAGRO SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Zavalla 2135, Ciudad de Buenos Aires; 5º) Su objeto es dedicarse a las siguientes actividades: 1. - Agropecuarias, explotación por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, de establecimientos rurales, ya sean propios o de terceros, 2. - Comerciales, importación, exportación, compra-venta al por mayor o menor de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o no, frutos y productos del país o del extranjero afines al ramo agropecuario; 3. - Industriales, producción, transformación, elaboración de productos relacionados con la producción agropecuaria; 4. - Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho; 6. - Hasta el 31 de agosto del año 2005; 7. - Siete mil novecientos diecisite australes; 8. - Administración a cargo de un Director entre uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal a cargo del Presidente y/o vicepresidente en su caso; 9. - Presidente Julián Eduardo Echevarria, Vicepresidente Carmen Magdalena Alina Cabaut de Echevarría; 10. - 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 37.138

11 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º .) Magdalena Elvira Alina Echevarría de Arizabalo, argentina, nacida el 11/6/37, comerciante, casada, L.C. Nº 3.630.006, domiciliada en O'Higgins 1810, piso 1º, dto."B", Buenos Aires; Carmen Magdalena Alina Cabaut de Echavarría, argentina, nacida el 27/4/12, comerciante, viuda, L.C. Nº 288.298, domiciliada en Zavalla 2135, Buenos Aires; 2º.) - Escrituras 380 del 5/12/86 y 145 del 1/6/87; 3º.) - 11 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA; 4º.) - Zavalla 2135, Ciudad de Buenos Aires; 5º.) - Su objeto es dedicarse a las siguientes actividades: 1. - Agropecuarias, explotación por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, de establecimientos rurales, ya sean propios o de terceros; 2. - Comerciales, importación, exportación, compra-venta al por mayor o menor de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o no, frutos y productos del país o del extranjero afines al ramo agropecuario; 3. - Industriales, producción, transformación, elaboración de productos relacionados con la producción agropecuaria; 4. - Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho; 6. - Hasta el 31 de agosto del año 2005; 7. - Siete mil novecientos diecisiete australes; 8. - Administración a cargo de un Directorio entre uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal a cargo del Presidente y/o vicepresidente en su caso; 9. - Presidente Magdalena Elvira Alina Echevarría de Arizábalo, Vicepresidente Carmen Magdalena Alina Cabaut de Echevarría; 10. - 31 de mayo de cada año.

La Presidente
Nº 37.139

LAS REGIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º.) Inés Margarita Mercedes Echavarría de Fuseo, argentina, nacida el 19/11/38, comerciante, casada, L.C. Nº 6.622.311, domiciliada en Diego Palma 2900, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Carmen Magdalena Alina Cabaut de Echavarría, argentina, nacida el 27/4/12, comerciante, viuda, L.C. Nº 288.298, domicliada en Zavalla 2135, Buenos Aires; 2º.) Escrituras 380 del 5/12/86 y 145 del 1/6/87; 3º.) LAS REGIONES SOCIEDAD ANONIMA; 4º.) Zavalla 2135, Ciudad de Buenos Aires; 5º.) Su objeto es dedicarse a las siguientes actividades: 1. - Agropecuarias, explotación por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, de establecimientos rurales, ya sean propios o de terceros; 2. - Comerciales, importación, exportación, compra-venta al por mayor o menor de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o no, frutos y productos del país o del extranjero afines al ramo agropecuario; 3.- Industriales, producción, transformación, elaboración de productos relacionados con la producción agropecuaria; 4. - Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho; 6. - Hasta el 31 de agosto del año 2005; 7. - Siete mil novecientos diecisiete australes; 8. - Administración a cargo de un Directorio entre uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal a cargo del presidente y/o Vicepresidente en su caso; 9. - Presidente Inés Margarita Mercedes Echevarria de Fuseo, Vicepresidente Carmen Magdalena Alina Cabaut de Echevarría; 10. - 31 de mayo de cada año.

La Presidente
Nº 37.140

WARBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar por un dia 1) Herminio Alberto Dinatale, con Libreta de Enrolamiento: 4.201.815, 50 años, casado, comerciante; María Rosa Facal, Libreta Cívica 4.299.535, argentina 45 años, casada, comerciante; María Verónica Dinatale, Documento Nacional de Identidad 16.937.318, argentina, soltera, 23 años, estudiante y Mariano Alberto Dinatale, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.802.369, 21 años, soltero, estudiante. todos ellos domiciliados en Concordia 4871 Capital Federal. 2) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociados a terceros a las siguientes actividades: operaciones inmobiliarias y construcciones de propiedades, comprar, vender, permutar, arrendar y/o administrar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sean o no bajo el regimen de la ley 13.542 o de cualquier ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitación pública o privada, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Australes tres mil (₳ 3.000) . 4) 14/4/87. 5) Se designa para integrar Directorio a Hermino Alberto Denatale, como presidente, María Rosa Facal como Vicepresidente y a María Verónica Dinatale como Director Suplente. 6) "WARBO S.A." 7) Concordia 4871 Capital Federal.

El Presidente
Nº 37.143

TALTOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Juan Alberto, argentino, nacido el 12/9/1940, divorciado, comerciante, L.E. 4.317.350, domiciliado en Avda. Juan de Garay 2338, Capital Federal y Aldo Eugenio Arlandi, argentino, nacido el 23/10/1941, casado, comerciante, L.E. 4.376.348, domiciliado en Avda. Juan de Garay 2338, Capital Federal. Fecha del instrumento: 24/7/87. Denominación: La sociedad se denomina "TALTOY S.A.". Domicilio: Avenida Juan de Garay 2338 Capital Federal. Duración: Noventa y Nueve Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación, distribución de vehículos automotores y sus repuestos y autopartes para la industria automotriz, eléctricos y electrónicos, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos; reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. b) Industriales: mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación y manufacturación de todos los productos mencionados en el inciso a). c) Comercio internacional: mediante la importación y exportación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores; motores, automotores y rodados en general nuevos o usados. d) Financieras: mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vias de realizarse; préstamos de dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; celebrar contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como accionista en sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital social: Tres Mil Australes, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de valor nominal un austral cada acción. Directorio: de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación del Directorio: Presidente Juan Alberto Arlandi. vicepresidente Aldo Eugenio Arlandi. Vocal suplente: Raúl Adolfo Sobrino. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 37.144

MARLY

SOCIEDAD ANONIMA

Marly, Sociedad Anónima.- Hace constar que por escritura del 21-5-87, Nº 138, folio 342 y complementaria del 22-7-87, Nº 250, folio 629, ambas ante escribana Juana Adriana Marbot, reg. not. 716, de Capital Federal efectuó "Adecuación a la Ley 19.550.- Aumento de Capital Social.- y Modificación de Estatutos Sociales" a saber: 1º) bajo la denominación de Marly, Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de Marly, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria.- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 942, piso 3º, sin perjuicio de su posterior cambio y/o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. - Cada cambio de domicilio deberá ser comunicado a la Inspección General de Justicia. - Duración 99 años a contar desde su inscripción en Registro Público Comercio.- Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, especialmente la cría, inverne y alimentación de ganado, compra-venta de hacienda, vacuna, porcina, lanar, caballar, establecimiento de cabañas y tambos y toda actividad afin al rubro.- b) -Forestales: Por la explotación de la forestación y aserraderos en todas sus formas.- c) - Inmobiliaria: Mediante la compraventa y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos, campos, edificios, su administración, inclusive todas las operaciones comprendidas con el régimen de Propiedad Horizontal.- d)- Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no en explotación de hoteles, restaurantes, alojamientos, clínicas, sanatorios e institutos médicos a la confección, elaboración, distribución y venta de regimenes alimenticios dietéticos.- e)-Industrial: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con las industrias automotriz, de la alimentación, papelera, mecánica, química, y de la minería excluidos los hidrocarburos.- f)-Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público.- g)-Importar y Exportar: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: Australes: Veinticinco Mil (₳ 25.000).- Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años.- La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.- El directorio en su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad designar un Vicepresidente.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titulares y suplentes.- Presidente: Antonio Mario Rotundo.-Vicepresidente: Néstor Eduardo Silva.- Director Titular: Abel Angel Silva.-

La Escribana
Nº 37.145

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MENBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de mayo de 1987 los socios de Menber S. R. L. inscripta el 2 de abril de 1986 Horacio Berlin y Andrés Daniel Méndez Pereira deciden lo siguiente: 1º) El socio Horacio Berlin vende, cede y transfiere a los señores Carlos Alberto Mosiewicki y Andrés Daniel Méndez Pereira, las cuotas de capital que los adquirentes compran en la suma de ₳ 500.000 recibiendo el vendedor en el acto la suma indicada en dinero efectivo, quedando por tal motivo a partir del 1º de enero de 1987 separado de todas las funciones que hasta el presente tenía en Menber S. R. L.

El Autorizado
Nº 37.177

MENBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19 de junio de 1987 los socios de Menber S. R. L., inscripta el 2 de abril de 1986 resuelven: 1º) aumentar el capital social a ₳ 22.000. 2º) fijar nuevo domicilio en Honduras 5140 de esta Capital y 3º) la administración estará a cargo de Andrés Daniel Méndez Pereira y Claudio Alberto Mosiewicki, quienes tendrán el caracter se gerentes, sus firmas individuales obligarán a la sociedad. En virtud de ello se adecuarán las cláusulas 1º, 4º y 5º del contrato social.

El Autorizado
Nº 37.178

CADUCEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 3 - 8 - 87 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: 1) Socios: José Luis Bayle, argentino, casado, empresario, nacido el 26 de octubre de 1954, D. N. I. Nº 11.597.158 y Sandra Silvia Cerviño, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de noviembre de 1956, D. N. I. Nº 12.741.269, ambos domiciliados en Ladines 2625 de Capital Federal; 2) Denominación: "CADUCEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 3) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la compraventa mayorista o minorista, fraccionamiento, envase, elaboración, promoción, distribución, consignación, locación, importación y exportación de alimentos de todo tipo; frescos, secos; envasados y bebidas con o sin alcohol; sus materias primas, agregados químicos y maquinarias de producción, elaboración y conservación como también utensilios para gastronomía. A la elaboración de comidas y refrigerios para comedores, bares, restaurantes y banquetes; 5) Capital: El capital es de australes tres mil; 6) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; 7) Domicilio: Ladines 2625 piso 1º departamento" 4 " Capital Federal; 8) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designa gerente a José Luis Bayle y Sandra Silvia Carviño y se fija la sede social en la calle Ladines 2625, piso 1º, departamento "4", Capital federal.

El Abogado
Nº 37.183

I GIOVANOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 3 de agosto de 1987, Bernardo Fridman cedió a Aldo Meloni; tres mil cuotas de capital que le correspondian por el valor nominal de australes tres mil en "I GIOVANOTTI S. R. L. ", inscripta el 22 - 8 - 86 bajo el Nº 3289 del libro 87 de sociedades de responsabilidad limitada. Se modificó el contrato social en su artículo cuarto por el que el capital de la sociedad de ₳ 9.000 representado por 9.000 acciones totalmente suscripto queda distribuido así: Aldo Meloni 6.000 cuotas y Francisco Castro 3.000 cuotas; se agregó como artículo décimo que dice: " Los socios restantes y la sociedad tienen preferencia en la compra de las acciones que alguno de ellos quisiera vender. El vendedor deberá notificar fehacientemente a la sociedad y los socios en el domicilio que tuvieren constituido quienes ejercerán la opción dentro del plazo de treinta días de notificados " y se modificó la designación de gerentes quedando como tales Francisco Castro, D. N. I. 5.511.852 y Aldo Meloni, D. N. I. 92.531.375. Buenos Aires, 26 de agosto de 1987.

El Abogado
Nº 37.185

DEHACHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Julio Alberto Dutilh Sugasti, argentino naturalizado, 16/10/1952, comerciante, DNI 18.285.884, casado, y Virginia Hearne de Dutilh, argentina, 10/12/1963, comerciante, DNI 16.505.809, casada, ambos domiciliados en Migueletes 1632 piso 6º Dto. " A " de esta Capital. 2) Escritura Nº 296 del 21/7/1987. 3) " DEHACHE S. R. L. ". 4) Congreso 4118 piso 2º Dto. 9 Capital. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos plásticos, químicos, electroquímicos, sintéticos y/o de caucho, máquinas, herramientas para su actividad industrial en plantas industriales propias o de terceros, del país o del extranjero. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento y distribución y fraccionamiento de los productos que elaboren y materias primas que se utilicen en dicha elaboración y estén relacionados con su actividad industrial. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 99 años. 7) ₳ 2.000. 8) Gerentes: Julio Alberto Dutilh Sugasti, y Virginia Hearne de Dutilh. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 37.219

LA CASA DEL ABUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto; Socios: Domingo Altamiranda, comerciante, casado, de 38 años de edad, D. N. I. 7.642.064, con domicilio en la calle 888 Nº 1279 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, Ramón S. Aquino, comerciante, soltero, de 22 años de edad, D. N. I. 17.122.990, con domicilio en la calle Estrada 998 Avellaneda, y Alfredo A. Di Franco, comerciante, casado, de 37 años de edad, L. E. 8.334.631, con domicilio en la calle Ayacucho 1280, Lanús Este. Fecha de Constitución 24-8-87, por instrumento privado. Nombre: "LA CASA DEL ABUELO S. R. L.". Duración: 50 años. Sede Social: J. A. Cabrera 4390 Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios gastronómicos, tales como restaurant, confitería, despacho de bebidas alcohólicas, cafetería, heladería incluida la elaboración de toda clase de comidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. Capital Social: ₳ 10.500. Administración y representación Legal: por el término de un ejercicio estará a cargo del Sr. Ramón S. Aquino. Gerente: Ramón S. Aquino. Fecha de Cierre: del ejercicio 30/6 de cada año.

La Contadora
Nº 37.241

PROYECTOS Y REALIZACIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROYECTOS Y REALIZACIONES INDUSTRIALES S. R. L. hace saber que ha quedado constituida por Escs. 360 y 61 del 19-12-86 y 19-3-87 pasadas ante E. A. Ventura (Reg. 411), y Escs. 188 y 248 del 9-6-87 y 28-7-87 pasadas ante E. M. Mangudo (reg. 552), con duración de 99 años desde su incs. en el R. P. Comercio y domic. en Sayos 5575 Capital Federal. Socios: Emilio Néstor Zocchi nacido el 16-10-45, L. Enrolam. 4.536.653, cas. c. Susana del Valle Fontana, dom. Sayos 5200 Cap. Fed y Hugo Cayetano De Francesco, nac. 28-8-48, viudo 1ºn. de Norma Mabel Luna, D. N. I. 5.405.423, dom. Plácido Marín 2036 Boulogne, P. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: Desarrollar por cta. propia. de 3ros. o asociada a terceros, las sig. activ.: Industriales: producción, fabricación, transformación, elaboración, trefilación y/o industrialización de caucho natural o sintético, plástico, acrílico y poliuretano y toda clase de materias primas, como así también mecanizado e industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecanizado de metales ferrosos y no ferrosos y todo otro tipo de metales, laminación de aceros, aluminio, bronce, matricería y estampería, productos relacionados o derivados de los mismos, a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado, al vacío, expandido y otros sistemas o métodos similares para ser aplicados a las industrias de la construcción de zorras, carretillas, rodados, carritos y todo para el transporte interno de materiales y elementos de cualquier tipo realizado con los materiales mencionados. Asimismo podrá efectuar las reparaciones y mantenimiento de los elementos de su fabricación, como otros similares construídos por terceros. Comerciales: Compraventa, importación, exportación y comercialización en general de los productos que se relacionen con su objeto industrial, su comercialización directa o indirecta ya sea en forma individual o por grupos. Capital: 3.000 australes repr. por 3.000 cuotas de 1 austral cada una totalmente suscriptas por mitades por socios, quienes integran en efectivo el 25 % de su suscripción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Gerente el socio Emilio Néstor Zocchi por el término de 3 años.

El Socio Gerente
Nº 37.242

ENTRE POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1987 el socio señor Carlos Silvio Lancman cedió y transfirió a título de venta las novecientas cuotas sociales que poseía en la sociedad las que fueron adquiridas en ochocientos cuarenta de ellas por la señora Raquel Petrona Paz, argentina, soltera, nacida el 10 de mayo de 1949, D. N. I. 6.172.682, empresaria, con domicilio en La Pampa 1429, 2º piso, depto. 8, Capital Federal y las sesenta restantes por Juan Carlos Vera, argentino, casado, nacido el 11 de marzo de 1933, C. I. nº 4.107.680 de la Policía Federal, técnico en computación domiciliado en Manuel Castro 5050, Lanús Oeste, pcia. de Buenos Aires. Por el mismo instrumento privado el socio señor Fernando Constante Zanettini cedió y transfirió a título de venta al señor Juan Carlos Vera, cuyos datos filiatorios se indicarán antes sesenta cuotas sociales. De conformidad con estas cesiones la sociedad quedó constituida por Fernando Constante Zanettini, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1938, C. I. nº 5.494.202 de la Policía Federal, técnico en computación, domiciliado en Carbajal 2351, Hurlingham, pcia. de Buenos Aires, titular de 840 cuotas, Raquel Petrona Paz, titular de 840 cuotas y Juan Carlos Vera, titular de 320 cuotas, revistiendo los tres el carácter de únicos socios gerentes quedando ratificadas todas las restantes cláusulas del contrato social.

El Autorizado
Nº 37.243

B K V SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

B K V SISTEMAS S. R. L.: Hace saber por un día: 1) Socios: Emilio Bazet, casado, contador, nacido el 1-6-1952, D. N. I. 10.140.900, Carlos Otto Krause, soltero, contador, nacido el 31-5-1954, D. N. I. 11.045.125, Carlos Eduardo Varone, casado, contador, nacido el 2-2-1952, D. N. I. 10.111.391, Ana Martha Chardon, soltera, nacida el 2-3-1962, licenciada en sistemas, D. N. I. 14.820.059, y Pablo Augusto Chardon, soltero, nacido el 9-7-1963, estudiante D. N. I. 16.557.281, todos argentinos y domiciliados en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal; 2) Escritura Nº 179 del 3-8-87; 3) B K V SISTEMAS S.R.L.; 4) Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con éstos, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Asesoramiento comercial y financiero para la organización y funcionamiento de empresas. Estudios de Factibilidad de proyectos de inversión y análisis de rentabilidad empresaria, y B) Desarrollo e implementación de sistemas (Software) para el procesamiento electrónico de datos. En todos los casos en que las normas en vigencia lo requieran, estas actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) duración: 99 años; 7) Capital: ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año; 10) Socios Gerentes: Emilio Bazet, Carlos Otto Krause, Carlos Eduardo Varone, Ana Martha Chardon y Pablo Augusto Chardon.

El Apoderado
Nº 37.251

COCHERA DEL VIEJO COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COCHERA DEL VIEJO COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Juan Pablo Carlos Egleberto Hary, argentino, divorciado, 59 años, L. E. Nº 4.224.971, comerciante, Florida Nº 868 Piso 7º Capital Federal, Carlos Isidoro Ferri, argentino, divorciado, 3 años, D. N. I. 11.548.851, comerciante, Avda. Paseo Colón Nº 1100, Capital Federal; 2) 15 de Julio de 1987; 3) "COCHERA DEL VIEJO COLON S. R. L."; 4) Paseo Colón Nº 971, Capital Federal; 5) La explotación de garages o cocheras, en edificios propios o de terceros o por cuenta de terceros; 6) 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Australes Tres mil, dividido en tres mil cuotas de Un Austral Cada una, suscriptas de la siguiente manera: Carlos Isidoro Ferri: mil novecientas cincuenta y Juan Pablo Carlos Egleberto Hary: mil ciencuenta; 8) Gerentes: Juan Carlos Egleberto Hary y Carlos Isidoro Ferri, por tres ejercicio; 9) La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes; 10) El 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.256

SERVICE CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/10/86, se prorrogó por 2 años la vigencia del contrato, y se reformó así el "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de siete (7) años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

El Escribano
Nº 37.261

AGROALCORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 14/8/87. Constituyen: Ricardo Jorge Giaccio Domínguez, comerciante, nacido el 8/3/43, con L. E. Nº 7.738.765, domiciliado en España 639, Alcorta, Pcia. de Santa Fe; y Osvaldo Rodolfo Montiel, ingeniero agrónomo, nacido el 3/1/58, con D. N. I. Nº 12.286.023, domiciliado en San Lorenzo 428, Alcorta, Pcia. de Santa Fe; ambos argentinos y casados. Denominación: "AGROALCORTA S. R. L.". Domicilio: Bulnes 771, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos químicos vinculados con el agro, especialmente pesticidas, insecticidas y agroquímicos. b) La realización de tareas de fumigación y/o desinfección de campos y/o cultivos, bosques, forestaciones o cualquier tipo de establecimiento agrícola, por cualquier medio idóneo, sea terrestre o aéreo. c) La organización de sistematización de control de plagas agrícolas, y la prestación sistemática de dichos servicios, inclusive por el sistema de afiliación previa prepago. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. e) La

importación y exportación. En su caso la consecución de las actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. Capital: A 5.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Ricardo Jorge Giaccio Domínguez y Osvaldo Rodolfo Montiel.

El Apoderado
Nº 37.268

DRUCKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado con fecha 23-06-987 se constituyó la sociedad. Socios: Ricardo Raúl Brylinski, argentino, empleado, casado, nacido el 23-6-964 D. N. I. Nº 16.794.878 con domicilio en Av. Mitre Nº 6137 de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos aires; Patricio Esteban Dalton, argentino, despachante de Aduana, soltero, nacido el 1-12-961, C. I. Nº 7.713.679, con domicilio en Amenábar Nº 1615 4º "A" de Capital Federal; Enrique Rafael Devito Alvez, venezolano, despachante de Aduana, soltero, nacido el 23-1-961, C. I. Nº 10.747.341, con domicilio en Moldes Nº 1361 6º "A" de Capital Federal; Leonardo Angel Gonella, argentino, químico, casado, nacido el 28-7-947, C. I. Nº 8.974.145, con domicilio en Hortiguera Nº 1529 4º "A" de Capital Federal; Héctor Manuel Lucia, argentino, comerciante, casado, nacido el 23-9-936, C. I. Nº 3.943.449, con domicilio en Av. Mitre Nº 1331 15º piso dto. "A" de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Angel Messenzani, argentino, comerciante, casado, nacido el 9-4-935, L. E. Nº 5.648.526, con domicilio en Maure Nº 1750 de Capital Federal; Ricardo Juan Ponicke, argentino, ingeniero industrial, casado, nacido el 6-11-935, D. N. I. Nº 4.846.320, con domicilio en Río Turbio Nº 1835 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires; Olga Irene Rusiecki, argentina, empleada, casada, nacida el 20-9-936, L. C. Nº 3.282.359, con domicilio en Colonia Nº 3520 de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DRUCKEN S. R. L. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a importar y exportar todo tipo de mercaderías. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no están prohibidas por las leyes y/o por este contrato. Capital: A 20.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Santa Fe Nº 2365 14º piso depto. "F" de Capital Federal. Gerentes: Patricio Esteban dalton, Enrique Rafael Devito Alvez y Héctor Manuel Lucia.

El Autorizado
Nº 37.272

PIELES Y CUEROS LIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura nº 107 del 19-6-1987, al Fº 299, del Registro 625 de Capital Federal, se constituió PIELES Y CUEROS LIS S. R. L., con socios: Clara Hendl, argentina, nacida 13-8-1921, D. N. I. 3.412.168, soltera, domiciliada en avenida Santa Fe 2441, Capital Federal; Diamantina Flor de Lis Fernández, uruguaya, nacida 8-9-1938, D. N. I. 92.305.615 divorciada de sus 1ras. nupcias con Raúl Senserey, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 582, Capital Federal; y José Fichs, argentino nacido el 15-9-1928, L. E. 5.513.253, divorciado de sus 1ras. nupcias con Olga Brun., domiciliado en Bernardo de Irigoyen 582, Capital Federal, los tres comerciantes. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 5 años a partir de su registración. Objeto: confección, compra, venta, importación y exportación de ropa, sea de piel, cuero o tela y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objet Capital: Cinco Mil Australes, dividido en 500 cuotas de Diez Australes cada cuota. Administración: a cargo de Dos socios con cargo de gerentes, quienes tendrán la Representación de la sociedad y la obligarán con la firma de uno cualquiera de ellos. Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Gerentes: se designa a José Fuchs y Diamantina Flor de Lis Fernández. Suscripción: Integraron la totalidad del capital social en bienes de cambio, muebles, útiles e instalaciones, según resulta del balance de iniciación, suscribiendo Clara Hendl, 75 cuotas, Diamantina Flor de Lis Fernández, 170 cuotas y José Fuchs, 255 cuotas. Sede: Tucumán 2726, 2º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 37.274

JORE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Teófilo Gómez, 41 años, casado, empresario, domiciliado en Carlos Calvo 786, Piso 2 B, Capital, D. N. I. 8.126.701, Alejandro Javier Manzanares, 31 años casado, empresario, domiciliado en Gelly 3625 Piso 6º, Capital, D. N. I. 11.477.744; Dolores Videla Jáuregui de González Agote, 24 años, casada, empresaria, domiciliada en Gelly 3625, Piso 7º, Capital, D. N. I. 14.957.358 y Adolfo Antonio Casabal, 43 años, casado, abogado, domiciliado en Salguero 2829, Piso 4º "B", Capital, D. N. I. 4.414.486. Fecha instrumento de constitución: 4 de Junio de 1986. Denominación: JORE PRODUCCIONES S. R. L. Domicilio: Uruguay 634 Piso 7º Of. N, Capital. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. b) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. c) Promoción de empresas, comercios, servicios y negocios. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. f) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio y televisión. g) Creación, organización, producción y comercialización de todo género de espectáculos públicos o privados. Representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Creación, producción y comercialización de películas, audiovisuales, video tapes y diapositivas comerciales, didácticas, documentales, argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotometraje y otro proceso creado o a crearse. i) creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase. j) Servicios de fotografía. Comercialización de fotografías. k) Elaboración, edición, impresión, distribución y comercialización de : diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos en todo su proceso de creación así como la locación de espacios publicitarios en los mismo. l) Producción y comercialización de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para la reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o completamente. ll) Creación, producción y comercialización de temas musicales con o sin letra. m) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios. n) Comprar, vender, construir y en general explotar salas de espectáculos como también importar y exportar todo cuanto se relacione con el objeto social. Plazo de Duración: 25 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. Capital Social: Mil australes. Organo de administración y representación legal: un gerente por el término de dos años. Actualmente el Sr. Santiago Agustín González Agote. Fecha Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Buenos Aires de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 37.277

INES GONZALEZ AGOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Teófilo Gómez, argentino, casado, empresario, 41 años, D. N. I. 8.126.701, domiciliado en Carlos Calvo 786, Piso 2º, Depto. "B", Capital; Inés Victoria González Agote, soltera, empresaria, argentina, 26 años, D. N. I. 14.375.017, domiciliada en Avda. Córdoba 2244, Piso 1º, Depto. "B", Capital; Dolores Videla Jáuregui de González Agote, argentina, casada, empresaria, 24 años, D. N. I. 14.957.358, domiciliada en Gelly 3625, Piso 7º, Capital Federal y Adolfo Antonino Casabal, argentino, casado, abogado, 43 años, D. N. I. 4.414.486, domiciliado en Salguero 2829 Piso 4º Depto. "B", Capital. Denominación: "INES GONZALEZ AGOTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Uruguay 634 Piso 7º, Oficina "N", Capital. Fecha instrumento de constitución: 25 de julio de 1986. Objeto social: Poner a disposición de las empresas usuarias de sus servicios, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencia extraordinaria y transitorias de las empresas usuarias. Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en órgano registral. Capital social: Mil australes. Composición, órgano de administración y representación legal: Un gerente, actualmente el Sr. Santiago Agustín González Agote, por el término de 2 ejercicios pudiendo ser reelegido. Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 37.278

DISTRIBUIDORA SARGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura de fecha 20 de agosto de 1987, ante el Escribano Ricardo J. Kallis, al folio 645, del Registro 8 de su adscripción, se modificó la cláusula Primera del contrato social, por modificación de la denominación social, por existir otra homónima, quedando redactada en la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA SARGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

El Escribano
Nº 37.279

FARMABYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Contrato Modelo S. R. L. Socios: Luis Alberto Marrari, D. N. I. 10.550.250, casado, argentino, empresario, con domicilio real en Ciudad de la Paz 2211, de esta Capital Federal; Juan Antonio Marrari, con D. N. I. 11.499.457, casado, argentino, empresario, con domicilio real en Teodoro García 2224, de esta Capital Federal; Martín Marrari, con D. N. I. 17.482.986, soltero, argentino, empresario, con domicilio real en Avenida del Libertador 5256 de esta Capital Federal, e Irene Saida Busnahe de Marrari, con C. I. 3.127.692, viuda, argentina naturalizada, empresaria, con domicilio real en Avenida del Libertador 5256 de esta Capital Federal. Instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 21 de agosto de 1987. Denominación: "FARMABYTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Melián 3136 de esta Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes cuatro mil (A 4.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de un (1) Austral cada una, valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. Administración y representación: Estará a cargo de los socios como gerentes quienes actuarán por el término de 5 ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.281

DIGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Balzano, argentino, 39 años, casado, L. E. 5.083.376, contador público, domiciliado en Chile 988, Cap. Fed.; Ricardo Osvaldo Carral, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D. N. I. 13.965.592, domiciliado en Escalada 2546, Cap. Fed.; y Oscar Funes, argentino, 61 años, casado, comerciante, C. I. 2.314.705, domiciliado en Mozart 2418, Cap. Fed. 2) Escritura del 8/7/1987. 3) "DIGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Av. Independencia 1276, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de medidores, equipos y toda clase de artefactos e implementos eléctricos, de agua y gas. 6) A 6.000. 7) 10 años. 8) y 9) A cargo de Luis Alberto Balzano, designado gerente. 10) 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 37.288

LIVERPOOL CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Capital Social: El capital social es de quinientos australes, dividido en 500 cuotas de un austral cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Héctor Oscar Bulacio, cuatrocientas ochenta y ocho cuotas y Meer Sak, doce cuotas, totalmente integrada en el giro de los negocios sociales. Administración y representación legal: El cargo de gerente será desempeñado por quien o quienes resulten designados por el término de cinco años, siendo reelegibles. Queda nombrado gerente de la sociedad el Sr. Héctor Oscar Bulacio. El uso de la firma social será ejercido en forma exclusiva por éste. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, adquirir vender bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas o privadas y administrar libremente los negocios sociales, pudiendo inclusive realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y en el art. 9º del Dto. Ley 4965/63. Fecha del instrumento de modificación: 18/5/87. En caso de fallecimiento de un socio, sus derecho habientes podrán optar por incorporarse a la sociedad con la aprobación de los restantes socios o recuperar sus haberes en la forma a convenirse en ese entonces. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad, en el interín actuará en su representación el administrador de la sucesión, rigiendo al respecto lo establecido en los arts. 155 y 156 de la Ley 19.550.

El Abogado
Nº 37.289

S. G. LIVERPOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) servicios de y para la selección, provisión y capacitación de personal administrativo, técnico u operario, para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; b) servicio de y para custodias, seguridad y vigilancia de personas, bienes o servicios, internas o externas o de cualquier otra índole; c) servicios de y para recepciones, guías y eventos especiales, cualquiera sea su naturaleza; d) servicios generales de y para limpieza y mantenimiento, en todas sus formas y modalidades de contratación; e) servicios de y para asesoramiento de empresas, en el área laboral, económica, financiera, administrativa, industrial, evaluación de proyectos, consultoría en general, sea cual fuere la naturaleza o característica del servicio que se requiera; f) servicio de y para estudios de mercado y consultas de opinión; g) servicios de y para la administración y coordinación de proyectos de radicación industrial y/o construcciones de edificios, viviendas o barrios; h) servicios de y para el desarrollo de proyectos de informática, computación y procesamiento de datos, capacitación de personal, asistencia y asesoramiento científico y técnico, puesta en marcha, representaciones, compra y venta de soft ware, hard ware, y toda otra forma de comercialización y contratación referente a bienes y equipos relacionados con la actividad; i) construcción de toda clase de edificios, compra, venta, permuta, administración y explotación de cualquier tipo de inmubles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; j) inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos y préstamos en general, sean o no garantizados y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y k) servicios auxiliares de sanidad y paramédicos, que podrán comprender, entre otras, las prestaciones que se enumeran a continuación: 1) prestaciones personales a domicilio, de toda índole; 2) traslado de pacientes; 3) locación y/o compra y/o venta de elementos ortopédicos, de todo tipo de materiales de curación, accesorios y equipos en general; 4) residencia transitoria a pacientes en estado de convalecencia y/o recuperación, con o sin atención médica contratada al efecto, proporcionando todos los servicios complementarios que resulten requeridos o necesarios por la naturaleza de las dolencias del paciente, se cuenten entre los mencionados o no, así, entre éstos, prestación alimentaria, servicios de hotelería, etc.; 5) contratación de profesionales para apoyo

psiquiátrico y/o psicológico y/u ocupacional y/o de otras especialidades, en tanto constituyan terapias breves, limitadas en el tiempo, sin continuidad ni permanencia y/o para la prestación de servicios de laboratorio, rayos, análisis clínicos, etc. y/o para todo otro servicio médico complementario. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá llevar a cabo todo tipo de actos y contratos, especialmente la contratación de personal, en todas las formas autorizadas por la legislación vigente, con expresa exclusión del contrato de trabajo eventual, contemplado en el art. 99 y concordantes de la Ley de Contrato de Trabajo, actividad reservada a empresas sujetas al régimen previsto en el decreto 1455/85. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.000 dividido en mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Héctor Oscar Bulacio, 980 cuotas, o sea, la suma de ₳ 980 y la Sra. Elsa Eva Bulacio, 20 cuotas, o sea, la suma de ₳ 20. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y representación legal: El cargo de gerente será desempeñado por quien o por quienes resulten designados por el término de cinco años, siendo reelegibles. Queda nombrado gerente de la sociedad el Sr. Héctor Oscar Bulacio. El uso de la firma social será ejercido en forma exclusiva por éste. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200. Liquidación de la sociedad: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Fecha del instrumento de modificación: 3/6/87.

El Abogado
Nº 37.290

SILBEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales - Modificación contrato Social: Se hace saber por un día que los Sres. Silvano Gruden, L. E. Nº 4.128.748, y Horacio Leo De Pierro, D. N. I. 13.980.248, por instrumento privado del 23/2/87 resolvieron: Silvano Gruden como socio de Silbepa Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida por instrumento privado del 3/3/86 inscripto ante Inspección General de Justicia el 6/8/86 bajo Nº 3012 libro 87 de S. R. L., vende, cede y transfiere la totalidad de las 300 cuotas que tiene en la sociedad y que representan el 60 % del capital. Precio cesión: ₳ 5.000. Mónica Patricia Gruden, D. N. I. Nº 14.866.343, y Silvana Beatriz Gruden, D. N. I. 17.232.632, Horacio Leo De Pierro, D. N I. 13.980.348, como únicos componentes de "SILBEPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aceptan renuncia al cargo de gerente efectuado por Silvano Gruden. En virtud de la cesión de la cláusula cuarta queda: Capital Social: ₳ 500 dividido en 500 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u, suscriptas por los socios en su totalidad de la siguiente forma: Horacio Leo De Pierro: 300 cuotas; Mónica Patricia Gruden 100 cuotas; Silvana Beatriz Gruden 100 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Saldo se integra en 2 años a partir fecha inscripción. Se designan gerentes a Horacio Leo De Pierro, Mónica Patricia Gruden y Silvana Beatriz Gruden.

El Abogado
Nº 37.296

L. W. A. CURA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13/5/87 se constituyó la sociedad "L. W. A. CURA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Labid William Argentino Cura, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/5/35, domiciliado en Las Heras 2090, Florida, Provincia de Buenos Aires, L. E. 5.599.767; Haydée Argentina Scorza, argentina, casada, comerciante, nacida el 20/6/45, L. C. Nº 5.155.687, domiciliada en Florencio Varela 878, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aries. Objeto: Compraventa, fabricación, importación y exportación de todo tipo de envases; Capital: ₳ 5.000. Duración: 10 años desde su inscripción. Administración legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Labid William Argentino Cura, Haydée Argentina Scorza. Sede Social: Peña 2852, Piso 3º, Depto. "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 37.301

SAN ISIDRO PIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 5/1/87 se constituyó la Sociedad "SAN ISIDRO PIZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Jorge González, 33 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 7184, 6º "D", Capital Federal, D. N. I. 10.795.917; Jorge Alberto González, 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 2685 PB Depto. "B", Capital Federal, D. N. I. 11.286.121. Objeto: Explotación del negocio de casa de comidas, bar, pizzería y empanadas. Capital: ₳ 5.000. Duración: 50 años desde su inscripción. Administración legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Jorge González, Jorge Alberto González. Sede social: Virrey Loreto 2685 PB Depto. "B" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 37.302

VISCOUNT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º/6/86 quedó constituida una Sociedad que adopta el contrato modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada; con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Teresa Aída Stalevich, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Alfredo Waldman, D. N. I. Nº 4.678.097, nacida el 4/5/43 y Ronald Ariel Waldman argentino, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 18.588.269, nacido el 10/12/67, habilitado para el acto según emancipación otorgada por esc. Nº 491 del 27/11/86 pasada ante el Registro Nº 448 de esta Ciudad; ambos domiciliados en Rivadavia 4526, Piso 2º, Depto. "B", Capital Federal. 2) Denominación: "VISCOUNT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de máquinas computadoras, a cualquiera de sus estadios; accesorios y repuestos para las mismas; b) Comerciales: Compraventa, permuta, distribución, consignación y alquiler de los elementos antes referidos, su importación y exportación; c) Servicios: La organización de campañas publicitarias en relación a los bienes descriptos, el asesoramiento en general para su uso, la organización de cursos de enseñanza, confección de sistemas y demás prestaciones a usuarios, grabaciones para terceros de diskettes, discos y cassettes y d) Financieras: Con el aporte o inversión de capitales, empresas o sociedades por las acciones; constitución de prendas, hipotecas y demás derechos reales, negociación y aceptación de valores inmobiliarios y aceptaciones de créditos o su otorgamiento, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público de capitales. 4) Capital: ₳ 7.330. 5) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 6) Suscripción e integración del capital: Se suscriben totalmente 7300 cuotas; de acuerdo al siguiente detalle: Teresa A. Stalevich 1825 cuotas y Ronald Ariel Waldman 5475 cuotas, integrándose en un 25 %. 7) Administración y representación: Por los dos socios con el cargo de gerentes que tendrán dos ejercicios de mandato. 8) Duración: 20 años. 9) Domicilio: Corrientes 1250 piso 11 oficina C, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 37.308

FRUTICOLA ALUVION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pacífico Cherubini, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 6.467.910, de 57 años de edad, domiciliado en Camino San Carlos Km. 6 1/2, Córdoba (C. P. 5.000) Provincia de Córdoba; Juan Santoro, italiano, casado, comerciante, C. I. 3.142.341 expedida por la Policía Federal, de 60 años de edad, domiciliado en Bulnes 29, Ramos Mejía, (C. P. 1704) Provincia de Buenos Aires; y José Pontoriero, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.286.564, de 48 años de edad, domiciliado en Uruguay 743, piso 1º (C. P. 1.015) Capital Federal; Denominación: "FRUTICOLA ALUVION S. R. L.". Domicilio social: Avenida Francisco Beiró 3934, Piso 5º, Dpto. "B" (C. P. 1.419) Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) comerciales: explotaciones agropecuarias, en inmuebles propios o arrendados, embalaje y transporte de productos frutihortícolas, comercialización y venta de frutas y verduras, de producción propia y/o recibidas en consignación, en estado natural, a granel o empacadas. Compra, venta de consignación, comisión y distribución de frutas y verduras. Importación y exportación de frutas y verduras. b) Inmobiliaria: mediante las compra, venta, permuta, control y administración, subdivisión de inmuebles propios o ajenos, urbanos y/o rurales, exceptuando las operaciones de corretaje inmobiliario. c) Financiero: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, contratos de leasing, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera concurso público. Capital Social: ₳ 6.000. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración: a cargo de un Gerente: el señor Domingo Rubén Santoro, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 12.703.970, de 30 años de edad, domiciliado en Venezuela 557, Ramos Mejía (C. P. 1704) Pcia. de Buenos Aires, ejercerá su función durante el plazo de duración de la sociedad. En caso de ausencia del gerente, los socios revestirán el cargo de Socios Gerentes, a saber: Pacífico Cherubini, Juan Santoro, José Pontoriero, y ejercerán la dirección y administración en forma individual e indistinta. Ejercicio Comercial: cierra el 31 de diciembre de cada año. Constitución: Por acto privado del 6 de agosto de 1987.

Los Socios
Nº 37.309

MARNIE TRAVEL

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 2-7-87, se procedió a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes especificaciones: Socios: Marcela Rosa Toscano de Campomar, arg., casada, de 30 años, DNI 12.719.158, cont. públ., dom. Av. Alvear 1574, Cap. Fed.; Virginia Melania Dodds de Schcolnik, arg., casada, de 36 años, LC 6.540.031, ama de casa, dom. Montevideo 1857, 9º, Cap. Fed.; Jaime Javier Campomar, arg., casado, de 36 años, DNI 8.607.671, armador naval, dom. Av. Alvear 1574, Cap. Fed.; y Gustavo Alberto Schcolnik, arg., casado, de 38 años, LE 7.691.343, dom. Montevideo 1857, 9º, Cap. Fed. Denominación: "MARNIE TRAVEL S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto el cumplimiento de las siguientes actividades: De agente de viaje, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; y financieras, mediante la contratación de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. Capital Social: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas totalmente suscriptas, en la siguiente forma: Marcela Rosa Toscano de Campomar: 1.200; Virginia Melania Dodds de Schcolnik: 750; Jaime Javier Campomar: 300; y Gustavo Alberto Schcolnik: 750. Representación: Se designan gerentes a Marcela Rosa Toscano de Campomar, Virgnia Melania Dodds de Schcolnik, Jaime Javier Campomar y Gustavo Alberto Schcolnik, por un año, reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Av. Roque Sáenz Peña 720, 6º "F" y "G", Capital Federal.

El Escribano
Nº 37.324

BUEN AÑO 87

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Domingo Pose, soltero, español, nacido el 29-11-34, CIPF 3.362.889, domiciliado en Tandil 3363, 1º, "4", Capital; Eduardo Alvarez, argentino, casado, nacido el 6-8-51, DNI 10.195.747, domiciliado en Moreno 1109, 7º "A", Capital Federal y Stella Maris Darterio, argentina, casada, nacida el 19-5-50, DNI 6.362.181, domiciliada en Condarco 015, Capital, todos comerciantes. Razón social: "BUEN AÑO 87 S.R.L." Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registor Público de Comercio. Domicilio: Av. Forest 648, Capital. Objeto: La explotación de negocios del ramo de la gastronomía, compraventa, locación y/o permuta de los mismos y compraventa de inmuebles destinados a instalar en los mismo negocios gastronómicos. Podrá realizar mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con dicha actividad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Capital Social: Australes 3.000, divididos en 3.000 cuotas de 1 austral. Representación legal y administración: Socio gerente Sr. Eduardo Alvarez.

El Contador
Nº 37.339

COX TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 194 del 25-2-1987 y aclaratoria número 607, del 9-6-1987 ante el escribano de esta ciudad, Miguel Angel Terceño, se constituyó la Sociedad a saber: Socios: Martinus Theodorus Cox, que dice ser holandés, de 65 años, pasaporte holandés 72.124 T., soltero, comerciante, domiciliado en José E. Uriburu 1010, 1º C, Capital Federal; Luis Francisco Miguel Barros Cortés, español, 51 años, casado en primeras nupcias con Noemí Celia Maffei, agente de viajes, C.I.P.F. 3.213.144, domiciliado en José E. Uriburu 1010, 8º C, Cap. Fed. Denominación: " COX TRAVEL S.R.L." Domicilio: José E. Uriburu 1010, 9º B, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la explotación integal de agencias de viajes y turismo, agencia de ventas de pasajes aéreos, terrestres o marítimos, agencias de turismo receptivo y transportadoras, organización de viajes y excursiones, servicios de guías, preparación de programas turísticos generales o especiales, realización de excursiones y toda otra actividad directamente vinculada, sin más limitaciones que las indicadas en las leyes y reglamentaciones en vigencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 10.000 Australes. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerentes: Martinus Theodorus Cox y Luis Francisco Miguel Barros Córtes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Duración: 10 años.

El Escribano
Nº 37.345

ITALCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Antonio Luca, italiano, de 45 años, casado, comerciante, CI 7.533.240, domiciliado en Virrey Cevallos 733, 1º piso, Dpto. 6, Capital; Salvador Luca, italiano, de 58 años, casado, comerciante, CI 3.880.369, domiciliado en Virrey Cevallos 733, 1º piso, Dpto. 6 Capital; Antonio Pollola, italiano de 34 años, casado, comerciante, DNI 92.031.483, domiciliado en Jujuy 521, 2º Piso, Capital; Carmelo Pollola, italiano, de 37 años, casado, ingeniero, DNI 92.031.484, domiciliado en Faraday 1380, Capital; Francisco Pollola, italiano de 48 años, casado, comerciante, CI 7.851.933, domiciliado en Maza 866, 1º piso, dpto. "P", Capital; José Pollola, italiano, de 55 años, casado, comerciante, CI 3.717.223, domiciliado en Virrey Cevallos 733, 1º piso, dpto. "5", Capital; Laura Pollola, italiana, de 25 años, casada, contadora, CI 7.118.601, domiciliada

en Deán Funes 1285, dpto. 5º, "C", Capital; Salvador Pollola, italiano de 32 años, casado, comerciante, DNI 92.031.485, domiciliado en Jujuy 521, 1º piso, Capital; Guillermo Mariano Sclippa, argentino, de 25 años, casado, contador, DNI 14.937.965, domiciliado en Deán Funes 1285, dpto. 5º, "C", Capital, Juan Siciliani, italiano, de 34 años, soltero, comerciante, CI 7.105.953, domiciliado en Avda. Juan de Garay 3896, Capital; Salvador Francisco Siciliano, argentino, de 32 años, casado, arquitecto, DNI 11.633.897, domiciliado en Avda. Juan de Garay 4001, Capital. 2) Escrituras de fecha 11 de agosto de 1987 y 19 de agosto de 1987. 3) "ITALCON S.R.L.". 4) Virrey Cevallos 757, Capital Federal. 5) Proyecto, dirección, administración y construcción de obras de arquitectura o ingeniería de cualquier tipo y destino. En toda actividad que requiera en virtud de la materia la actuación de profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, la sociedad la ejecutará con sus propios profesionales o los contratados al efecto, accesoramiento podrá importar y exportar materiales de construcción, pudiendo a su vez realizar inversiones con empresas de construcción, y asesorar, financiar y negociar con las inversiones realizadas. Inmobiliaria: Compra y venta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles, financiando si fuera necesario por sí o por medio de terceros. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 3 gerentes, socios o no, que actuarán siempre de a 2, en forma conjunta, pudiendo ser reelegidos por el término de 1 año. Designan gerentes a) José Pollola y Carmelo Pollola y Salvador Francisco Siciliano, que actuarán en forma conjunta de a 2. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.349

YANNONE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Rubén Francisco Yannone, comerciante, de 50 años, casado, argentino, DNI 5.310.653, domiciliado en Avda. Solanet 644, 1º piso, de Ayacucho, Pcia. de Bs. As., Héctor Joaquín Aregay, comerciante, de 47 años, LE 5.315.772, casado, argentino, domiciliado en Irigoyen 1640 de Ayacucho, Pcia. de Bs. As.; Pedro Angel Cabreton, veterinario, de 35 años, DNI 8.525.670, casado, argentino, domiciliado en Irigoyen 604 de Ayacucho Pcia. de Bs. As.; Norberto Daniel Marchetti, contador, de 43 años, casado, LE 4.418.035, argentino, domiciliado en Bolivia 4541, Capital; Osvaldo Rafael Marchetti, abogado, de 47 años, divorciado, LE 4.299.369, argentino, domiciliado en Pedro Morán 2755, Capital. 2) Escritura de fecha 1º de junio de 1987. 3) "YANNONE Y CIA. S.R.L." 4) Paraná 425, 8º piso, Capital Federal. 5) Comercial: Mediante la compra y venta de artículos rurales; industrial: Fabricación de artículos rurales; importadora y exportadora: De artículos rurales: de Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de empresas o personas relacionadas con los objetos antes mencionados. 6) 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 8.000 dividido en 800 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socio gerente, y cuyas firmas de a dos en forma conjunta, obligan a la sociedad. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 37.354

HABERCONF. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo otorgado ante el escribano Carlos Isac, Registro Nº 454, pasada al Folio B-00023497S con fecha 11-6-1987: 1º) Socios: Juan Angel Félix Penna, casado, nacido el 1-8-1925, con LE 6.092.729, domiciliado en Av. Santa Fe 2687, 3º piso "B", argentino comerciante; Elsa Ana Farace, soltera, nacida el 30-3-1937, con LC 3.554.131, domiciliada en Av. San Juan 1334, 10º P. "B", argentina, comerciante; Héctor José Farace, casado, nacido el 12-3-1940, con LE 4.305.147, domiciliado en la Av. Montes de Oca 1103, 3º P. "E", argentino, empleado; Marcela Adriana Penna, casada, nacida el 11-6-1956, con DNI 12.600.645, domiciliada en Emilio Mitre 201, 13º P. "E", argentina, empleada, todos vecinos de la Capital Federal. 2º) Denominación: "HABERCONF. ASOCIADOS S.R.L.". 3º) Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la prestación de los siguientes servicios empresarios: a) La búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal. b) La prestación de servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad. c) Consultoría laboral, civil y comercial, presentando el asesoramiento técnico y jurídico especializado por profesionales en la materia y el ejercicio de representaciones y mandatos en general y en especial los referidos a asuntos jurídicos- laborales, gremiales y previsionales. d) La organización y la asistencia técnica y jurídica en lo referente a la administración y a la planificación de las áreas de personal de las empresas. e) El estudio y la investigación del mercado de sueldos, el análisis de leyes y reglamentaciones vinculadas al área. f) La organización de cursos de entrenamiento y capacitación del personal de las empresas y en general la realización de estudios, evaluaciones y prestaciones propias de los servicios relacionados con los recursos humanos. 5º) Capital Social: ₳ 5.000. 6º) Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de Juan Angel Félix Penna y/o Elsa Ana Farace indistintamente. 7º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8º) Sede social: Carlos Pellegrini 465, 4º piso "32" de la Capital Federal.

Nº 37.358

PLASTICOS MARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nazarre 3740 Capital Federal. Se hace saber por un día que por escritura del 22 de junio de 1987, ante el escribano de esta Capital Abelardo R. Miranda al folio 633 del Reg. 157 de su adscripción "PLASTICOS MARTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social de 10 australes a 100.000 australes, modificando el artículo cuarto del contrato, que dice así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil australes, dividido en cien mil cuotas de un austral cada una, que los socios tienen integrado y suscripto por partes iguales o sean veinte mil australes cada uno".

El Escribano
Nº 37.359

EDELTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Don Joaquín Horacio Medina, argentino, nacido el 3 de marzo de 1927, comerciante, DNI 5.550.399, soltero, domiciliado en Sarrachaga Nº 3334, Castelar, Pcia. de Bs. As. y doña Patricia Mónica Tedesco, argentina, nacida el 26 de agosto de 1960, comerciante, DNI 14.232.267, soltera, domiciliada en la calle Paraguay Nº 851, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 3 de agosto de 1987 por escritura 342 pasada ante la Escribana Marta E. Cervone, al fº 814 del Reg. Notarial 557. Denominación: "EDELTEX S.R.L.". Domicilio Social: Florida 681, piso 8 Capital Federal. Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación de ropa para vestir para hombre, mujer y niño, zapatería, zapatillería y marroquinería. Capital Social: Dos mil australes (₳ 2.000) dividido en 2.000 cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en en 25 %. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes y actuarán en forma individual e indistinta durante el término de vigencia de la sociedad. Gerentes: Joaquín Horacio Medina y Patricia Mónica Tedesco. Fecha de cierre del ejercicio: 31 del julio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.360

BEST BELTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Adrián Garber, argentino, soltero, 25 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 14.900.493, domicilio Salguero 2545, piso 13, Dpto. A y Catalina Dutra, argentina, soltera, 37 años, comerciante, L.C. 6.369.761, domiciliada en Juan Ramírez de Velazco 688, piso 2º, dpto. B, ambos Capital. Fecha del instrumento de constitución: 26-8-87. Denominación: "BEST BELTS S.R.L.". Domicilio: Arenales 1131, piso 8º, dpto. 34, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: La compra, venta, mayorista y/o minorista, fabricación, elaboración, distribución, transformación, curtido y comercialización de productos y subproductos de cuero, marroquinería, talabartería, gamuza, pieles, fibras textiles, prendas de vestir y sus accesorios, abarcando las actividades de diseño, corte, confección, teñido, estampado y todo otro proceso aplicado sobre dichos artículos, la explotación de licencias patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de actividades referidas a tales productos y subproductos. b) Exportación e Importación. c) La realización, dirección, construcción, refacción, ampliación, reparación y proyecto de todo tipo de inmuebles y la realización de obras de arquitectura de cualquier naturaleza de carácter público y/o privado, ya sea bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal, o no, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas y/o privadas, sobre terreno propio o no, las que será realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia respectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 15 años a contar de su inscripción. Capital Social: Mil australes (₳ 1.000). La administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Marcelo Adrián Garber.

El Escribano
Nº 37.364

COLABOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COLABOR S.R.L. (Registro Nº 48.078): Constitución sociedad. 1) Contrato privado del 12 de agosto de 1987. 2) Socios: Jaime Rubin, nacido el 26 de agosto de 1928, CIPF 2.600.161, argentino, farmacéutico, casado, domiciliado en Rafaela 4831, Capital Federal; Eduardo Luis Rubin, nacido el 10 de setiembre de 1959, DNI 13.515.825, casado, argentino, empresario, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3066 5º B, Capital Federal, José Joaquín Pérez Villalba, nacido el 14 de marzo de 1931, Pasaporte Nº 0.293.222 extendido por la República de El Salvador, con vigencia hasta enero de 1992, casado, salvadoreño, químico-farmacéutico, domiciliado en Homero 177, Capital Federal. 3) Denominación: "COLABOR S.R.L.". 4) Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Mediante la producción, comercialización, distribución, promoción de artículos de belleza, perfumería y tocador, cosmética, maquillaje, envasados o a granel; b) Explotación de patentes, diseños y modelos industriales; representaciones, comisiones y consignaciones. 6) Capital social: ₳ 3.000 (australes tres mil) a saber: Jaime Rubin 1.350 cuotas, o sea ₳ 1.350; Eduardo Luis Rubin, 150 cuotas o sea ₳ 150; y José Joaquín Pérez Villalba 1.500 cuotas, o sea ₳ 1.500. 7) Domicilio: José María Moreno 372 Capital Federal. 8) Socios Gerentes: Jaime Rubin y Eduardo Luis Rubin, en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 37.373

SEARCHING & SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: de sociedad privada: 25 días del mes de setiembre de 1987. Socios: Juan Carlos Pavluk, argentino, casado, 30 años, comerciante, DNI 12.395.841, Primera Junta Nº 3537, Capital; Aurelio Benito Flores Aranda, peruano, 32 años, comerciante, DNI Nº 92.281.927, Echeverría Nº 3091 P. 5º Capital. Se constituye: "SEACHING & SYSTEMS S.R.L.". Domicilio: Corrientes 753 P. 21º Capital. Plazo: 33 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital: ₳ 1.000. Administración: A cargo del Sr. Aurelio Benito Flores Aranda en calidad de gerente y por el plazo social. Uso de la firma: Individual e indistinta. Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Nº 37.378

KEEPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 18-12-86 quedó constituida, por contrato del 23-4-87 fueron modificadas las cláusulas quinta y séptima y se realizó cesión de cuotas. I. Socios: Mario Alberto Echeverría Crenna, argentino, casado, médico veterinario, nacido 14-8-48, DNI 7.642.804, domiciliado en Olazábal 3215, piso 15 Dpto. B, Capital Federal; Jorge Alfredo Pastoriza, argentino, casado, médico veterinario, nacido 25-1-51, LE 8.573.928, domiciliado en Triunvirato 4355, piso 1 Dpto. C, Capital Federal y Horacio Miguel Arturo, argentino, casado, médico veterinario, nacido 23-6-51, LE 8.627.624, domiciliado en Las Heras 2953, piso 7, Dpto. A, Capital Federal. II. Denominación: "KEEPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". III. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. IV. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La adquisición, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de productos agroquímicos, industriales y medicinales de uso veterinario, elaborados o semielaborados. Podrá también ejercer representaciones, comisiones, contrataciones y asesoramientos, pudiendo dedicar sus actividades a toda clase de operaciones comerciales o industriales directamente relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. V. Capital: Australes 1.200 en 1.200 cuotas suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. VI. Balance: al 30/6 de cada año. VII. Domicilio: Colodrero 2527, Capital Federal. VIII. Gerente: Se designa gerente a Mario Alberto Echeverría Crenna. IX. Cesión de cuotas: El socio Horacio Miguel Arturo se retira de la sociedad a partir del 1-3-87. El socio saliente cede, vende y transfiere las 400 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, que tiene en la sociedad al señor Marcelo Adrián Franco Huld, quien las acepta y queda colocado en el mismo lugar que correspondía al cedente, quien recibe Australes 400 por las 400 cuotas y reconoce no tener saldo alguno a su favor y otorga a la sociedad carta de pago en forma, cediéndole con las cuotas todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad. X. Con fecha 21-7-87 la Sra. Claudia Marcela Browne, argentina, casada en primeras nupcias con Horacio Miguel Arturo, DNI 10.929.062, domiciliada en Las Heras 2953, piso 7 A, Capital Federal, deja constancia que presta conformidad con la cesión de las 400 cuotas de KEEPER S.R.L. (art. 1277 Cod. Civ.) efectuada por su cónyuge por el valor de Australes 400. XI. Socio: Marcelo Adrián Franco Huld, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido 28-7-58, DNI 12.438.861, domiciliado en Mendoza 3461, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 37.382

CONSTRUCTORA A.J.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro José Sahores, divorciado, nacido el 13/10/53 y Juan Manuel Sahores, casado, nacido el 30/11/54, argentinos, domiciliados en O'Higgins 2176, 2º "18", arquitectos, CIPF 6.743.919 y DNI 11.371.822, respectivamente; Nombre Social: "CONSTRUCTORA A.J.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Valentín Gómez 2708 Piso 4, "1" Capital Federal. Plazo: 99 años. Estatutos: Contrato privado del 22 de junio de 1.987. Objeto: La explotación, compra, venta, construcción reparación y/o refacción, decoración, proyecto y administración de inmuebles en general, urbanos o rurales, aun las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital social: Mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Representación legal: Un gerente, o más con uso de firma social en forma indistinta. Se designan gerentes a los dos socios. Suscripción e integración del capital: Se suscribe totalmente en el acto de constitución en dinero en efectivo, y se integra un 25 % en dinero en efectivo.

La Escribana
Nº 37.386

ALERTA VECINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11/8/87 se constituyó la sociedad ALERTA VECINAL S.R.L. Socios: César Cardelli, CI 2.384.801; argentino, casado, de 59 años, comerciante, domiciliado en Santa Fe 3373, 2º A, Capital; Tomás Romano CI 2.435.427, argentino, casado, de 59 años, comerciante, domiciliado en Moreno 1270, 1º piso, Capital y Eulogio Macho, CI 1.603.567, argentino, casado, de 58 años, comerciante, domiciliado en Moreno 1270, 1º piso, Capital. Sede social: Moreno 1270, 1º piso, Oficina 101, Capital Federal. Duración: 20 años contados desde el 11/8/87. Objeto: servicios de vigilancia especializadas en porterías, serenos en patrullas móviles o peatonales, protección industrial, prevención contra espionaje industrial, informes laborales y comerciales, custodias de bancos, custodias personales, custodias de valores, custodias de pagadores, vigilancia de reuniones o fiestas, seguimientos de pagadores, localización de máquinas o vehículos prendados, servicios de revisión y control de salida de personal y toda otra actividad relacionada con los servicios de vigilancia. Capital: ₳ 2.100.- Administración: a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por 20 años. Ejercicio social cierra el 30 de setiembre.

La Autorizada
Nº 37.388

ANGEL RICARDO GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura pública Nº 82 de fecha 12/5/87, se procedió a aumentar el capital social y reformar las cláusulas 4º y 5º del contrato social las cuales quedan modificadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.399 dividido en 13.990 cuotas de ₳ 0,10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Angel Ricardo González: 3.995 cuotas por valor de ₳ 399,50; Noemí María Larrocca: 3.995 cuotas por valor de ₳ 399,50; Mara Alejandra González: 3.000 cuotas por valor de ₳ 300.- y Daniel Ricardo González: 3.000 cuotas por valor de ₳ 300.- Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por los socios Angel Ricardo González y Noemí María Larrocca, los que actuarán con el cargo de gerentes por todo el plazo de duración del contrato social, actuando en forma individual e indistinta.

La Apoderada
Nº 37.390

JAM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 13/7/87 los socios: José Alberto Martorell, argentino, casado, nacido el 13/3/38, domiciliado en calle 135 Nº 2041, Tropezón San Martín, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.620.098, industrial y Alicia María Giacche de Martorell, argentina, casada, nacida el 25/2/42, domiciliada en calle 135 Nº 2041, Tropezón San Martín, Pcia. de Buenos Aires, L.C. Nº 4.247.866, comerciante, constituyen la sociedad JAM'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Domicilio legal: Gaona 4134, 1º "1", Capital; Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Tiene por objeto: la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de calzados en general y sus materias primas y componentes y productos afines, ya sea por sí o asociado a terceros. Capital: ₳ 40.000, dividido en 40.000 cuotas de un austral cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 ejercicio. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Socios Gerentes: José Alberto Martorell y Alicia María Giacche de Martorell.

La Apoderada
Nº 37.391

SERVICIO ARGENTINO DE CLEARING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 13/7/87 los socios: Ubaldo Riatti, uruguayo, soltero, 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 92.098.025, domiciliado en Uzal 4041, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Leonardo Jesús Carucci, argentino, casado, 34 años, D.N.I. Nº 10.144.182, capitán de ultramar, domiciliado en Pueyrredón 443, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad SERVICIO ARGENTINO DE CLEARING S.R.L. Domicilio legal: Avda. Cabildo 2230, 9º "K", Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: transportes de encomiendas y correspondencia puerta a puerta y de cualquier otra modalidad de reparto y/o entrega, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea. Transportes en general a través de cualquier tipo de vehículos propios o de terceros. Podrá actuar como mandataria mediante representaciones, mandatos o comisiones. Podrá actuar en licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales. Importación y exportación. Capital: ₳ 2.000 dividido en dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Gerentes: Ubaldo Riatti y Leonardo Jesús Carucci.

La Apoderada
Nº 37.392

LISICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 12/3/1986 se ha producido la siguiente cesión de cuotas Eliseo Peñas López y Evangelina Gómez de Penas vende, ceden y transfieren 65 cuotas que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor de Zvonimir Lisica por la suma de ₳ 4.500. Asimismo por el mismo acto se modifican las cláusulas segunda, tercera y cuarta dejándose establecido que el Sr. Zvonimir Lisica continuará siendo gerente, el que tendrá el uso de la firma social y la sede en la calle Gascón 1041 - 63 piso 7º.

El Socio
Nº 37.393

ACEROS BIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 264 de fecha 24 de agosto de 1987 otorgada al folio 816 del Registro Notarial Nº 467 de la Capital Federal, "ACEROS BIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el domicilio legal de la sociedad el que en lo sucesivo será en la calle José Pedro Varela 3879 Capital.

El Socio Gerente
Nº 37.399

SINO SOUTH AMERICA INTERNATIONAL TRADE INCORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. 1) Socios: King Scheng Chen, chino, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 92.626.978, nacido el 15 de abril de 1944, comerciante, domiciliado en Angel J. Carranza 2376, Capital Federal y Da Zhong Xun, chino, soltero, Pasaporte Nº 506.164, nacido el 14 de enero de 1945 comerciante, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 551 PB dto. 4, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Julio de 1987. Instrumento privado. 3) Denominación de la sociedad: SINO SOUTH AMERICA INTERNATIONAL TRADE INCORPORATION S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Angel J. Carranza 2376 Capital Federal. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto la importación, exportación, comercialización, distribución y venta de instrumentos de precisión, herramientas, maquinarias, materiales químicos, juguetes, productos artesanales, artículos eléctricos, computadoras y cualquier otra clase de mercaderías en general relacionadas directa o indirectamente con las mencionadas precedentemente, todo ello por cuenta propia o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros de cualquier punto del país o del extranjero o como agente de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Asimismo podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones de todos los productos que sean motivo de su objeto social enunciado precedentemente. 6) Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: australes treinta mil (₳ 30.000), dividido en treinta mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 8) Composición de la administración y duración de los cargos: la administración y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. gerentes King Scheng Chen y Da Zhong Xun en forma individual e indistinta por el término de veinte ejercicios siendo reelegibles. 9) Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 37.400

MAR ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración. En relación a la constitución de la sociedad cuyo aviso en el Boletín Oficial fuera abonado el 7/8/87, según recibo Nº 34.775, se aclara que la sede social es Tacuarí 779 piso 1º, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 37.402

MOLDIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso: Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha 7/7/87 la firma "MOLDIMAT SRL" fijó su domicilio social en la calle Estrada Nº 284 - Capital Federal. Fue modificado el contrato social nombrándose como gerentes por todo el plazo social a los sres. José Calabrese, Mario De Luca y Tomás Alberto Del Prete. En cuanto al uso y efectos de la firma social se pactó que la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes obliga a la sociedad. Buenos Aires, agosto de 1987.

El Abogado
Nº 37.409

BEJOTAGE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 15/7/87 se constituyó la sociedad "BEJOTAGE Y COMPAÑIA" S. R. L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Blas Juan Guichandut, nacido 26/10/29, soltero, argentino, comerciante, domicilio Florida 930, sexto "D", Capital, L. E. 4.232.154; Dolly Stella Molina de Greco, nacida 1/12/31, viuda, argentina, comerciante, domicilio calle Moreno 2911, cuarto "A", Capital, L. C. 3.260.934; y Sara Mercedes Paz Alaniz, nacida el 1/10/38, soltera, argentina, comerciante, domicilio Laprida 1126, piso 9º, Dto. 43, Capital. D. N. I. 4.735.241. Duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: a) Confitería, elaboración o compra y comercialización de masas, facturas finas, postres, helados, bombones, dulces, caramelos y afines; b) Bar: servicio de té, café, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, gaseosas y jugos, elaboración de empanadas, sandwichs, compra y venta de éstos, quesos, fiambres, salchichas, productos comestibles envasados o no; y c) Restaurant: elaboración y comercialización de comidas para llevar y/o servicio a domicilio; compra, elaboración y venta de productos alimenticios y cosmética de la línea macrobiótica, vegetariana, dietética y afines. Capital: Veinte mil australes. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Carlos Pellegrini 829, Capital Federal. b) Quedan designados gerentes los tres socios.

La Escribana
Nº 37.416

RAKAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 19 de agosto de 1987. Socios: Liliana Etel D'Angelo, argentina, soltera, comerciante, de 33 años, con D. N. I. 11.362.975, domiciliada en French 2208, 6º piso, Dto. A, Capital. Víctor Mario Gurvit, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con C. I. 5.593.262, domiciliado en French 2208, 6º piso, Dto. A, Capital. Denominación: "RAKAM S. R. L." Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión y representación de prendas de vestir y de uso deportivo y de toda clase de indumentarias y artículos textiles. Capital ₳ 7.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 50 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Sarmiento 1652, 1º piso, Dto. L, Capital.

El Socio Gerente
Nº 37.423

ESTUDIO INMOBILIARIO LAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 16 de junio de 1987. Socios: Carlos Alberto Tusset, argentino, casado, ingeniero, de 29 años, con D. N. I. 12.976.737, domiciliado en Bogotá 2021, 8º piso A, Capital. Hugo Adrián Pinus, argentino, casado, ingeniero, de 32 años, con D. N. I. 11.027.859, domiciliado en J. Castellanos 4731, Capital. Juan Carlos Picciolo, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con L. E. 5.407.243, domiciliado en Olazábal 5214, 8º piso, Dto. 52, Capital, y Norberto Rubens Gazzano, argentino, casado, martillero, de 43 años, con D. N. I. 4.416.494, domiciliado en Barzana 2151, 7º piso, Dto. A, Capital. Denominación: "ESTUDIO INMOBILIARIO LAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma conjunta de Juan Carlos Picciolo o Norberto Rubens Gazzano, con cualquiera de los señores Carlos Alberto Tusset o Hugo Adrián Pinus con Juan Carlos Picciolo y Norberto Rubens Gazzano, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Bucarelli 2209, Capital.

El Socio Gerente
Nº 37.426

HUMBERTO Y ADRIAN CORALLO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de fecha 16/687. Socios: Humberto Corallo, italiano, nacido 14/1/36, casado, comerciante, C. I. 5.384.437, domiciliado en Hortiguera 1736 Dto. 4 Cap. Fed., y Adrián Corallo, italiano, nacido 27/7/48, casado, comerciante, C. I. 5.698.096., domiciliado en Berón de Astrada 4042, San Justo, Pcia. de Bs. As. Denominación: HUMBERTO Y ADRIAN CORALLO HERMANOS S. R. L. Domicilio: Pasaje Clemente Diez de Medina 1437, Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse a taller de carpintería, desarrollando a tal efecto las siguientes actividades: Fabricación, construcción y remodelación de todo tipo de muebles, instalación de negocios y display publicitario. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 37.442

SURCLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alfredo Noto, nacido el 15/1/1955, divorciado, DNI 11.412.995, y Beatriz Delia Cagel de Noto o Beatriz Delia Cagel Arias de Noto, nacida el 28/9/1932, viuda, LC 2.933.320, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Sarmiento 2081, piso 3º, Depto. 13, Capital Federal. 2) 5/6/1987. 3) SURCLIMA S. R. L. 4) Sarmiento 2081, 3º piso, " 13 ", Capital Federal. 5) Locación de obra y prestación de servicio industriales electrotécnicos y mecánicos, incluyendo la instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas y las construcciones civiles o complementarias a ta-

les obras y servicios. Compra, venta, importación, exportación, distribución o consignación de productos elaborados o materias primas vinculadas a este objeto, pudiendo a tal fin asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones y participar como accionista o socio en empresas, habilitando sucursales o plantas industriales o comerciales en cualquier lugar del país o del exterior. 6) 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Tres mil australes 8) Uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de un ejercicio. Gerentes: Oscar Alfredo Noto y Beatriz Delia Cagel de Noto o Beatriz Delia Cagel Arias de Noto. 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes, indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.446

AKRIBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Escritura del 29 - 4 - 1987 folio 74 registro 66 Capital Federal; 2º) Alberto Martín Esposito, argentino, 1/11/1961, casado, comerciante, D. N. I. 14.821.975, Balcarce 1087, Capital; Oscar Antonio Benítez, argentino, 7/6/1954, comerciante, casado, D. N. I. 11.027.297, Independencia 737, San Antonio de Padua; Juan Carlos Artaza, argentino, 9/5/1957, soltero, D. N. I. 13.138.235, comerciante, Barrio General Paz, edificio 12, dep. 29 Villa Celina y Jorge Marcelo Linares, argentino, soltero, 20/6/1963, comerciante, D. N. I. 16.497.206, Nazca 307, piso 2, Capital. 3º) AKRIBOS S. R. L. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Nazca 307; 5º) Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) La gestión necesaria ante las Aduanas del país para la importación y exportación de mercaderías en general y b) la importación y exportación de mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto. 6º) Su plazo es de veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital: Australes seis mil (A 6.000); 25 por ciento en efectivo; 8º) Administración en calidad de gerentes a cargo conjunta de dos socios cualesquiera; 9º) Cierra el 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 37.452

NOR — PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 15 - 6 - 1987 - Contrato modelo - Socios: Ana María Magaraggia de Muiña, argentina, casada, comerciante nacida el 23 - 4 - 1950, C. I. Nº 6.034.821, domicilio Matheu 2151 piso 6 Dpto. A Capital Federal y María Isabel Hermida de Ferrara, española, casada, comerciante, nacida el 7 - 7 - 1951, C. I. Nº 6.829.252, domicilio Berutti 572 Villa Martelli Provincia de Buenos Aires. denominación: NOR — PAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Domicilio: Matheu 2151 piso 6 Dpto. A Capital Federal. Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realización por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Industriales: a) Fabricación, elaboración y convertimientos de papeles de todo tipo y sus productos y subproductos. b) Elaboración, producción y obtención de materias primas para la fabricación de papel y de productos químicos y minerales necesarios a tal fin. Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de papel elaborado de todo tipo y especie y subproductos para lo cual podrá actuar en mandatos, comisiones y representaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital Social: Seiscientos australes. Dirección y administración: Estará a cargo de los socios Ana María Magaraggia de Muiña y María Isabel Hermida de Ferrara en caracter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 37.457

LA GULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24/8/1987 se constituyó LA GULA S. R. L. La sociedad adopta el contrato modelo de la I. G. J. Socios: Carlos Alberto Caraballo González, uruguayo, nacido 20/9/1960, comerciante, c. p. n. con Marina Daniella Miorelli Bencato, C. I. Uruguay Nº 3.008.988 - 8, domiciliado en Uruguay 435 5º "J", Capital y Helma Elsa Fernández, argentina, nacida 3/6/1935, comerciante, viuda, p. n. con Rolando Antonio Hernández, D. N. I. Nº F - 1.773.237, domiciliada Adolfo P. Carranza 2892 1º "B", Capital. 1º) Denominación: LA GULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Duración: 20 años a partir inscripción en registro público de comercio. 3º) Objeto: Explotación de establecimientos de especialidades gastronómicas y restaurantes. 4º) Capital: A 3.000 dividido en 300 cuotas de A 10 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Caraballo González, 200 cuotas de A 10, Helma Elsa Fernández, 100 cuotas de A 10. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. 5º) Administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. 6º) Resoluciones sociales, mayorías y comunicación o citación socios conf. Arts. 159 1a. pte. parr. 2º, 160 y 159 último párrafo Ley 19.550 resp. 7º) Cuotas libremente transmisibles Art. 152 Ley 19.550. 8º) Cierre ejercicio: 31 de julio de c/año. 9º) De las utilidades se destinará a) 5 % fondo de reserva, hasta alcanzar 20 % del capital social b) el importe que se establezca para remuneración de gerentes c) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. 10º) Liquidación: Será practicada por los gerentes y/o quien designen los socios. Sede social: Sánchez de Bustamante 11 Capital Federal. Gerente: Omar Guillermo Hernández, argentino, nacido 4/10/1961, domicilio Alvarez Jonte 2004 6º piso "C", Capital Federal, casado, D. N. I. 14.741.172.

El Abogado
Nº 37.459

ALEJANDRO POZZI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 3/8/87 Alejandro Víctor Pozzi cedió a la socia Alicia Aghazarián 45 cuotas y Bernardo Jorge Nante (h) cedió a la misma 12 cuotas y 33 cuotas a Francisca María Paris, nacida el 26/5/57, argentina, casada, comerciante, DNI 13.063.530, Los Abetos s/nº, Ing. Maschwitz. Se prorrogó el plazo por 3 años y se reformó la representación legal que estará a cargo de Alicia Aghazarián. El Escribano.

El Escribano
Nº 37.460

MEZYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 2 de junio de 1987, se constituyó la sociedad " MEYZER S. R. L.", mediante contrato modelo de S. R. L. Socios: María Elena Zanetti, argentina, nacida el 2 de abril de 1960, casada, comerciante, C. I. P. F. Nº 9.542.884, domiciliada en Rivadavia 4415, 8º "D", Capital Federal y Modesta Giménez, paraguaya, nacida el 12 de febrero de 1933, divorciada, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.341.188, domiciliada en Cartagena y Achaga, Morón, Provincia de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producciones cinematográficas y en video, didácticas, culturales, educativas, científicas, documentales, comerciales, de ficción, publicitarias, institucionales, de propaganda y deportivas; b) Producciones teatrales independientes y profesionales; c) Importación y exportación de films, video cassettes y equipamientos para filmar, grabar o reproducir en película, video y audio; d) Distribución y comercialización de películas y video cassettes, y e) Reproducción, edición y copiado de material en película, audio o video. Capital: A 3.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Sede social: Avenida Rivadavia 4415, 8º "D", Capital Federal. Gerentes: María Elena Zanetti y Modesta Giménez.

La Escribana
Nº 37.465

GRAFICA R. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de julio de 1987, se constituyó GRAFICA R. B. S. R. L., con domicilio social en Castro Barros 325 de esta Capital Federal. Socios: Ruben Horacio Benz, argentino, casado, nacido el 28 de noviembre de 1953, comerciante, D. N. I. Nº 11.094.995 con domicilio en Castro Barros 325, Capital Federal. Héctor Mario Fare, argentino, soltero, nacido el 2 de octubre de 1955, comerciante, D. N. I. Nº 11.805.614, con domicilio en Castro Barros 325, Capital federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industria: mediante la explotación del negocio de taller gráfico en todos sus aspectos y derivados, elaboración, industrialización y manipulación de papeles, cartones, envases, cartulina y demás productos afines que admite la industria general. b) Comerciales: mediante la compra, venta y/o permuta de productos, mercaderías y maquinarias relacionadas con la industria gráfica y la realización de todos los negocios conexos con la industria gráfica. Podrá asimismo desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial relacionada con la actividad gráfica, tanto en materias primas como en maquinarias requeridas para dicha actividad. c) Financieras: Dar y tomar en préstamo con o sin garantía real, contratar y establecer cuentas corrientes y efectuar cualquier tipo de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco o establecimiento de crédito nacional, provincial o municipal, privado u oficial, existente a la fecha o que en lo sucesivo se creare, aceptando sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que lo rijan o de cualquier naturaleza y efectuar todas las operaciones bancarias usuales en el comercio, transar toda cuestión judicial o extrajudicial, incluso comprometiéndose en árbitros, arbitradores o amigables componedores, hacer novaciones, aunque extingan cualquier naturaleza, formular protestas o protestos, denunciar o acusar y promover querellas criminales, como así también iniciar y tramitar toda clase de gestión y actuación por sí o por representación, frente a autoridades judiciales o administrativas nacionales o provinciales o municipales, realizando todo lo conducente al efecto, celebrar contratos y conferir poderes generales o especiales, demandar, contestar demandas, reconvenir, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y transferencias, suscribir todos los instrumentos públicos y privados necesarios. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad podrá por resolución de los socios establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país. Asimismo podrá cambiar el domicilio actual.Capital: A 10.000 (australes diez mil) dividido en 1.000 cuotas de A 10 (australes diez) valor nominal cada una, suscribiendo los socios en partes iguales. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 37.471

M. J. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Socios: Antonio Alfredo Cortez, arg., casado, empleado, 43 años, LE 7.939.959, dom. Bustamante s/n dpto 150, Bº Cartero Bruno Ramírez, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Susana Lidia Caspio de Perfumo, arg., casada, comerciante, 33 años, DNI 10.892.907, dom. Maza 607, 6º "A", Cap. Fed., Constitución: por instrumento privado del 31 de julio de 1987. Denominación: " M. J. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " domiciliada en Caseros 1914 de la Capital Federal. Objeto: dedicarse a la explotación por cuenta propia de los juegos de lotería, prode y quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explota la Lotería Nacional. Plazo: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. Capital social: A 3.000, dividido en 3.000 cuotas de A 1 c/u. Antonio Alfredo Cortez 1500 cuotas de A 1 c/u y Susana Lidia Caspio de Perfumo 1.500 cuotas de A 1 c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios. Administración representacion legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma indistinta de todos los socios. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del CC y 9º del D-L 5965/63. El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año. gerentes: Antonio Alfredo Cortez y Susana Lidia Caspio de Perfumo, por cinco ejercicios.

El Escribano
Nº 37.481

EL TOBOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 - VIII - 1987, entre los socios de " EL TOBOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " se prorrogó en veinte años su término de vencimiento y se adecuó su contrato social a las disposiciones de la ley 19.550 y sus posteriores modificaciones, en los términos siguientes: 1) Socios: Rodolfo Villasuso, argentino, casado en 1ras nupcias, comerciante, de 48 años de edad, L. E. Nº 4.283.848, domiciliado en Maipú 474 piso 1º, Capital; Modesto García Ogea, argentino naturalizado, comerciante, de 74 años de edad, L. E. Nº 4.554.060, domiciliado en la calle San José Nº 1448, Capital; Veneranda García de Villasuso, española, ama de casa, de 79 años de edad, casada en 1as. nupcias con don Ramón Villasuso, C. I. P. F. Nº 1.653.825, domiciliada en la calle Neuquén Nº 504, departamento 6, Capital; Carlos Manuel Vázquez, argentino, soltero, comerciante, de 35 años de edad, D. N. I. Nº 10.403.726, domiciliado en Maipú 480, Capital; Eulogio Godoy Achar, paraguayo, contador público nacional, casado en 1as. nupcias, de 46 años de edad, C. I. P. F. Nº 7.862.218, domiciliado en Montevideo 596, 8º piso, departamento 33, Capital; Agustín Benigno González, español, gastronómico, casado en 1as. nupcias, de 70 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.218.710, domiciliado en la Avenida Corrientes 1838, Capital; Miguel Griessi, argentino, comerciante, de 74 años de edad, casado en 1as. nupcias, L. E. Nº 1.019.958, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 1829, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires; Jorge Luis Ferro, argentino, comerciante, de 54 años de edad, casado en 1as. nupcias, L. E. Nº 4.318.914, domiciliado en Avenida Corrientes 1838, Capital; y Fernando José Ernesto Mira, argentino, periodista, casado en 1as. nupcias, de 78 años de edad, L. E. Nº 1.554.259, domiciliado en Avenida Corrientes 1838, Capital. 2) Acta del 24 de agosto de 1987 protocolizada por escritura del 27 de agosto de 1987 ante el escribano Hugo B. Gutiérrez de Simone al fº 713 del registro 55 de Capital Federal. 3) EL TOBOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avenida Corrientes Nº 1838, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto continuar con la explotación comercial de negocio de restaurante instalado en la Avenida Corrientes Nº 1838 de esta ciudad, pudiendo ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse a cualquier otra actividad lícita dentro del ramo gastronómico. para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. 6) Veinte años que se computarán a partir del día 1º de setiembre de 1987. 7) El capital social lo constituye la suma de Australes cero, cero cero siete milésimos. 8) La gerencia de la sociedad a cargo del señor Rodolfo Villasuso quien la ejercerá por todo el término del contrato. 9) La representación legal corresponde al señor Rodolfo Villasuso en su carácter de gerente. 10) Día 1º de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 37.483

RODAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RODAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica que por instrumento privado del 2/6/1987 se dispuso la cesión de cuotas: Jorge Héctor Echauri, cede vende y transfiere la totalidad de las 2.400.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Julio Romero, argentino, nacido el 1/7/1932, casado, C. I. P. F. 3.011.200, comerciante, domiciliado en Pastor Obligado 850, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As. y Roberto Santiago Damonte, argentino, nacido el 22/8/1931, casado, C. I. P. F. 3.021.213, comerciante, domiciliado en Ercilia 5657 Cap., quienes las adquieren en partes iguales, por el precio total y convenido de A 9.630, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación.

El gestor
Nº 37.485

MADMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 18/5/1987. Socios: Juan Carlos Arbuco, argentino, casado, L. E. 4.316.407, de 47 años, comerciante, y Juan Santiago Celini, argentino, casado, D. N. I.

5.522.588, de 38 años, comerciante, ambos domiciliados en Av. las Heras 3014 Cap. Denominación: "MADMIS S.R.L.". Domicilio Social: Av. La Heras 3014 Cap. Fed. Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, distribución, compra y venta de maderas, muebles, enseres y accesorios, ya sean para el hogar, la industria o el comercio, pudiendo ser al por menor o por mayor. La importación y la exportación. Capital Social: Australes diez mil. Dirección y administración: A cargo indistintamente de ambos socios, quienes quedan designados gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El gestor
Nº 37.486

APRIL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Transformación en Sociedad Anónima a: "Ajuares para el Hogar April y Asociados S.A." dispuesta por el acuerdo de socios de fecha 27/7/85, pasado a escrituras públicas Nº 299 y 225 de fechas 1/8/1985, y 26/6/1987 respectivamente, se dispuso el aumento de capital social a la suma de ₳ 200, y cuyos estatutos serán del siguiente tenor: Socios: Ana María Smirnoff, argentina, nacida el 17/1/1948, L.C. 5.791.796, divorciada, domiciliada en Amenábar 2116 piso 5º "21" Cap., docente y Gustavo Enrique Weiskind, argentino, nacido el 20/9/1948, casado, comerciante, L.E. 6.082.341, domiciliado en Mansilla 2543 piso 5º "A" Cap. Denominación: La sociedad se denomina "AJUARES PARA EL HOGAR Y ASOCIADOS S.A." por transformación de "April y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Pujol 1195 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de mantelería, ropa blanca, ropa de cama, y cortinados; b) Industriales: asimismo la sociedad podrá dedicarse a la fabricación de cualquiera de los productos especificados en el desarrollo de su actividad comercial. Capital Social: Australes Doscientos (₳ 200) representado por 200 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 1º de Septiembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente Ana María Smirnoff, Vicepresidente: Gustavo Enrique Weiskind, Síndico Titular: Bernardino Alberto Margolis, Síndico Suplente: José Eduardo Vainstein.

El Gestor
Nº 37.488

TIP-TOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 20-12-86, los Señores Salvador Frezza, José Bellver y Pedro Enrique Villegas, en su calidad de únicos socios y gerentes de Tip -Top Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto transformar esta sociedad, en una sociedad anónima, denominada Tip - Top Argentina Sociedad Anónima, siendo continuadora y sucesora por transformación de Tip - Top Sociedad de Responsablidad Limitada. Con fecha 22-12-86, se instrumentó dicha transformación mediante escritura Nº 664, que obra al folio 1712 del registro Notarial Nº 1013, autorizada por el Escribano Luis H,. Vertanessian. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en la calle Tucumán 3789, de esta ciudad. Tiene por objeto proseguir, por transformación del tipo, las actividades de Tip - Top Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada. El plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social queda establecido en la cantidad de ₳ 40.000 y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una, y el valor de un austral por acción, quedando totalmente suscripto e integrado en este acto por los tres socios que se incorporan, en la siguiente proporción: Salvador Frezza 23.000 acciones que representan ₳ 23.000; José Bellver: 7.200 acciones que representan ₳ 7.200; y Pedro Enrique Villegas: 9.800 acciones que representan ₳ 9.800. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio que queda integrado así: Presidente Salvador Frezza. Vicepresidente: Pedro Enrique Villegas. Director: José Bellver. Director: Alejandro Roberto Frezza. Director Suplente: Gustavo Enrique Villegas. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Se deja constancia que no hay socios recedentes.

El Abogado
Nº 37.507

MAGASIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Estatuto Modelo. 1) Contrato del 18 de mayo de 1987. 2) Socios: Ema Cecilia Compagno de Martire, argentina, casada, nacida el 24 de agosto de 1950, traductora pública, con C.I. Nro. 5.930.783, domiciliada en Güemes 555, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Enrique Mascetti, argentino, casado, nacido el 17 de febrero de 1943, comerciante, con L.E. Nro. 4.412.422, domiciliado en Florencio Varela 335, Béccar, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: MAGASIN S.R.L.. 4) Duración: 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: fabricación y comercialización de artículos de bazar y menaje, diseño y fabricación de elementos de promoción y publicidad, e importación y exportación de los rubros mencionados. 6) Capital Social: Australes 3.000 (australes tres mil) a saber: Ema Cecilia Compagno de Martire: 2.700 cuotas o sea australes 2.700; y Carlos Enrique Mascetti: 300 cuotas o sea australes 300. 7) Domicilio: Cerrito 832/6, 3er piso, "A", Capital. 8) Socios Gerentes: ambos socios en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 37.517

APREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 932 de fecha 17 de Junio de 1987 pasada ante el registro Nº 687 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad denominada APREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Segismundo Guerlloy, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, D.N.I. Nº 4.088.938, domiciliado en Quintino Bocayuva 797, 2º Piso "B" Capital Federal y Elías Micha, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L.E. Nº 4.317.359, domiciliado en José Hernández 1837 10º Piso Capital Federal. Duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación y comercialización de artefactos y/o elementos electrónicos, eléctricos y/o mecánicos y máquinas, herramientas y sus repuestos, su montaje y su reacondicionamiento, así como la compraventa, distribución y representación de mercaderías y materias primas relacionadas con la industria electrónica, metalúrgica y artículos del hogar. De Mandatos y Servicios: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes capitales y empresas; podrá también actuar como distribuidora de toda clase de productos e inversiones. Capital Social: ₳ 3.000 (Australes tres mil) dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 (Austral uno) valor nominal cada uno, totalmente suscriptos por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Segismundo Guerlloy 1.500 cuotas y Elías Micha 1.500 cuotas. Se integra en dinero en efectivo el 50% de la suscripción. Saldo dentro de los dos años. Administración y Representación Legal: Será ejercido por ambos Socios, los que revestirán el carácter de Gerentes, tendrán representación legal de la Sociedad, obligándola mediante la firma indistinta. Gerentes: Segismundo Guerlloy y Elías Micha. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Garantía de Gerentes: ₳ 100 (Australes cien) cada uno. Sede Social: Quintino Bocayuva 797 2º Piso "B" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 37.518

SONIA GURFEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Socios: Sonia Gurfein, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 9/10/38, D.N.I. 3.744.924 y Florencia Grassi, argentina, soltera, nacida el 3/5/61, D.N.I. 14.900.668, ambas comerciantes y domicliadas en Arroyo 845, Piso 15º, Dto. III de Capital Federal. b) Constituida por contrato privado del 10/8/87. c) nombre "SONIA GURFEIN S.R.L.". d) Domicilio Legal: en jurisdicción de la Capital Federal; sede social en la calle Arroyo 845, Piso 15º, Dto. III. e) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, diseño, importación, exportación, compra y venta mayorista y minorista de hilado, tejido y acabado de textiles, tejidos de punto, tapices, alfombras, cordelería, textiles de todo tipo, prendas de vestir, cuero y productos de cuero y sucedáneos de cuero y pieles calzado de cuero, de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico, jabones preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador, joyas, relojes y artículos conexos y de accesorios para vestir y a la instalación y explotación de todo tipo de comercios al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles y a la prestación de todo tipo de servicios personales directos, peluquerías y salones de belleza. f) El capital social es de australes cinco mil. g) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. h) Socios gerentes: Sonia Gurfein y Florencia Grassi.

El Socio Gerente
Nº 37.520

S.J.C.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por contrato modelo. Socios: Pergament, Jorge, argentino, comerciante, casado, nacido el 2 de enero de 1946, DNI 4.544.485 domiciliado en San Luis 2633 5º P "A" Capital y Wander, Sara Susana, argentina, comerciante, casada, nacida el 20 de agosto de 1951, domiciliada en San Luis 2633 5to. P. "A" de Capital Federal. Fecha de Instrumento: 6/3/87 reformado por Modificación del 15/4/87. Corresponde inscribir conforme a lo ordenado a fojas 15. Denominación social: S.J.C.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Av. Corrientes 2510 Local 25 Capital. Duración: 10 años a partir de la Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto efectuar servicios de costura, fabricación, comercialización, exportación e importación de telas, prendas de vestir y demás artículos textiles. Constructora de inmuebles. Producción de películas cinematográficas. Capital Social: ₳ 1.000 (Un mil Australes). Gerencia: Será ejercida por los dos socios indistintamente. Cierre de Ejercicio: 30 /6 (Treinta de Junio).

El Gerente
Nº 37.521

NECKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Neckar S.R.L. Construcciones. Constitución: 1) Claudia Alejandra Baumgärtner de Ohannessian, casada, argentina, nacida el 6/9/1961, maestra jardinera, DNI 14.769.212, domiciliada en Capdevila 2745, 3º "C", Capital Federal; y Gabriela Liliana Baumgärtner, soltera, argentina, nacida el 14/12/1958, arquitecta, DNI 12.549.608, domiciliada en Cuba 2391, 6º "C", Capital Federal. 2) Por Escritura del 17/2/1987, pasada ante el Escribano Leonardo Oscar Litvinov, al Folio 24 del Registro 586 de Capital Federal. 3) "NECKAR S.R.L. CONSTRUCCIONES". 4) Capdevila 2745, 3º "C", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la proyección, dirección, administración y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, tanto de carácter público como privado, tales como la construcción, ampliación, refacción, reparación, remodelación, pintura, decoración y/o demolición de edificios, así como la realización de instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias y toda otra relacionada, ya sea por contratación directa o por licitaciones; quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación por cualquier concepto y la administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos, incluso en lo relativo, al régimen de la Propiedad Horizontal. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) La administración y representación legal será ejercida por las socias, Claudia Alejandra Baumgärtner de Ohannessian y Gabriela Liliana Baumgärtner, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social, pudiendo actuar en forma individual e indistinta. 9) 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 37.522

A.B. BAUER INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de los artículos Cuarto y Quinto, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social queda aumentado a Dos Mil Australes. Artículo 5º: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, en calidad de socios Gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles.

El Autorizado
Nº 37.529

PROCESOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por escritura Nro. 50 del 22/03/84 Katleen Anne Soper viuda de Stuart; Juana María Stuart Soper, Margarita Ana Stuart Soper y Robin Gregor Stuart Soper en su carácter de sucesores de Don Thomas James Foster Stuart, venden, ceden y transfieren a don Juan Rodrigo Flint 708 cuotas, de capital y éste la acepta con efecto al 16-10-80. Por documento privado de fecha 22/04/86 don Juan Rodrigo Flint vende, cede y transfiere a la Sra. Lucille Draper de Flint 608 cuotas y a la Sra. María Celia Torinotti 100 cuotas siendo el Sr. Felipe Arturo Leicester Flint el poseedor de las restantes 992 cuotas sociales. Por documento privado de fecha 11/03/87 los tres únicos socios deciden aumentar el capital social a la suma de ₳ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1, cada una, correspondiendo 27.000 al Sr. Felipe Arturo Leicester Flint, 2.000 a la Sra. Lucille Draper o Draper de Flint y 1.000 a la Sra. María Celia Torinotti y se adecua el contrato a la ley 19.550, a saber: Socios: Felipe Arturo Leicester Flint, canadiense, industrial, nacido el 07/04/1904, C.I. Pol. Fed. Nro.: 590.460, casado en 1ras. nupcias con doña Lucille Draper domiciliado en Carlos Pellegrini 27, Piso 4 "A", Capital Federal; Lucile Draper o Draper de Flint, nacida en los Estados Unidos de Norte América el 13/03/08, C.I. Pol. Fed. Nro.: 1.941.554, casada en 1ras. nupcias con don Felipe Arturo Leicester Flint, domiciliada en Carlos Pellegrini 27, Piso 4 "A", Capital Federal; y María Celia Torinotti, argentina, nacida el 29/03/1934, comerciante, L.C. Nro.: 2.911.417, viuda de sus 1ras. nupcias con don Edgardo Bergamasco, domiciliada en Lartigau 79 de Wilde, Prov. de Buenos Aires. Denominación: PROCESOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Carlos Pellegrini 27, Piso 4 "A", Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. es decir 01/01/1951 o sea el 01/01/2050. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: por adquisición y/o enajenación a cualquier título, fraccionamiento, envasamiento, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, materiales, productos y mercaderías en general comprendiendo asimismo importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no lo sean; b) Industriales: mediante la producción elaboración y transformación de toda clase de materias primas, productos y materiales nacionales y/o extranjeros; c) Financieras: mediante aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, y compra-venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores; y quedan expresamente excluidas las comprendidas dentro del régimen de Entidades Financieras (Ley 21.526); y d) Mandatos: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y para cualquier fin lícito y en las condiciones que autoricen las

leyes y reglamentaciones vigentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de servicios, de mandatos, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza y explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. La sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y todos los demás Bancos e instituciones similares nacionales y/o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos o reglamentos. Capital: ₳ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 37.530

HOTEL GRAN PORTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1987 se convinieron las siguientes cesiones de cuotas del capital de la sociedad HOTEL GRAN PORTELA S. R. L., a saber: a) Doña Gregoria Gloria Jiménez de Caroli, titular de 28 cuotas, vendió a don José Carballo 24 cuotas; a doña Dolores Loureiro de Pellet, 1 cuota y a doña Isabel Beatriz Pellet y Loureiro, 3 cuotas. b) Don Angel Sebastián Mozetic vendió a don José Alberto López, 2 cuotas y a don Jesús Torres Riveiro, 2 cuotas de capital.

El Autorizado
Nº 37.532

OTERO, PIÑEIRO Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/8/87 Alberto Juan Piñeiro, cedió y transfirió a sus consocios Eduardo Alberto González y Eduardo Roberto Otero las 50 cuotas que poseía en "OTERO, PIÑEIRO Y GONZALEZ S. R. L." las que fueron adquiridas por partes iguales. Esta cesión se efectuó por ₳ 8.000. Por la misma escritura se modificó el contrato social: 3) "OTERO Y GONZALEZ S. R. L." continuadora de "Otero, Piñeiro y González Sociedad de Responsabilidad Limitada". 7) ₳ 1.500, dividido en 150 cuotas suscriptas por partes iguales. 8) A cargo de los socios Eduardo Alberto González y Eduardo Roberto Otero, en forma indistinta, por el plazo de duración.

El Escribano
Nº 37.535

PETROZAM AGENCIA MARITIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Petrozám Agencia Marítima S. R. L., por escritura del 21 de agosto de 1987, corriente al folio 950 del Registro 408 de Capital Federal, modificó el artículo 1º de su contrato social, que tendrá la siguiente redacción: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "PETROZAM AGENCIA MARITIMA S. R. L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero". Constituye asimismo la nueva sede social en Viamonte 748, Piso 20 de la Capital Federal. Buenos Aires, de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 37.538

CREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 295 del 21/7/87, el Sr. Rodolfo Baumann, vende, cede y transfiere la totalidad de las 1.000 cuotas que posee en "CREM S. R. L." por el precio total convenido de ₳ 2.720 a favor de Virginia Hearne, argentina, casada, 10/12/1963, comerciante, DNI. 16.505.809, Migueletes 1632, Piso 6º, Dpto. A, Capital Federal. Las 1000 cuotas objeto de esta transferencia son de ₳ 1 de valor nominal cada una. Se modifica la cláusula duodécima y se designan gerentes al Sr. Julio Alberto Dutilh Sugasti y Virginia Hearne.

La Apoderada
Nº 37.546

REMISES SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado del 26/6/87, José Fernández, español, casado, nacido el 18/9/43, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.602.839, domiciliado en Iriarte 2150, Cap. Fed. transfirió las cuotas 300 de capital social que tenía y le correspondían en "REMISES SAN ANTONIO S. R. L." conforme al siguiente detalle: a don José María Hainard, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1927, comerciante, L.E. Nº 4.774.053, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 7452, Banfield, Prov. de Bs. As.; 75 cuotas; a don Oscar Juan Vicente Ramos, argentino, divorciado, nacido el 30/5/35, comerciante, L.E. Nº 4.152.595; domiciliado en Ayacucho 1744, piso 2º, Dpto "C", Cap. Fed.; 75 cuotas; a don Julio Enrique Hussey, argentino, casado, nacido el 12 de setiembre de 1942, D.N.I. Nº 4.401.478, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1735, Cap. Fed., comerciante; 75 cuotas y, a don Fernando Francisco, soltero, argentino, nacido el 29/10/59, comerciante, D.N.I. Nº 13.655.295, domiciliado en San Juan 2190 de Cap. Fed.; 75 cuotas. Con un valor nominal de c/ cuota ₳ 1.-

La Apoderada
Nº 37.547

MORGANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lattanzi Nelia Celestina, argentina, casada, comerciante, 58 años de edad, D.N.I. Nº 3.282.769, domiciliada en Zapiola 2349 Piso 6º, Dpto. 26, de Capital Federal y Morando Gerardo Mario, argentino, soltero, comerciante, 32 años de edad, D.N.I. Nº 11.528.338, domiciliado en Junin 873, Piso 4º, Dpto I de Capital Federal. Denominación: "MORGANA S. R. L.". Duración: 50 años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Juncal 1619 (1023) Capital Federal. Objeto Social: Comercial: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la intermediación, compra venta, importación y exportación de artículos para marroquinería, bolsos, carteras, valijas, etc., como así también artículos textiles, ropa de mujer y hombre y artículos afines, así como el ejercicio de representación, consignaciones, comisiones y mandatos de actividades referidas a tales artículos. Industrial: mediante la transformación, producción, elaboración de productos y mercaderías relacionadas con la industria textil y marroquinera. Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad, nacional o del exterior, de los productos que se comercializan o industrializan. Capital Social: Es de ₳ 2000 representados por 2000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. Administración, Representación legal y uso de firma social: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán la firma legal en forma individual e indistinta. Durarán en sus funciones por el término de 5 años siendo reelegibles. Ejercicio Social: finaliza el 30 de setiembre de cada año. Gerentes: Se designa como gerentes a los señores: Lattanzi Nelia Celestina y Morando Gerardo Mario. Suscripción: El capital social es suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lattanzi Nelia Celestina: 1800 cuotas o sea ₳ 1800 (Australes Mil ochocientos); Morando Gerardo Mario: 200 cuotas o sea ₳ 200 (Australes doscientos).

El Apoderado
Nº 37.554

PELICARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/11/86 el señor Alejandro Manuel de la Torre cedió a favor de el señor Alejandro Homsi, Mario Alejandro Glavinas y Lucrecia Laura de la Torre, 500 cuotas de austral 1.-, cada una en la suma de australes 1.- de la sociedad PELICARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El artículo 4º del contrato social queda modificado en lo referente al capital social que es de australes 2000 dividido en 2000 cuotas de 1. Las partes favorecidas por dicha cesión de cuotas sociales declaran hacerse cargo de la totalidad del Activo y Pasivo societario, liberando por ello al señor Alejandro Manuel de la Torre de toda responsabilidad sobre el pasivo existente de la sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo del señor Alejandro Homsi, Mario Alejandro Glavinas y Lucrecia Laura de la Torre quienes revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación social, cuyas firmas obligan a la sociedad.

El Apoderado
Nº 37.555

PELICARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11/2/87 los señores Alejandro Homsi y Lucrecia Laura de la Torre cedieron a favor del señor Mario Alejandro Glavinas y Gustavo Jorge Tamborini, 1333 cuotas de australes 1.- valor nominal por un total de australes 1500 de la sociedad "PELICARGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El artículo 4º del contrato social, queda modificado en lo referente al capital social que es de australes 2000 dividido en 2000 cuotas de 1. El señor Mario Alejandro Glavinas y Gustavo Jorge Tamborini manifiestan que toman a su cargo el Activo y Pasivo societario, liberando por ello al señor Alejandro Homsi y a la señorita Lucrecia Laura de la Torre de toda responsabilidad sobre el pasivo existente de la sociedad. La Administración de la sociedad estará a cargo del señor Mario Alejandro Glavinas y Gustavo Jorge Tamborini quienes revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación social, cuyas firmas obligan a la sociedad.

El Apoderado
Nº 37.556

AHORRE Y GANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31 de agosto de 1987, por instrumento privado se constituyó la sociedad DENOMINACION: Ahorre y Gane S. R. L. Socios: Natalio Jorge Burak argentino, casado, de 36 años de edad, contador público, D.N.I. 8.550.112, domicilio Diaz Velez 5263, Piso 9º, Capital Federal y Mirta Rut Korin, argentina, casada, de 37 años de edad, abogada, domiciliada en Av. Diaz Vélez 5268, Piso 9º, Capital Federal. Objeto Social: a) Realización de operaciones de comercialización por mayor y menor, distribución, consignación, representación, comisión, exportación, importación de artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicos. Capital Social: ₳ 2.000 de V/N ₳ 1.- cada uno y un voto por cuota. El capital social se divide entre los socios por partes iguales. Duración: 99 años. Administración: A cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Diaz Vélez 5268, Piso 9º, Of. 3, Capital Federal. El capital social se integra en efectivo el 25 %, el saldo a 2 años. LA GERENCIA.

El Socio Gerente
Nº 37.558

S. L. DAZZAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9 de junio y 26 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "S. L. DAZZAN S. R. L." socios; Silvio Luis Dazzan, nacido el 1/11/27, C.I. Nº 4.052.236 y Francisca María Dragani, nacida el 1/3/36, C. I. Nº 11.108.100, ambos italianos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Cachaqui 2702, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 1336, Cap. Fed. duración es de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la fabricación, armado, comercialización al por mayor y menor importación y exportación de bicicletas y sus repuestos y accesorios por cuenta propia o de terceros. Capital Social es de 12.000 australes. Administración legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos con el cargo de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.561

TURDELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Púb. Pcia. Bs. As. Nº 375, 23/6/87, se constituyó TURDELTA S. R. L.; SOCIOS: Alberto Elías Tarrab, 1/8/38, L.E. 5.622.881, Aguado 2271, San Fernando, Pcia. de Bs. As. arg. comerciante, casado, Miguel Abraham Chedick, arg. casado, industrial, 11/5/30, L.E. 5.567.256, Aramburu 462, Tigre, Pcia. Bs. As. Hugo Virgilio Tedin, arg. comerciante, casado, 9/2/33. L.E. 5.580.890, Liniers 714, Tigre, Pcia. Bs. As. Sede Social: Maipú 384, 13º "A", Cap. Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios turísticos en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin exclusión de todos los servicios denominandos "a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los mismos servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La prestación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras y establecimientos hoteleros a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. El asesoramiento a otras compañías de turismo en su faz integral. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva del Registro de agentes de viajes con arreglo a lo dispuesto en la ley 18.829 y su reglamentación Decreto 2182/72; Capital: ₳ 6.000; Plazo: 30 años desde constitución; Administración: Los socios en calidad de gerentes; Cierre Ejercicio: 30 de noviembre.

El Autorizado
Nº 37.562

ROBERTO LESCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. 1) Socios: Roberto Lescano, argentino, soltero, Cédula de Identidad Nº 5.809.329, nacido el 20 de diciembre de 1946, comerciante, domiciliado en O'Higgins 640, Sarandí, Avellaneda y Adriana Dora González, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 13.798.126, nacida el 5 de julio de 1957, comerciante, domiciliada en Piedra Buena 3227, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar. 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de junio de 1987. Instrumento privado. 3) Denominación de la sociedad: ROBERTO LESCANO S. R. L. 4) Domicilio de la sociedad: Bolivia 4515 P.B., Dto. 2, Capital Federal. 5) Objeto Social: La fabricación y/o comercialización, distribución y venta por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero de toda clase de ropa, de vestir o informal, indumentaria, calzado deportivo, artículos de deportes, hilados y tejidos y cualquier otra clase de mercaderías en general relacionadas directa o indirectmente con las enunciadas precedentemente. Asimismo podrá ejercer la representación, distribución consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o materias primas que sean motivo de su objeto social enunciado precedentemente. 6) Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: australes diez mil (₳ 10.000), dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 8) Composición de la administración y duración de los cargos: la administración y uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Gerentes Roberto Lescano y Adriana Dora González en forma individual e indistinta por el término de veinte ejercicios siendo reelegibles. 9) Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 37.563

PLAYA QUITO 4277

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 29 de diciembre de 1986; Aumento de capital; Prórroga de plazo social y reforma de contrato: Ingreso de socios. Manuel González Mogo, español, casado, comerciante, nacido el 8 de setiembre de 1919, C.I. Nº 2.694.249, domiciliado en Virrey Cevallos 215, Primer Piso; José Manuel González, argentino, casado, nacido el 30 de mayo de 1946, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 215, Piso 1º; Maximino Bao Rodríguez, español, casado, nacido el 8 de noviembre de 1941, C.I. Nº 7.963.589, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 215, Piso 1º; José María González, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de julio de 1948, D.N.I. Nº 5.274.886, domiciliado en Mariano Acha 2260. Planta Baja, dos; Lidia Emilia González, argentina, comerciante, nacida el 30 de junio de 1947, L.C. Nº 5.725.021, domiciliada en Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Ernesto Vilar, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1942, D.N.I. Nº 4.391.621, domiciliado en Avenida Santa Fe 2069, piso 14, "C"; Javier Díaz, español, comerciante, casado, nacido el 6 de junio de 1935, C.I. Nº 4.649.368, domiciliado en Membrillar 29, Piso 5º "A", Javier Díaz (hijo); soltero, argentino, comerciante, nacido el 19 de abril de 1963, D.N.I. Nº 16.131.565, domiciliado en Membrillar 29, Piso 5º "A", Margarita Beatriz Díaz, argentina; casada, comerciante, nacida el 14 de agosto de 1953, D.N.I. Nº 10.897.088, domiciliada en San José 910, Piso 6º "A", José Díaz, casado, comerciante, español, nacido el 2 de mayo de 1920, C.I. Nº 2.390.118, domiciliado en Pasaje Timbó 1832, Piso 1º; Jorge Luis Díaz, argentino, casado, nacido el 6 de junio de 1949, comerciante, L.E. Nº 7.803.121, domiciliado en Avenida Gaona 3521, Piso 8º, "E", vecinos todos de la Ciudad de Buenos Aires; el segundo y el tercero unisocios de la sociedad del epígrafe. La sociedad se denomina "PLAYA QUITO 4277 S. R. L.". Tiene su domicilio legal y social en la calle Quito 4277, Capital Federal: Su plazo es de noventa y nueve años contados desde el 15 de noviembre de 1985; la sociedad tiene por objeto, la explotación y administración de playas de estacionamiento de vehículos y locación de cocheras, incluyendo la explotación de albergues transitorios, así como la compra, venta, permuta y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive aquéllos sometidos a la Ley y Régimen de la Propiedad Horizontal; el Capital Social es de Ciento Diez mil Australes (australes 110.000); Administración a cargo de los socios José Manuel González, Javier Díaz, Máximino Bao Rodríguez, Jorge Luis Díaz en calidad de Gerentes: Uso de la firma social Bao Rodríguez, en forma conjunta con cualquiera de los restantes Gerentes; Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 37.567

LLAVEPRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por instrumento público del 11 de agosto de 1987. 1) Hugo Pablo Hernández, argentino, casado, empleado, nacido: 15/1/36, L.E. Nº 4.173.603, domiciliado en Prudan 1157, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Pablo Hernández, argentino, soltero, empleado, nacido el 26/4/65, D.N.I. Nº 17.358.591, domiciliado en Prudan 1157, Castelar, Provincia de Buenos Aires y Carlos Simón Avila, argentino, soltero, empleado, nacido el 16/2/54, D.N.I. 11.248.476, domiciliado en Muñoz 633, casa Nº 2, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 11 de agosto de 1987; 3) Denominación LLAVEPRIN S. R. L.; 4) sede social: ciudad de Buenos Aires, Nogoyá 5258, Cap. Fed.; 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) prestación de servicios de limpieza para empresas, oficinas, negocios y casas particulares; b) prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral en materia de medicina laboral, incluyendo control de ausentismo, exámenes periódicos, atención de accidentados, examen preocupacional, informes médicos, control y tratamiento de enfermedades, c) prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral de empresas, para el área de personal incluyendo liquidación de sueldos y jornales, políticas de desarrollo de personal, evaluación de puestos y desempeño, políticas y estructuras de remuneraciones; d) prestación de servicios de asesoramiento integral en todo cuanto se vincule con la actividad publicitaria, promociones de eventos y productos de terceros; e) prestación de servicios de vigilancia, control y seguridad para personas y/o empresas; y f) Lavadero de botellas de vidrio. Dichas actividades serán desempeñadas cuando así se requiera por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) capital social: ₳ 1.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a Hugo Pablo Hernández. 9) Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 37.569

GADOR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/8/87, pasada ante el Escribano Luis A. Beruti, la sociedad aumentó el Capital a ₳ 30.000, o sea en ₳ 27.000, suscripto e integrado en dinero efectivo, en partes iguales, por los socios Livio Edgardo Gador y Elsa Esther Botto, a quienes se designó Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. Fijó la fecha de cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año y modificó en consecuencia las cláusulas 5º, 6º y 9º del Contrato Social.

El Socio Gerente
Nº 37.571

GADOR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/8/87, pasada ante el Escribano Arturo A. Riat, Livio Edgardo Gador y Graciela Amelia De Falco, cedieron 15 cuotas sociales de ₳ 100 v/n c/u, por ₳ 2.000, en la proporción de 14 cuotas el señor Gador y una cuota la Sra. De Falco, ésta con el consentimiento de su cónyuge, a Elsa Esther BOTTO, argentina, nac. 4/8/37, soltera, docente, C.I. P. F. Nº 4.395.082, domic. c/ Indart 2350, San Justo, Pcia. Bs. As.

El Socio Gerente
Nº 37.572

QUIMICA SPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUIMICA SPES S. R. L Avda. Angel Gallardo Nº 659 Capital Federal. Constitución: Conforme lo establece el art. 10 de la ley Nº 19.550. Se hace saber por un día: 1) Socios: José Luis Bueno, argentino, viudo, empresario, 43 años, L.E. Nº 5.058.021, Defensa Nº 575, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Juan Roberto Pombo, argentino, casado, empresario, 42 años, L.E. Nº 4.449.493, Chubut Nº 767, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Constituida por contrato del 26 de agosto de 1987; 3) Denominación: QUIMICA SPES S. R. L. 4) Domicilio: Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y en el exterior, la fabricación, compra, venta, importación y exportación de pinturas, barnices, lacas, adhesivos, revestimientos, selladores, morteros, aditivos y otros productos químicos destinados a proteger, impermeabilizar, reparar, decorar o destinar a otras aplicaciones afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato; 6) Duración: 20 años, desde la fecha de constitución; 7) Capital: Cuarenta y cinco mil australes representado por 450 cuotas de ₳ 100 cada una; 8) Administración: A cargo de los Socios José Luis Bueno y Juan Roberto Pombo en calidad de Gerentes, por el término de duración de la Sociedad; 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde a los socios gerentes en forma individual e indistinta; 10) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Gerente
Nº 37.577

SHAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Aída Paulina Sharosky de Lipnizky, 42 años de edad, casada, argentina, comerciante, domicilio Avda. Libertador Gral. San Martín 5098, 7º Piso, Capital Federal, D. N. I. Nº 5.170.270, y Juana Zadman de Viniarsky, 44 años de edad, casada, polaca, comerciante, domicilio Virrey Loreto 2548, 3º "A", Capital Federal, C. I. Nº 4.348.684 Pol. Fed. 2º) Constituida por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 1987. 3º) Denominación: "SHAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio: Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires. 5º) Objeto Social: Industrial: fabricación de prendas de vestir; Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación y consignación de toda clase de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con el objeto industrial. 6º) Duración: 30 años desde su constitución. 7º) Capital Social: ₳ 2.000. 8º) Administración: Está a cargo de las Socias en el carácter de Gerentes por el término de duración de la sociedad. 9º) Fiscalización: Será ejercida por las gerentes, con las prescripciones del art. 55 de la Ley 19.550. 10º) Representación Legal: Está a cargo de las gerentes en forma individual e indistinta. 11º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Gerente
Nº 37.578

INTERNATIONAL SALES CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura 442 del 10/8/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. don Alfredo Freude, soltero, D. N. I. 17.482.174, argentino, nac. el 10/9/65, empresario, dom. en Virrey Loreto 1833, P. 10º, Cap. Fed. y don Gonzalo Xavier Aurelio Castillo, soltero, D. N. I. 17.761.766, argentino, nac. el 2/6/66, agente de viajes, dom. en Once de Septiembre 764, Cap. Fed., han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "INTERNATIONAL SALES CORPORATION S. R. L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. o donde posteriormente se fijase por resolución de los socios. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándoles o no un capital para su giro comercial. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos elaborados o semielaborados, de materias primas, y en general de toda clase de bienes muebles, de cualquier origen, ya sea que provenga del agro, la minería, la forestación, la industria y de cualquier otra actividad y ya sea que se encuentren en su etapa primaria o secundaria de elaboración o como producto semiterminado o terminado. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Capital: ₳ 30.000 representado por 30.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Alfredo Freude 15.000 cuotas por ₳ 15.000, y Gonzalo Xavier Aurelio Castillo 15.000 cuotas por ₳ 15.000 integradas en su 25 %. La administración, su representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárseles. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Se designan recíprocamente gerentes de la sociedad por tiempo indeterminado quienes actuarán individualmente con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley 19.550. Domicilio social: Avda. Córdoba 950, Piso 10º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 37.580

TALLERES POMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por nota de fecha 12-6-87, presentada ante la I. G. J. se modifica la cláusula "Cuarta" del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 0,099 dividido en 990 cuotas de ₳ 0,0001 cada una, que ambos socios suscriben en partes iguales y que han integrado en efectivo antes de ahora".

La Autorizada
Nº 37.582

ABERTURAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Alberto González, argentino, nacido 15-2-1953, casado, DNI 10.838.434, comerciante, domic. Campaña 3202/08, Cap. Fed. Vito Saraniti, italiano, nacido 19-10-1943, casado, CIPF 6.491.988, comerciante, domic. calle 45 Nº 2338, San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha de Const.: 7-8-1987. 3) Denominación: ABERTURAS BUENOS AIRES S. R. L. 4) Domicilio: Corrientes 6395/99, Cap. Fed. 5) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a: Comercial: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de aberturas, cerramientos, perfiles y herrajes destinados a la construcción. Industriales: la elaboración, producción, transformación e industrialización de aberturas y elementos destinados a la construcción. 6) Duración: 5 años contados desde su insc. en el R. P. de Comercio. 7) Administración: representación legal y uso de firma a cargo de los dos socios en forma conjunta con carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad. 8) Capital: ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas partes de ₳ 1 c/u v/n susc. 2.500 cuotas cada socio. 9) Fiscalización: 30 de junio de cada año. 10) Gerentes: Carlos Alberto González y Vito Saraniti. Apoderado: Salvador Grosso.

La Apoderada
Nº 37.583

BRAFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura de fecha 30-7-87, pasada al folio 4490 del Reg. 15 de Cap. Socios: Augusto Ramos da Silva, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 19-6-39, con D. N. I. Nº 13.633.345, domiciliado en Av. Corrientes 3019, Cap.; Schwanck Delazio Schutz, soltero, brasilero, comerciante, nacido el 29-4-47, con D. N. I. Nº 92.330.478, domiciliado en 25 de Mayo 1091, de Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes. Denominación: BRAFRUT S. R. L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte: terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo, pudiendo utilizar cualquier continente de carga, especialmente contenedores propios o de terceros, nacionales o internacionales. Comerciales: importaciones y exportaciones de bienes y servicios, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: fabricación de bienes y productos relacionados con los apartados precedentes. Capital: ₳ 25.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 30 de noviembre de cada año. Sede Social: Av. Corrientes 3019, Cap. Gerentes: Augusto Ramos da Silva y Schwanck Delazio Schutz. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 37.592

SALVAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 23/7/1987, se ha resuelto la prórroga de duración del contrato social, modificándose la cláusula 2da., por lo que se deja establecido que la sociedad tendrá una duración de Siete años, contados a partir de la fecha de inscripción, o sea desde el día 21 de septiembre de 1982.

El Autorizado
Nº 37.604

JOSE M. TORRA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 24/7/1987, se ha resuelto la prórroga de duración y se modifican las cláusulas 2da. y 9na. del contrato social, quedando establecido que la duración de la sociedad será hasta el día 31 de julio de 1990; y que los balances anuales serán realizados el día 31 de julio de cada año.

El Socio
Nº 37.605

TONCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día: Constitución de la Sociedad: Acto privado, de fecha 29 de julio de 1987. Socios: Tomás Janousek, argentino, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Damico 1972, Palomar, Provincia de Buenos Aires, con L. E. 4.395.254, de profesión carpintero; Carlos Janousek, argentino, casado, de 44

años de edad, domiciliado en Cervantes 2044, Piso 1, Dto. 1, Capital Federal, con L. E. 4.395.255, de profesión carpintero. Denominación de la Sociedad: TONCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio de la sede social en Cervantes 2046/48, Capital Federal. Duración: veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración o producción de ebanistería en general sobre todo tipo de material dentro de la industria del amoblamiento; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión y consignación de todo tipo de muebles dentro de la industria del amoblamiento. Capital Social: Se fija en A 4.000,00 (cuatro mil australes). Administración: Estará a cargo de los dos socios por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: El día 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.611

EXEC COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 28/8/87. Constituyen: Fabián Dino Sperman, nacido el 13/2/66, con DNI Nº 17.812.910, domiciliado en Ejército de los Andes 1786, "1", José Ingenieros, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Guillermo Geldart, nacido el 4/7/66, con DNI Nº 17.988.729, domiciliado en Olleros 3918, 4º "A", Capital; y Alejandro Roberto Baldo, nacido el 30/3/66, con DNI Nº 17.707.259, domiciliado en Amenedo 2370, José Mármol, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, solteros y estudiantes. Denominación: "EXEC COMPUTER S. R. L." Domicilio: Rodríguez Peña 431, 5º piso "J", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, arrendamiento y distribución de todo tipo de equipos electrónicos y electromecánicos, sus repuestos, accesorios, programas y sistemas para los mismos; b) Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación e industrialización de los productos citados en el apartado anterior; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los equipos detallados en el rubro a); desarrollo de programas y sistemas; procesamiento de datos para terceros; producción de efectos especiales para televisión, cine y video; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 3.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Fabián Dino Sperman, Gustavo Guillermo Geldart y Alejandro Roberto Baldo.

El Apoderado
Nº 37.612

DISTRIBUIDORA LAS MARIAS DE URRICARIET Y BURONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 13/7/87. Constituyen: Oscar Néstor Burone, casado, de 61 años, con LE Nº 4.465.671, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1455, Capital; Oscar Jorge Burone, soltero, de 31 años, con DNI Nº 12.093.045, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1455, Capital; y Ricardo Ernesto Urricariet, casado, de 31 años, con DNI Nº 11.816.806, domiciliado en Bogotá 2796, Capital; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "DISTRIBUIDORA LAS MARIAS DE URRICARIET Y BURONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Viamonte 675, 4º piso "E", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios; su importación y exportación. Capital: A 5.100. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Oscar Néstor Burone, Oscar Jorge Burone y Ricardo Ernesto Urricariet.

El Apoderado
Nº 37.613

PLANITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 11/6/87. Denominación: "PLANITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de 50 cuotas pertenecientes a Roberto Carlos Bissone; 40 cuotas pertenecientes a Vicente Pitino; y 60 cuotas pertenecientes a Serafina Agliano; a favor de los señores: Orlando Eduardo Pepe, nacido el 14/1/49, con LE Nº 5.529.163; y Graciela Beatriz Franzese, nacida el 22/1/54, con DNI Nº 13.211.608; ambos argentinos, divorciados, comerciantes y domiciliados en Av. Figueroa Alcorta 3422, 9º "C", Capital; a razón de 75 cuotas cada uno. Aumento del capital a A 6.000. Prórroga del plazo de duración, y modificación de los artículos 2º, 4º y 6º del contrato social. Plazo de duración: Hasta el 21/9/2013. Capital: A 6.000. Administración y Representación legal: A cargo de los cinco socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad.

El Apoderado
Nº 37.614

BEPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 10/7/87. Constituyen: Eduardo Benegas, casado, nacido el 16/11/47, con LE Nº 4.623.931, domiciliado en Pereyra Lucena 2535, P. B. "B", Capital; y Ruy Patricio Peralta Ramos, soltero, nacido el 16/6/51, con LE Nº 8.634. 626, domiciliado en Migueletes 597, 4º "B", Capital; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "BEPER S. R. L.". Domicilio: Serrano 2087, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de todo tipo de negocios gastronómicos, salones de fiestas, confiterías danzantes y shows; salones de juegos electrónicos, mecánicos y entretenimientos; b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: A 3.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Eduardo Benegas y Ruy Patricio Peralta Ramos.

El Apoderado
Nº 37.615

EL TOBOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con relación a las cesiones de cuotas de "EL TOBOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y aclaración de estado civil, se otorgaron los siguientes instrumentos: a) Documento privado del 15-X-1971, doña Nilda Susana Piñeiro o Piñeiro de García Bouza, cedió y transfirió a don Rodolfo Villasuso las 2.917 cuotas que había y tenía en dicha sociedad; b) Por escritura del 29 de febrero de 1972 pasada ante el escribano Pedro C. Balbuena, al Fº 366 del Registro 182, don Eduardo Antonio Ruiz transfirió las 1.167 cuotas que tenía en la mencionada sociedad a favor de los señores Roberto Adolfo Dizeste, Carmelo Costa y Cirilo Ricardo Giambisi en la proporción de 153 cuotas para cada uno de los nombrados, y 708 cuotas al señor Rodolfo Villasuso; c) Por escritura del 6-XI-1972 pasada ante la escribana Martha N. Vengerow, al Fº 2044 del Registro 251, don Roberto Adolfo Dizeste transfirió las 4.819 cuotas que tenía en dicha sociedad en favor de: a don Rodolfo Villasuso 2.170 cuotas; a don Modesto García Ogea y doña Veneranda García de Villasuso 523 cuotas para cada uno de ellos; a don Carmelo Costa y don Cirilo Ricardo Giambisi 540 cuotas a cada uno de ellos; a don Eulogio Godoy Achar 314 cuotas y a don Miguel Griessi 209 cuotas; d) Por escritura del 13-XI-72 otorgada ante la escribana Martha N. Vengerow, al Fº 2056 del Registro 251, don Fernando González transfirió las 1.750 cuotas que poseía en la mencionada sociedad en favor de: a don Rodolfo Villasuso 718 cuotas; a los señores Modesto García Ogea, Carmelo Costa, Cirilo Ricardo Giambisi y señora Veneranda García de Villasuso 175 cuotas a cada uno de ellos; a los señores Eulogio Godoy Achar y Agustín Benigno González 122 cuotas a cada uno de ellos, y a don Miguel Griessi 88 cuotas. e) Por escritura del 7-VI-73 otorgada ante la escribana Martha N. Vengerow, al Fº 636 del Registro 251 doña Isabel Estévez de Mourelle transfirió 2.917 cuotas, don Sergio Veloso y don Héctor Arturo Narciso transfirieron las 1.750 cuotas que cada uno de ellos poseían en la sociedad o sea un total de 6.417 cuotas en favor de: don Rodolfo Villasuso 2.915 cuotas; a don Modesto García Ogea y doña Veneranda García de Villasuso 621 cuotas a cada uno de ellos; a don Carmelo Costa y don Cirilo Ricardo Giambisi 641 cuotas a cada uno de ellos; a don Eulogio Godoy Achar 374 cuotas; a don Miguel Griessi 253 cuotas y a don Agustín Benigno González 351 cuotas; f) Por escritura del 6-VII-73 otorgada ante la escribana Martha N. Vengerow al Fº 708 del Registro 251, don Ramón Ignacio Rojas transfirió a don Carlos Manuel Vázquez las 584 que tenía en la citada sociedad; g) Por escritura del 11-VIII-77 pasada ante el escribano de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., don Néstor M. Zelaya Silva, al Fº 618 del Registro 21, don Cirilo Ricardo Giambisi transfirió las 6.175 cuotas que tenía en dicha sociedad a don Eulogio Godoy Achar 3.259 cuotas y a don Carlos Manuel Vázquez 2.916 cuotas; h) Por escritura otorgada el 1º-XI-77 otorgada ante el nombrado escribano Néstor M. Zelaya Silva, al Fº 947 del Registro 21, don Carmelo Costa declaró que las cuotas que poseía en "El Toboso S. R. L." eran propias de él y no revestían el carácter de "gananciales" pudiendo disponer de su plena y libre disposición; i) Por escritura otorgada en igual fecha ante el nombrado escribano Zelaya Silva al folio 952 del Registro 21, don Carmelo Costa transfirió a don Rodolfo Villasuso las 6.175 cuotas que poseía en la mencionada sociedad; y j) Por escritura del 24-VII-1987 otorgada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez de Simone, al Fº 583 del Registro Nº 55, don Carlos Alberto Estévez cedió y transfirió a don Rodolfo Villasuso las 1.750 cuotas que poseía en la nombrada sociedad.

El Gerente
Nº 37.622

CORDOBA IMPRESIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. por escritura pública del 24 de agosto de 1987, al folio 567, escritura número 273, pasada ante el escribano Héctor Jorge Rosso: Socios: Lizardo Rolando Córdoba, argentino, casado, LE 5.089.719, domiciliado en Av. Montes de Oca 1316, 1º piso, "F", Capital Federal, de 39 años; Carlos Alberto Córdoba, argentino, soltero, LE 8.208.349, domiciliado en Isabel La Católica 1387, 2º piso, "9", Capital Federal, de 37 años, son comerciantes. Denominación: "CORDOBA S. R. L. IMPRESIONES GRAFICAS". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Impresiones gráficas, comerciales, sociales, educativas, culturales, publicitarias, formularios continuos y conexas; b) Tipografía y offset; c) Diagramación de armado de originales; d) Comercialización de materia prima y materiales gráficos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas y efectuar toda clase de actos, gestiones y negocios lícitos y no prohibidos por la presente. Capital Social: A 13.000. Dividido en 130 cuotas de A 100, valor nominal c/u, según el siguiente detalle: Lizardo Rolando Córdoba, 65 cuotas y Carlos Alberto Córdoba 65 cuotas. El capital se divide: A 760, en dinero efectivo, integrando el 25 %; y el resto a integrar en el plazo de ley. Y A 12.240, en bienes de uso, según inventario-balance, de iniciación de actividades, suscribiendo los socios por separado y constituye parte integrante y complementaria del presente. Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de dos gerentes, actuando en forma indistinta. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881, del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. Sede Social: Maipú 325, 5º piso "C", Capital Federal. Cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 37.635

COMMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria. Según publicación de recibo Nº 32.637 de fecha 21/7/87, se omitió consignar el domicilio legal societario que es: Moreno 1109, noveno piso "C", Capital Federal. Expediente I. G. J. Nº 46.361.

El Autorizado
Nº 37.641

CIRUGIA GRAN CALLAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Natalio Barimboim, domiciliado en Avenida Las Heras 2402, piso 13, Dto. A, Capital Federal, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 1.796.069, nacido el 12/12/20; Irma Cosen de Barimboim, domiciliada en Avenida Las Heras 2402, piso 13, Dto. A, Capital Federal, argentina, comerciante, casada, C. I. Nº 2.849.551, nacida el 5/12/30; Ricardo Alberto Cherbenco, domiciliado en Mario Bravo 1294, piso 8º, Dto. A, Capital Federal, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 9.801.977, nacido el 18/7/52 y Enrique Jesús Casas, domiciliado en Avenida Donato Alvarez 3411, piso 5º, Dto. B, Capital Federal, argentino, comerciante, casado, C. I. Nº 6.459.826; comunican que con fecha 22/5/87 han constituido CIRUGIA GRAN CALLAO S. R. L., con domicilio en Avenida Callao 702, Capital Federal. Su duración será hasta el 22 de mayo de 2037. Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero ventas por menor y por mayor, importación, exportación, consignación, compra y venta de materiales y toda clase de artículos de uso para la actividad farmacéutica y medicinal para cirugía, perfumería, veterinaria, ortopedia, prótesis de cualquier tipo, óptica y fotografía. Podrá presentarse y cobrar en licitaciones públicas y privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. El capital social es de 21.000 australes. La administración estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 37.644

SOFTEX SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo del 22/5/1987 y modificatorio del 7/7/1987. Socios: Miguel Horacio Krolovetzky, D. N. I. 4.556.533, nacido el 13/10/1946, argentino, domiciliado en Zabala 1754, 2º "A", Capital, comerciante, casado, y Mauro Andrés María Bellelli, L. E. 8.406.370, nacido el 3/8/1950, argentino, casado, domiciliado en Freire 947, "C", Capital, de profesión ingeniero, ambos hábiles para contratar. Denominación: "SOFTEX SISTEMAS S. R. L.". Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral a empresas o a personas físicas en computación y comunicaciones. b) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, reparación y service de computadoras, microcomputadoras, equipos de video, comunicaciones o cualquier otro tipo o clase de equipamiento electrónico, creados o a crearse; sus accesorios, partes, repuestos y equipos auxiliares o periféricos, programas; procedimientos, sistemas y todos los insumos; materiales; procesos y publicaciones relativos a la computación o comunicaciones. c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, para y de firmas locales o extranjeras, de conformidad con la legislación vigente y relativas a las actividades antes mencionadas. Explotar licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación vinculados con dichas actividades. d) Realizar el análisis, programación y procesamiento de datos para terceros como así también la explotación industrial de programas propios o de terceros. e) Efectuar el dictado de cursos, entrenamientos y capacitaciones. Capital: Australes 5.000, dividido en 5.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: La Pampa 2477, piso 5º, "E", Capital.

El Autorizado
Nº 37.660

ESTABLECIMIENTO GRAFICO GLAMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 13/5/87 y 22/7/87, "ESTABLECIMIENTO GRAFICO GLAMSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguien-

tes actos: a) La venta, cesión y transferencia efectuada por Francisco López, de 24.000 cuotas de capital, del total de las que posee en dicha sociedad, realizada a favor de las personas y en las siguientes proporciones: 20.000 cuotas a José Luis Gálvez, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/5/32, L. E. 4.352.358, domiciliado en Manuel Eguía 1047, Capital, y 4.000 cuotas a Fernando Gálvez, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/10/38, D. N. I. 4.281.043, domiciliado en Barrio Luis Copello, torre 9, piso 3, departamento D, Capital; b) La venta, cesión y transferencia efectuada por Beatriz Inés Leis, de 16.000 cuotas del total de las que posee en la referida sociedad, a favor del Sr. Fernando Gálvez; c) La reforma de los arts. 5 y 7 del contrato. Modificación, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Francisco López y José Luis Gálvez, con el cargo de Gerentes, quienes tienen el uso de la firma social. Los Socios.

El Apoderado
Nº 37.672

AGATA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Rubinsztein, argentino, nacido el 30/12/39, divorciado, licenciado en administración, L. E. 4.309.372, domiciliado en Virrey Arredondo 2257, piso 7, "D", Capital, y Eduardo Hugo Lagarde, argentino, divorciado, abogado, nacido el 6/1/48, L. E. 7.608.309, domiciliado en Mercedes 4516, piso 2, "A", Capital; Instrumento de Constitución: Documentos privados del 27/5/87 y 4/8/87. Denominación: "AGATA CONSTRUCCIONES S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av. Pueyrredón 468, piso 9, ofic. 63. Objeto: Construcción de obras civiles y de servicios públicos, en especial redes de distribución domiciliaria de gas, agua potable, desagües pluviales, cloacas; construcción de pavimentos; gasoductos, acueductos y en general, toda clase de obras y construcciones en la Capital Federal y en cualquier punto del país. Contratar la realización de dichas obras por el régimen de la ley de obras públicas de la Nación, de la provincia de Buenos Aires, incluyendo para esta última la Ordenanza General Nº 165 del 22/3/73, y sus reglamentos, y todos los demás regímenes vigentes para el resto del país, con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y con empresas públicas nacionales y/o provinciales y particulares en general. Adquirir, arrendar y/o vender bienes muebles e inmuebles, máquinas, útiles, herramientas y cualquier otro valor cotizable o no en Bolsas de Comercio; celebrar contratos de sociedad con empresas, cooperativas y otras entidades creadas o a crearse, sean estas civiles, comerciales o de responsabilidad limitada, participando como socia. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir toda clase de derechos reales sobre bienes propios, y realizar todo otro acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 30.000. Administración y Representación legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, por el término de dos años y actuando en forma individual e indistinta. La firma conjunta de ambos socios gerentes obliga a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 37.673

LIEGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: a) Que por escritura pública del 21/3/87, los socios de "LIEGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformaron el art. 8 del contrato que los vincula, a efectos de regular y reglamentar la cesión de cuotas. b) Que por escritura pública del 17/6/87, Roberto Joaquín Nieto vende, cede y transfiere la totalidad de las 50 cuotas de capital que posee en la referida sociedad, las que son adquiridas así: 40 cuotas por su restante consocia, Alicia Selvaggio de Schelotto y 10 cuotas por Mirta Selvaggio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/6/45, L. C. 5.105.099, domiciliada en Salguero 3021, piso 4, Capital. Que por el mismo acto las únicas y actuales integrantes de la sociedad, deciden reformar el art. 4 del contrato que las vincula y dejan establecida la actual tenencia del capital social. Modificación. Capital Social: ₳ 1.000, representado por 100 cuotas de ₳ 10, v/n c/u, así distribuidas: 90 cuotas Alicia Selvaggio de Schelotto y 10 cuotas Mirta Selvaggio. Las Socias.

El Apoderado
Nº 37.674

SERVICE NAON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 3/7/87, Héctor Pistone, Roberto Hipólito Saavedra, Felipe Sanfilippo, Horacio José Crubellati, Blas Daniel Marco, Rodolfo Alfredo González, Alfredo Américo Iriondo y María Rosa Puppo de González venden, ceden y transfieren la totalidad de las 40.000 cuotas que en conjunto poseen y que constituyen el capital social de "SERVICE NAON S. R. L.", y lo hacen a favor de las personas y en las siguientes proporciones: a Felipe Fernández, argentino, casado, de 68 años, comerciante, L. E. 0.409.263, domiciliado en Victor Hugo 1651, Capital, 8.000 cuotas, y a Jorge Alfredo Fernández, argentino, soltero, de 41 años, comerciante, L. E. 4.543.228, domiciliado en Victor Hugo 1651, Capital, 32.000 cuotas. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, modifican la cláusula 6ta. del contrato. Modificación. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Felipe Fernández y Jorge Alfredo Fernández, con el cargo de gerentes, los que actuarán en forma individual o conjunta. Los Socios.

El Apoderado
Nº 37.677

ETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Sabina Elizabeth Barrella, argentina, soltera, nacida el 11/8/63, comerciante, D. N. I. 16.454.045, domiciliada en Cerviño 4433, piso 4, "B", Capital y Susana Rosa Eskenazi de Levy, argentina, naturalizada, divorciada, nacida el 13/10/32, comerciante, L. C. 2.972.239, domiciliada en Darregueira 2920, piso 10, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5/8/87. Denominación: "ETRO S. R. L.". Domicilio: Capital Federal, calle Rodríguez Peña 1843, P. B. Objeto: Compra y venta de antigüedades, artículos de iluminación, del hogar, platería, cristalería, alfombras y artículos afines. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000. Administración y Representación: Estará a cargo de las Sras. Manuela Regina Fetting y Susana Rosa Eskenazi de Levy, con el cargo de gerentes, las que por todo el plazo de duración del contrato social actuarán en forma indistinta, salvo para los actos de adquisición, venta, gravámenes o cualquier otro acto de disposición sobre inmuebles, constituir a la sociedad en fiadora de terceros y/o comprometerla con prendas sobre rodados, en cuyo caso las dos gerentes deberán actuar en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Las Socias.

El Apoderado
Nº 37.678

ARZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 15 de julio de 1987. Socios: Oscar Alfredo Arévalo, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con D.N.I. 7.844.836, domiciliado en Italia 841, Luján, Pcia. de Bs. As. y Ana María Boyer, argentina, casada, comerciante, de 42 años, con D.N.I. 4.791.368, domiciliada en Italia 841, Luján, Pcia. de Bs.As. Denominación: "ARZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra venta de productos químicos para la industria alimenticia. Capital: ₳ 2.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicios: 31 de julio de cada año. Sede Social: Avda. Belgrano 1915, 4º Piso, Capital.

El Socio Gerente
Nº 37.679

FILTROS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad del rubro "FILTROS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social en ₳ 3.760, llevando el mismo a ₳ 4.000, modificando al efecto el artículo cuarto del contrato social, el que quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Cuatro mil Australes (₳ 4.000) dividido en cuatro mil cuotas de Un Austral (₳ 1.-), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Ricardo Ernesto OBTEL 2000 cuotas y la señora Susana Lidia Torino de Obtel 2000 cuotas, las cuales se integran totalmente en dinero efectivo". Se designó Gerentes a los nombrados socios don Ricardo Ernesto Obtel y doña Susana Lidia Torino de Obtel. Todo según escritura autorizada bajo el número 394, al folio 1187 en fecha 6 de agosto de 1987 por el Escribano Ernesto M. V. Marino, titular del Registro número 628 de la Capital Federal.

El Directorio
Nº 37.681

BEBES 387

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1987 se ha producido la siguiente cesión de cuotas: el señor José Simpatian vende cede y transfiere a partir del 29 de mayo de 1987 al Sr. Néstor Ruben Terzian, soltero, de 24 años de edad, argentino, nacido el 13 de abril de 1963, comerciante, D.N.I. Nº 16.497.374, domiciliado en 3 de Febrero 2047, Piso 5º, Capital Federal, las cinco mil cuotas que el Sr. José Simpatian tiene y le corresponden, realizando dicha cesión de cuotas por la suma total de Australes 3.000. Asimismo por el mismo acto se modifica la cláusula sexta del instrumento de cesión de cuotas y modificación de fecha 17/12/1981 que modificaba la cláusula quinta del contrato de constitución y en consecuencia la referida cláusula queda redactada así: Los Sres. Arsen Terzian, Angela Simpatian, Teresa Hilda Simpatian y Néstor Ruben Terzian asumen por todo el plazo de duración de la sociedad el carácter de gerentes, ejerciendo la representación social en forma indistinta, en cuyo carácter tienen el uso de la firma social, debiendo firmar con sus nombres particulares interponiendo el nombre de la denominación social pudiendo esta última ser colocada con un sello, todo ello en la forma y con las facultades indicadas en la cláusula quinta del contrato social que en este instrumento se dan por reproducidas.

Los Socios Gerentes
Nº 37.690

BUSINESSMAN HOMBRES DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura número 558 de fecha 31 de agosto de 1987, pasada al folio 1432 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó MODIFICADO el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social en los siguientes términos: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS Y MANDATOS: Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, organización y atención industrial, comercial y técnica, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad psicotécnicos y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto".Buenos Aires, 1º de setiembre de 1987.

El Abogado
Nº 37.700

BLANCO ENCALADA Nº 2405

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. 1º) José Luis Clerc, de 28 años, casado, argentino, tenista profesional con domicilio en Billinghurst Nº 45, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.476.524; Carlos Horacio Criado, de 28 años, casado, argentino, profesor de tenis, domiciliado en O'Higgins Nº 1420, 5º Piso "C", Florida, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.290.740 y Guillermo Pablo Czerner, de 30 años, soltero, argentino, profesor de tenis, domiciliado en Avda. San Martín Nº 2257, P.B. "A", Florida, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.200.766. 2º) Instrumento privado del 4 de junio de 1987. 3º) "BLANCO ENCALADA Nº 2405 S. R. L.", 5º) Comerciales: Explotación de centros de prácticas deportivas, organización de cartas de enseñanza, escuelas, clínicas, campeonatos, competencias, exhibiciones y otros concursos: actividades de carácter deportivo. 6º) Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción. 7º) Capital australes seis mil (₳ 6.000). 8º) Representación legal: a cargo de los gerentes: José Luis Clerc, Carlos Horacio Criado y Guillermo Pablo Czerner. 9º) Cierre del ejercicio: Todo los 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 37.703

ORF & LILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura del 21/5/87, Mauricio Puissegur, vende, cede y transfiere la totalidad de las 250 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "ORF & LILON S. R. L.", renunciando por el mismo acto a su cargo de gerente. Las citadas cuotas son adquiridas por sus restantes consocios en las siguientes proporciones: 210 cuotas Rubén Oscar Brunelli; 20 cuotas Pablo José Andechaga y 20 cuotas Amado Valentín Pintos. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, aceptan la renuncia presentada por el cedente, y reforman los arts. 4 y 6 del contrato que los vincula. MODIFICACION: Capital Social: ₳ 5.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 5.- v/n. c/u, así suscriptas: R. O. Brunelli 460 cuotas y A. V. Pintos y P. J. Andechaga, 270 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Será ejercida por todos los socios, con el cargo de gerentes, actuando en forma conjunta, separada o indistintamente. Los Socios.

El Apoderado.
Nº 37.716

INTERMARKET RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Eduardo Daniel Joly, argentino, casado, sociólogo, nacido el 26/10/1949, C. I. P. F. Nº 4.580.117 y María Elena Valdes Otero de Joly, cubana, casada, socióloga, nacida el 19/7/1953, Pasaporte Argentino Nº 099.475, ambos con domicilio en Avenida Corrientes 1231, Piso Tercero "A", Capital; 2) Escritura Pública del 24 de julio de 1987; 3) "INTERMARKET RESEARCH S. R. L."; 4) Avenida Corrientes 1231, Piso 3º "A"; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Estudios económico financieros mediante la investigación y aplicación de disciplinas económicas y/o financieras, en el país y/o en el extranjero. Para uso propio y/o de terceros; B) Investigación de mercados mediante el estudio y aplicación de ciencias y disciplinas económicas, financieras y ciencias sociales, en las áreas comerciales, industriales y de servicios; C) Asesoramientos administrativos en todos los ramos de la actividad comercial, industrial, económica y financiera. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; D) Edición, impresión y comercialización de publicaciones especializadas sobre temas que hacen a los objetos mencionados en los incisos anteriores. para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción; 7) Australes Mil, dividido en mil cuotas de Un Austral de valor nominal cada una, suscritas por ambos socios en partes iguales (500 cuotas cada uno). 8) Se designa gerentes a Eduardo Daniel Joly y María Elena Valdes Otero de Joly; 9) La administración legal. Uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 37.723

SERVEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19 de diciembre de 1986 y otro aclaratorio del 7 de julio de 1987, se produce en SERVEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la cesión de cuotas del socio David Rodolfo Rusansky quien cede 40.000 cuotas a Irene Steinberg, argentina, divorciada, de 36 años, comerciante, C. I. 6.197.490, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 719, 7º 38, Capital. Reforma de estatuto, el domicilio social se fija en la calle Francisco A. Figueroa 719, 7º, 38, Capital Federal, su plazo de duración es de 25 años contados desde el 15 de abril de 1975. Capital Social A 0,12 aportado por Irene Steinberg 40.000 cuotas Carlos Gustavo Rusansky 80.000 cuotas, ambos socios gerentes, con uso de firma individual e indistinta.

La Autorizada
Nº 37.734

RUIBAL HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 21 de agosto de 1987, la sociedad RUIBAL HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto elevar el capital de ₳ 38.000 a ₳ 350.000, y modificar el contrato social. TERCERA: El capital social es de ₳ 350.000.-, dividido en 350.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal c/u, suscripto en la sig. forma: Luis Ruibal 175.000 cuotas y Raúl Ruibal 175.000 cuotas, totalmente integrado en el giro de los negocios sociales.

La Autorizada
Nº 37.735

FILDIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S. R. L.. Se hace saber por un día el siguiente aviso: Instrumento de fecha 20 de abril de 1987, privado y modificación por instrumento privado de fecha 11 de agosto de 1987. Socios. Jorge Perona, italiano, nacido el 27 de setiembre 1943, casado, comerciante, titular de la C. I. Nº 4.778.078, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2966, piso 10 Dpto. "C" Capital y Franco Luis Juan Perona, italiano, nacido el 20 de noviembre de 1948, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.191.698, de la Policía Federal. domiciliado en Río de Janeiro 802, 4 piso, Dpto. "A" Capital. Denominación " FILDIE S. R. L. " y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, fabricación, importación y exportación de repuestos, partes y piezas de automotores y maquinarias de todo tipo. Capital. Diez mil australes. La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 500 (quinientos australes). Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. En éste acto los socios acuerdan a) Establecer la sede social en la calle Perú Nº 457, 6º piso, Dpto. "C" Capital Federal y designan gerentes a los señores Jorge Perona y Franco Luis Juan Perona.

El Escribano
Nº 37.750

VEGUED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 591 de fecha 22 de setiembre de 1986. La sociedad " VEGUED S. R. L. " ha resuelto incorporar como nuevas socias a Doña Fabiana Marcela Pachter, soltera, argentina, comerciante, de 22 años de edad, con documento nacional de identidad Nº 17.106.713, y doña Clarisa Judith Pachter, soltera, argentina, comerciante de 20 años de edad, con documento nacional de identidad Nº 18.030.328, ambas domiciliadas en la calle Hidalgo Nº 1254, y aumentar el capital social de la suma de cinco australes, a la suma de cuarenta mil australes, con tal motivo reforman los artículos cuarto y quinto del contrato social. Cuarto. El capital social se fija en la suma de cuarenta mil australes, dividido en cuarenta mil cuotas de un austral, valor nominal, cada una. Quinto. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los cuatro socios, en forma individual e indistinta, quienes revestirán el caracter de gerentes.

El Escribano
Nº 37.754

IKATODO SOCIEDAD COMERCIAL A. R. P. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 8 de Octubre de 1986 las partes convienen en modificar la razón social que girará bajo la forma " IKATODO SOCIEDAD COMERCIAL A. R. P. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ". La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, retrotrayéndose sus efectos al dia primero de noviembre de mil novecientos cincuenta. El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta australes (₳ 150) divididos en mil quinientas cuotas de diez centavos de austral (₳ 0,10) cada una, las que quedan suscriptas en la siguiente proporción: Marcos Catz suscribe ochocientas veinticinco cuotas por un valor total de ochenta y dos australes con cincuenta centavos y Teresa Berta Talmasky de Catz suscribe seiscientas setenta y cinco cuotas por el valor de sesenta y siete australes con cincuenta. Dicho capital se encuentra totalmente aportado por los socios por capitalización de las respectivas cuentas personales. Buenos Aires, 6 de agosto de 1987.

El Socio Gerente
Nº 37.755

LARPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: LARPEN S. R. L. Fecha de constitución: 26/6/87. Socios: Eduardo Rosario Lanosa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 4520 3º piso Dpto. 7 de Capital Federal, nacido el 2/2/23, C. I. Nº 2.188.179 P. F. y Hugo Horacio Erpen, argentino, casado, comerciante, domiciliado en 25 de mayo 1796, 2º piso, Dpto A, de Vicente López (Pcia. de Buenos Aires), nacido el 28/9/52, D. N. I. Nº 10.627.136. Domicilio legal: Potosí 4218, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de todo lo relacionado con la producción, distribución y venta de calzado y artículos de marroquinería en general, pudiendo asociarse con terceros, dar y tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital Social: ₳ 18.000 (dieciocho mil). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración 99 (noventa y nueve años) desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Representación legal: Eduardo Rosario Lanosa y Hugo Horacio Erpen, en forma individual e indistinta. Autorizado a inscribir: Eduardo Antonio Erosa.

El Autorizado
Nº 37.757

DIETETICA INTEGRAL NOGOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Claudia Virginia Pistoni de Pingaro, argentina, nacida el 12/3/1960, casada, comerciante, D. N. I. 13.740.651, domiciliada en Nueva York 3272, piso 1º/3 de capital Federal; Mónica Marcela Cigola, argentina, nacida el 31/7/1960, casada, comerciante, D. N. I. 14.011.663, domiciliada en Franklin D. Roosevelt 5311, piso 6º F. de Capital Federal, y Lidia Leonor Luzzani de Caldelas, argentina, de 52 años de edad, casada, comerciante, L. C. 0.986.589 domiciliada en Estomba 1171 de Capital Federal. 2) Escritura pública de fecha 22/7/1987. 3) DIETETICA INTEGRAL NOGOYA S. R. L. 4) Nogoyá 3166 de Capital Federal. 5) Tiene por Objeto la compraventa de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcoholicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización y venta al por mayor y/o venta minorista de todo producto alimenticio. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 8.000 8) y 9) La gerencia de la sociedad está a cargo de las socias Claudia Virginia Pistoni de Pingaro y Mónica Marcela Cigola, quienes ejercerán la representación en forma individual e indistinta. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 37.765

ARTE FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Acto privado de fecha 25 de agosto de 1987; ARTE FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Cesiones de cuotas sociales a favor de Luis Alberto Burgos, argentino, soltero, comerciante, 27 años de edad, D. N. I. 13.773.730, domiciliado en la calle San Blás 2521, Piso 1º, Capital Federal; con la conformidad de la restante socia María de los Desamparados García; el capital de la sociedad es de australes mil, aportado por ambos socios en partes iguales y cuotas de un austral cada una.

El Apoderado
Nº 37.773

GRINES Y DI COSTANZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel grines, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.453.961, de 63 años de edad, domiciliado en Camacuá 20, Piso 4º, Dpto. B, Capital Federal; Eduardo Enrique Di Constanzo, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.436.442, de 43 años de edad, domiciliado en Vuelta de Obligado 2536, piso 8º, Dpto. D, Capital Federal; Denominación: GRINES Y DI CONSTANZO S. R. L. Domicilio social: Edificio Productores de Frutas y Hortalizas, Oficina 16, Estación Saldías, Retiro Norte, F. C. N. G. B. (C. P. 1452) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones; a) comercial: Explotaciones agropecuarias, embalaje y transporte de productos frutihortícolas, comercialización y venta de frutas y verduras, de producción propia y/o recibidas en consignación, en estado natural a granel o empacadas. Compraventa de consignación, comisión, y distribución de frutas y verduras. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, control y administración, subdivisión de inmuebles propios o ajenos, urbanos y/o rurales, exceptuando las operaciones de corretaje inmobiliario. c) Financiero: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, contratos de leasing, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 3.000, Plazo 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración: A cargo de dos socios gerentes a saber: Miguel Grines y Eduardo Enrique Di Costanzo, quienes ejercerán su función durante el plazo de duración de la sociedad. La representación se realizará en forma individual e indistinta. Ejercicio comercial: cierra el 31 de Agosto de cada año. Constitución: Por acto privado del 30 de julio de 1987.

Los Socios
Nº 37.776

JUANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Isabel Virasoro, argentina, 7/11/1959 DNI. 13.881.337, casada, ama de casa, Albarellos 1016 piso 5º E; Florencia María Expert, argentina, 27/8/1957, DNI: 13.493.971, casada, ama de casa, Albarellos 1016, piso 5º E: Rafael María Pablo Hary, argentino, 1/11/1950, L. E. 8.364.385, casado, comerciante, Martín Coronado 956, todos vecinos de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 216, del 23/6/1987 3) JUANITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Juncal 2307 piso 5º A. Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes operaciones. a) Fabricación, compraventa, permuta, distribución, exportación e importación y reparación de artículos para el hogar; b) representaciones de firmas relacionadas con las actividades citadas en el inciso anterior, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años 7) ₳ 3.000 8) Gerente: Rafael María Carlos Pablo Hary. 9) 31 de julio de cada año.

La Apoderada
Nº 37.782

INGENIERIA ROGANN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 17 de junio de 1987, los socios de " INGENIERIA ROGANN S. R. L. " han decidido aumentar el capital social elevándolo a la suma de australes mil y a modificar el contrato constitutivo en lo relativo a domicilio social y objeto social, modificando en consecuencia las cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: " Primera: La sociedad girará bajo la denominación de " INGENIERIA ROGANN S. R. L. " y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires calle Lima 131 piso 7, departamento E de esta ciudad. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones, en cualquier parte del país o del exterior, asignandoles o no capital para su giro comercial. ". " Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de máquinas, artefactos, piezas, autopartes y componentes mecánicos, electromecánicos, electroquímicos, electrónicos y de gas, su instalación, mantenimiento y reparación, así como también la realización de proyectos de instalaciones de gas con asistencia de profesionales autorizados en caso necesario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". " Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes mil, dividido en mil cuotas de un austral cada una, que los socios suscriben por partes iguales a saber: don Jorge Alberto Civiello: 500 cuotas, australes 500. Eduardo Carlos Civiello: 500 cuotas, australes 500 ".

La Autorizada
Nº 37.787

COLOMBO MURUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Roberto Luis Murua, de 48 años, con cédula de la Policía Federal 4.323.060; Patricio Gustavo Colombo Murua, de 44 años, con libreta de enrolamiento 4.379.075 y Marcelo Fernando Colombo Murua, de 46 años, con cédula de identidad de la Policía Federal 4.709.829, casados, abogados, domiciliados en Avenida Córdoba 1522, primer piso, Capital Federal. 2. Escritura pública del 11 de junio de 1985, ante José González Pagliere, Registro 530. 3. COLOMBO MURUA S. R. L. 4. Capital Federal, Avenida Córdoba 1522, primer piso. 5. Compraventa y administración de inmuebles y su edificación, ya sea por cuenta propia o de terceros. 6. Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Tres mil australes, dividido en 300 cuotas de diez australes cada una, totalmente suscriptas, aportadas en el 25 % en el acto y el 75 % restante dentro de los 90 días de la inscripción del contrato. 8 y 9. La administración, dirección y representación de la sociedad y el uso de la firma social, estrá a cargo de los tres socios indistintamente como gerentes. 10. 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 37.797

VISEBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. " VISEBAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " Se hace saber que: por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 1977, Florentino Esteban Battistino, vende, cede y transfiere las sesenta (60) cuotas que tiene y le corresponden en la empresa VISEBAT S. R. L., a Viviana Beatriz Battistino, argentina, soltera, D. N. I. 16.405.606, domiciliada en Constitución 1163, Merlo, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 37.798

KIDS AND CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicar por un día:" KIDS AND CO S. R. L. " Por instrumento privado del día 9 de junio de 1987, se elevó el capital social a la suma de australes veinte mil (₳ 20.000) que los socios Carlos Eduardo Rigueiro y Enrique Oscar Ricci suscribieron e integraron totalmente, en partes iguales y en dinero efectivo. Se modificaron las siguientes cláusulas: "Segundo:" Se estableció la duración de la sociedad en vinticinco (25) años a partir de la inscripción originaria del 23

de agosto de 1985; "Cuarto:" El capital social es de ₳ 20.000 dividido en 200 cuotas de ₳ 100 cada una; "Noveno:" La gerencia queda establecida en la persona de los socios Ricci y Rigueiro, actuando indistintamente, salvo el otorgar poderes a terceros. Buenos Aires, de agosto de 1987.

La Contadora
Nº 37.799

ARGENMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y modificación de contrato: Escritura Nº 59 de Fecha 20 de Mayo de 1987 entre los señores Alberto Mieres con C. I. 4.606.109, y Horacio Rodolfo José Rivarola, con L. E. 4.415.699, únicos socios de "ARGENMAD S. R. L.", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 15.100 y modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de ₳ 15.100 dividido en 15.100 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 37.806

TAHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por escritura del 19 de agosto de 1987 ante el Escr. A. Siganevich; al fº 1324, del reg. 388, a su cargo, se constituyó una S. R. L. de acuerdo a lo siguiente: Socios: Eduardo Francisco Horan, cas., arg., nac. 21/3/37, comerc., L. E. 4.253.220, domic. Juramento 2960, Cap.; y don Juan Esteban Tahmazian, Divor., arg., nac. 3/6/34, comerc., L. E. 4.117.475, dom. Renan 1219, Capital. Denominación: "TAHO S. R. L." Sede Social: Juramento 2960, 3º piso "B", Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros a la explotación de concesiones de quioscos, refrigerios, comedores de establecimientos de enseñanza, fabriles, industriales, para atención exclusiva de alumnos y personal, asesoramiento gastronómico. Duración: 99 años, a partir de su inscripción R. P. C. Capital social: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de 1 austral c/u, totalmente suscripto e integrado en un 25 % por los socios, en propor. iguales. Administración: Adminis., representación y uso de la firma social, estará a cargo de cualq. de los socios, que asumen el cargo de gerentes por todo el término del contrato.

El Escribano
Nº 37.814

INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 21/11/1986, ante el Escr. A. Siganevich, al fº 1971, del Reg. 388, a su cargo; la sociedad "INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO S. R. L.", con sede en Sarandí 1365, capital; resolvió el aumento del capital social a la suma de 5.000 australes, y la modificación de la cláusula 4 del contrato social, que queda redactada en la sig. forma: "Cláusula cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cinco mil australes dividido en cinco mil cuotas por valor de un austral cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en proporciones iguales".

El Escribano
Nº 37.815

CEXIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 28/8/87, otorgada por el Esc. de la Cap., R. H. Blanco al Fº 566 del Reg. 676 de su adscripción, los Sres. Natalio Bernardo Katzin, arg., de 61 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.023.569; y Nechuma Tekiel de Katzin, arg., de 59 años, comerciante, casada, D. N. I. Nº 12.548.356, ambos dom. en Acoyte 535, piso 3º "G", Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad de resposabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: CEXIM S. R. L. Domicilio: Avda. Pueyrredón 480, piso 12º, Of. 77, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la promoción del comercio exterior, mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse, y en especial de productos y subproductos relativos a la industria frigorífica y de carne; y como asimismo el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen directamente con su objeto. Capital: ₳ 3.000. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. gerentes: Natalio Bernardo Katzin y Nechuma Tekiel de Katzin. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año.

El escribano
Nº 37.829

TECNO IUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por acto privado de fecha 26 de junio de 1987, los socios don Rodolfo Eduardo Labbé, nacido el 21/12/1939, casado, argentino, ingeniero químico, L. E. 6.934.909 y Mirta Cristina Bessio de Labbé, nacida el 3/10/44, casada, argentina, abogada, L. E. 4.954.498, ambos domiciliados en calle Beruti 2436, P. B. "B", Cap. Fed.; han decidido prorrogar el plazo de la sociedad de responsabilidad limitada "TECNO IUS S. R. L.", por el término de 30 años. Por todo lo cual el artículo segundo del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: " Segundo: Su duración es de treinta años contados a partir del 12 de agosto de 1982, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Los Socios
Nº 37.835

DEBOSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura otorgada el 3/7/1987 - Nº 91 Fº 206 Reg. 1109 de la Cap. Fed., la sociedad DEBOSPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA procedió a la reconducción por vencimiento del plazo social, aumento de capital y modificación de contrato. El aumento de capital es de 1 centavo de austral a la suma de tres mil australes. La sociedad se denomina "DEBOSPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Junín 580, Cap. Fed. Socios: cónyuges 1ª nupcias Bernardo Finkelstein, aregentino, comerciante, nacido el 28/2/1937, C. I. P. F. 3.008.744 y Paulina Gotloib de Filkenstein, argentina, ama de casa, nacida el 8/4/1943, L. C. 4.651.884, ambos domiciliados en Sarmiento 2061 P. 1º Dto. 3, Cap. Fed. Duración: 25 años a partir de la inscripción del presente. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º en cualquier parte del país o del extranjero: a) Industriales: Mediante la elaboración de confecciones de ropa, indumentaria y vestimenta para damas, caballeros y niños. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión y consignación de confecciones de ropa, indumentaria y vestimenta para damas, caballeros y niños. Capital social: Tres mil australes, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal, c/u. Suscripción: Bernardo Finkelstein 2.700 cuotas, Pulina Gotloib de Finkelstein 300 cuotas. Administración representación y uso de firma a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes revisten el carácter de gerentes por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Escribano
Nº 37.849

RUESTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura del 28/VIII/87 otorgada ante el Esc. de Capital Federal don Eduardo González del Solar, quedó modificada la cláusula primera del contrato social de " RUESTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ", en el sentido de dejar establecido como nuevo domicilio legal el ubicado en la calle San Martín Nº 569, piso 2º, oficina 6, Capital Federal; y como nuevo domicilio comercial el sito en la calle Estanislao Zeballos Nº 2540, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 37.865

LITTLE GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por acto privado: Eduardo María Cattaneo, argentino, soltero, nacido el 24 de julio de 1949, L. E. Nº 7.672.108, Coronel Díaz 2130, 6º piso, "D", de Capital Federal, abogado; Nerida Zabala de Cattaneo, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 1.663.021, nacida el 2 de junio de 1919, calle 6, Nº 3743, Necochea, Provincia de Buenos Aires; 2º) 26 de agosto de 1987, 3º) " LITTLE GARDEN S. R. L. "; 4º) Cerrito 1548, piso 10º, "59", ciudad de Buenos Aires; 5º) Administración, explotación y funcionamiento de una guardería infantil y jardín de infantes, la educación integral y la promoción de la cultura entre los alumnos del establecimiento. En consecuencia la sociedad podrá fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar, guarderías infantiles; jardín de infantes; escuelas, colegios primarios o secundarios o cualquier otro tipo de establecimiento educacional. 6º) Noventa años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Mil australes (₳ 1.000) 8º) Se designan gerentes a ambos socios, por dos ejercicios; 9º) Uso de la firma social, cada uno de los socios gerentes la tienen en forma individual e indistinta; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 37.871

POPOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado de fecha 24.6.87, Sara Adaszko de Sendak, cedió la totalidad de las cuotas sociales (2.500 cuotas) a favor de Clara Galer de Kujawski, argentina, casada, mayor de edad, C. I. 5.226.492, domiciliada en Valentín Virasoro 948, 7º piso, Cap. Fed. en la suma de ₳ 1.500 (Un mil quinientos australes).

El Autorizado
Nº 37.872

REPRESENTACIONES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: don Carlos Oscar Moncalvillo, argentino, nacido el 28 de abril de 1947, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 7.602.627, domiciliado en la Avenida Pueyrredón Nº 225, 1º piso, 2º cuerpo, departamento 13 de esta ciudad; y doña Erna Mónica Jutz, argentina, nacida el 25 de abril de 1958, soltera, D.N.I Nº 12.064.130, comerciante, domiciliada en la calle Malvinas Argentinas Nº 463, de esta Capital. fecha de escritura 28 de agosto de 1987. denominación sociedad: "REPRESENTACIONES COMERCIALES S. R. L." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, comisión, representación, consignación, envasamiento, almacenamiento, distribución y comercialización en todas sus formas de productos naturales, elaborados y semielaborados relacionados con alimentos para el consumo humano y/o animal y de papeles, cartones, cartulinas, graficados para envases, empaquetamiento y publicidad de los mismos y de productos medicinales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación: Gerentes actuando en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. gerentes: don Carlos Oscar Moncalvillo y Erna Mónica Jutz, indistinta.

El Escribano
Nº 37.879

APESA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Se hace saber por un día que: Con fecha 3 - 7 - 87, se constituyó una S. R. L., la que regirá por el siguiente estatuto: Socios: Mario Jacobo Pieniazek, arg., nacido el 18 - 12 - 43, casado, comerciante, C. I. P. F. 5.018.141, domiciliado en Dorrego 163, de Martínez, Prov. de Bs. As.; Mario Alberto Ginzburg, arg., nacido el 21 - 10 - 47, casado, ingeniero electrónico, C. I. P. F. 5.910.689, domiciliado en Olleros 2010 de esta Ciudad; y Santiago Dajcz, arg., nacido el 12/12/38, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.513.856, domiciliado en Avenida del Libertador 5290, piso segundo de esta ciudad. Denominación: Se denomina "APESA ARGENTINA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la calle Córdoba 1525 P. B. de esta ciudad. Duración: Es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 1) La compra, venta, comercialización, industrialización, fabricación, instalación y reparación de sistemas y equipos electrónicos de seguridad, como así también su asesoramiento técnico. 2) La compra, venta, comercialización, industrialización, fabricación, instalación y reparación de sistemas y equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y artículos del hogar , como así también su asesoramiento técnico. 3) Importación y exportación de sistemas y equipos de seguridad electrónica, sistemas y equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y artículos del hogar. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma de australes veinte mil, dividido en 20.000 cuotas de un austral, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Jacobo Pieniazek 6.000 cuotas, Mario Alberto Guinzburg 8.000 cuotas y Santiago Dajcz 6.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Gerentes: Mario Jacobo Pieniazck y Mario Alberto Ginzburg.

El Apoderado
Nº 37.881

INDIRCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Se hace saber por un día que: Con fecha 3 - 7 - 87, se constituyó una S. R. L., la que se regirá de acuerdo al siguiente estatuto: Socios: María del Carmen Freire, arg., nacida el 6 - 9- 46, soltera, contadora, D. N. I. 5.413.625, domiciliada en Yatay 91, piso 7º, depto. 21 de ésta ciudad, Carlos Alberto Bavio, arg., nacido el 5 - 12 - 39, casado, contador, D. N. I. 4.298.522, domiciliado en Pavón 4.374 de ésta Ciudad, Héctor Carlos Itzaina Astiazaran, uruguayo, nacido el 14 - 7 - 43, casado, licenciado en sistemas, D. N. I. 92.177.799, domiciliado en Freire 2.175, piso 7º, "B" de esta Ciudad, Miguel Angel del valle de Vera Figueroa, arg., nacido el 16 - 5 - 44, casado, médico, D. N. I. 7.977.920, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2.550, de la localidad de Olivos, prov. de Bs. As. y Alicia Estela Broese de Cassella, arg., nacida el 14 - 5 - 46, casada, contadora, L. C. 5.323.647, domiciliada en Av. Santa Fe 2.664, piso 2º de esta ciudad. Duración: es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mécanicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 3) Financiera: Mediante operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 4) Servicios y mandatos: Mediante la realización de todo tipo de manadatos, comisiones y consignaciones. de servicios, de organización, asesoramiento administrativo, comercial, financiero y económico a empresas, estudios u analisis de mercados sobre temas concernientes a comercialización. 5) Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de australes tres mil, dividido en 3.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle. María del Carmen Freire 600 cuotas, carlos Alberto Bavio 600 cuotas, Héctor Carlos Itzaina Astiazaran 600 cuotas, Miguel Angel del Valle de Vera Figueroa 600 cuotas y Alicia Estela Broese de Cassella 600 cuotas. las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Cierre

del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: María del Carmen Freire, Carlos Alberto Bavio, Héctor Carlos Itzaina Astiazaran, Miguel Angel del Valle de Vera Figueroa y Alicia Estela Broese de Cassella.

El Apoderado
Nº 37.883

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PENCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La Sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 519 de fecha 1º de Junio de 1987 pasada ante el Registro Nº 337, de Capital Federal, se protocolizaron el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 2 de Octubre de 1977, en la cual el señor Roberto Pensavalle cede al señor Mario Ivo Pensavalle su participación en el capital comanditado de la sociedad y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 26 de Agosto de 1980 en la cual el señor Mario Ivo Pensavalle cede al señor Aurelio Pensavalle su participación en el capital comanditado de la sociedad. Mario Ivo Pensavalle, argentino, 30 años, casado, comerciante, Cangallo 1561 - 5º piso - Capital Federal, C. I. Nº 8.007.543 Policía Federal. Aurelio Pensavalle, italiano, 58 años, casado, C. I. 5.349.356, comerciante, Cangallo 1561 - 5º piso - Capital Federal.

El Socio Comanditado
Nº 37.323

FLORIDA SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Florida Seiscientos Ochenta y Ocho Sociedad en Comanditas por Acciones su transformación en Florida Seiscientos Ochenta y Ocho Sociedad Anónima. Los socios de Florida Seiscientos Ochenta y Ocho Sociendad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Reconquista 1056, 8º Piso, ciudad de Buenos Aires, en Acuerdo Unánime de fecha 30 de enero de 1987 aprobado por la Asamblea de socios del 17 de febrero de 1987, resolvieron conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 y sus reformas, transformar a FLORIDA SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en Florida Seiscientos Ochenta y Ocho Sociedad Anónima y fijar su domicilio legal en Reconquista 1056, 8º Piso Buenos Aires. No hay socios recedentes y se incorporan como Accionistas, respecto al contrato original, la Sra. Graciela Edith Geller de Rozenblum, argentina, casada, nacida el 7/8/49, domiciliada en Olleros 1979, Capital, C. I. 4.654.907, Empresaria, con un Capital de ₳ 200 y el Sr. Osvaldo Pratolongo, argentino, divorciado, nacido el 1/2/22, domiciliado en Junín 1390, Capital, L. E. 3.689.053, Lic. en Administración, con un Capital de ₳ 1.500. Duración de la Sociedad: 99 años a partir del 24 de setiembre de 1969. La nueva Sociedad Anónima girará con un capital social de ₳ 2.000. (Dos mil australes) compuesto por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 cada una, Clase "B" con derecho a 1 voto por acción. El Directorio de la sociedad queda constituído como sigue: Presidente: Sr. Osvaldo Pratolongo; Vicepresidente: Sra. Graciela Edith Geller de Rozenblum; Síndico Titular: Dr. Luis María Guastavino, Síndico Suplente: Dr. Esteban Francisco Kiss. Duración del cargo: Un ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. La transformación se elevó a escritura pública con fecha 3/6/1987 por ante el Esc. Guillermo Ríos, Registro Nº 654, ciudad de Buenos Aires, Escritura Nº 145.

El Autorizado
Nº 37.380

ESTABLECIMIENTOS SAN ALFONSO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunícase que por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 30 de mayo de 1986, se aumentó el capital social, comanditado a la suma de ₳ 100, y comanditario a la suma ₳ 1.900, representado este último por 1900 acciones nominativas —no endosables de ₳ 1, cada una y de un voto por acción, aprobándose la reforma de los artículos 4º, 6º y 7º del Contrato Social, como sigue: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 2.000 representado por 1900 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una, corresponden al capital comanditario; y de ₳ 100, que es el capital comanditado. Las acciones todas ordinarias, nominativas, no endosables, tienen derecho a un voto cada una"..."Artículo 6º: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Vicente Ismael Mutio y Alfredo Ismael Mutio que revestirán la calidad de administradores con mandato por el término de duración de la sociedad. La Asamblea fija la remuneración de los administradores. Los administradores deberán prestar la siguiente garantía, depositar en la caja de la sociedad la suma de ₳ 100, cada uno en dinero efectivo mientras desempeñe ese mandato. Artículo 7º: Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, podrán en consecuencia suscribir títulos de crédito, comprar, gravar, vender inmuebles, operar con las entidades bancarias, tanto oficiales como privadas, abrir sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país, y para otorgar poderes judiciales, incluso para querellar civilmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente a una o más personas". Asimismo se deja constancia que se procedió al rescate de las anteriores acciones de ₳ 0,0106 que representaban el anterior capital comanditario.

El Socio Gerente
Nº 37.482

CAINELLI AUTOMOTORES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el 30 de junio de 1987 por unanimidad de votos se resolvió la TRANSFORMACION en SOCIEDAD ANONIMA, en base al Balance Especial al 31 de Mayo de 1987 aprobado por unanimidad. No existieron socios recedentes. Por escritura de fecha 3 de agosto de 1987 ante el Esc. Rodolfo A. Nahuel (h) al folio 413 del Reg. 737 de Cap. Fed. se formalizó el Instrumento de transformación. Denominación Social anterior: CAINELLI AUTOMOTORES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Denominación Adoptada: CAINELLI AUTOMOTORES S. A. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración 99 años a contar del 23/12/66. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y maquinarias relacionados con el ramo de la industria automotriz; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Explotación de establecimientos metalúrgicos y plásticos; c) Inmobiliarias: compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano y largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones que requieran el concurso público. Capital Social: ₳ 3.000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: integrado 2 a 4 titulares. Presidente: Héctor Osvaldo Cainelli. Vicepresidente: Isabel Ebelia Galli de Cainelli, Director titular: Rosa Cainelli de Blech, Directores Suplentes: Miguel Arturo Cainelli y Fabián Bernardo Gazzola. Por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la designación de la sindicatura art. 284 Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 37.724

ANLLONS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Anllons Sociedad en Comandita por Acciones. (Cta. 11.285). Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime de socios del 26 de junio de 1987 protocolizada por escritura Nº 126 del 30 de junio de 1987 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal, por unanimidad resolvió su trasformación en sociedad anónima bajo la denominación social de "Anllons S.A."; el capital social antes de la transformación era de ₳ 249,083150 representado por 150 partes de interés y 249.083.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,000001 valor nominal con derecho a un voto por acción y ha sido aumentado a ₳ 100.000 por la capitalización parcial del ajuste de capital en la suma de ₳ 99.750,916850 estando representado el capital por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia que no existen socios recedentes y que la sociedad no posee sucursales. A los efectos de cumplimentar el artículo 10 de la Ley 19.550 se informa: 1) Perfecto López Romero, 48 años, casado, argentino, C.I.P.F. 3.770.149, abogado, Güemes 3365, Capital Federal; Gloria Susana López de Baña, 46 años, casada, argentina, C.I.P.F. 3.770.148, comerciante, Pirovano 764, Martínez, provincia de Buenos Aires; Grandío y López S.A.C.I.A.I. y F. domicilio legal Güemes 3365, Capital Federal; Grandiló S.A. domicilio legal Güemes 3365, Capital Federal; Campo el Centinela de Pergamino S.A.A.G.F.y C. con domicilio legal en Güemes 3365; 2) Escritura Nº 126 del 30 de Junio de 1987, pasada al folio Nº 377 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal; 3) ANLLONS S.A.; 4) Avenida Santa Fe 3778, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones dentro o fuera del país: a) compra, venta, explotación, arrendamiento, administración, loteos, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Actividades agropecuarias y forestales; c) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de automotores y rodados en general, repuestos y accesorios para los mismos, la explotación de talleres de reparación, carrozado y tapicería de automotores y rodados, estaciones de servicios, garages y gomerías; d) realizar inversiones o aportes de capitales a empresas o particulares, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y cesión de hipotecas, prendas y demás derechos reales, prestar avales y fianzas, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y todo tipo de operaciones permitidas por las disposiciones en vigor con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y finalidades sociales previstas, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este estatuto; 6) 99 años desde el 23 de junio de 1969; 7) ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 8) A cargo de un Directorio compuesto por uno a nueve miembros por tres ejercicios. Presidente: Perfecto López Romero, Vicepresidente: Jorge López, Directora Titular: Clotilde Josefa Domínguez de Grandío; Síndico Titular: Jacobo Zelzman, Síndica Suplente: Stella Maris Maiarú, ambos por un ejercicio; 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso o dos Directores actuando conjuntamente; 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 37.819

SCARANO Y MARINUCCI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se informa que por escritura de fecha 8/7/87, folio 1534, Reg. 276, Capital, don Rubén Héctor Marinucci cedió a Pablo Gabriel Marinucci Seis Mil Cuotas Comanditadas, de la sociedad valor nominal 0,001 cada una, y se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/1/87 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/1/87, por las cuales se aprobó la incorporación como socio comanditado de la sociedad al señor Marcelo Oscar Scarano. Se aprobó la cesión de cuotas de capital comanditado a favor del señor Pablo Gabriel Marinucci y su incorporación como socio comanditado. Se reformaron los artículos 4, 6 y 10 del Contrato Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Australes 132, de los cuales Australes 42 corresponden al Capital Comanditado y el resto o sea Australes 90, al Capital Comanditario. El Capital Comanditario está dividido en 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de Australes un milésimo cada una y con derecho a 5 votos por acción. El Capital Comanditario ha sido totalmente suscripto e integrado antes de ahora El Capital comanditado ha sido totalmente suscripto e integrado antes de ahora, de la siguiente manera: don Rubén Héctor Marinucci la suma de ₳ 15, Marcelo Oscar Scarano la suma de ₳ 21 y Pablo Gabriel Marinucci la suma de ₳ 6. Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Comanditados, señores Rubén Héctor Marinucci, Marcelo Oscar Scarano y Pablo Gabriel Marinucci. Se reunirán con el quorum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes. Se reunirán como mínimo una vez por mes registrando las decisiones en el Libro de Actas que llevarán al efecto y tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La Representación legal de la sociedad, será ejercida indistintamente, pudiendo actuar alternativamente, cualquiera de los tres socios administradores. Los socios Administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del C. C. y art. 9º de la Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Artículo Décimo: Al solo efecto del cómputo del quorum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, el Capital Comanditado se considera dividido en cuotas de Australes un milésimo, valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por cada cuota. Toda cesión de Capital Comanditado deberá ser aprobada por la Asamblea Extraordinaria, con los recaudos del art. 244 de la ley 19.550".

Nº 38.061

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ERCOLI, SUSANA c/ MARTINEZ, CARLOS ALBERTO s/ DIVORCIO", hace saber a Carlos Alberto Martínez, que se ha solicitado la conversión en divorcio vincular de la sentencia recaída en autos. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Alberto Ugarte, secretario
e. 9/8 Nº 12.020 v. 10/8/88

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MICHANIE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 6/7/88.
e. 9/8 Nº 8550 v. 11/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, notifica a la Sra. PATRICIA ELISABETH CANNATA la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 12 de 1987. Por constituido el nuevo domicilio legal indicado, traslado al cónyuge por cinco días, bajo apercibimiento de tener por conforme con lo solicitado en caso de silencio. Notifíquese. "Fdo. P. A. S. César Buedo, Juez". Publíquense edictos por dos días. La resolución transcripta corresponde al pedido de conversión en vincular de divorcio decretado en los autos "CANNATA de HERNANDEZ, PATRICIA ELISABETH y HERNANDEZ, ENRIQUE GABRIEL s/ DIVORCIO 67 bis".

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario
e. 9/8 Nº 12.030 v. 10/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1 a mi cargo, notifica a Noemí Beatriz Perotti que en los autos: "GIRALDEZ ALBERTO DANIEL c/ PEROTTI NOEMI BEATRIZ s/ COBRO DE AUSTRALES" se ha ordenado notificarle la siguiente providencia: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1988. Cítese a la demandada Noemí Beatriz Perotti, a fin de que dentro del 15º día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial y en "La Ley". Fdo. Dr. Martín Luis Bosch". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 9/8 Nº 13.788 v. 10/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos caratulados: "CASA ANDRES S. A. C. I. s/ quiebra s/ Incidente de calificación de conducta", que se ha dispuesto citar a los Sres. ANGEL BENITO, ROBERTO, JOSE PEDRO y NICOLAS CARDILLO, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria
e. 9/8 Nº 2773 v. 10/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 4/7/88 se decretó la quiebra de WIÑAZKY, BERNARDO ALBERTO con domicilio particular en Juncal 2850, Piso 8º "35" y comercial en Carlos Pellegrini 143, Piso 3º, ambos de Cap. Fed.; en dichos autos caratulados: WIÑAZKY BERNARDO A. s/ QUIEBRA, Expte. Nº 14.747. Se ha designado Síndico al Contador Jorge García con domicilio en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 825, 1º Piso, Of. 12/14, Capital, fijándose el día 9 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 29 de noviembre y 21 de diciembre de 1988 como fecha para cumplirse por los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 10 de febrero de 1989 a las 8 hs., para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos a la Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 9/8 Nº 2774 v. 16/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber en los autos caratulados "RESGUARDO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/ LIQUIDACION FORZOSA" que con fecha 17 de mayo de 1988, se ha dictado la resolución prescripta por el art. 37º de la Ley 19.551. A los efectos de la revisión prevista en el art. 38º del citado cuerpo legal, se computará el plazo que prevee dicho artículo a partir de la última publicación de edictos Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario
e. 9/8 Nº 2794 v. 16/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica en autos "BANCO LATINOAMERICANO S. A. EN LIQUIDACION POR EL B. C. R. A. c/ D'AGOSTINO MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ PREPARA VIA", que se cita al co-demandado Sr. Angel Folgaral para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Jorge del Valle Puppo, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario
e. 9/8 Nº 13.856 v. 10/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita en el juicio: "BANCO LATINOAMERICANO S. A. EN LIQUIDACION POR EL B. C. R. A. c/ MUSTILLO ERNESTO HERCULES Y OTRO s/ EJECUTIVO", a los Sres. Mustillo Ernesto Hércules y Maggione Rodolfo Salvador para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Silvia I. Rey. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 9/8 Nº 13.855 v. 10/8/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, de Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º Piso a cargo del Dr. Federico A. Young, cita y emplaza al codemandado ADRIAN CAFFASSO para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "DEL CAMPO, ANTONIO c/ GONZALEZ RODOLFO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en él (art. 145 y 343 del C. P. C. C.). El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Haydée M. B. de Bajraj, Pro Secretaria.
e. 9/8 Nº 12.057 v. 10/8/88

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA MARCELA RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a los arts. 282 y 286 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Benjamín José Zóttele, secretario
e. 9/8 Nº 2775 v. 9/8/88

JUZGADO FEDERAL DE AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Alberto Eduardo Uhalde, se cita y emplaza por el término de tres días (3 días) contados desde la publicación del presente, al procesado LUIS ALBERTO DUARTE, con último domicilio en calles Rucci y Magallanes de Villa Caraza, Pcia. de Buenos Aires; a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, sito en calle Uriburu Nº 468, por ser requerido en la causa Nº 21.697, caratulada: "DUARTE, RICARDO s/ ROBO Y ATENTADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION" a efectos de que preste declaración indagatoria a tenor del art. 236, primera parte, del C.P.M.P, por presunta infracción a los arts. 164 y 194 del C. Penal. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente, se lo declarará rebelde y se ordenará su captura de conformidad con las normas contenidas en los arts; 139, 141 y 149 del Código de Forma.

Azul, 28 de julio de 1988.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 9/8 Nº 2776 v. 9/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/8/88 - Vence: 11/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26.7.88	EDUARDO JULIO ORTEGA	13.600
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29.10.87	ELISA BLANCO DE BENEITEZ	13.635
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27.7.88	LORENZO BENEITEZ	13.636
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.7.88	FLORINDA CUCARO	11.936
3	6	Alberto Ugarte	25.7.88	ALICIA ESTHER COSTA DE VILLEGAS	11.939
4	7	Silvia V. Guahnon	26.7.88	EMILIANA ALVAREZ DE SANCHEZ	11.932
4	8	María del Carmen Aguirre	8.88	DELIA GOLDENBERG DE SZABO	11.939
4	8	María del Carmen Aguirre	7.7.88	VICTOR ROMERO GOMEZ	11.955
4	8	María del Carmen Aguirre	27.7.88	OSCAR MARIO TIGNANELLI	13.569
4	8	María del Carmen Aguirre	29.7.88	JULIO HECTOR AHUMADA	13.679
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4.7.88	ALBERTO SUSO	11.948
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.5.88	MOCORDA IGNACIO VENTURA	11.956
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28.7.88	JUANA AVALOS VDA. DE COSTA	11.960
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.7.88	ELENA ISABEL CASTILLO VDA. DE TOCCI O ELENA CASTILLO VDA. DE TOCCI	13.585
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28.7.88	PATROCINIO MARTINES DE DI VERNIERO	13.650
6	11	Hugo Carrillo	6.7.88	RAQUEL ZELENER	13.591
7	14	María O. Bacigalupo	16.5.88	LUIS MARCHECE	13.605
7	14	María O. Bacigalupo	27.7.88	EMILIO ROBERTO HAMDORFF O EMILIO ROBERTO HANDORFF	13.619
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27.6.88	JUANA SOFIA HERRERA	13.573
9	17	Ramiro Santo Fare	10.6.88	MARIO JORGE FRANCO	11.938
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	4.7.88	ANTONI DI FILIPPO	11.926
11	22	María Isabel Benavente	6.7.88	PAULINA CONSOLO DE MARINO	13.621
12	24	Ezequiel E. Goitia	13.4.88	AMANDA ROSA JUANA VITULLI DE CORDOBA	11.961

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	26	Gustavo Pedro Torrent	30.6.88	MANUEL GRACIANO CAÑEDO	11.946
14	27	Patricia E. Castro	29.7.88	PEDRO QUERAL	11.927
14	28	Guillermo C. Mercado	28.7.88	JUAN IZQUIERDO	11.916
14	28	Guillermo C. Mercado	26.7.88	JOSE ANAPIOS Y ENCARNACION RUISOTO DE ANAPIOS	11.934
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	EVARISTA HERMELINDA SUAREZ DE MAGALLANES	11.957
15	30	José Luis González	25.8.88	CAYETANO ROBERTO SPARTANO	11.963
15	30	José Luis González	27.6.88	HUGO CARLOS MATTIOLI	13.601
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21.6.88	JOSE GARCIA	11.921
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19.7.88	JOSEFA DE FRANCESCO DE PROTE Y SALVADOR PROTE	11.935
17	34	Stella Maris Etchepare	1.7.88	ALFONSO MANES Y EMILIA BENAVIDES VDA. DE MANES	11.937
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15.9.87	FEDERICO FELIX SIDDERS	13.609
18	36	María Isabel Millán	28.6.88	MARIA TERESA CASANOVA	11.933
18	36	María Isabel Millán	8.7.88	LIGIA ANGELICA BARCENA	13.630
19	37	Eduardo Nuzzolese	25.7.88	DOMINGO ANTONIO LORENZO	11.917
19	37	Eduardo Nuzzolese	28.6.88	ISRAEL JALUF	11.941
20	39	Luis José Carballido	27.7.88	ERMELINDA CICHETTI VDA. DE TISEIRA	11.928
20	40	Celia Angeles Pérez	7.7.88	LUIS ARIETE	11.950
20	40	Celia Angeles Pérez	26.7.88	MARIA ANGELICA COVATTO DE FABBRO	13.574
21	41	Luis Guillermo Köhler	25.7.88	ARANOUHI AZARIAN	13.637
23	45	Ana M. Beneventano	1.8.88	HECTOR EDUARDO COURTOIS	11.940
23	45	Ana M. Beneventano	28.7.88	RAIMUNDO DE CARLOS	13.665
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.7.88	AURELIO MARCO ROCA	11.931
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30.6.88	MARGARITA ROSADO DE PACE	11.943
24	48	Ruben H. Malatesta	8.7.88	ELIAS ANTONIO LAPINTA Y ANUNCIADA DAGUANNO DE LA PINTA	11.945
25	49	Adriana C. de Frezza	27.7.88	SILVIA SAPORITI VDA. DE CRESPI	13.620
26	51	María Cecilia Albores	28.7.88	JACINTO JOSE CROTTO POSSE	11.944
26	51	Julio César Davolos	8.7.88	YOLANDO D. PADOVANI	11.949
26	51	Julio César Davolos	26.7.88	FERNANDO DE SOTO	13.678
26	52	María Cecilia Albores	6.7.88	ANGELA LOPEZ DE FERNANDEZ	13.587
27	54	Juan Manuel Converset	6.7.88	DELFOR SANTIAGO MUSANTE	11.942
28	55	Mónica C. Fernández	16.6.88	MARIA CRISTINA VERDAGUER Y AMADEO FRANCISCO JUAN XIFREDA	13.568
28	55	Mónica C. Fernández	20.7.88	CARMEN CRISTINA CRIVELLI DE RICHAUD	13.613
28	55	Mónica C. Fernández	1.3.88	JUAN CALABRESE Y JUANA P IRRONI VDA. DE CALABRESE	13.608
28	56	Daniel Rubén Tachella	6.7.88	GERMAN ISAIAS LEIRO	11.924
28	56	Daniel Rubén Tachella	8.7.88	ELVIRA INES G RIMOLDI Y AIDA CELIA GRIMOLDI	13.576
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.6.88	ADRIAN JUAN PAGANO	13.599
30	59	Santiago González Balcarce	26.7.88	RUPERTO SAMUEL PELLIZA	13.594
30	59	Santiago González Balcarce	29.7.88	JOSE GONZALEZ	11.952
30	60	José María Perrone	27.7.88	MARCOS KNALLINSKY	11.925

e. 9/8 Nº 119 v. 11/8/88

PARTIDOS POLITICOS

MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL

Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de julio de 1988.

Y VISTOS:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado a fs. 31 por la agrupación política "Partido Movimiento de Acción Provincial" en autos Nº 400/87, caratulados. "Movimiento de Acción Provincial s/reconocimiento".

I) Que a fs. 31 se presentan los Dres. José Rubén Córdoba Negui y Lila Zafé en el carácter de ingrantes de la Junta Promotora y Apoderados de la agrupación política de referencia, solicitando su reconocimiento en el mismo y acompañando a tal fin Acta de Constitución, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, fijando domicilio legal en Santa Fe Nº 442 de esta ciudad y acompañando planillas de adhesiones conforme lo establecido en el art. 7 de la Ley 23.298-Orgánica de los Partidos Políticos.

II) Que a fs. 34/35; 37/55 presenta nuevas adhesiones a los efectos de dar cumplimiento con el artículo citado.

III) Que a fs. 57 según informe de Secretaría, la agrupación política de autos acredita la adhesión del 4 ‰ del total de electores inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, como lo exige el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298-Orgánica de los Partidos Políticos.

IV) Que a fs. 57 se ordena se de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 apartado 2do. de la Ley 23.298, encontrándose agregada a fs. 86 la publicación ordenada en el Boletín Oficial de la Nación.

V) Que a fs. 88 se dispone la convocatoria del Apoderado solicitante, de los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación y del Señor Procurador Fiscal a la audiencia que estipula el art. 62 de la mencionada Ley de los Partidos Políticos.

VI) Que a fs. 114 se lleva a cabo la audiencia fijada con la presencia del Apoderado solicitante y el Señor Procurador Fiscal, objetando el Sr. Fiscal a través de dictámen sobre las planillas de adhesiones.

VII) Que mediante auto de fs. 115 se ordena al Apoderado de la nueva agrupación política certifique las firmas de las listas de adherentes.

VIII) Que habiendo dado cumplimiento el Apoderado del Partido con lo ordenado se corre nueva vista al Sr. Procurador Fiscal.

IX) Que a fs. 117 se evacúa la vista corrida al Sr. Procurador Fiscal, mediante la cual aconseja el otorgamiento de la personería jurídico-política solicitada, y:

CONSIDERANDO:

Que tanto el Acta de Constitución, como la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en el art. 3º inc. b) y arts. 21 y 22 de la Ley 23.298, lo cual hace que se den por cumplidas las exigencias contenidas en dicha Ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines previstos en la Constitución Nacional a la vez que adhieren al sistema democrático representativo, como también al respeto de los derechos humanos.

Por lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído el Señor Procurador Fiscal:

RESUELVO: 1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la Ley 23.298, al Partido MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL, el que será inscripto en el Registro Público correspondiente con el nombre antedicho y con domicilio legal en Santa Fe Nº 442 de esta ciudad.

2º) Notifíquese y comuníquese. Oficiándose a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica partidaria y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL"

CAPITULO I

Del Partido

Artículo 1º) El Partido "MOVIMIENTO DE ACCION PROVINCIAL", ajustará su organización y funcionamiento, en un todo, a esta Carta Orgánica como su ley fundamental y a las disposciones legales vigentes en la materia.

CAPITULO II

Del Gobierno y Administración

Art. 2º) El Gobierno y Administración del Partido Movimiento de Acción Provincial, está a cargo de los siguientes órganos:
a) Congreso Provincial;
b) Junta Ejecutiva Provincial;
c) Tribunal de Cuentas;
d) Consejo Disciplinario;

Congreso Provincial

Art. 3º) El Congreso Provincial es el organismo de jerarquía superior del Partido y está constituido por doce (12) Congresales, que representan a toda la Provincia.

Art. 4º) Cada Congresal tendrá una duración, en su mandato de cuatro (4) años. La elección de los Congresales integrantes del Congreso Provincial, se hará mediante elecciones internas ajustadas a lo preceptuado en esta Carta Orgánica y en la Ley vigente de los Partidos Políticos.

Art. 5º) El Congreso Provincial dictará su propio reglamento y en su sesión preparatoria designará de su seno, por simple mayoría de votos presentes, sus propias autoridades o Mesa Directiva que durarán cuatro (4) años en sus funciones y serán:

a) Un Presidente;
b) Un Vice-Presidente Primero;
c) Un Vice-Presidente Segundo;
d) Un Secretario General;
e) Un Secretario de Actas;
f) Un Vocal;

Para el supuesto de existir Mayoría y Minoría, a la mayoría le corresponderá todos los cargos a excepción de Vice-Presidente Segundo y Vocal que pasarán a la Minoría.

Art. 6º) Las resoluciones del Congreso Provincial para que sean válidas, deberán adoptarse con "quórum" de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, para las votaciones por simple mayoría de votos presentes, y en cambio para los casos que se exija los 2/3 éste se computará en base a los doce (12) miembros.

Art. 7º) El Congreso Provincial se reunirá originariamente una vez al año, a convocación de su Mesa Directiva y extraordinariamente, o a su requerimiento de no menos de cien (100) afiliados o de la mitad por lo menos, de sus propios miembros.

Art. 8º) El Congreso Provincial del Partido es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los Congresales se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría de votos.

Art. 9º) El Congreso Provincial tiene funciones deliberativas y le corresponde: a) Dictar los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del partido; b) Fijar el programa de acción política del partido y fiscalizar su cumplimiento; c) Dictar la plataforma electoral; d) Aprobar y/o reformar esta Carta Orgánica, necesitando para la primera la simple mayoría de votos y para la reforma los dos (2) tercios del total de sus miembros, en ambos casos, siguiendo los lineamientos que da el Estatuto de los Partidos Políticos; e) Designar delegados y/o representantes partidarios de entre los afiliados, ante reuniones extrapartidarias de orden local, interprovincial y nacional; f) Considerar y resolver la disolución y la extensión del partido, mediante el voto de dos (2) tercios de sus miembros; g) Designar la Junta Electoral; h) Designar el Tribunal de Cuentas; i) Designar el Consejo Disciplinario; j) Elegir las personas que el Partido sostendrá como candidatos a cargos electivos municipales, provinciales y nacionales, por simple mayoría, con participación de las minorías; k) Elaborar los programas de acción comunal, provincial, nacional y la plataforma electoral que el Partido político sostendrá en cada contienda electoral; l) Considerar los informes a dar por las representaciones partidarias de los cuerpos colegiados; ll) Aprobar o rechazar las respectivas rendiciones de cuentas, que dará anualmente la Junta Provincial, las que serán visadas previamente por el Tribunal de Cuentas partidario; m) Intervenir los órganos partidarios

cuando violaren esta Carta Orgánica, o disposiciones legales vigentes, que afecten el buen nombre y la marcha de la organización política; n) Intervenir en la expulsión y/o suspensión de cualquier afiliado, previo dictamen del Consejo Disciplinario del Partido; ñ) Dictar la apertura del registro de afiliados por lo menos una vez al año durante el término mínimo de sesenta (60) días y anunciada con un mes de anticipación; o) Considerar el presupuesto general de gastos y recursos de cada ejercicio que elevará la Junta Ejecutiva Provincial; p) Nombrar dos (2) apoderados del Partido; q) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos Nacionales, provinciales y/o comunales; r) Establecer el número y designar las personas para integrar la Comisión que representará al Partido para llevar a cabo las interrelaciones con otros partidos de distrito, con partidos nacionales, con confederaciones, debiendo recaer esa designación en el Presidente del Congreso Provincial para presidir la Comisión y en cualquier otro miembro del mismo para integrarla; s) Nombrar el personal rentado o técnico, contable y/o administrativo que fuera necesario; t) En caso de acefalía por cualquier causa de la presidencia del Congreso, le sucederán en orden de prelación las autoridades indicadas en el Art. 5º de esta Carta Orgánica; u) Resolver la constitución de confederaciones, alianzas y apoyo a electores de Presidente y Vice-Presidente de la Nación, conforme a la Ley o Estatuto de los Partidos Políticos, aplicando el sistema de simple mayoría de la totalidad de los miembros del Congreso Provincial; v) Considerar toda cuestión que haga a la vida misma de la organización partidaria y tomar las resoluciones consecuentes.

Junta Ejecutiva Provincial

Art. 10º) La Junta Ejecutiva Provincial, es el órgano ejecutivo permanente del Partido.

Art. 11º) Estará integrada por:
a) Un Presidente: El Presidente del Congreso Provincial, será el Presidente nato de la Junta Ejecutiva Provincial;
b) Un Secretario General;
c) Un Secretario de Actas;
d) Un Secretario de Finanzas;
e) Dos Vocales.

Art. 12º) Son funciones de la Junta Ejecutiva Provincial:
a) En su reunión constitutiva, distribuirá los cargos restantes, entre sus componentes, por simple mayoría de votos, que tendrán una duración de cuatro (4) años; b) Dictar su propio reglamento; c) Cumplimentar las resoluciones y directivas, que correspondan, del Congreso Provincial; d) Confeccionará anualmente el presupuesto general de gastos y recursos de cada ejercicio; e) Presentar ante el Congreso la Memoria y Balance Anual del Partido; f) Fijar sus reuniones de tabla; g) Intervenir en toda otra cuestión ejecutiva y/o administrativa que pudiere corresponderle; h) Por medio de la Secretaría de Finanzas, se abrirán las cuentas corrientes para el manejo de los fondos del partido, a la orden del Presidente y Secretario de Finanzas, y del Secretario General; i) El quórum de la Junta se formará con la mitad más uno de sus miembros; j) Cuando la Junta quedare sin número suficiente para funcionar legalmente, los miembros restantes comunicarán al Congreso Provincial, quien integrará la Junta, teniendo estos nuevos miembros una actuación provisoria hasta el llamado a elecciones definitivas, las que se harán en un término no mayor de treinta (30) días a contar desde la designación provisoria; k) Las sesiones ordinarias de la Junta se llevarán a cabo una vez por mes y las extraordinarias cuando las necesidades partidarias lo requieran y aconsejen, debiendo ser convocadas por el Presidente de la Junta.

Tribunal de Cuentas

Art. 13º) El Partido "Movimiento de Acción Provincial" tendrá como órgano fiscalizador contable, "El Tribunal de Cuentas", partidario, que podrá integrarlo cualquier afiliado del Partido sobre los que no pesen sanciones disciplinarias.

Art. 14º) El Tribunal estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes; estos últimos irán reemplazando por orden de lista, las acefalías que por cualquier causa fueran produciéndose en el seno del Tribunal.

Art. 15º) El Congreso Provincial designará por simple mayoría a los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Cuentas, con mandato por dos (2) años, los que podrán reelegirse, pasando, únicamente un período.

Art. 16º) En su reunión constitutiva, el Tribunal dictará la forma de gobierno, de su propia administración y de la distribución de sus cargos.

Art. 17º) El Tribunal de Cuentas, tendrá como función el control obligatorio, en cada finalización de ejercicio, el movimiento contable y financiero de la agrupación, aprobando o rechazando sus actuaciones debiendo elevar informe al Congreso Provincial para la consideración definitiva.
b) El Tribunal de Cuentas contará con un Perito Contable, a designar de entre los afiliado al Partido, de no haber entre los afiliados, se designará una persona no afiliada; este Perito tendrá voz pero no voto en las deliberaciones del Tribunal;
c) Pedirá informe en el momento que lo juzgue oportuno, debiendo el organismo partidario facilitar de inmediato el requerimiento.

Consejo Disciplinario

Art. 18º) El Consejo Disciplinario del Partido, es el órgano que entenderá en los casos individuales y/o colectivos que se presenten dentro de la organización partidaria, que evidencia "prima facie" algún tipo de inconducta o indisciplina partidaria.

Art. 19º) Estará formada por tres (3) afiliados que nunca hayan sido sancionados por el Partido y por tres (3) suplentes en iguales condiciones; estos últimos irán reemplazando por orden de lista, las acefalías que por cualquier causa fueren produciéndose en el seno del Consejo Directivo.

Art. 20º) Las designaciones estarán a cargo del Congreso Provincial, con mandato de dos (2) años, pudiendo ser reelecto.

Art. 21º) En su reunión constitutiva el Consejo proveerá la forma de su gobierno interno y el quórum se producirá con la asistencia de por lo menos dos (2) de sus miembros.

Art. 22º) Las causas serán substanciadas, con dictamen final, sea por unanimidad o con despacho de mayoría y minoría; lo que se elevará al Congreso Provincial a sus efectos.

Art. 23º) Dictará su reglamento sobre las sanciones a proponer, para la aprobación por parte del Congreso Provincial, debiendo tener presente el derecho de defensa para los imputados.

CAPITULO III

Junta Electoral

Art. 24º) El Partido "Movimiento de Acción Provincial" tendrá a la Junta Electoral como órgano fiscalizador electoral, la que podrá ser integrada por cualquier afiliado del Partido.

Art. 25º) El Congreso Provincial designará tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Junta Electoral. Los suplentes reemplazarán por orden de lista las acefalías producidas en la Junta. El mandato será de dos (2) años, pudiendo ser reelectos. La designación se hará por simple mayoría de votos.

Art. 26º) En la reunión constitutiva la Junta proveerá la forma de su gobierno interno.

Art. 27º) Las funciones de la Junta Electoral, son: a) Escrutar las elecciones internas de la agrupación; b) Refrendar las actas respectivas; c) Informar al Congreso Provincial los resultados producidos.

Art. 28º) Procederá, la Junta Electoral, en un todo de acuerdo con el régimen electoral que a continuación se determina.
Los afiliados del Partido "Movimiento de Acción Provincial" inscriptos en los registros pertinentes, elegirán por voto directo, secreto, las autoridades creadas por esta Carta Orgánica para integrar el Congreso Provincial y la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 29º) Las elecciones internas del Partido, se realizarán cuando el Congreso Provincial convoque a la masa de afiliados, con la especificación de fecha y hora de comicio que deberá cumplimentarlo dos (2) meses antes a la fecha de expiración del mando de los miembros integrantes del Congreso Provincial.

Art. 30º) Teniendo en cuenta lo preceptuado en el apartado sexto del Artículo 7º de la Ley 22.627, serán las autoridades promotoras y no el Congreso Provincial, quienes deberán en esta oportunidad, convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del Partido, debiéndose aplicar para la misma las normas de la Carta Orgánica y del ordenamiento legal dado por el actual Estatuto de los Partidos Políticos.

Art. 31º) A partir del acto que da cuenta del artículo 29º de esta Carta Orgánica, la Junta Electoral partidaria cumplirá con todas las tareas de tipo electoral, previa y posteriores al acto comicial, en razón de la delegación de estas funciones que se le hace por parte del Congreso Provincial.

Art. 32º) Además de otras tareas específicas y en relación al acto comicial, la Junta Electoral Partidaria; publicará el lugar o lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos y designará a los Presidentes de Mesas y sus respectivos suplentes.

Art. 33º) Las elecciones internas del Partido es la manifestación del sistema democrático del mismo o sea la participación de los afiliados. Las elecciones se considerarán válidas siempre y cuando se hayan llenado los requisitos exigidos en el artículo 33º de la Ley 22.627 y para el caso de oficializarse una sola lista se tendrá en cuenta el apartado 3º) de la precitada norma.

Art. 34º) Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, por la Ley 22.627 y en lo que sea aplicable por la Legislación Electoral.

Art. 35º) En lo que respecta a la confección, custodia y exhibición de los padrones de afiliados partidarios, se estará a lo que dispone el Artículo 32º de la Ley 22.627.

Art. 36º) La renovación de los integrantes del Congreso Provincial y de la Junta Ejecutiva Provincial, se realizará por medio del sistema de listas.
La Junta Electoral recibirá las listas de candidatos que se presenten para las respectivas oficializaciones. Cada lista necesitará por lo menos la firma de cincuenta (50) afiliados como adherentes, con sus firmas debidamente certificadas, sea por la autoridad partidaria, judicial, policial o notarial.
Las listas de candidatos, se presentarán hasta diez (10) días hábiles antes de la realización del acto comicial, en el carácter de término perentorio.
Las listas deberán contener la nómina completa de números de miembros integrantes tanto del Congreso como de la Junta, con indicación de nombres y apellidos, número de Matrícula Individual y la aceptación de la candidatura.

Art. 37º) La boleta para la elección deberá contener la denominación del Sector o Corriente del Partido que la sostiene y el nombre y el apellido del candidato, enumerando en primer término los doce (12) miembros del Congreso Provincial en orden enunciativo y seguidamente los cinco (5) miembros para integrar la Junta, ya que el Presidente de la misma es el Presidente del Congreso Provincial, de acuerdo al Artículo 11º de esta Carta Orgánica.

Art. 38º) Si se presentaren más de una lista, los dos tercios, corresponderán para la lista mayoritaria resultante en el comicio, y un tercio para la primera minoría, tanto para el Congreso como para la Junta Provincial.

Art. 39º) Cada lista deberá designar un apoderado.

Art. 40º) La Junta Electoral del Partido es el órgano de contralor y fiscalización del acto eleccionario y sus decisiones en relación a dicho acto, las tomará por simple mayoría de votos.

Art. 41º) La Junta Electoral deberá labrar las actas de iniciación y cierre de los comicios, debiéndose constituir en Junta Escrutadora una vez concluido el acto comicial. Procederá de inmediato y previo recuento de los votos emitidos, a efectuar el escrutinio final, debiendo permitir a los Fiscales de Mesa de las listas oficializadas a asistir al recuento de votos y al escrutinio final.

Art. 42º) La Junta Electoral, una vez realizado el escrutinio definitivo, procederá dentro de los dos (2) días hábiles de haber finalizado el escrutinio defintivo, a la proclamación de los candidatos triunfantes, quienes dentro de los tres (3) días hábiles inmediatos, y posteriores a su proclamación se constituirán en sesión preparatoria para cumplimentar las funciones del Congreso Provincial, que fija esta Carta Orgánica.

CAPITULO IV

Del Patrimonio del Partido

Art. 43º) El patrimonio del Partido "Movimiento de Acción Provincial" está ingrado con:
a) La contribución mensual de dos mil pesos ($2.000) que los afiliados deberán abonar al Partido;
b) Subsidio del Estado Nacioal, Provincial o Comunal;
c) Los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta, donación y cesión;
d) Bienes y recursos no prohibidos por la Ley;
e) Recurso del "Fondo Partidario Permanente", que establece la Ley Nacional Nº 22.627;
f) Con el cinco por ciento (5 %) de las remuneraciones de cada uno de los representantes con cargos electivos.

CAPITULO V

De los Afiliados

Art. 44º) El Partido "Movimiento de Acción Provincial" a través del Congreso Provincial, estructurará una organización a través de Secretaría, la que pondrá para la aprobación en su propio seno mediante el sistema de simple mayoría.
En dicha organización debe figurar la Secretaría de afiliación, la que cumplirá su cometido y finalidad ajustándose al Título IV- Capítulo I: "De la afiliación", Artículo 28º al 32º inclusive de la Ley 22.627.

Art. 45º) Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas del Partido, el cumplimiento en relación a la afiliación estará a cargo de las autoridades promotoras, ajustándose a las normas de la Ley Nº 22.627.

CAPITULO VI

De la Caducidad y Extinción del Partido

Art. 46º) El Partido "Movimiento de Acción Provincial", quedará encuadrado al Capítulo VI de la Ley 22.627, concerniente a la caducidad y extinción de los Partidos.

CAPITULO VII

Disposiciones Transitorias

Art. 47º) Todo afiliado de otra agrupación política con vigencia en la Provincia, podrá ser candidato a cargos públicos electivos en general del "Movimiento de Acción Provincial", sin necesidad de llenar ningún otro requisito previo y posterior.

Art. 48º) Lo preceptuado en el art. anterior es aplicando también para cuaquier ciudadano en condiciones legales de ser elegido y con domicilio en la Provincia.

Art. 49º) Todo afiliado al Partido "Movimiento de Acción Provincial", podrá ser candidato de otro partido político con vigencia en la Provincia de Catamarca. Tendrá como única obligación la de dar cuenta por escrito de tal situación.

Art. 50) El Partido "Movimiento de Acción Provincial" podrá concertar Alianzas, Pactos o Confederaciones con fines electorales con cualquier otro Partido que opere en la Provincia y/o fuera de ella, ajustándose a las disposiciones legales sobre la materia.

CAPITULO VIII

Disposiciones Generales

Art. 51º) Doble voto del Presidente: Cuando se produzca empate en las sesiones del Congreso Provincial, en las sesiones de la Junta Ejecutiva Provincial, el Presidente del Cuerpo de que se trate tendrá doble voto.

e. 9/8 Nº 2778 v. 9/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 — Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "KAHN GUSTAVO s/sucesión, Exp. Reservado Nº 26.833/77, que el Martillero RODOLFO E. FERNANDEZ DIAZ rematará el día VIERNES 12 (doce) de Agosto de 1988, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle TALCAHUANO Nº 479, Capital, el inmueble (local negocio) ubicado en esta Capital Federal, calle ECHEVERRIA 3301/11 esquina CONDE 2006/08/10 — Planta Baja — Unidad 2, que se trata de Local negocio y baño, en buen estado de conservación. DESOCUPADO. Segun título tiene superficie cubierta propia y total de la unidad funcional 66,85 m2. Porcentual 4,75 %. AD-CORPUS. - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE ₳ 4.394,04 — Seña 20 % — Comisión 3 % — En efectivo Sellado ley y el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante escribano CARLOS ARTURO LUACES. Por impuestos atrasados se adeudan ₳ 2.753,01 de O. Sanitarias a marzo 1988 y Municipales ₳ 58.213 a Setiembre de 1987. — Por expensas comunes Fs. 220 al 29/9/87 se adeudan ₳ 1.399. - La unidad cuenta con la línea telefonica 552-1091 respecto la cual ENTEL dispuso la medida de NO INNOVAR. Segun constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y/o expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 9,10 y 11 agosto 1988, de 15 a 16,00 horas. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por Reglamento del consorcio, "con respecto a las unidades ubicadas en planta baja, con entrada por Conde 2006/08, Echeverría esquina Conde, Echeverría 3301, se limita el destino de los locales de todo tipo de negocios o actividad cuyo destino sea la venta y/o elaboración y expendio de productos comestibles en general y/o elementos que produzcan efectos nocivos, malos olores, ruidos, actividades mecánicas y/o cualquier otra actividad que afecte el normal y pacífico uso y destino de las unidades funcionales destinadas a vivienda familiar.

Bs. Aires, agosto 3 de 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

e. 9/8 Nº 13.825 v. 10/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gomez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Jorge J. Fargas, comunica por dos días en los autos "SALMON NORBERTO EDGARDO c/MELLA NELSON ALFONSO y otros s/ejec." Exp. 65.250 que el Martillero Mario Novillo Diaz rematará en pública subasta el día 12 de agosto de 1988 a las 13 hs. el la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el CINCUENTA POR CIENTO INDIVISO de la propiedad sita en la calle Directorio Nº 2057/59, Pso. 2º, Departamento "B" Unidad 6, compuesto de: Dos entradas individuales, living comedor, tres dormitorios, baño principal, comedor diario, baño, cocina, lavadero y balcón, encontrándose en buen estado de conservación. N CATASTRAL: Circ. 5; Sec. 48; Parc. 11; Manz. 142. Porcentual 5 enteros, 29 cent. Superf. aprox. 92, m2. 5 d2. DEUDAS: MUNIC. ₳ 315,35; O. S. ₳ 225,59; EXPENSAS: no registra deuda hasta 5/4/88. BASE ₳ 19.000. SEÑA 8 %. COMISION 3 %. Sellado de Ley 5 ‰, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del Art. 580 del Cód. de Procedimiento. La unidad se encuentra ocupada por el demandado, pudiendo visitarse el bien los días 8, 9 y 10 del corriente mes en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, agosto 2 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 9/8 Nº 12.031 v. 10/8/88

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "ULECIA Y CIA. s/concurso merc. liq"., Expte. 50.700 que el martillero JUAN ANTONIO SARACHAGA, rematará el día 19 de AGOSTO de 1988, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los bienes muebles inventariados, en el estado en que se encuentran, consistentes entre otros, de prendas de vestir de la afamada marca Waterman, a saber: sombreros, pilotos, gorras, boinas, camperas y paraguas, perramus, capas para lluvia, etc. muebles y útiles: mostrador, vitrinas, elementos para el armado de sombreros, moldes de madera, percheros, armarios, caja registradora National, máquinas de calcular y escribir y heladera eléctrica. - Sin base. Al contado y mejor postor. - Seña 30 %. - Comisión 10 %. - Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá efectivizarse una vez finalizado el remate procediéndose a entregar la mercadería el día 20 de agosto en el horario de 6,30 a 9,30 hs., indefectiblemente. - Exhibición días 17 y 18 de agosto de 13 a 19 hs., en calle Lavalle 650, Capital.

Buenos Aires, agosto 2 de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria

e. 9/8 Nº 13.826 v. 10/8/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 hace saber por dos días en los autos "Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S. A. c/Guiller, Jorge s/ejecutivo" que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 18 de agosto de 1988 a las 16 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, las cuotas sociales del Sr. Jorge Guiller de Buró Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada y que sobre la cantidad de 10.000 cuotas de pesos ley 18.188: 100 cada una le corresponde el 50 %. Base ₳ 10.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, sellado 0,50 % sobre la venta, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero. Buenos Aires, 27 agosto de 1988.

Tomas Daniel Allende, secretario.

e. 9/8 Nº 11.966 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "NUÑEZ HNOS. SOC. DE HECHO integrada por JOSE C. A. CORTESE y OVIDIO NUÑEZ sobre quiebra", (expte. Nº 152.117), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 12 de agosto de 1988, a las 10,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Malvinas Argentinas Nros. 765/67 de la Capital Federal, los días 10 y 11/8/1988, entre las 10 y 12 horas, a saber: una máquina perforadora; una máquina abrochadora; una máquina trazadora; una prensa; una despuntadora; una agujereadora; dos máquinas doradoras; dos encoladoras; una mesa tipo carpintero; aproximadamente 200 separadores cartón; 120 cajas con la impresión Texas Instrument; una heladera familiar "Siam"; dos burros tipográficos; dos resmas de cartulina amarilla; cuatro resmas papeles varios; una máquina cizalla; una máquina de soldar electrónica; un ventilador de pie; una soldadora electrónica amarilla; una guillotina "Krause"; una minerva 1/2 oficio; una minerva doble oficio; una cortadora para plástico; aproximadamente 45 esqueletos de madera; un juego de dos escritorios de madera; tres sillas; un armario de madera dos puertas; un sillón tapizado dos cuerpos quemado; 40 hojas cartulina blanca; aproximadamente 100 hojas P. V. C. para carpetas; aproximadamente 120 paquetes conteniendo carpetas plásticas. En el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, en australes. - El que resulte comprador debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del juzgado interviniente, avenida Callao Nº 635, piso 3ro., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero calle Cortina Nº 1.724, T. E. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal. CIUDAD DE BUENOS AIRES, 28 de julio de 1988.

Tomas Daniel Allende, secretario.

e. 9/8 Nº 12.042 v. 10/8/88

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40 hace saber por un día en los autos "BOLOTNIKOFF, Jorge M. F. c/ KALMAY S. A. s/ejecutivo" que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 18 de agosto de 1988 a las 16,30 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 Capital Federal, una máquina computadora IBM Tipo 5110 Origen 00 — Serie 30997 con visor y con impresora, con disquetera. Exhibición en días hábiles de 15 a 18 en Rodríguez Peña 434 — 1º — Dto. A, Capital Federal. Se vende en el estado en que se encuentra. Al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse al día siguiente de la subasta y retiro del bien bajo apercibimiento de ejecución. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de julio de 1988.

Emilio E. Lozada, secretario.

e. 9/8 Nº 13.642 v. 9/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Doctor Horacio Robledo, sito en Talcahuano Nº 550 — Piso 8º Palacio de Justicia, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GAHAN Y CIA. S. A. c/COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA. s/EJECUTIVO" Expediente Nº 13.206/85 que el martillero JUAN TEOFILO REINO REMATARA el día Martes 16 de AGOSTO del año 1988, a las 13,00 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle TALCAHUANO Nº 479 — Capital Federal, la UNIDAD FUNCIONAL Nº 1, de la Planta SUBSUELO del inmueble sito en la calle Río de Janeiro Nº 55/59 entre la Av. Rivadavia y Lezica, de Capital Federal, se trata de un Local destinado a Salón de Actos, dispone de una cocina amplia con cocina de seis hornallas, marcas Orbis, tres baños, 1 habitación destinada a archivo y dos pequeños patios, estado de conservación en general es bueno, desocupada, libre de ocupantes, Superficies según título: cubierta 320,38 m., común 75,34 m2., total 395,72 m2., más el uso exclusivo de los dos patios de propiedad común 26,23 m2., Porcentual 12,40 %. Deudas: O. S. N. ₳ 2.429,06 al 28-7-87 (fs. 110); Rentas MCBA. ₳ 2.093,963 al 28-7-87 (fs. 145), sujetas a reajuste. No registra deuda por expensas comunes (fs. 275). CONDICIONES DE VENTA "AD CORPUS" BASE AUSTRALES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (₳ 54.492,00) las 2/3 partes de la valuación fiscal, al CONTADO y al mejor postor. SEÑA 2 % — COMISION 3 %, SELLADO DE LEY 0,5 % todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, en el que quién resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION los días 10, 11 y 12 de AGOSTO de 1988 en el horario de 14 a 16 horas. Informes en el expediente al martillero BULNES 186 Capital Federal — Tel. 35-1628 - 297 - 2377 o TALCAHUANO 479, Capital Federal. Buenos Aires, 5-7 de 1988.

Horacio Robledo, Secretario.

e. 9/8 Nº 13.849 v. 10/8/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría única a cargo de la Dra. Elsa I. Miranda, ubicado en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ABDALA, JUAN MANUEL c/CODESAL, DANIEL s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 221.996), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de agosto de 1988, a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juncal Nos. 2873/2875, con entrada individual por el Nº 2875 - Piso Primero - Unidad Funcional Nº 3 - internamente con la letra "A" de Capital Federal, y el cual consta de: a) dos dormitorios; b) living-comedor con salida al balcón de 8,00 mts. x 1,00 mts. con frente a la calle Juncal; c) baño completo; d) cocina grande; e) lavadero, y f) pequeño hall de entrada. Se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y ocupado por los padres del demandado sin títulos ni contrato. Superficie total: 81,74 mts². - Porcentual: 6,14 %. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. - Sección 15. - Manzana 68. - Parcela 25. - Expensas comunes del mes de junio de 1988: ₳ 368,50 (Fs. 53). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 79.253,82. - La seña: 30 %. - La comisión: 3 % y el sellado de ley: 0,50 % del total del Boleto de compraventa, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (Art. 580 del Código Procesal). En caso que el saldo de precio no se integre dentro de los 30 días de celebrada la subasta, cualquiera que fuera la razón, deberá actualizarse conforme los índices de precios al consumidor nivel general publicados por el INDEC. Días de exhibición: 5 y 8 de agosto de 1988, en el horario de 10,00 a 12, 00 horas.

Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 y 3/8/88.

e. 9/8 Nº 13.185 v. 9/8/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL LEMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Socios de la ASOCIACION MUTUAL LEMOS, que el día miércoles 14 de septiembre de 1988 a las 20,00 horas, se realizará en Amenabar 4180/98 una Asamblea General Extraordinaria a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Aprobación del crédito otorgado por el IVE.
2- Consideración del Reglamento de Guardacoches.
3- Informe sobre el desarrollo de la entidad

El Presidente

e. 9/8 Nº 13.824 v. 9/8/88

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "FEDERICO LACROZE"

CONVOCATORIA

De acuerdo en lo establecido en el Artículo 29 de nuestros Estatutos el Consejo Directivo, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Secretaría, sita en la calle, Ramón Lista Nº 913 de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a las 14,30 horas del día 31 de Agosto de 1988, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1987.
3º) Renovación de tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes de la Junta Fiscalizadora.
4º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta.

El Presidente

IMPORTANTE:
Art.35.... La Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.
Art.32....Para participar en la Asamblea y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio Activo, b) Presentar el carnet social, c) Estar al día con Tesorería, d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias, e) Tener seis meses de antigüedad como socio.-

e. 9/8 Nº 13.864 v. 9/8/88

"I"

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 - 8 - 88 a las 18 horas en Reconquista 379 4º piso Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987. 4) Honorarios del Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas en exceso a los limites del Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios del Síndico. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio

El Presidente

e. 9/8 Nº 13.794 v. 16/8/88

INVERSORA GALLARDO S.A.
Registro 31.641

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988 a las 15 horas en la calle Corrientes 1257 P. Baja Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de las causales de la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.809 v. 16/8/88

"L"

LEVYLAN S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LEVYLAN S.A.C.I. e I. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de Septiembre de 1988 a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Venta del Inmueble de la calle Lavalle 2363/69 de la Capital Federal. El Directorio.

El Apoderado
e. 9/8 Nº 13.827 v. 16/8/88

"R"

REDA REY
Sociedad Anónima
Nro. 4416

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 29 de Agosto de 1988 a las 10 hs. en La Paz 3715 S. Justo, Pcia. Bs.As. por este:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de Síndicos.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se aclara que la Asamblea sesionará en primera y segunda convocatoria simultáneamente.

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.789 v. 16/8/88

"S"

SUDAMTEX
S.A. Textil Sudamericana

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 1988, a las 10,30 horas, en la sede social sita en Girardot 1560 - 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Reorganización del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, en su caso, elección de nuevos Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, en ambos casos titulares y suplentes.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias, en las oficinas de la Sociedad, calle Girardot 1560, 1er piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 16.00 horas, hasta el 19 de agosto de 1988

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.869 v. 11/8/88

"Y"

YARAVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1988, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Florida 15 - 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-4-88.
2º) Consideración del Revalúo de Bienes de Uso y Evolución de la Cuenta Ajustes al Capital.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Consideración de terna alternativa de nombres de la Sociedad para su inscripción en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
6º) Nombramiento de Accionistas para la firma del Acta.

El Directorio

La Sociedad de hace responsable por la publicación fuera de término.

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.832 v. 16/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVOS

"A"

El señor Oscar Macías transfiere el local de venta de automotores nuevos y usados y accesorios sita en Av. JOSE MARIA MORENO 886, Capital, a Alejandro Macías. Reclamos de Ley en el domicilio.

e. 9/8 Nº 13.872 v. 16/8/88

"C"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6ºP. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. José Alberto Alvarez vende al Sr. Ricardo José Schillaci, el negocio de Garage Comercial sito en la calle CATAMARCA Nº 713/17 PB. Sótano, 1º y 2º Piso de Cap. Fed. libre de personal, deudas, y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/8 Nº 13.844 v. 16/8/88

"R"

Dimas Brito, Martillero Público, con oficinas en Catamarca 177 2º Piso 8, Capital, avisa que: Raimundo Sánchez, Víctor Norberto Drago y Julio Esteban Algañaraz, venden a Antonio Rodríguez, su negocio de Bar-Restaurante y Pizzería, sito en RIVADAVIA 3681, Capital, Reclamos de ley n/Oficinas.-

e. 9/8 Nº 13.865 v. 16/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por ALTOS DE LOS POLVORINES S. A. el día 20 de julio de 1988, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera luego de la distribución de cargos efectuada en la reunión de Directorio del día 26 de julio de 1988: Presidente: Sr. Eduardo Adolfo Casabal; Vicepresidente: Sr. Raúl Gustavo González; Director Titular: Sr. Alfonso Pascual Porrino; Directores Duplentes: Cdor. Jorge Oscar Mosquera, Sr. Alberto Jorge Pistorio y Sr. Carlos Natalio Scarimbolo. El Directorio

La Asesora
e. 9/8 Nº 13.821 v. 9/8/88

ANTONIO BALTAIAN
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/3/87 fueron designados los siguientes administradores, con asignación de cargas en el mismo acto: Directorio: Antonio Baltaian. Presidente: Susana Cristina Baltaian. Vicepresidente: Beatriz Carmen Baltaian de Gazarosian. Directora y Síndico Titular y Suplente, respectivamente a los doctores Héctor Comba y Domingo Arturo Cerana.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24/5/88.

e. 9/8 Nº 3044 v. 9/8/88

"B"

BANCO SHAW
Sociedad Anónima

Se hace saber la siguiente disposición de la Comisión Nacional de Valores: Disposición Nº 450: Artículo 1º: Autorizar a Banco Shaw S. A. la impresión de mil doscientas setenta y tres (1.273) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" y de Valor Nominal Autrales Uno (VA N 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 42 de 10.000 acciones; 193 de 1.000 acciones; 208 de 100 acciones; 401 de 10 acciones y 429 de 1 acción, lo que hace un total de Valor Nominal Australes Seiscientos Treinta y ocho mil doscientos treinta y nueve (VA N 638.239), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente. Dr. Jorge Lores, Gerente Técnico.

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.857 v. 9/8/88

"F"

FINCORA
Sociedad Anónima Agropecuaria

Hace saber por 3 días, conforme el art. 88 de la ley 19.550, que FINCORA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, con sede en la calle San Martín 663, 7º Piso, Of. 21, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/4/1954, bajo el Nº 337, al Fº 400, del Lº 49, Tº "A" de Estatutos Nacionales, según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 34 del 30/12/1986 y escritura del 30/12/1986, se resolvió la Escisión Social. Valuación del Activo y Pasivo de la sociedad que se escinde al 30/11/86. Activo: ₳ 1.786.834,56. Pasivo: ₳ 51.768,70 y para la escisionaria, a la misma fecha: Activo: ₳ 1.076.190,71. Pasivo: ₳ 51.768,70. Sociedad escisionaria: Denominación y tipo: "WILLGAN S. A." Domicilio: San Martín Nº 663, 7º Piso, Capital Federal.

El Autorizado
e. 9/8 Nº 13.828 v. 11/8/88

"G"

GRANOCOM
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 30/9/86, elevada a escritura pública el 25/4/88, aumentó el capital social de ₳ 10.000, a ₳ 50.000, hasta el quintuplo permitido por el art. 188 de la Ley 19.550, y emitió las respectivas acciones. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
e. 9/8 Nº 13.835 v. 9/8/88

"K"

KLYSTRON INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 17 de junio de 1988 y en la reunión de directorio de la misma fecha, se eligió el directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Raúl Horacio Marozof, vto. 31/12/1990, Vicepresidente: Angel Julio Paternó, vto. 31/12/1990; Director: Natalia Dora Agres de Baluk, vto. 31/12/1990. Director Suplente: Ricardo Omar Avanzi, vto. 31/12/1990.

El Directorio
e. 9/8 Nº 13.860 v. 9/8/88

"L"

LABORDE Y RODRIGUEZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8169

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 31 de mayo de 1988, quedaron designados: Presidente: Elsa Juana Nisenson. Directores Titulares: Olga Gargiulo, Domingo Alberto Marchiano y Osvaldo Héctor Martínez. Síndico Titular: Jacobo Zelzman y Síndico Suplente: Pedro Héctor Méndez. En reemplazo de: Jesús Luis Asiain, Gustavo Daniel Nieszwasky, Héctor Armando Méndez y Antonino Eduardo Cafaro.

El Presidente
e. 9/8 Nº 13.862 v. 9/8/88

"N"

NUEVAS SIERRAS S.R.L.

Hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 20/07/88, los socios por unanimidad ratificaron la designación en el carácter de socio gerente a los señores Juan Carlos Monasterio; Alfonso Corscetti; Mario Paparello; Carlos Heberto Boni; Claudio Fabián Monasterio y Mario Paparello (h.), quienes tendrán la representación legal de la sociedad en forma indistinta o conjunta.

e. 9/8 Nº 13.810 v. 9/8/88

"O"

OCEANUS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad OCEANUS SOCIEDAD ANONIMA por escritura Nº 464 del 28 de julio de 1988 en la cual se protocoliza la Asamblea del 27/7/1988 efectuada en la sede social Gral. Enrique Martínez 2241, Capital Federal por la cual se resolvió aumentar el capital a la suma de ₳ 250.000 realizado todo dentro del artículo 188 de la ley 19.550.

La Autorizada
e. 9/8 Nº 13.790 v. 9/8/88

"P"

PAPETTI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1988 y en la reunión de directorio de la misma fecha, se eligió el directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Armando Ricardo Papetti; Vicepresidente: Abelardo Jorge Sande; Director Titular: Armando Papetti; Director Suplentes: Alicia Susana Blanchet y María Elisa Giolai de Sande, venciendo los mandantes el 31 de diciembre de 1989, prorrogable hasta la siguiente Asamblea Ordinaria.

El Directorio
e. 9/8 Nº 13.861 v. 9/8/88

PFIZER
Sociedad Anónima
Comercial Industrial

Se hace saber por un día: El 1/7/88, Fº 541, Reg. 249, Cap. Fed., se elevó a escritura Acta de Asam. Gral. Ordin. del 29/4/88. Resolvió 1) Aumentar capital social de ₳ 500.000 a ₳ 1.100.000; 2) Emitir 60.000 acciones ordin., nominat. no endos. de ₳ 10 v/n c/u, 1 voto. Escribano.

El Escribano
e. 9/8 Nº 13.845 v. 9/8/88

"T"

TRANSPORTES MOTOR'S
Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Asamblea del 18/4/88 y de Directorio del 19/5/88, se procedió a elegir autoridades y distribuir los cargos, respectivamente, de la siguiente manera: Presidente: José Ventura Blanco; Vicepresidente: María Cristina Moisello de Blanco; Directores Titulares: José Angel Sanmauro; Marta Mabel Colombo; Síndico Titular: Cristina Beatriz Colombo; Síndico Suplente: Oscar Galgano.

El Escribano
e. 9/8 Nº 13.867 v. 9/8/88

"U"

UBYCO
Sociedad Anónima
Industrial Comercial

Se hace saber por tres días en cumplimiento con el art. 194 de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 8/06/88 resolvió un aumento de capital de ₳ 500.000 (Australes quinientos mil) con una prima de emisión de ₳ 7.- por acción emitiéndose las acciones correspondientes y fijando como condición de la suscripción el pago del 50 % de la misma al efectuarse la suscripción y el saldo en el término de ley.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.

e. 9/8 Nº 13.833 v. 11/8/88

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de los Actos de Adjudicación Correspondiente al Mes de ENERO 1988

GRUPO 0544 ORDEN 20PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 18 PUNTAJE

G 0599 0 44 P	G 0612 0 63 P	G 0657 0 60 P	G0659 0 1 P
G 0668 0 13 P	G 0685 0 64 P	G 0686 0 37 P	G0684 0 50 S
G 0693 0 36 S	G 0695 0 26 S	G 0710 0 76 P	G0734 0 75 S
G 0736 0 3 S	G 0751 0 28 S	G 0753 0 56 S	G0758 0 15 S
G 0759 0 78 S	G 0759 0 80 S	G 0761 0 45 S	G0774 0 39 P
G 0777 0 71 P	G 0779 0 30 S	G 0779 0 32 S	G0782 0 80 P
G 0786 0 21 S	G 0791 0 28 S	G 0798 0 9 S	G0799 0 75 P
G 0814 0 79 S	G 0819 0 10 S	G 0830 0 80 S	G0831 0 12 P
G 0834 0 61 S	G 0839 0 65 S	G 0844 0 78 S	G0846 0 8 S
G 0846 0 70 S	G 0853 0 77 S	G 0856 0 47 S	G0860 0 46 S
G 0861 0 67 S	G 0872 0 36 S	G 0881 0 29 S	G0883 0 47 S
G 0887 0 6 S	G 0887 0 21 P	G 0902 0 52 S	G0903 0 52 S
G 0906 0 42 S	G 0907 0 52 S	G 0910 0 22 S	G0925 0 28 S
G 0936 0 79 P	G 0938 0 18 S	G 0939 0 64 S	G0942 0 34 S
G 0945 0 29 S	G 0954 0 11 S	G 0955 0 25 S	G0957 0 31 S
G 0966 0 50 S	G 0967 0 76 S	G 0970 0 58 S	G0974 0 65 S
G 0980 0 23 S	G 0981 0 51 P	G 0981 0 70 S	G0984 0 56 S
G 0987 0 49 S	G 0988 0 17 S	G 0993 0 34 S	G0998 0 34 S
G 0999 0 44 S	G 1003 0 34 S	G 1004 0 47 S	G1008 0 12 S
G 1011 0 46 S	G 1017 0 20 S	G 1017 0 57 R	G1019 0 78 S
G 1022 0 45 S	G 1023 0 65 S	G 1025 0 77 S	G1026 0 71 S
G 1027 0 50 S	G 1028 0 53 S	G 1032 0 8 S	G1035 0 46 S
G 1037 0 1 S	G 1038 0 39 S	G 1044 0 80 S	G1045 0 55 S
G 1047 0 8 S	G 1047 0 18 P	G 1049 0 39 S	G1053 0 26 S
G 1054 0 29 S	G 1055 0 52 S	G 1055 0 79 P	G1058 0 52 S
G 1062 0 62 S	G 1065 0 4 S	G 1065 0 44 R	G1066 0 29 S
G 1069 0 11 S	G 1071 0 72 S	G 1073 0 6 S	G1074 0 36 S
G 1076 0 15 S	G 1077 0 54 S	G 1081 0 58 S	G1083 0 8 S
G 1085 0 18 S	G 1087 0 34 S	G 1087 0 60 P	G1088 0 31 S
G 1089 0 28 S	G 1089 0 61 S	G 1094 0 47 S	G1101 0 77 S
G 1102 0 39 S	G 1105 0 39 S	G 1110 0 76 S	G1112 0 35 P
G 1113 0 15 S	G 1114 0 1 S	G 1116 0 9 S	G1120 0 1 P
G 1120 0 12 S	G 1120 0 26 P	G 1121 0 56 S	G1122 0 34 S
G 1123 0 52 S	G 1125 0 34 S	G 1128 0 28 S	G1129 0 4 P
G 1129 0 7 S	G 1133 0 32 S	G 1136 0 61 S	G1139 0 47 S
G 1142 0 43 S	G 1143 0 18 S	G 1144 0 59 S	G1145 0 48 S
G 1147 0 51 S	G 1148 0 59 S	G 1150 0 69 S	G1151 0 55 S
G 1153 0 45 S	G 1154 0 7 P	G 1154 0 66 S	G1155 0 58 S
G 1161 0 11 S	G 1163 0 18 S	G 1164 0 7 S	G1165 0 80 S
G 1168 0 32 S	G 1170 0 43 S	G 1172 0 16 S	G1181 0 55 S
G 1191 0 78 S	G 1196 0 74 S	G 1198 0 44 S	G1200 0 63 S
G 1201 0 67 S	G 1202 0 59 S	G 1203 0 60 S	G1204 0 34 S
G 1207 0 33 S	G 1210 0 50 S	G 1212 0 45 S	G1213 0 23 S
G 1215 0 59 S	G 1218 0 60 S	G 1222 0 26 S	G1223 0 65 S
G 1224 0 67 S	G 1226 0 45 S	G 1226 0 51 S	G1228 0 54 S
G 1231 0 47 S	G 1232 0 25 S	G 1232 0 28 S	G1233 0 4 S

GRUPO 0544 ORDEN 20PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 18 PUNTAJE

G 1235 0 29 S	G 1238 0 32 S	G 1239 0 14 S	G1239 0 66 S
G 1241 0 42 S	G 1243 0 2 S	G 1244 0 21 S	G1246 0 4 S
G 1248 0 35 S	G 1249 0 65 S	G 1251 0 44 S	G1252 0 41 S
G 1253 0 79 S	G 1254 0 50 S	G 1260 0 18 S	G1261 0 22 S
G 1263 0 37 S	G 1265 0 7 S	G 1269 0 47 S	G1271 0 19 S
G 1272 0 39 P	G 1275 0 13 S	G 1279 0 60 S	G1282 0 53 S
G 1284 0 64 S	G 1287 0 54 S	G 1289 0 9 P	G1290 0 46 S
G 1291 0 50 S	G 1293 0 66 S	G 1294 0 10 S	G1295 0 17 S
G 1296 0 46 S	G 1296 0 66 S	G 1297 0 70 S	G1299 0 61 S
G 1304 0 55 S	G 1305 0 43 S	G 1306 0 7 S	G1307 0 35 S
G 1308 0 20 S	G 1310 0 1 S	G 1312 0 27 S	G1314 0 14 P
G 1314 0 19 S	G 1315 0 23 S	G 1315 0 24 S	G1317 0 42 S
G 1318 0 40 S	G 1319 0 12 S	G 1319 0 29 S	G1321 0 54 S
G 1322 0 23 S	G 1323 0 12 S	G 1327 0 8 S	G1332 0 2 S
G 1332 0 31 S	G 1332 0 61 P	G 1335 0 47 S	G1337 0 37 S
G 1338 0 47 S	G 1339 0 49 S	G 1345 0 78 S	G1346 0 72 S
G 1347 0 13 S	G 1349 0 50 S	G 1350 0 49 S	G1354 0 26 S
G 1356 0 66 S	G 1360 0 13 S	G 1361 0 10 S	G1361 0 60 S
G 1362 0 58 S	G 1363 0 11 S	G 1363 0 69 P	G1364 0 28 S
G 1366 0 45 S	G 1368 0 9 S	G 1368 0 60 S	G1377 0 75 S
G 1379 0 2 S	G 1380 0 33 S	G 1381 0 1 S	G1381 0 55 R
G 1382 0 23 S	G 1383 0 53 S	G 1384 0 60 S	G1385 0 29 S
G 1385 0 60 P	G 1387 0 28 S	G 1392 0 8 S	G1394 0 49 S
G 1396 0 2 S	G 1397 0 35 S	G 1398 0 7 S	G1399 0 43 S
G 1400 0 13 S	G 1401 0 53 S	G 1402 0 34 S	G1408 0 36 S
G 1410 0 5 S	G 1410 0 78 P	G 1413 0 48 S	G1414 0 75 S
G 1415 0 25 S	G 1417 0 3 S	G 1419 0 80 S	G1420 0 41 S
G 1422 0 61 S	G 1423 0 58 S	G 1424 0 18 S	G1426 0 29 S
G 1429 0 46 S	G 1431 0 27 S	G 1432 0 14 S	G1433 0 5 S
G 1434 0 80 S	G 1438 0 30 S	G 1439 0 44 S	G1441 0 66 S
G 1442 0 5 S	G 1444 0 51 S	G 1445 0 60 P	G1445 0 66 S
G 1446 0 21 S	G 1447 0 7 S	G 1447 0 51 S	G1448 0 7 S
G 1449 0 50 S	G 1454 0 27 S	G 1455 0 32 P	G1456 0 53 S
G 1457 0 48 S	G 1457 0 54 S	G 1460 0 33 S	G1461 0 77 S
G 1463 0 52 S	G 1464 0 38 S	G 1465 0 74 S	G1466 0 37 S
G 1467 0 50 S	G 1468 0 6 S	G 1469 0 57 S	G1471 0 2 S
G 1472 0 13 S	G 1477 0 75 S	G 1478 0 31 S	G1481 0 51 S
G 1482 0 55 S	G 1483 0 63 S	G 1484 0 27 S	G1484 0 36 S
G 1485 0 71 S	G 1487 0 66 S	G 1490 0 67 S	G1491 0 30 S
G 1492 0 46 S	G 1493 0 23 S	G 1494 0 59 S	G1495 0 2 S
G 1498 0 11 S	G 1499 0 30 S	G 1500 0 71 S	G1502 0 11 S
G 1503 0 47 S	G 1504 0 76 S	G 1506 0 33 S	G1507 0 42 S
G 1508 0 36 S	G 1509 0 59 S	G 1510 0 62 S	G1511 0 37 P
G 1513 0 50 S	G 1514 0 35 S	G 1516 0 3 S	G1518 0 25 S
G 1518 0 79 P	G 1519 0 11 S	G 1520 0 70 S	G1521 0 74 S
G 1523 0 23 S	G 1524 0 12 S	G 1525 0 12 S	G1526 0 40 P
G 1527 0 65 S	G 1528 0 45 S	G 1529 0 70 S	G1530 0 74 S
G 1531 0 22 S	G 1532 0 40 S	G 1533 0 61 S	G1534 0 45 S

GRUPO 0544 ORDEN 20PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 18 PUNTAJE

G 1539 0 45 S	G 1540 0 27 P	G 1541 0 57 S	G1542 0 6 S
G 1543 0 40 S	G 1544 0 57 S	G 1546 0 7 S	G1547 0 14 R
G 1547 0 64 S	G 1548 0 51 S	G 1549 0 21 S	G1550 0 6 S
G 1551 0 9 S	G 1554 0 34 S	G 1555 0 28 S	G1556 0 27 S
G 1558 0 45 S	G 1559 0 19 S	G 1560 0 3 P	G1560 0 51 S
G 1561 0 17 S	G 1563 0 8 S	G 1564 0 39 S	G1565 0 58 S
G 1566 0 38 R	G 1566 0 45 S	G 1567 0 35 R	G1567 0 55 S
G 1568 0 60 S	G 1571 0 28 S	G 1572 0 8 P	G1572 0 23 S
G 1573 0 32 S	G 1574 0 32 S	G 1575 0 10 S	G1576 0 49 S
G 1577 0 78 S	G 1579 0 75 S	G 1581 0 13 S	G1581 0 15 S
G 1582 0 75 S	G 1583 0 78 S	G 1584 0 41 S	G1585 0 35 S
G 1587 0 41 S	G 1590 0 24 S	G 1590 0 41 S	G1591 0 18 S
G 1593 0 6 S	G 1595 0 1 S	G 1595 0 51 R	G1596 0 10 S
G 1597 0 41 S	G 1598 0 20 S	G 1598 0 13 P	G1599 0 19 S
G 1600 0 79 S	G 1601 0 32 S	G 1602 0 55 S	G1603 0 23 S
G 1604 0 23 S	G 1605 0 35 S	G 1607 0 49 S	G1609 0 54 S
G 1612 0 48 S	G 1614 0 75 S	G 1615 0 22 S	G1619 0 59 S
G 1621 0 47 S	G 1622 0 2 P	G 1622 0 34 S	G1624 0 69 P
G 1624 0 70 S	G 1625 0 56 S	G 1626 0 20 S	G1627 0 30 S
G 1629 0 17 S	G 1629 0 65 P	G 1630 0 7 S	G1632 0 36 S
G 1633 0 42 S	G 1635 0 34 S	G 1637 0 27 S	G1638 0 33 S
G 1640 0 39 S	G 1641 0 23 S	G 1642 0 59 S	G1644 0 10 S
G 1645 0 10 S	G 1646 0 24 S	G 1648 0 24 S	G1650 0 56 S
G 1651 0 8 S	G 1652 0 50 S	G 1653 0 3 S	G1653 0 43 R
G 1654 0 6 S	G 1655 0 65 S	G 1656 0 46 S	G1657 0 30 S
G 1658 0 4 S	G 1659 0 26 S	G 1660 0 10 S	G1662 0 17 S
G 1663 0 8 S	G 1664 0 60 S	G 1667 0 74 S	G1668 0 76 S
G 1669 0 59 S	G 1670 0 8 S	G 1671 0 67 S	G1672 0 30 S
G 1672 0 49 R	G 1673 0 36 S	G 1675 0 71 S	G1678 0 71 S
G 1679 0 24 S	G 1681 0 27 S	G 1683 0 55 P	G1683 0 60 S
G 1684 0 67 S	G 1686 0 11 S	G 1689 0 58 S	G1690 0 40 S
G 1691 0 72 S	G 1692 0 6 S	G 1693 0 46 S	G1694 0 35 S
G 1696 0 2 S	G 1697 0 16 S	G 1698 0 37 S	G1699 0 66 S
G 1701 0 65 S	G 1702 0 50 S	G 1703 0 49 S	G1704 0 7 S
G 1704 0 63 R	G 1705 0 19 S	G 1707 0 47 S	G1708 0 64 S
G 1709 0 56 S	G 1711 0 44 S	G 1714 0 32 P	G1715 0 22 S
G 1716 0 53 S	G 1717 0 56 S	G 1719 0 68 S	G1720 0 29 S
G 1723 0 28 S	G 1724 0 29 S	G 1725 0 74 S	G1726 0 21 S
G 1727 0 17 S	G 1728 0 66 S	G 1729 0 38 S	G1730 0 40 S
G 1731 0 37 S	G 1732 0 59 S	G 1733 0 31 S	G1734 0 50 S
G 1735 0 41 S	G 1736 0 59 S	G 1737 0 61 S	G1738 0 48 S
G 1739 0 41 S	G 1740 0 40 S	G 1741 0 7 S	G1743 0 12 S
G 1745 0 15 S	G 1746 0 27 S	G 1747 0 8 S	G1748 0 11 P
G 1749 0 18 S	G 1750 0 51 S	G 1751 0 39 S	G1753 0 33 S
G 1753 0 57 R	G 1753 0 76 P	G 1754 0 44 S	G1755 0 47 S
G 1755 0 80 P	G 1756 0 36 S	G 1760 0 67 S	G1761 0 30 S
G 1763 0 68 S	G 1764 0 6 S	G 1764 0 53 P	G1765 0 75 S
G 1766 0 22 S	G 1767 0 47 S	G 1768 0 2 S	G1769 0 54 S

GRUPO 0544 ORDEN 20PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 18 PUNTAJE

G 1770 0 78 S	G 1771 0 11 S	G 1772 0 38 R	G1772 0 52 S
G 1773 0 64 S	G 1774 0 41 S	G 1776 0 79 S	G1777 0 56 S
G 1778 0 4 S	G 1779 0 68 S	G 1780 0 26 S	G1781 0 57 S
G 1782 0 6 S	G 1782 0 58 S	G 1784 0 13 R	G1784 0 54 S
G 1785 0 26 S	G 1787 0 47 S	G 1788 0 6 S	G1789 0 29 S
G 1790 0 20 S	G 1791 0 53 P	G 1791 0 67 S	G1793 0 15 S
G 1794 0 49 S	G 1795 0 28 S	G 1797 0 24 S	G1798 0 55 S
G 1800 0 65 S	G 1801 0 4 S	G 1802 0 41 S	G1804 0 74 S
G 1805 0 51 S	G 1806 0 17 S	G 1807 0 24 S	G1808 0 45 S
G 1809 0 64 S	G 1810 0 65 S	G 1811 0 32 S	G1813 0 49 S
G 1814 0 20 S	G 1815 0 23 S	G 1815 0 53 S	G1818 0 26 S
G 1819 0 54 S	G 1820 0 45 S	G 1821 0 8 S	G1823 0 50 S
G 1823 0 63 P	G 1824 0 72 S	G 1825 0 59 S	G1826 0 38 S
G 1829 0 17 S	G 1830 0 38 S	G 1831 0 10 S	G1832 0 69 S
G 1833 0 34 P	G 1833 0 35 S	G 1834 0 78 S	G1835 0 17 S
G 1836 0 16 S	G 1837 0 54 S	G 1837 0 61 P	G1838 0 34 S
G 1839 0 9 S	G 1840 0 51 S	G 1841 0 16 S	G1842 0 42 S
G 1843 0 46 S	G 1844 0 13 S	G 1845 0 54 P	G1845 0 73 S
G 1846 0 17 S	G 1848 0 26 S	G 1849 0 3 S	G1850 0 67 S
G 1851 0 53 P	G 1851 0 71 P	G 1851 0 73 S	G1852 0 46 S
G 1853 0 62 S	G 1854 0 28 S	G 1854 0 57 R	G1857 0 62 S
G 1858 0 32 S	G 1859 0 55 S	G 1861 0 13 S	G1862 0 37 S
G 1863 0 53 S	G 1864 0 2 S	G 1865 0 44 S	G1866 0 69 S
G 1866 0 78 R	G 1867 0 60 S	G 1868 0 75 S	G1870 0 9 S
G 1872 0 31 S	G 1874 0 64 S	G 1875 0 22 S	G1876 0 56 S
G 1877 0 3 S	G 1878 0 7 S	G 1878 0 24 S	G1879 0 51 S
G 1880 0 15 S	G 1881 0 47 S	G 1882 0 53 S	G1884 0 51 S
G 1885 0 31 S	G 1886 0 57 S	G 1888 0 8 S	G1889 0 35 S
G 1891 0 5 S	G 1891 0 44 R	G 1892 0 55 S	G1893 0 72 S
G 1894 0 11 S	G 1895 0 26 S	G 1896 0 3 S	G1901 0 38 S
G 1902 0 43 S	G 1903 0 10 S	G 1903 0 63 S	G1903 0 69 P
G 1904 0 6 S	G 1905 0 6 S	G 1906 0 73 S	G1907 0 42 S
G 1909 0 32 S	G 1910 0 46 S	G 1911 0 26 S	G1913 0 37 S
G 1914 0 9 S	G 1915 0 61 S	G 1915 0 66 P	G1917 0 33 S
G 1918 0 34 P	G 1918 0 74 S	G 1919 0 31 S	G1920 0 27 S
G 1921 0 66 S	G 1922 0 10 S	G 1923 0 6 S	G1923 0 30 P
G 1925 0 71 S	G 1926 0 65 S	G 1927 0 40 P	G1928 0 53 S
G 1929 0 32 S	G 1930 0 61 S	G 1933 0 37 S	G1933 0 21 S
G 1934 0 4 S	G 1935 0 65 S	G 1936 0 39 S	G1937 0 2 S
G 1938 0 53 S	G 1939 0 26 P	G 1939 0 74 S	G1940 0 32 S
G 1942 0 66 S	G 1943 0 18 S	G 1944 0 14 S	G1946 0 29 S
G 1947 0 19 S	G 1948 0 68 S	G 1949 0 28 S	G1951 0 22 S
G 1952 0 30 S	G 1953 0 30 S	G 1955 0 45 S	G1956 0 33 P
G 1956 0 43 S	G 1956 0 53 S	G 1956 0 63 P	G1957 0 11 S
G 1958 0 19 S	G 1959 0 46 S	G 1960 0 22 S	G1960 0 37 S
G 1961 0 51 S	G 1962 0 13 S	G 1963 0 47 S	G1964 0 47 S
G 1965 0 40 S	G 1966 0 7 S	G 1968 0 19 S	G1969 0 2 S
G 1970 0 68 S	G 1971 0 50 S	G 1972 0 44 S	G1973 0 30 S

GRUPO 0544 ORDEN 20PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 18 PUNTAJE

G 1974 0 71 S	G 1976 0 7 S	G 1976 0 73 R	G1977 0 28 S
G 1978 0 52 S	G 1979 0 18 S	G 1979 0 66 P	G1980 0 24 S
G 1981 0 3 S	G 1982 0 10 S	G 1983 0 78 S	G1984 0 31 S
G 1985 0 57 S	G 1986 0 71 S	G 1986 0 75 R	G1987 0 20 S
G 1988 0 29 S	G 1990 0 52 S	G 1991 0 64 S	G1992 0 34 S
G 1993 0 29 S	G 1994 0 34 S	G 1996 0 5 S	G1997 0 12 S
G 1998 0 24 S	G 1999 0 61 S	G 2000 0 11 S	G2002 0 18 S
G 2004 0 73 S	G 2005 0 78 S	G 2008 0 60 S	G2009 0 26 S
G 2010 0 5 S	G 2011 0 48 S	G 2012 0 21 S	G2013 0 34 S
G 2014 0 23 S	G 2015 0 46 R	G 2015 0 54 S	G2017 0 27 S
G 2018 0 39 S	G 2019 0 3 S	G 2020 0 10 P	G2020 0 13 S
G 2021 0 13 S	G 2022 0 71 S	G 2023 0 7 S	G2023 0 63 S
G 2024 0 41 S	G 2025 0 19 S	G 2026 0 4 S	G2028 0 60 S
G 2029 0 48 S	G 2030 0 29 S	G 2031 0 18 S	G2032 0 61 S
G 2033 0 10 R	G 2033 0 42 S	G 2034 0 65 S	G2036 0 31 S
G 2037 0 5 S	G 2038 0 37 S	G 2038 0 70 P	G2040 0 73 S
G 2041 0 67 S	G 2042 0 48 S	G 2043 0 37 S	G2044 0 42 S
G 2046 0 63 S	G 2047 0 33 S	G 2048 0 7 S	G2048 0 48 P
G 2049 0 65 S	G 2050 0 51 P	G 2050 0 62 S	G2050 0 70 P
G 2051 0 10 S	G 2052 0 25 S	G 2054 0 56 S	G2055 0 46 S
G 2056 0 65 S	G 2057 0 26 S	G 2058 0 49 S	G2059 0 63 S
G 2060 0 9 R	G 2060 0 25 S	G 2062 0 64 S	G2063 0 8 S
G 2064 0 3 S	G 2065 0 23 S	G 2067 0 13 S	G2069 0 6 S
G 2071 0 13 S	G 2072 0 24 S	G 2073 0 72 S	G2074 0 40 S
G 2075 0 48 S	G 2076 0 48 S	G 2077 0 37 S	G2080 0 6 S
G 2083 0 5 P	G 2085 0 78 S	G 2087 0 52 P	G2087 0 55 S
G 2088 0 21 S	G 2089 0 35 S	G 2090 0 23 S	G2091 0 21 S
G 2091 0 61 P	G 2092 0 51 S	G 2093 0 23 S	G2094 0 52 S
G 2095 0 15 R	G 2095 0 63 S	G 2097 0 77 S	G2099 0 20 S
G 2100 0 71 S	G 2102 0 59 S	G 2104 0 25 S	G2105 0 12 S
G 2106 0 32 S	G 2107 0 49 P	G 2107 0 51 S	G2108 0 43 S
G 2109 0 25 S	G 2110 0 56 S	G 2111 0 2 S	G2112 0 25 S
G 2113 0 14 R	G 2113 0 46 S	G 2114 0 8 S	G2115 0 69 S
G 2117 0 1 S	G 2118 0 1 S	G 2119 0 49 S	G2120 0 3 S
G 2121 0 60 S	G 2122 0 59 S	G 2123 0 12 S	G2124 0 54 S
G 2126 0 46 S	G 2127 0 72 S	G 2128 0 77 S	G2129 0 28 S
G 2130 0 32 S	G 2131 0 53 S	G 2133 0 29 S	G2135 0 43 S
G 2136 0 9 S	G 2137 0 51 S	G 2138 0 28 S	G2139 0 24 S
G 2141 0 78 S	G 2142 0 44 S	G 2143 0 30 S	G2144 0 25 S
G 2145 0 72 S	G 2148 0 80 S	G 2149 0 1 S	G2150 0 40 S
G 2151 0 58 S	G 2153 0 34 S	G 2154 0 36 S	G2155 0 38 S
G 2157 0 23 S	G 2158 0 38 S	G 2162 0 10 S	G2162 0 37 S
G 2164 0 50 S	G 2165 0 2 S	G 2166 0 57 S	G2168 0 3 S
G 2169 0 57 S	G 2170 0 43 S	G 2172 0 42 S	G2173 0 24 S
G 2174 0 11 S	G 2175 0 55 S	G 2176 0 1 S	G2177 0 29 S
G 2178 0 20 S	G 2180 0 46 S	G 2182 0 36 S	G2183 0 22 S
G 2184 0 39 S	G 2185 0 18 S	G 2186 0 12 S	G2189 0 68 S
G 2190 0 58 S	G 2191 0 10 S	G 2192 0 13 S	G2192 0 15 S

GRUPO 0544 ORDEN 20PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 18 PUNTAJE

G 2192 0 38 P	G 2194 0 60 S	G 2196 0 19 S	G2197 0 17 S
G 2197 0 42 P	G 2199 0 29 S	G 2200 0 43 S	G2201 0 6 S
G 2201 0 33 S	G 2203 0 34 S	G 2204 0 76 S	G2206 0 70 S
G 2207 0 30 S	G 2208 0 27 S	G 2211 0 18 R	G2211 0 19 S
G 2214 0 2 S	G 2216 0 57 S	G 2217 0 27 S	G2218 0 28 S
G 2220 0 40 S	G 2221 0 28 S	G 2222 0 68 S	G2223 0 18 S
G 2224 0 52 S	G 2225 0 31 S	G 2226 0 43 S	G2227 0 64 S
G 2228 0 31 S	G 2229 0 33 S	G 2230 0 2 S	G2231 0 2 S
G 2232 0 7 S	G 2233 0 29 S	G 2234 0 71 S	G2235 0 75 S
G 2236 0 70 S	G 2237 0 46 S	G 2238 0 51 S	G2239 0 24 S
G 2240 0 57 S	G 2241 0 74 S	G 2243 0 30 S	G2245 0 33 S
G 2246 0 69 S	G 2247 0 66 S	G 2249 0 28 S	G2250 0 71 S
G 2251 0 78 S	G 2253 0 78 S	G 2254 0 22 S	G2254 0 32 R
G 2255 0 4 S	G 2257 0 5 S	G 2257 0 67 R	G2258 0 41 S
G 2259 0 24 S	G 2260 0 3 P	G 2260 0 59 S	G2261 0 41 S
G 2263 0 48 S	G 2264 0 48 S	G 2265 0 9 S	G2266 0 31 P
G 2266 0 40 S	G 2267 0 42 S	G 2269 0 10 S	G2270 0 51 S
G 2271 0 13 S	G 2272 0 4 S	G 2273 0 17 S	G2274 0 2 S
G 2275 0 44 S	G 2276 0 47 S	G 2277 0 14 S	G2279 0 55 S
G 2280 0 31 S	G 2282 0 11 P	G 2282 0 24 S	G2283 0 4 S
G 2284 0 23 S	G 2287 0 35 S	G 2289 0 45 S	G2290 0 55 S
G 2293 0 46 S	G 2294 0 25 S	G 2295 0 26 S	G2296 0 58 S
G 2297 0 28 S	G 2298 0 45 S	G 2299 0 68 S	G2301 0 47 S
G 2302 0 12 S	G 2303 0 46 S	G 2304 0 43 S	G2305 0 44 S
G 2306 0 17 S	G 2306 0 33 S	G 2309 0 52 S	G2311 0 14 S
G 2315 0 78 S	G 2316 0 57 S	G 2317 0 19 S	G2318 0 1 S
G 2320 0 38 S	G 2321 0 43 S	G 2322 0 14 S	G2323 0 42 S
G 2326 0 45 S	G 2327 0 57 S	G 2328 0 56 S	G2329 0 17 S
G 2330 0 30 S	G 2331 0 42 S	G 2332 0 56 S	G2333 0 38 S
G 2334 0 17 S	G 2335 0 29 S	G 2336 0 29 S	G2337 0 69 S
G 2338 0 23 S	G 2339 0 25 S	G 2340 0 49 S	G2342 0 54 S
G 2343 0 53 S	G 2344 0 50 S	G 2346 0 1 S	G2347 0 28 S
G 2348 0 8 S	G 2350 0 14 S	G 2352 0 26 S	G2353 0 20 S
G 2354 0 60 S	G 2355 0 15 S	G 2358 0 42 S	G2360 0 38 S
G 2361 0 10 S	G 2363 0 18 S	G 2364 0 6 S	G2366 0 8 S
G 2367 0 15 S	G 2370 0 3 S	G 2370 0 25 P	G2371 0 4 S
G 2373 0 28 S	G 2375 0 31 S	G 2377 0 37 S	G2378 0 64 S
G 2379 0 54 S	G 2381 0 71 S	G 2382 0 28 S	G2383 0 22 S
G 2384 0 80 S	G 2388 0 67 S	G 2389 0 4 S	G2390 0 11 R
G 2390 0 38 S	G 2391 0 3 R	G 2391 0 42 S	G2393 0 46 S
G 2394 0 31 S	G 2396 0 13 S	G 2398 0 39 S	G2399 0 22 S
G 2400 0 19 S	G 2402 0 63 S	G 2403 0 60 S	G2404 0 16 S
G 2405 0 72 S	G 2406 0 77 S	G 2407 0 50 S	G2408 0 21 S
G 2409 0 2 S	G 2410 0 54 S	G 2410 0 61 P	G2411 0 2 P
G 2411 0 21 S	G 2412 0 5 S	G 2413 0 59 S	G2414 0 1 S
G 2415 0 79 S	G 2416 0 56 S	G 2417 0 53 S	G2418 0 53 S
G 2420 0 12 S	G 2421 0 40 S	G 2422 0 33 S	G2423 0 47 S
G 2424 0 80 S	G 2425 0 2 S	G 2426 0 14 S	G2427 0 79 S

GRUPO 0544	ORDEN 20PUNTAJE	GRUPO 0575	ORDEN 18 PUNTAJE
G 2431 0 46 S	G 2432 0 43 S	G 2433 0 39 S	G2434 0 1 S
G 2435 0 32 S	G 2436 0 41 S	G 2437 0 54 S	G2438 0 23 S
G 2439 0 1 S	G 2440 0 18 S	G 2441 0 6 S	G2442 0 54 S
G 2443 0 29 S	G 2444 0 36 S	G 2445 0 32 R	G2445 0 57 S
G 2446 0 80 S	G 2447 0 9 S	G 2448 0 70 S	G2449 0 19 S
G 2450 0 38 S	G 2451 0 63 S	G 2452 0 33 S	G2453 0 58 S
G 2454 0 30 S	G 2455 0 24 S	G 2455 0 61 R	G2456 0 74 S
G 2457 0 31 S	G 2457 0 43 F	G 2458 0 60 S	G2460 0 14 S
G 2461 0 37 S	G 2463 0 76 S	G 2464 0 60 S	G2465 0 37 S
G 2466 0 22 S	G 2467 0 26 S	G 2468 0 25 S	G2469 0 54 S
G 2469 0 72 R	G 2470 0 7 S	G 2471 0 12 S	G2472 0 25 S
G 2474 0 69 S	G 2475 0 32 S	G 2476 0 1 S	G2476 0 28 F
G 2477 0 24 S	G 2477 0 41 R	G 2478 0 6 S	G2479 0 74 S
G 2480 0 23 S	G 2481 0 28 S	G 2482 0 36 S	G2483 0 15 S
G 2484 0 45 S	G 2486 0 42 S	G 2487 0 48 S	G2488 0 30 S
G 2489 0 10 F	G 2489 0 26 F	G 2489 0 57 S	G2490 0 27 S
G 2491 0 5 S	G 2492 0 45 S	G 2493 0 5 P	G2493 0 17 S
G 2494 0 1 S	G 2494 0 27 F	G 2496 0 28 S	G2497 0 23 S
G 2498 0 74 S	G 2499 0 11 S	G 2500 0 29 S	G2501 0 13 S
G 2503 0 26 S	G 2504 0 11 S	G 2505 0 48 S	G2505 0 79 R
G 2506 0 66 S	G 2507 0 53 S	G 2508 0 51 S	G2509 0 65 S
G 2510 0 19 S	G 2511 0 24 S	G 2512 0 58 S	G2513 0 70 S
G 2514 0 27 S	G 2515 0 13 S	G 2516 0 55 S	G2517 0 43 S
G 2517 0 51 R	G 2518 0 40 S	G 2519 0 55 S	G2520 0 3 S
G 2521 0 28 R	G 2521 0 50 S	G 2522 0 52 S	G2523 0 34 S
G 2523 0 64 R	G 2524 0 73 S	G 2525 0 20 S	G2526 0 34 S
G 2527 0 66 S	G 2528 0 33 S	G 2529 0 40 S	G2530 0 64 S
G 2531 0 25 R	G 2531 0 56 S	G 2532 0 58 S	G2533 0 8 S
G 2534 0 1 S	G 2535 0 2 R	G 2535 0 65 S	G2536 0 42 S
G 2536 0 71 R	G 2537 0 69 S	G 2538 0 16 S	G2539 0 30 S
G 2540 0 22 S	G 2540 0 61 R	G 2541 0 1 S	G2542 0 5 P
G 2542 0 25 S	G 2543 0 23 S	G 2544 0 38 S	G2545 0 57 S
G 2546 0 22 S	G 2547 0 21 S	G 2547 0 68 R	G2548 0 54 S
G 2550 0 17 S	G 2552 0 30 S	G 2553 0 58 S	G2554 0 20 S
G 2555 0 34 S	G 2556 0 43 S	G 2557 0 40 S	G2558 0 29 S
G 2559 0 13 S	G 2560 0 7 S	G 2561 0 50 R	G2561 0 74 S
G 2562 0 40 S	G 2563 0 23 S	G 2564 0 39 S	G2565 0 18 S
G 2566 0 35 S	G 2567 0 23 S	G 2567 0 36 S	G2568 0 32 F
G 2568 0 6 S	G 2569 0 68 S	G 2570 0 51 S	G2571 0 66 S
G 2571 0 68 R	G 2572 0 58 S	G 2573 0 21 S	G2574 0 35 S
G 2575 0 4 S	G 2576 0 38 S	G 2577 0 37 S	G2578 0 41 R
G 2578 0 60 S	G 2579 0 9 S	G 2580 0 52 S	G2581 0 53 S
G 2582 0 55 S	G 2583 0 48 S	G 2584 0 15 S	G2585 0 65 S
G 2586 0 43 S	G 2587 0 46 R	G 2587 0 59 S	G2588 0 66 S
G 2589 0 29 S	G 2590 0 9 S	G 2591 0 42 S	G2592 0 19 F
G 2592 0 77 S	G 2593 0 56 S	G 2594 0 26 S	G2595 0 11 S
G 2596 0 40 S	G 2597 0 30 S	G 2598 0 28 S	G2599 0 48 S
G 2600 0 58 S	G 2601 0 67 S	G 2602 0 36 S	G2603 0 22 S

GRUPO 0544	ORDEN 20PUNTAJE	GRUPO 0575	ORDEN 18 PUNTAJE
G 2604 0 45 S	G 2605 0 77 S	G 2606 0 10 S	G2607 0 24 S
G 2607 0 57 R	G 2608 0 79 S	G 2609 0 9 S	G2610 0 9 R
G 2610 0 19 F	G 2610 0 79 S	G 2611 0 3 S	G2612 0 26 S
G 2613 0 17 R	G 2613 0 47 S	G 2614 0 36 S	G2615 0 5 S
G 2616 0 47 R	G 2616 0 72 S	G 2617 0 16 S	G2618 0 22 S
G 2619 0 19 S	G 2620 0 24 S	G 2621 0 28 S	G2622 0 60 S
G 2622 0 68 R	G 2623 0 14 S	G 2623 0 39 R	G2624 0 17 R
G 2624 0 76 S	G 2625 0 26 S	G 2626 0 18 R	G2626 0 27 S
G 2627 0 3 R	G 2627 0 23 S	G 2628 0 29 S	G2628 0 65 R
G 2629 0 11 S	G 2630 0 27 S	G 2631 0 45 S	G2632 0 57 S
G 2633 0 16 S	G 2634 0 17 S	G 2635 0 50 S	G2636 0 65 S
G 2637 0 11 S	G 2638 0 26 S	G 2639 0 64 S	G2640 0 68 S
G 2641 0 23 R	G 2641 0 53 S	G 2642 0 10 S	G2643 0 30 R
G 2643 0 31 S	G 2644 0 79 S	G 2645 0 34 S	G2645 0 42 R
G 2646 0 13 S	G 2647 0 24 S	G 2648 0 37 S	G2649 0 33 S
G 2650 0 30 S	G 2651 0 12 S	G 2651 0 40 R	G2652 0 13 S
G 2652 0 67 R	G 2653 0 60 S	G 2654 0 21 S	G2655 0 75 S
G 2656 0 49 S	G 2657 0 10 R	G 2657 0 67 S	G2658 0 50 S
G 2659 0 18 F	G 2659 0 45 S	G 2659 0 64 R	G2660 0 15 S
G 2661 0 48 S	G 2662 0 2 S	G 2662 0 74 R	G2663 0 22 S
G 2664 0 55 S	G 2665 0 17 S	G 2666 0 26 S	G2667 0 6 S
G 2667 0 75 R	G 2668 0 14 S	G 2669 0 56 S	G2670 0 18 S
G 2670 0 77 R	G 2671 0 6 S	G 2671 0 7 R	G2672 0 60 R
G 2672 0 79 S	G 2674 0 2 S	G 2674 0 71 R	G2675 0 24 S
G 2676 0 10 S	G 2677 0 38 S	G 2678 0 70 S	G2679 0 5 S
G 2679 0 46 F	G 2680 0 37 S	G 2681 0 39 S	G2682 0 31 S
G 2683 0 25 S	G 2683 0 57 R	G 2684 0 5 S	G2685 0 34 S
G 2686 0 40 S	G 2687 0 47 S	G 2689 0 25 S	G2690 0 33 S
G 2691 0 27 R	G 2691 0 78 S	G 2692 0 13 S	G2693 0 54 S
G 2694 0 40 S	G 2695 0 11 S	G 2696 0 22 S	G2697 0 71 S
G 2698 0 1 S	G 2699 0 13 R	G 2699 0 49 S	G2699 0 53 F
G 2700 0 7 S	G 2700 0 69 R	G 2701 0 32 S	G2702 0 45 S
G 2702 0 73 R	G 2703 0 45 S	G 2703 0 65 R	G2704 0 29 S
G 2705 0 22 S	G 2706 0 26 S	G 2706 0 36 R	G2707 0 43 S
G 2708 0 22 S	G 2708 0 48 R	G 2709 0 4 S	G2709 0 45 R
G 2710 0 44 R	G 2710 0 73 S	G 2711 0 37 S	G2712 0 78 S
G 2713 0 76 S	G 2714 0 60 R	G 2714 0 30 S	G2715 0 32 S
G 2715 0 33 F	G 2716 0 43 S	G 2717 0 13 S	G2718 0 47 S
G 2718 0 51 R	G 2719 0 5 S	G 2719 0 28 R	G2720 0 15 S
G 2721 0 2 S	G 2721 0 12 R	G 2722 0 75 S	G2723 0 42 S
G 2723 0 46 R	G 2724 0 74 S	G 2725 0 8 S	G2726 0 9 R
G 2726 0 66 S	G 2727 0 74 R	G 2727 0 76 S	G2728 0 65 S
G 2729 0 60 S	G 2730 0 19 S	G 2731 0 29 P	G2731 0 33 R
G 2731 0 17 S	G 2732 0 18 S	G 2733 0 11 S	G2734 0 40 S
G 2735 0 51 S	G 2736 0 73 S	G 2737 0 20 S	G2738 0 17 R
G 2738 0 72 S	G 2739 0 54 R	G 2739 0 61 S	G2740 0 30 S
G 2741 0 31 S	G 2742 0 6 S	G 2742 0 45 R	G2743 0 32 S
G 2744 0 30 R	G 2744 0 72 S	G 2745 0 32 S	G2745 0 51 R

GRUPO 0544 ORDEN 20PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 18 PUNTAJE

G 2746 0 62 R	G 2746 0 64 S	G 2747 0 14 S	G2748 0 17 S
G 2749 0 53 R	G 2749 0 76 S	G 2750 0 45 S	G2751 0 55 R
G 2751 0 42 S	G 2752 0 41 S	G 2753 0 33 S	G2754 0 20 P
G 2754 0 26 S	G 2755 0 75 S	G 2756 0 45 S	G2756 0 57 R
G 2757 0 50 S	G 2758 0 36 S	G 2758 0 69 P	G2759 0 20 S
G 2760 0 66 S	G 2761 0 51 S	G 2761 0 35 R	G2762 0 46 S
G 2762 0 73 R	G 2763 0 27 R	G 2763 0 38 S	G2764 0 31 S
G 2765 0 28 S	G 2766 0 34 S	G 2767 0 17 S	G2768 0 14 R
G 2768 0 52 S	G 2769 0 76 S	G 2770 0 49 R	G2770 0 25 S
G 2771 0 44 S	G 2772 0 17 R	G 2772 0 30 S	G2773 0 3 S
G 2773 0 38 R	G 2774 0 63 R	G 2774 0 50 S	G2775 0 23 S
G 2776 0 52 S	G 2777 0 35 R	G 2777 0 50 S	G2778 0 31 R
G 2778 0 45 S	G 2779 0 19 S	G 2780 0 54 R	G2780 0 55 S
G 2781 0 75 R	G 2781 0 58 S	G 2782 0 15 S	G2783 0 37 S
G 2784 0 46 S	G 2785 0 41 S	G 2786 0 25 S	G2787 0 35 S
G 2788 0 19 S	G 2789 0 27 S	G 2789 0 22 R	G2790 0 24 S
G 2790 0 39 F	G 2791 0 35 S	G 2791 0 34 S	G2792 0 22 S
G 2792 0 36 R	G 2793 0 34 S	G 2794 0 58 S	G2795 0 38 S
G 2796 0 64 S	G 2797 0 65 S	G 2798 0 45 R	G2798 0 74 S
G 2799 0 29 S	G 2799 0 28 F	G 2800 0 17 S	G2801 0 48 R
G 2801 0 45 S	G 2802 0 1 R	G 2802 0 11 S	G2803 0 20 S
G 2803 0 51 S	G 2804 0 26 R	G 2804 0 35 S	G2805 0 34 F
G 2805 0 73 R	G 2805 0 8 S	G 2806 0 58 S	G2807 0 41 S
G 2808 0 64 S	G 2809 0 69 R	G 2809 0 41 S	G2810 0 36 S
G 2811 0 12 R	G 2811 0 25 S	G 2812 0 5 S	G2812 0 6 R
G 2813 0 68 R	G 2813 0 55 S	G 2814 0 62 R	G2814 0 44 S
G 2816 0 51 S	G 2817 0 52 R	G 2817 0 56 S	G2818 0 20 S
G 2819 0 42 S	G 2820 0 22 S	G 2820 0 47 R	G2821 0 31 S
G 2821 0 50 R	G 2822 0 54 S	G 2823 0 31 S	G2823 0 40 R
G 2824 0 47 S	G 2924 0 79 R	G 2825 0 50 S	G2825 0 57 R
G 2827 0 37 S	G 2828 0 19 S	G 2830 0 23 R	G2830 0 39 S
G 2831 0 61 S	G 2831 0 53 R	G 2832 0 30 S	G2832 0 52 R
G 2833 0 64 S	G 2833 0 73 R	G 2834 0 52 S	G2834 0 80 R
G 2835 0 16 S	G 2836 0 48 S	G 2838 0 29 R	G2838 0 42 S
G 2839 0 18 S	G 2839 0 56 R	G 2840 0 29 S	G2840 0 38 R
G 2841 0 7 R	G 2841 0 53 S	G 2842 0 10 R	G2842 0 22 S
G 2843 0 29 S	G 2843 0 70 R	G 2845 0 1 S	G2845 0 5 R
G 2846 0 72 S	G 2846 0 17 R	G 2847 0 7 R	G2847 0 40 S
G 2848 0 8 R	G 2848 0 44 S	G 2849 0 50 S	G2849 0 31 R
G 2850 0 65 R	G 2850 0 44 S	G 2851 0 32 R	G2851 0 20 S
G 2852 0 1 S	G 2852 0 52 R	G 2853 0 9 S	G2853 0 18 R
G 2854 0 64 S	G 2855 0 31 S	G 2855 0 40 R	G2856 0 55 S
G 2857 0 52 S	G 2857 0 20 R	G 2858 0 58 S	G2859 0 32 S
G 2860 0 17 R	G 2860 0 33 S	G 2861 0 56 S	G2862 0 25 S
G 2863 0 43 S	G 2863 0 70 R	G 2864 0 10 S	G2864 0 14 R
G 2865 0 40 F	G 2865 0 41 R	G 2865 0 35 S	G2866 0 18 S
G 2868 0 22 R	G 2868 0 37 S	G 2870 0 73 S	G2871 0 23 S
G 2872 0 32 R	G 2872 0 2 S	G 2873 0 50 R	G2873 0 8 S

GRUPO 0544 ORDEN 20PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 18 PUNTAJE

G 2874 0 50 S	G 2874 0 46 R	G 2875 0 12 S	G2876 0 32 S
G 2878 0 43 S	G 2878 0 14 R	G 2879 0 58 R	G2879 0 2 S
G 2880 0 6 S	G 2890 0 58 R	G 2881 0 48 S	G2882 0 58 S
G 2883 0 77 S	G 2884 0 6 R	G 2884 0 8 S	G2886 0 47 S
G 2887 0 51 S	G 2888 0 18 S	G 2889 0 12 R	G2889 0 49 S
G 2890 0 13 R	G 2890 0 52 S	G 2891 0 3 S	G2892 0 56 R
G 2892 0 4 S	G 2893 0 34 S	G 2894 0 14 S	G2895 0 45 S
G 2896 0 3 S	G 2897 0 67 S	G 2898 0 19 S	G2898 0 5 R
G 2899 0 10 S	G 2900 0 21 R	G 2900 0 33 S	G2900 0 74 R
G 2901 0 10 S	G 2901 0 14 R	G 2902 0 59 S	G2903 0 24 S
G 2903 0 60 R	G 2904 0 24 S	G 2906 0 3 S	G2906 0 4 R
G 2907 0 34 S	G 2907 0 37 R	G 2908 0 77 S	G2909 0 16 S
G 2910 0 14 S	G 2912 0 20 S	G 2914 0 6 R	G2914 0 54 S
G 2915 0 51 S	G 2916 0 65 S	G 2917 0 10 S	G2917 0 43 R
G 2918 0 26 S	G 2919 0 40 S	G 2920 0 23 S	G2921 0 68 S
G 2922 0 47 S	G 2923 0 38 S	G 2923 0 1 R	G2924 0 11 S
G 2924 0 49 R	G 2924 0 74 R	G 2925 0 77 S	G2925 0 64 S
G 2926 0 51 S	G 2927 0 21 R	G 2927 0 49 S	G2928 0 72 S
G 2929 0 19 S	G 2931 0 47 S	G 2933 0 49 S	G2934 0 14 R
G 2934 0 40 S	G 2936 0 4 R	G 2936 0 11 S	G2937 0 27 S
G 2939 0 55 S	G 2940 0 51 S	G 2943 0 73 S	G2944 0 26 S
G 2945 0 53 S	G 2946 0 14 S	G 2947 0 32 S	G2948 0 61 S
G 2949 0 45 S	G 2950 0 15 S	G 2951 0 67 S	G2952 0 36 S
G 2953 0 79 S	G 2954 0 46 S	G 2955 0 37 S	G2956 0 22 S
G 2956 0 40 R	G 2957 0 21 S	G 2957 0 62 R	G2959 0 78 S
G 2960 0 45 S	G 2961 0 77 S	G 0	G 0

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Pte. Luis Sáenz Peña 310 7mo Piso Capital Federal, Personería Jurídica Resolución I. G. J. de La Nación Nº 6238 Fecha 29-12-76 Planes Aprobados. — I. G. J. de La Nación Nº 3005 29-05-81.

El Director

e. 9/8 Nº 62.671 v. 9/8/88

VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Adjudicaciones correspondientes a fondos del mes de ENERO de 1988.—

GRUPO	MODO	COND.	GRUPO	MODO	COND.	GRUPO	MODO	COND.	GRUPO	MODO	COND.	GRUPO	MODO	COND.	GRUPO	MODO	COND.
AA01108/0	S		CA24477/1	S	C	CA27932/3	S	C	CA30355/7	S	C	CA32478/8	S	C	CA34994/6	D	C
AA01140/4	D		CA24584/9	S	C	CA28032/2	S	C	CA30442/0	D		CA32508/8	S		CA35019/6	L	C
CA14575/1	S	C	CA24603/8	S	C	CA28078/4	L		CA30478/0	S		CA32572/6	D		CA35042/8	S	
CA15134/8	S	C	CA24953/5	S		CA28178/7	S		CA30537/7	L		CA32642/3	S		CA35175/3	S	
CA17032/4	S	C	CA25078/3	S	C	CA28239/1	S	C	CA30540/5	S		CA32731/5	L		CA35194/8	L	
CA17072/1	D	C	CA25190/7	S	C	CA28301/6	S		CA30611/1	S	C	CA32761/0	S		CA35261/8	S	
CA17224/6	S	C	CA25405/4	S		CA28400/0	S	C	CA30678/6	L		CA32846/5	S	C	CA35369/3	S	C
CA17386/8	S	C	CA25601/3	D	C	CA28480/4	D	C	CA30738/1	L		CA32875/1	D		CA35411/4	S	
CA18778/9	S		CA25639/1	S	C	CA28494/2	D	C	CA30740/0	S		CA32940/3	S		CA35494/6	L	
CA10879/1	S		CA25655/9	D		CA28575/0	S		CA30878/1	S		CA33037/4	L		CA35511/7	S	
CA19014/6	S	C	CA25778/2	S		CA28640/2	S	C	CA30886/5	L		CA33055/0	S		CA35570/9	L	
CA20494/3	S	C	CA25859/0	L		CA28760/9	L	C	CA30953/5	L		CA33116/4	S		CA35640/6	S	C
CA21729/8	S		CA25878/5	S		CA28775/6	S	C	CA30978/4	S	C	CA33151/6	L		CA35643/3	L	
CA21760/3	D	C	CA25911/3	S	C	CA28814/9	S		CA31011/9	S		CA33251/9	L		CA35738/0	L	
CA21833/8	S		CA25953/9	L		CA28871/2	L		CA31180/5	S		CA33255/5	S		CA35761/1	S	
CA21932/1	S		CA26032/5	S	C	CA28940/0	S	C	CA31209/5	S		CA33378/9	S		CA35878/0	S	
CA22070/0	S		CA26042/7	L		CA29073/2	L		CA31340/3	S		CA33440/3	S	C	CA35932/0	S	C
CA22161/0	S	C	CA26140/1	S		CA29078/8	S		CA31394/9	L		CA33578/4	S		CA35955/1	D	
CA22226/0	S		CA26211/8	S		CA29111/6	S	C	CA31451/7	L		CA33611/2	S		CA36000/6	S	
CA22348/5	S	C	CA26355/4	S		CA29278/3	S		CA31478/4	S		CA33620/5	L	C	CA36097/6	D	
CA22491/3	S		CA26442/8	S		CA29311/1	S		CA31511/2	S		CA33740/1	S		CA36146/0	S	
CA22527/8	S	C	CA26580/0	S		CA29361/0	L		CA31529/7	L		CA33878/2	S		CA36180/3	L	C
CA22600/3	S	C	CA26646/0	S		CA29461/3	S		CA31640/1	S		CA33981/3	S	C	CA36232/5	S	C
CA22721/9	S		CA26740/8	S	C	CA29540/3	S		CA31655/9	L		CA34030/4	D		CA36270/4	L	
CA22878/4	S		CA26810/5	S		CA29678/4	S	C	CA31733/0	L		CA34078/4	S		CA36346/6	S	
CA22901/0	S	C	CA26911/7	S		CA29703/9	L		CA31772/8	S		CA34108/4	S	C	CA36382/7	L	C
CA23111/4	S	C	CA27006/0	S	C	CA29740/9	S		CA31811/0	S		CA34255/9	S	C	CA36411/8	S	
CA23223/7	S	C	CA27194/0	S		CA29816/0	S		CA31908/5	S	C	CA34294/7	L		CA36540/7	S	C
CA23308/1	S	C	CA27294/3	S		CA29901/6	S		CA31955/7	L		CA34339/4	S	C	CA36578/5	D	C
CA23442/7	S	C	CA27355/8	S	C	CA29986/6	L	C	CA32078/7	S		CA34470/2	L		CA36651/0	L	
CA23501/3	S	C	CA27461/6	S	C	CA30078/0	S		CA32088/9	L		CA34478/5	S	C	CA36678/8	S	
CA23669/0	S		CA27540/6	S	C	CA30111/8	S		CA32111/5	S		CA34500/2	S		CA36740/2	S	
CA23955/0	S	C	CA27611/2	S		CA30143/1	L		CA32230/2	S	C	CA34608/8	S	C	CA36855/2	S	
CA24096/5	S	C	CA27775/2	L		CA30209/1	S		CA32275/5	D	C	CA34633/8	L		CA36870/0	D	
CA24194/0	S	C	CA27778/0	S		CA30231/4	L		CA32378/5	S	C	CA34742/3	S		CA36915/8	S	
CA24240/7	S	C	CA27894/0	S		CA30333/5	L		CA32382/2	L		CA34840/8	S	C	CA36955/5	D	
									CA32469/5	L		CA34942/9	S		CA37011/0	S	

GRUPO	MODO	COND.
CA37037/9	L	
CA37108/5	S	C
CA37129/8	L	
CA37231/0	L	
CA37278/0	S	
CA37334/0	L	
CA37378/3	S	
CA37429/6	L	
CA37455/5	S	
CA37511/4	S	
CA37587/1	L	C
CA37632/0	S	
CA37708/1	S	
CA37811/2	D	
CA37815/9	S	
CA37934/6	L	
CA37940/1	S	
CA38011/4	S	
CA38175/4	L	
CA38178/1	S	
CA38240/6	S	
CA38247/0	L	
CA38334/3	L	
CA38343/6	S	
CA38408/7	S	
CA38454/0	L	
CA38511/8	L	
CA38532/0	S	
CA38551/5	L	
CA38615/7	S	
CA38635/0	L	
CA38691/5	L	
CA38811/6	S	
CA38878/0	L	
CA38940/5	S	
CA38946/0	D	C
CA39011/8	D	
CA39032/0	S	C
CA39140/7	S	
CA39249/1	L	
CA39278/8	S	
CA39308/8	S	C
CA39338/3	L	
CA39411/9	S	
CA39484/9	L	
CA39498/7	L	
CA39542/6	S	
CA39585/0	L	
CA39588/8	L	
CA39611/4	S	
CA39637/2	L	
CA39649/2	L	
CA39711/7	S	
CA39731/0	L	
CA39801/8	L	
CA39840/6	S	
CA39855/3	D	
CA39913/0	L	
CA39940/9	S	C
CA40011/0	S	C
CA40059/0	L	
CA40101/0	L	
CA40115/9	S	
CA40215/1	S	
CA40271/6	L	
CA40311/8	S	
CA40371/9	L	
CA40388/4	L	
CA40411/0	S	
CA40462/9	L	
CA40482/2	L	
CA40564/0	L	
CA40573/8	S	
CA40591/8	L	
CA40676/2	L	
CA40678/0	S	
CA40691/0	L	
CA40749/7	L	
CA40771/0	L	
CA40778/3	S	
CA40815/8	S	
CA40849/0	L	
CA40870/3	L	
CA40911/4	D	
CA40932/7	S	
CA40946/5	D	
CA41008/5	S	
CA41129/0	L	
CA41140/2	S	
CA41153/1	L	
CA41215/5	S	
CA41259/9	L	C
CA41315/8	S	
CA41374/0	D	
CA41411/4	S	C
CA41478/9	D	
CA41515/3	S	
CA41538/4	L	
CA41611/0	S	
CA41622/0	L	
CA41715/9	S	C
CA41732/5	D	
CA41807/8	L	
CA41815/1	S	C
CA41832/8	D	C
CA41911/8	D	C
CA41915/4	S	C
CA41939/4	D	
CA42015/3	S	C
CA42108/1	S	
CA42126/7	L	
CA42200/1	D	
CA42275/0	S	
CA42337/3	L	C
CA42339/1	S	C
CA42408/0	S	C
CA42564/7	L	
CA42578/5	S	
CA42608/5	S	C

GRUPO	MODO	COND.
CA42632/6	L	C
CA42708/8	S	
CA42800/8	L	
CA42808/0	S	
CA42908/3	S	
CA42976/8	L	C
CA43040/7	S	C
CA43099/8	L	
CA43115/0	S	C
CA43174/1	L	C
CA43215/2	S	C
CA43286/4	L	
CA43334/0	L	
CA43341/4	S	
CA43415/8	S	
CA43463/9	L	
CA43508/6	S	
CA43560/4	L	C
CA43576/0	L	
CA43608/9	S	
CA43613/5	L	C
CA43639/3	D	
CA43739/6	S	
CA43746/0	L	
CA43754/4	L	C
CA43815/9	S	
CA43826/0	L	
CA43872/2	L	
CA43903/1	L	
CA43915/1	S	
CA44001/2	L	
CA44008/6	S	
CA44037/2	L	
CA44101/5	L	
CA44108/9	S	
CA44151/4	L	C
CA44211/0	L	C
CA44213/8	L	
CA44215/6	S	
CA44315/9	S	
CA44340/9	D	C
CA44432/8	S	C
CA44435/5	L	
CA44470/7	L	
CA44539/4	S	
CA44598/6	L	
CA44615/7	S	
CA44623/0	L	
CA44675/8	L	
CA44708/5	S	
CA44723/3	L	C
CA44774/1	L	
CA44805/0	L	
CA44808/8	S	
CA44878/0	D	C
CA44939/5	S	
CA44993/1	L	
CA45008/0	S	
CA45015/4	D	C
CA45108/2	S	C
CA45172/0	L	C
CA45215/0	S	
CA45231/7	L	
CA45274/1	L	
CA45304/1	L	
CA45315/2	S	
CA45340/2	D	C
CA45412/8	L	C
CA45415/5	S	
CA45440/5	L	
CA45533/3	L	
CA45540/8	S	
CA45547/1	L	
CA45608/6	S	C
CA45690/0	L	
CA45699/1	L	
CA45715/3	S	
CA45744/0	L	
CA45762/5	L	
CA45804/5	L	
CA45815/6	S	
CA45833/1	L	
CA45908/4	S	
CA45953/8	L	C
CA45993/5	L	
CA46008/3	S	
CA46011/1	L	
CA46053/7	L	
CA46108/6	S	
CA46118/8	L	C
CA46198/2	L	
CA46208/9	S	
CA46211/7	L	
CA46276/3	L	
CA46308/1	S	
CA46351/7	L	C
CA46394/1	L	C
CA46415/9	S	
CA46472/2	L	
CA46493/5	L	
CA46508/7	S	
CA46527/1	L	
CA46566/0	L	
CA46608/0	S	C
CA46623/8	L	C
CA46699/5	L	C
CA46712/0	L	C
CA46715/7	S	
CA46800/2	L	C
CA46808/5	S	
CA46840/0	D	
CA46908/8	S	C
CA46969/8	L	
CA46998/4	L	
CA47008/7	S	
CA47015/1	D	
CA47068/1	L	
CA47115/4	S	

GRUPO	MODO	COND.
CA47139/4	L	
CA47167/1	L	
CA47215/7	S	
CA47216/6	L	
CA47308/5	S	C
CA47332/6	D	
CA47392/7	L	
CA47408/8	S	
CA47430/0	L	
CA47435/6	L	
CA47508/0	S	
CA47533/0	L	
CA47621/3	L	C
CA47640/8	S	
CA47670/3	L	
CA47740/0	S	
CA47762/2	L	
CA47765/0	L	
CA47808/9	S	C
CA47827/3	L	
CA47870/9	L	
CA47908/1	S	
CA47967/3	L	
CA48008/0	S	
CA48038/6	L	
CA48056/1	L	
CA48108/3	S	
CA48123/1	L	
CA48181/4	L	C
CA48215/0	S	C
CA48223/4	L	
CA48251/1	L	
CA48309/8	D	
CA48311/7	D	
CA48315/3	S	
CA48408/1	S	
CA48456/2	L	
CA48498/8	L	C
CA48508/4	S	
CA48521/4	L	
CA48546/3	L	
CA48609/6	L	
CA48615/1	S	
CA48665/0	L	
CA48708/0	S	C
CA48736/7	L	
CA48758/9	L	
CA48808/2	S	C
CA48849/9	L	
CA48867/4	L	
CA48908/5	S	
CA48974/1	L	
CA49008/4	S	
CA49043/6	L	
CA49094/4	L	
CA49108/7	S	
CA49159/5	L	
CA49174/3	L	
CA49215/4	S	C
CA49238/5	L	
CA49245/0	L	
CA49308/2	S	
CA49363/8	L	
CA49365/6	L	
CA49411/3	L	
CA49415/0	S	
CA49478/8	L	C
CA49515/2	S	
CA49539/2	L	
CA49608/0	S	
CA49674/7	L	
CA49708/3	S	C
CA49736/0	L	
CA49786/0	L	
CA49808/6	S	
CA49864/0	L	
CA49886/2	L	
CA49908/9	S	
CA49961/6	L	
CA49994/9	L	
CA50008/6	S	
CA50031/8	L	
CA50057/6	L	
CA50101/5	L	
CA50108/9	S	
CA50202/7	L	
CA50208/1	S	C
CA50224/9	L	
CA50309/3	L	C
CA50339/9	S	
CA50352/9	L	
CA50440/1	S	
CA50457/7	L	
CA50497/4	L	
CA50507/0	L	
CA50508/0	S	
CA50559/8	L	
CA50608/2	S	C
CA50715/0	S	
CA50727/0	L	C
CA50744/6	L	
CA50808/8	S	
CA50827/2	L	
CA50837/4	L	
CA50908/0	S	
CA50932/1	L	
CA50972/9	L	
CA51008/0	S	C
CA51027/4	L	
CA51040/4	L	
CA51108/2	S	C
CA51137/9	L	
CA51186/9	L	
CA51208/5	S	C
CA51276/0	L	
CA51308/8	S	
CA51329/0	L	
CA51354/0	L	

GRUPO	MODO	COND.
CA51408/0	S	
CA51446/0	L	
CA51468/1	L	
CA51503/8	L	C
CA51515/8	S	
CA51574/0	L	
CA51607/7	L	C
CA51608/6	S	
CA51659/4	L	
CA51709/8	S	C
CA51733/9	L	
CA51779/0	L	
CA51808/1	S	C
CA51836/9	L	
CA51866/4	L	
CA51908/4	S	
CA51943/6	L	
CA51954/7	L	
CA52008/3	S	C
CA52017/6	L	
CA52092/5	L	
CA52115/0	S	
CA52134/5	L	
CA52140/0	L	C
CA52207/0	L	
CA52215/3	S	
CA52216/0	L	
CA52308/1	S	C
CA52327/6	L	
CA52365/5	L	
CA52402/0	L	
CA52415/9	S	
CA52487/0	L	
CA52515/1	S	
CA52536/4	L	
CA52552/1	L	C
CA52608/0	S	
CA52623/8	L	
CA52652/4	L	
CA52708/2	S	
CA52752/7	L	
CA52808/5	S	
CA52832/6	L	
CA52839/0	L	
CA52911/6	D	
CA52939/2	S	
CA52978/0	D	C
CA53008/7	S	C
CA53070/7	L	
CA53075/2	L	
CA53108/0	S	C
CA53146/9	L	
CA53151/5	L	
CA53208/2	S	C
CA53227/7	L	
CA53254/5	L	
CA53315/0	S	
CA53324/2	L	
CA53333/5	L	
CA53408/8	S	
CA53451/3	L	
CA53508/0	S	
CA53574/7	L	
CA53596/9	L	
CA53608/3	S	
CA53668/4	L	
CA53691/6	L	
CA53715/0	S	
CA53792/8	L	
CA53808/9	S	
CA53843/0	L	
CA53883/8	L	C
CA53908/1	S	
CA53957/1	L	
CA54008/0	S	
CA54015/5	L	
CA54114/9	S	
CA54181/4	L	
CA54208/6	S	
CA54269/6	L	
CA54315/3	S	
CA54394/9	L	
CA54408/1	S	
CA54438/7	L	C
CA54508/4	S	
CA54549/0	L	C
CA54615/1	S	C
CA54627/1	L	
CA54708/0	S	
CA54725/6	L	
CA54808/2	S	C
CA54863/8	L	
CA54915/0	S	C
CA54940/0	L	
CA55008/4	S	
CA55080/6	L	
CA55108/7	S	
CA55174/3	L	
CA55208/0	S	
CA55280/4	L	
CA55308/2	S	C
CA55378/5	L	
CA55408/5	S	
CA55469/5	L	
CA55508/8	S	
CA55566/0	L	
CA55608/0	S	C
CA55617/3	L	
CA55708/3	S	
CA55746/2	L	
CA55808/6	S	
CA55824/3	L	
CA55908/9	S	
CA55970/9	L	
CA56008/8	S	
CA56018/0	L	
CA56104/4	L	
CA56108/0	S	C

GRUPO	MODO	COND.
CA56208/3	S	
CA56233/3	L	
CD00115/9	S	C
CD00193/7	L	
CD00208/8	S	
CD00308/1	S	
CD00315/6	D	
CD00408/4	S	C
CD00483/3	L	
CD00508/7	S	
CD00608/0	S	
CD00648/7	L	
CF00115/0	S	
CF00208/9	S	
CF00215/3	D	
CF00308/1	S	
CF00381/2	L	
CN00100/3	L	
CN00108/6	S	
CN00208/9	S	
CN00261/6	L	
CN00308/1	S	
CN00345/1	L	
CN00408/4	S	C
CN00467/6	L	
CP00108/6	S	
CP00183/5	L	
CP00208/9	S	C
CP00264/3	L	
CP00308/1	S	
CP00377/5	L	
CT03415/0	S	C
CT04306/8	S	C
CT04537/8	S	C
CT05026/7	S	C
CT05142/7	S	
CT05281/8	S	C
CT05308/0	S	
CT05376/4	L	
CT05408/2	S	
CT05430/5	L	
CW00140/0	S	
CW00144/7	L	
CW00172/4	L	
CW00215/3	S	
CW00227/3	L	
CW00242/1	L	
CW00315/6	S	
CW00340/6	D	
CW00366/4	L	
CW00408/4	S	
CW00423/2	L	
CW00452/9	L	
CW00508/7	S	C
CW00529/0	L	
CW00567/9	L	
CW00608/0	S	
CW00678/2	L	
CW00680/1	L	
CW00708/2	S	
CW00735/0	L	
CW00742/5	L	
CW00808/5	S	
CW00810/4	L	
CW00831/7	L	
CW00908/8	S	
CW00963/3	L	
CW00966/0	L	
CW01005/0	L	
CW01008/7	S	
CW01012/4	L	
CW01108/0	S	
CW01144/0	L	
CW01193/0	L	
CW01208/2	S	
CW01240/7	L	
CW01298/9	L	
CW01308/5	S	
CW01315/0	D	
CW01350/1	L	
CW01404/1	L	C
CW01408/8	S	
CW01484/6	L	
CW01503/5	L	
CW01508/0	S	
CW01511/9	L	C
CW01609/2	L	C
CW01612/0	L	C
CW01615/8	S	
CW01706/8	L	
CW01708/6	S	
CW01726/1	L	
CW01808/9	S	
CW01824/6	L	
CW01844/0	L	C
CW01908/1	S	
CW01944/2	L	
CW01975/7	L	
CW02001/7	L	
CW02015/5	S	
CW02066/3	L	C
CW02108/3	S	C
CW02114/9	L	
CW02157/3	L	
CW02240/0	S	C
CW02256/7	L	
CW02280/8	L	
CW02308/9	S	
CW02314/4	L	
CW02408/1	S	
CW02415/6	D	
CW02496/0	L	
CW02508/4	S	
CW02566/7	L	
CW02608/7	S	
CW02675/2	L	
CW02708/0	S	
CW02784/8	L	
CW02808/2	S	

GRUPO	MODO	COND.
CW02837/9	L	
CW02915/0	S	
CW02969/5	L	
CW03008/4	S	
CW03056/5	L	
CX02014/6	S	C
CX02266/9	S	C
CX02739/4	S	C
CX03253/3	S	C
CX03411/3	S	C
CX04075/3	S	C
CX04194/0	S	
CX04211/1	S	C
CX04393/7	S	
CX04472/7	S	
CX04540/6	S	C
CX04601/0	S	C
CX04713/3	L	C
CX04716/0	S	
CX04878/2	S	
CX04961/0	S	C
CX05016/5	S	C
CX05154/7	S	C
CX05232/8	S	C
CX05294/7	D	
CX05380/1	L	
CX05394/0	S	
CX05415/7	S	
CX05508/5	S	
CX05511/3	L	
CX05694/8	S	
CX05761/8	S	
CX05855/5	S	C
CX05940/0	S	
CX06043/7	D	
CX06078/8	S	
CX06132/9	S	C
CX06275/6	S	
CX06294/0	L	
CX06361/0	S	
CX06481/7	S	C
CX06578/1	S	
CX06655/3	S	
CX06682/1	L	
CX06742/7	S	
CX06753/8	L	C
CX06875/2	S	
CX06911/8	S	
CX06942/2	D	C
CX07040/3	S	C
CX07186/8	L	
CX07194/1	S	
CX07211/2	S	
CX07378/0	S	C
CX07494/0	S	
CX07546/1	S	
CX07568/3	L	
CX07611/3	S	
CX07775/3	L	
CX07778/0	S	
CX07842/3	S	C
CX07914/9	S	C
CX08075/8	S	
CX08084/0	L	
CX08115/0	S	
CX08165/9	L	
CX08232/9	S	C
CX08269/8	L	C
CX08372/9	S	
CX08442/6	S	
CX08515/0	S	
CX08533/6	L	
CX08542/9	L	
CX08654/1	L	
CX08678/1	S	
CX08711/0	S	
CX08742/4	L	
CX08842/7	S	
CX08961/4	S	C
CX08991/0	L	
CX09016/0	D	C
CX09078/9	S	
CX09174/5	S	
CX09194/9	D	
CX09211/0	S	C
CX09277/5	D	
CX09368/5	L	C
CX09378/7	S	
CX09442/0	D	C
CX09478/0	S	
CX09539/4	S	
CX09655/4	D	
CX09678/5	S	C
CX09724/2	L	
CX09746/4	S	
CX09861/5	S	
CX09894/8	L	
CX09911/9	S	C
CX09995/0	L	
CX10040/2	S	
CX10051/3	L	
CX10146/0	S	
CX10184/9	L	C
CX10211/1	D	
CX10240/8	S	
CX10311/4	S	
CX10382/6	L	
CX10455/0	S	
CX10463/4	L	
CX10539/6	S	
CX10611/2	S	C
CX10624/1	L	
CX10740/1	S	
CX10771/6	L	
CX10840/4	S	
CX10855/1	D	
CX10911/0	S	C
CX10969/2	L	

GRUPO	MODO	COND.
CX11071/0	L	
CX11078/4	S	
CX11111/2	S	
CX11136/1	L	
CX11178/7	D	C
CX11219/8	L	
CX11255/9	S	
CX11311/8	S	
CX11375/5	L	
CX11434/1	L	
CX11440/7	S	
CX11459/0	L	
CX11515/0	S	
CX11539/0	D	C
CX11552/0	L	
CX11601/4	L	
CX11611/6	S	
CX11653/1	L	
CX11734/0	L	
CX11740/5	S	
CX11778/3	L	
CX11846/2	S	
CX11848/0	L	C
CX11906/8	D	
CX11946/5	S	
CX11955/8	D	
CX12012/2	L	
CX12078/8	S	
CX12114/3	S	C
CX12137/4	L	
CX12243/2	D	C
CX12246/0	S	
CX12266/3	D	
CX12347/1	L	
CX12378/6	S	
CX12411/4	S	
CX12478/9	D	C
CX12509/8	D	C
CX12511/7	S	C
CX12527/3	L	
CX12678/4	S	
CX12688/6	L	
CX12715/9	S	C
CX12729/7	L	
CX12808/7	S	
CX12851/2	L	
CX12908/0	S	
CX13015/3	S	
CX13040/3	D	
CX13072/7	D	C
CX13111/0	S	
CX13160/0	L	
CX13211/2	S	
CX13239/9	D	
CX13240/9	D	
CX13324/4	L	
CX13340/1	S	C
CX13415/4	S	
CX13440/4	D	
CX13508/2	S	
CX13559/0	L	C

GRUPO	MODO	COND.
CX13578/5	L	
CX13615/0	S	
CX13671/4	L	
CX13676/0	L	
CX13715/2	S	
CX13771/7	L	
CX13824/8	L	
CX13840/5	S	
CX13915/8	S	
CX13929/6	L	
CX13993/4	L	
CX14007/3	L	C
CX14015/7	S	
CX14115/0	S	
CX14173/2	L	C
CX14240/2	S	
CX14271/7	L	C
CX14291/0	L	
CX14308/0	S	
CX14358/0	L	
CX14415/8	S	
CX14436/0	L	
CX14515/0	S	
CX14573/3	L	
CX14611/7	S	C
CX14623/7	L	C
CX14737/8	L	
CX14740/6	S	
CX14804/8	L	
CX14810/3	L	C
CX14815/9	S	
CX14915/1	S	
CX14946/6	L	
CX15015/0	S	C
CX15093/7	L	
CX15108/9	S	C
CX15146/8	L	
CX15208/1	S	C
CX15239/6	L	
CX15340/9	S	
CX15383/3	L	
CX15408/7	S	
CX15468/8	L	
CX15532/0	S	C
CX15590/3	L	
CX15615/7	S	
CX15655/4	L	
CX15676/7	L	C
CX15708/5	S	
CX15726/0	L	C
CX15811/6	S	
CX15855/0	L	
CX15908/0	S	
CX15994/0	L	
CX16011/8	S	
CX16044/0	L	C
CX16139/7	S	
CX16171/1	L	
CX16215/0	S	C
CX16291/8	L	C

GRUPO	MODO	COND.
CX16308/8	S	C
CX16310/7	L	C
CX16340/2	L	
CX16407/1	L	
CX16411/9	S	C
CX16527/8	L	C
CX16578/6	S	C
CX16640/0	S	
CX16664/0	L	
CX16708/9	S	C
CX16739/3	L	
CX16808/1	S	C
CX16868/2	L	
CX16922/3	L	
CX16928/8	L	
CX16940/9	S	
CX17027/8	L	
CX17040/8	S	
CX17115/0	S	
CX17124/3	L	C
CX17160/4	L	
CX17240/3	S	
CX17294/9	L	
CX17308/1	S	C
CX17315/6	D	
CX17380/3	L	
CX17408/4	S	C
CX17440/9	D	
CX17482/4	L	C
CX17515/1	S	
CX17527/1	L	
CX17578/0	L	
CX17674/6	S	C
CX17699/5	L	
CX17708/2	S	C
CX17738/8	L	
CX17815/0	S	
CX17853/9	L	
CX17893/6	L	
CX17940/2	S	
CX17980/0	L	
CX18015/1	S	
CX18046/6	L	
CX18108/0	S	
CX18127/4	L	
CX18215/7	S	C
CX18256/3	L	C
CX18307/6	L	
CX18308/5	S	
CX18431/0	L	
CX18436/5	L	
CX18478/0	S	
CX18511/9	S	
CX18524/8	L	
CX18558/0	L	
CX18608/3	S	
CX18640/8	L	
CX18715/0	S	
CX18724/3	L	
CX18740/0	D	C

GRUPO	MODO	COND.
CX18815/3	S	
CX18897/6	L	
CX18940/6	S	C
CX18965/5	L	
CX19008/0	S	C
CX19024/8	L	C
CX19058/0	L	C
CX19115/8	S	C
CX19166/6	L	
CX19175/9	L	C
CX19215/0	S	
CX19240/0	D	C
CX19285/3	L	
CX19340/3	S	
CX19355/0	L	
CX19386/5	L	
CX19405/4	L	C
CX19415/6	S	C
CX19488/6	L	
CX19515/9	S	
CX19564/9	L	C
CX19586/0	L	
CX19608/7	S	
CX19615/1	D	
CX19623/5	L	
CX19734/9	L	
CX19740/4	S	
CX19752/4	L	
CX19809/1	L	
CX19815/7	S	
CX19884/0	L	
CX19915/0	S	
CX19931/7	L	
CX19972/3	L	
CX20008/2	S	
CX20080/4	L	
CX20093/3	L	
CX20107/6	L	
CX20115/0	S	C
CX20161/2	L	
CX20215/2	S	
CX20262/4	L	
CX20269/8	L	
CX20308/0	S	
CX20334/0	L	
CX20373/8	L	
CX20415/8	S	
CX20432/4	D	
CX20438/9	L	C
CX20515/0	S	C
CX20582/6	L	
CX20591/9	L	
CX20608/9	S	
CX20651/4	L	
CX20685/6	L	C
CX20708/1	S	
CX20721/1	L	
CX20784/0	L	
CX20801/0	L	
CX20815/9	S	
CX20804/2	L	

GRUPO	MODO	COND.
CX20901/3	L	
CX20908/7	S	
CX21015/0	S	
CX21058/5	L	
CX21061/3	L	
CX21108/9	S	
CX21124/6	L	
CX21158/8	L	
CX21208/1	S	
CX21215/6	L	
CX21226/7	L	
CX21308/4	S	C
CX21324/1	L	
CX21347/2	L	
CX21415/1	S	
CX21455/9	L	
CX21477/0	L	
CX21515/4	S	C
CX21576/4	L	
CX21593/0	L	
CX21607/3	L	C
CX21608/2	S	
CX21639/7	L	
CX21708/5	S	
CX21740/0	L	
CX21794/5	L	
CX21803/2	L	
CX21808/8	S	
CX21816/1	L	
CX21908/0	S	
CX21980/2	L	
CX21998/7	L	
CX22008/0	S	
CX22012/7	L	
CX22033/0	L	
CX22102/8	L	
CX22108/2	S	
CX22170/2	L	
CX22208/5	S	C
CX22223/3	L	
CX22280/7	L	
CX22308/8	S	
CX22309/7	L	
CX22376/2	L	
CX22408/0	S	
CX22440/5	L	
CX22467/2	L	
CX22515/8	S	
CX22521/3	L	
CX22556/4	L	
CX22610/5	L	
CX22615/0	S	
CX22636/3	L	
CX22708/9	S	
CX22718/0	L	C
CX22764/3	L	
CX22808/1	S	
CX22826/7	L	
CX22891/4	L	
CX22908/4	S	
CX22950/0	L	
CX22978/7	L	
CX23015/8	S	
CX23035/1	L	
CX23051/9	L	
CX23115/0	S	
CX23151/1	L	
CX23175/1	L	
CX23239/3	L	
CX23240/3	S	
CX23271/8	L	
CX23310/0	L	
CX23325/8	L	
CX23332/2	S	
CX23405/7	L	
CX23415/9	S	C
CX23506/9	L	
CX23515/1	S	
CX23544/8	L	
CX23608/0	S	
CX23657/0	L	
CX23667/1	L	
CX23708/2	S	
CX23737/9	L	
CX23760/0	L	
CX23808/5	S	
CX23820/6	L	
CX23873/2	L	
CX23915/2	S	
CX23931/0	L	
CX24008/7	S	
CX24069/7	L	C
CX24108/0	S	
CX24166/2	L	
CX24208/2	S	
CX24268/3	L	
CX24308/5	S	
CX24382/5	L	C
CX24408/8	S	
CX24442/0	L	
CX24508/0	S	
CX24591/3	L	
CX24615/8	S	C
CX24697/0	L	
CX24705/9	L	
CX24708/6	S	
CX24815/3	S	
CX24853/2	L	
CX24908/1	S	
CX24943/3	L	
CX25008/0	S	
CX25086/7	L	
CX25108/3	S	
CX25175/9	L	
CX25208/6	S	
CX25262/2	L	
CZ00100/3	S	C

Domicilio legal: Rivadavia 611 4 Piso Capital Federal Personería Jurídica Nº 3588 del 03-08-76. Planes técnicos Nº 682.

e. 9/8 Nº 64.043 v. 9/8/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/8/88 - Vence: 9/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6.7.88	SAMUEL SANITZ	13.249
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1.7.88	HERLINDA MARGARITA GALINDO DE CARABIO	11.835
3	6	Alberto Ugarte	26.7.88	EULOGIO SIERRA	11.819
3	6	Alberto Ugarte	14.6.88	RAFAEL RODRIGUEZ	13.283
5	9	María Celia García Zubillaga	5.7.88	LUIS EMILIO ORDOÑEZ	11.834
6	11	Hugo Carrillo	30.5.88	JULIO JORGE DEFELIPPE	11.798
7	13	María Teresa Tibau	29.6.88	MARIA ANTONIA FIORENZA DE DAMIANI	11.846
7	14	María O. Bacigalupo	30.6.88	RAMON SANTOS ABELA	11.817
10	20	Diana N. Molinario	26.7.88	BEATRIZ DEL RIO	11.825
10	20	Diana N. Molinario	16.6.88	DOMINGO SIDERO	13.290
11	21	Julio Campos	5.7.88	PEDRO GUILLERMO GROSSO	11.824
11	22	María Isabel Benavente	8.7.88	FLORES HORTENSIA IRMA	13.270
11	22	María Isabel Benavente	8.7.88	OSCAR JOSE COUTO	13.285
12	23	Irene Martínez Alcorta	5.7.88	MARIA ADELA CATRINI DE TIELAS	11.828
12	23	Irene Martínez Alcorta	7.7.88	HUMBERTO MOGLIA Y/O UMBERTO MOGLIA	11.836
13	25	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	ANTONIA SABBATELLA DE BERNARDELLO Y ANGEL DOMINGO BERNARDELLO	11.822
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13.5.88	ROSA AURELIA PETRINGA	11.831
14	27	Patricia E. Castro	7.6.88	LYDIA AMANDA ZERBONI DE SANTOS MUÑOZ	13.216
14	28	Guillermo C. Mercado	23.6.88	JULIA FRANCISCA MALTEMPO VDA. DE DICCHELLI	11.833
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	MIGUEL ROTUNDO	13.334
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28.6.88	MIGUEL ANGEL ANZIANO	11.842
15	30	José Luis González	7.7.88	VICENTA MARIA ROSARIO SIMONETTI DE ROCCO	11.800
15	30	José Luis González	7.7.88	MARIA VICTORIA SANTOS DILLA DE MOLINA	11.832
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	ADELA MARIA BOTTARINI DE FRANCO	13.299
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26.7.88	ELENA CELESTINA MUÑOZ DE BARRAGAN	11.796
18	36	María Isabel Millán	27.7.8	ALEGRE JUAN LUIS	11.820
18	36	María Isabel Millán	25.7.88	ANTONIA VILLAR DE TERAMO	13.208
19	37	Eduardo Nuzzolese	8.7.88	ZEVART KALAIDJIAN DE BETAHIAN	11.827
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27.7.88	MARGARITA TRIÑANES DE DE CARLI	11.848
20	39	Luis José Carballido	22.6.88	JOSEFA NELIDA PAMPURO DE BRISCIOLI	13.331
20	39	Luis José Carballido	22.7.88	CARLOTA RELLAN DE DIAZ	11.823
20	40	Celia Angeles Pérez	17.6.88	ESTELA TRIPODI DE YEMA, JACINTO YEMA Y ELVIRA IEMA DE MESIANO	11.821
20	40	Celia Angeles Pérez	1.7.88	OSCAR HORACIO ELIA	11.826
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.7.88	MARIA ASUNCION VERDENELLI DE FORGIONE	11.816
21	41	Luis Guillermo Köhler	25.7.88	ABRAHAM GORDIN	13.246
21	41	Luis Guillermo Köhler	6.7.88	MARIA PARICINA TORRES VDA. DE DORADO	13.263
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27.7.88	DOMINGO DI DESIDERO	11.845
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30.6.88	JOSE FERRO Y CATALINA MAMONE	13.213
23	45	Ana M. Beneventano	9.6.88	ATILIO DEL MUL Y DELIA LEONOR MAGLIOCCA DE DEL MUL	11.818
24	48	Rubén H. Malatesta	1.3.88	DOROTEA JUDIT DUNKELMAN	11.795
24	48	Rubén H. Malatesta	22.6.88	NAPOLEON CARLOS BOLDRINI	11.801
24	48	Rubén H. Malatesta	7.7.88	AUGUSTO ALDO D'ARINO	13.295
27	53	María Isabel Di Filippo	7.7.88	RAQUEL MASIA BIRDOJM DE WAJS	11.847
27	53	María Isabel Di Filippo	8.6.88	ISAURA CECILIA LARRABURU DE INVERNIZZI	13.330
27	54	Juan Manuel Converset	25.7.88	FRANCISCO OSCAR MARTINEZ O MARTNEZ Y DE LA CRUZ	11.814
28	55	Mónica C. Fernández	8.7.88	AMALIA ISABEL OLAZAGOITIA DE BOEYKENS	11.837
28	56	Daniel Rubén Tachella	4.7.88	GERARDO PALUMBO	13.278
29	57	Vilma G. Greco	26.7.88	PEDRO ANTONIO MORALES	11.802

e. 5/8 Nº 117 v. 9/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/8/88 - Vence:10/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.7.88	LUDOVICA GUILLERMINA SCHNEIDER	13.435
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25.7.88	TERESA DE PAOLI	13.479
2	4	Martín Alejandro Christello	26.7.88	EMILIA ROCCO DE D'ANGIOLA, ANTONIO DANGELO Y SALVADOR DANGELO	11.881
2	4	Martín Alejandro Christello	3.6.88	CARIDAD CARLOS FRANCISCO	11.907
2	4	Martín Alejandro Christello	9.6.88	SAMUEL ISAAC WIATER	11.908
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30.6.88	TRAMONTINI LUISA MARIA VDA. DE DELLI SANTI	13.492
3	6	Alberto Ugarte	8.7.88	JULIANA QUINTANA DE TABOAS	13.456
4	7	Silvia V. Guahnon	4.7.88	GUILLERMO CARBONELLI	11.866
4	8	María del Carmen Aguirre	26.7.88	NAZARIA PEREZ	11.858
5	9	María Celia García Zubillaga	26.7.88	JOSE SANTIAGO GARCIA Y MARIA AGROMARTIN DE GARCIA	11.890
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	JUAN BAUTISTA BASTANCHURI	11.906
5	9	María Celia García Zubillaga	5.7.88	GUERINO FRANCISCO Y/O FRANCISCO GUERINO PIRAGINI	13.551
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	ENRIQUETA JULIA GUILLERMINA LACANETTE DE GOU	13.558
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8.7.88	CARLOS JORGE GARRO	11.868
6	11	Hugo Carrillo	5.7.88	LUIS ANTONIO MACCHI	11.876

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	17	Ramiro Santo Fare	6.7.88	ANTONIO VICENTE CAVALLERI	11.913
9	18	Ernesto D. Julián	29.6.88	MARÍA MARRAZZO DE BRANDI	11.879
9	18	Ernesto D. Julián	26.7.88	LUIS DI STASO	11.915
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.7.88	SOFIA SMERECZYNSKYJ VDA. DE STOJKEWICZ	11.864
11	21	Julio Campos	24.6.88	MARIA ANTONIA CERQUERA VDA. DE FLORCZUK	11.855
11	21	Julio Campos	25.7.88	ANGELA FENOQUI	11.859
11	21	Julio Campos	31.5.88	JORGE ALBERTO BALDASSARE	13.428
11	22	María Isabel Benavente	29.7.88	MARIA AVELINA PARES	13.437
12	24	Ezequiel E. Goitia	8.7.88	MARIA JOSEFA FAILDE DE BORRAJO GARCIA	11.903
12	24	Ezequiel E. Goitia	7.7.88	OSCAR OVIEDO	11.862
13	25	Ernesto Lucchelli	26.7.88	MAIRANUSS TATELIAN O MAIRANOUSS TATELIAN O MARIA TATELIAN O MAIRANUSS TATELIAN DE RIZIAN Y SIMON RIZIAN	11.912
14	27	Patricia E. Castro	29.6.88	NELIDA ELSA SPINILLO DE CUTINO Y NELIDA ELSA SPINILLO Y DAURIA DE CUTINO	11.880
14	28	Guillermo C. Mercado	28.7.88	HORACIO SLUVIS	11.889
14	28	Guillermo C. Mercado	29.6.88	CATALINA OSTROMUJOFF O CATALINA OSTROMUJOBB	11.895
14	28	Guillermo C. Mercado	28.6.88	MIGUEL ROITMAN	11.896
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7.7.88	ANTONIO SAN MIGUEL	11.905
17	34	Victor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	JOSE LINARDO TEJADA	11.891
18	36	María Isabel Millán	19.7.88	ADOLFO SCHAPIRA	13.386
20	39	Luis José Carballido	29.6.88	ERNESTO FERNANDEZ Y DIZ	13.409
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7.7.88	MARIA CONCEPCION BOREA	13.458
23	46	Félix G. de Igarzábal	5.7.88	ALFREDO ESPERIDON MASU	11.875
25	49	Adriana C. de Frezza	27.7.88	MARIA ELISA SCHMID DE COLOMBO	11.900
26	52	María Cecilia Albores	21.6.88	FILOMENA BOSCO VDA. DE SUAREZ	13.389
26	52	María Cecilia Albores	26.7.88	HECTOR JUAN TRIPPAR	11.882
26	52	María Cecilia Alborez	30.6.88	HORACIO EDUARDO MULLEADY	13.505
28	55	Mónica C. Fernández	30.6.88	EMMA PRIGIONE DE RIMOLI	11.877
28	56	Daniel Rubén Tachella	8.7.88	BALBINA AREAN VDA. DE TORRES	11.867
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.7.88	CLARA OCTAVIA MARIA PAULINA RAMOGNINO VDA. DE NAVARRO	11.911
29	58	Gustavo A. Carvallo	27.6.88	RAQUELLA HAKIN DE MENALLED	13.408
30	59	Santiago González Balcarce	28.7.88	JUAN ANTONIO GRIPPO	11.873
30	60	José María Perrone	4.7.88	RICARDO BERNARDEZ MARTINEZ	11.901

e. 8/8 Nº 118 v. 10/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos "PATANE ROBERTO SALVADOR c/ BARREIRO DE PATANE DELIA s/ DIVORCIO" cita y emplaza a doña Delia Barreiro de Patane para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 5/8 Nº 13.607 v. 9/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sitos en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed. cita y emplaza a MONICA SOFIA GRINSPON DE LOGARES y CLAUDIO ERNESTO LOGARES, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "GRINSPON DE LOGARES MONICA S. y LOGARES CLAUDIO E.s/ AUSENCIA", bajo apercibimiento de designar defensor oficial que los represente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 4/8 Nº 13.547 v. 10/8/88

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BARBERO y doña MARGARITA ZANERO de BARBERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/7 al 25/7/88.
e. 8/8 Nº 11.306 v. 10/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ADOLFO NORRY en el expediente "NORRY, FELIX ADOLFO s/ SUCESION". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6 al 24/6/88.
e. 8/8 Nº 6163 v. 10/8/88

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ó MAXIMINO MARTINEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/7 al 15/7/88.
e. 8/8 Nº 8240 v. 10/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION MARIA CASALI de FANDIÑO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido conerror de imprenta en las ediciones del 14/6 al 16/6/88.
e. 8/8 Nº 5273 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PRIMOZIC, ANGELA PRIMOCICH, ANGELA PRIMOSICH, ANGELA PRIMOSIC o ANGELA PRIMOZICH, viuda de LEDINIC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/7 al 21/7/88.
e. 8/8 Nº 10.225 v. 10/8/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO PEDRO BEZANILLA PACHECO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
José María Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/7 al 22/7/88.
e. 8/8 Nº 11.074 v. 10/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "HORMAR S. A.", expediente Nº 51.948, síndico contador Hugo C. Santilli, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 9 de diciembre de 1988, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del accionado. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 5/8 Nº 2757 v. 11/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S.A. (FAPA) c/ GONZALEZ COTI LUIS s/ SUMARIO ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 17 de 1988. De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite del juicio sumario (art. 320, Cód. Procesal). Buenos Aires, junio 29 de 1988. De conformidad con lo solicitado, cítase a Luis González Coti a los fines de que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en los presentes obrados dentro del término de diez días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario
e. 8/8 Nº 11.977 v. 9/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, cita y emplaza por cinco días a Horacio Francisco Mastrantonio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "MASTRANTONIO HORACIO s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DERDERIAN CARLOS" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario
e. 8/8 Nº 13.759 v. 9/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría Nº 10, hace saber que en el concurso preventivo de WEISEMBERG, Saul Israel se ha fijado nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 21 de setiembre de 1988 a las 10 horas a realizarse en sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, con los acreedores que concurran. Se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L. Concursos deberán ser presentados los días 8/8/88 y 31/8/88 respectivamente. Publíquese por cinco días. Héctor Osvaldo Chomer - Secretario.

Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 3/8 Nº 11.810 v. 9/8/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº A-0344100, del Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal San Martín 333, Capital, de ₳ 22.761,67 con vencimiento el 10/2/88 extendido a nombre de ABDULHADI JATIB y NADIME ISA MASSA, ordenándose el pago del mismo después del plazo de sesenta días contados desde la última publicación si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Héctor Osvado Chomer, secretario.
e. 20/7 Nº 11.352 v. 9/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astor-

ga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VALESTRA, CARLOS NORBERTO. Se designó síndico a la Cdora. Elvira Couto con domicilio en la calle Santa Fe 1240, Piso 6º "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de setiembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 21 de noviembre de 1988 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se le intima a ella y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. En autos: Valestra, Carlos Norberto s/ quiebra (ex 25.834).

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 5/8 Nº 2752 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P. 8º, Capital, comunica por cinco días la quiebra de FANAL S. A. C. I.. Se designó síndico a Alfredo Américo Iriondo con domicilio en Lavalle 1430, P. 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1988. Al solo efecto de la cuenta de los plazos pertinentes, fíjase como fecha para la junta de acreedores la del 15 de diciembre de 1988. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (arts. 93, 95, incs. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: Fanal Sociedad Anónima Comercial e Industrial s/ quiebra (Expte. Nº 24.065).

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 5/8 Nº 2753 v. 11/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M., Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que, en los autos caratulados "ESPETRINI AMORELLI, ROSARIO JOSE y Otra s/ Cancelación de Certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de abril de 1988 y VISTOS: atento lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del Dec.-ley 5965/63 y al art. 1º de la ley 20.663 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 21.064 y Nº 21.068, por un monto el primero de ₳ 1.028.372,22 y el segundo de ₳ 1.028.279,02 a nombre de Rosario José Espetrini Amorelli y Sara Julieta Mendizábal de Espetrini con vencimiento al 19/1/88 y el 26/1/88 respectivamente, emitido por el Banco Real S. A., Sucursal Buenos Aires. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Notifíquese al librador. Hágase saber al peticionante que con carácter previo deberá prestar caución real suficiente a satisfacción del Tribunal. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, julio 8 de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 21/7 Nº 11.543 v. 10/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de CAMPON ANGEL FERNANDO s/ Quiebra, Expediente Nº 47.427, síndico: Jorge García, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1171, piso 2º, Dto. 14, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1988. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificado. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 30 de noviembre de 1988 a las 8 horas en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 5/8 Nº 2751 v. 11/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte.; Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "JEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Antonino Pino, con domicilio constituido en Callao 220, Piso 4º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 del mes de noviembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 3 del mes de febrero de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22/11/88 y 14/12/88 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los administradores que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de jullio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 5/8 Nº 2754 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte.; Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "FISCHER ALAIAN JUAN ERICO". Síndico: Jorge J. Pirovano, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 832, Piso 2º, 206 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 27 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14/11/88 y 5/12/88 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al concursado que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 5/8 Nº 2755 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte.; Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "A. M. A. ISOLA Y ASOCIADOS S. R. L.". Síndico: Carlos Sciurano, con domicilio constituido en Cerrito 1070, Piso 3º, Of. 65 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 8 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27/10/88 y 17/11/88 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/8 Nº 2756 v. 11/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Jorge Tenaillon, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, en autos "RICARDO VARELA S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE PRONTO PAGO", el Proyecto de Redistribución presentado por la Sindicatura:

INCIDENTISTA	AUSTRALES
Barreto, Rudecindo	9174.42
Olmedo, Juan	8782.03
Smith, German	15933.20
Urrijola, Pedro P.	3983.92
Gimenez, Adela L.	1192.80
García, Modesta	7161.80
Morales, Blanca A.	1523.85
Salazar, Estanislao	978.15
Espinoza, Elias Miguel	1618.35
Benavidez Leiva de Espinosa, María	3866.90
González, Marta S.	3785.55
Aranda, María T.	9848.42
Ramírez, María E.	7116.74
Rivas, Miguel A.	4708.61
Annoni, Elida	14749.78
Paiz, Nélida	5746.21
Veiras, Elena C.	5331.93
Cáceres, Celia N.	3594.67
Pérez, Marcial I.	1422.47
Schmit, Barbara	9796.20
TOTAL	120316.00

Se hace saber a la fallida y a los acreedores que tal proyecto de redistribución será aprobado si no es observado dentro de los diez días siguientes a la publicación de edictos (art. 214 L.C.).

Buenos Aires, 29 de julio de 1988
Jorge P. Tenaillón, secretario
e. 8/8 Nº 2768 v. 9/8/88

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO DE RODOLFO NICOLAS TARDINO, Expte. Nº 50.923/88, Sindico designado la contadora MARIA S. LEICHER, con domicilio constituido en Uruguay 385, piso 10, Oficina 1005, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 30 de setiembre de 1988, el plazo para que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 6 de diciembre de este año a las 10 hs., a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuere propuesto. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase al concursado para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 5º, 7º del artículo 11 de la Ley citada dentro del tercer día; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 23 de julio de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 4/8 Nº 2745 v. 10/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de NOE GOLDFARB E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA - NOE GOLDFARB - SALOMON GOLDFARB - ELIAS GOLDFARB, que la fallida, los integrantes y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado JOSE ALFREDO ALEGRE, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso "J", Capital hasta el día 21 del mes de octubre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 17/2/89 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a lo fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se los intima para que cumplan con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a los fallidos a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 8/8 Nº 2769 v. 12/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que el Tribunal ha ordenado la apertura del concurso preventivo de acreedores de GENARO MAROTTA ("PRODUCTOS G. M.") comerciante no matriculado domiciliado en Larraya 3721, Capital Federal. El síndico designado es José Osvaldo Benchimol, domiciliado en Reconquista 870, piso 3º "10", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 4 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 8 de febrero de 1989 a las 8 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.857 v. 10/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JORGE DANIEL VAINER, Síndico: Susana Carmen Dillon, con domicilio en Avda. Coronel Díaz 1482, 9º Piso "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1988. Señálase la audiencia del día 1º de diciembre de 1988 a las 09.00 en la Sala de Audiencias del Tribunal (Talcahuano 550, 6º piso), a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos al fallido. Asimismo se lo intima a fin de que constituya domicilio dentro del radio de la capital, dentro de las 48 hs., bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que dé cumplimiento a lo ordenado por el art. 95 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 8/8 Nº 2770 v. 12/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "ESTHOA S. R. L. s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 14 de octubre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Ignacio Alberto Bilón domiciliado en Talcahuano 464, 5º "B", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 19 de diciembre de 1988 (9 hs.), para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 5/8 Nº 2758 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "SUALJOR S. A. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 16 de noviembre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Servando Riesco domiciliado en Uruguay 594, 5º "I", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 20 de febrero de 1989 (9 hs.), para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 5/8 Nº 2759 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ELIT PAPELERA S. R. L.", que fue decretada el 7 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de marzo de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de mayo de 1989 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Enrique A. Jakob, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 4/8 Nº 2743 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO", que fue decretada el 1 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 92 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 15 de febrero de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 24 de abril de 1988, a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Síndico: Miguel A. Troisi, con domicilio en Rivadavia 1559, Piso 6º "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 4/8 Nº 2744 v. 10/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de ésta ciudad, en los autos caratulados "DATAMEDICAL S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 15.158, comunica por cinco días la quiebra de DATAMEDICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decretada con fecha 22 de junio de 1988, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de junio de 1982, bajo el Nº 2.890, Lº 83 de S. R. L. con domicilio en Tucumán 672, Piso 2º, Dpto. 7 de ésta ciudad. Ha sido designado síndico el contador José Waisberg, quien constituyó domicilio en Tres Arroyos 2821 Piso 1º, Dto. "A", de ésta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, el día 13 de diciembre de 1988 a las 10 hs., se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario
e. 5/8 Nº 2760 v. 11/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "NAPAI S. A. s/ QUIEBRA", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Osvaldo Bonino, con domicilio constituido en autos en la calle Paraná 326, Piso 1º, Of. "3", de esta Capital, hasta el día 27 de setiembre de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 25 de noviembre de 1988 a las 9 y 30 horas, a efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrara con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/8 Nº 2761 v. 11/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a la señora Ascensión Bonigno de Viñas o Ascención Bonigno Saavedra de Viñas, para que dentro de quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MATZ DE BERMAN, BERTA Y OTRA c/ BONIGNO DE VIÑAS, ASCENSION Y OTROS s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 8/8 Nº 12.007 v. 9/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital, en los autos: "FERNANDEZ, FRANCISCO c/ MAZALAN ANTONIO Y OTRA s/ SUMARIO", cita a Antonio Mazalan y María Felisa Canin de Mazalan por edictos en los términos de los arts. 145, 146, 146 y 343, párrafo 2º del Código Procesal, por el plazo de 10 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los mismos, no comparezcan se nombrará al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Esther Nélida Boch, secretaria
e. 8/8 Nº 11.984 v. 9/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº4, a mi cargo, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio MAGGI VELEZ Y CIA. S. R. L. S/QUIEBRA Expte. Nº 50.147, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 23 de agosto de 1988, a las 11,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) La unidad funcional número cuatro de la finca calle Camacuá 178/180/182 entre las de Ramón L. Falcón y Juan Bautista Alberdi, Capital Federal, con entrada por los números 178 y 180 de la citada calle Camacuá, destinada a oficina y desocupada. Tiene una sup. cubierta propia de: 0,99 m² en planta baja; 60,57 m² en primer piso; 5,83 m² de balcón; y 3,92 m² superpuesta de la escalera propia lo que hace un total de esta unidad de 71,31 m². Le corresponde a esta unidad la complementaria del piso 2º —depósito— de una sup. cub. de 7,87 m² lo que hace un total de 79,18 m². Le corresponde un porcentual de 18,08 %. La oficina consta de living externo, despacho principal y despacho interno y un pequeño baño. Venta al contado y mejor postor con una Base de A 35.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. 2º) Los bienes muebles depositados en la unidad precedentemente descripta, entre los que se encuentran: escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir "OLIVETTI" Lexikon 80, Línea 88 y Tekne 4; máquinas de calcular cajas de seguridad; acondicionadores de aire marca FEDDERS, estufas, mesas, estanterías, teléfonos intercomunicadores, aspiradora, ventilador, etc. Venta al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 24 ó 25 de agosto de 1988 de 10 a 13 horas, en Uruguay 911 piso 1º "B" bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. La entrega se efectuará a partir del día 26 de agosto. El inmueble y los bienes muebles se exhibirán los días 19, 20 y 22 de agosto de 1988 de 9,30 a 12,30 hs. La unidad funcional 4 registra una deuda por Impuestos Municipales al 27-10-87 de A 82,74 y a Obras Sanitarias de Australes 399,04 al 16-10-87. La deuda de expensas a Octubre de 1986 fue de A 365,60 habiéndole correspondido una cuota de expensas para junio de 1988 de A 51,50.
Buenos Aires 27 de julio de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 5/8 Nº 13.647 v. 11/8/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "HIDALGO SOLA Y CIA. S. A. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 59.469/88 que el Martillero FEDERICO SORRIBAS rematará el día jueves 18 de agosto de 1988, a partir de las 10,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) Un camión Ford F. 6000 con caja metálica, año 1981, Dominio C. 1.140.194, con motor Diesel "PERKINS" de 6 cilindros Nº PA 6244594, Chassis FORD Nº KA4LAI-26212. - Base: A 70.000 2º) Automóvil FORD FALCON RURAL, año 1983, Dominio C. 1.206.738, con motor FORD Nº CRBA 20.557, Chassis FORD Nº KA22CR-10.388; 3º) Automóvil FORD SIERRA L, año 1984, Dominio C. 1.161.890, motor FORD Nº DDAZ 42541, chassis FORD Nº KA61DD-37.347; Base: A 50.000. 4º) Automóvil FORD TAUNUS GHIA, año 1983, 4 puertas, Dominio C. 1.189.753, motor FORD Nº CAAT14464, chassis FORD Nº KA52CA-04676; 5º) Automóvil FORD SIERRA GHIA, sedan de 5 puertas, año 1986, Dominio C. 1.323.293, motor FORD Nº CGAX-11149, chassis FORD Nº KA62GG-02052. Base: A 20.300. 6º) Automóvil FORD FALCON de lujo versión 3.OL, sedan 4 puertas, año 1983, Dominio O1.206.506, motor FORD Nº C5BA34938, chassis Nº KA02CS-29858; 7º) Rastrojero diesel, Dominio J. 030879 motor INDENOR Nº 416035, carrocería IME Nº P68-A1279. Todos los automotores se encuentran depositados en buen estado de conservación en la calle Pedro Chutro 3149, Capital Federal. 8º) Los bienes inventariados en autos depositados en la planta de la calle Pedro Chutro 3149, Capital Federal, entre los que se encuentran un equipo de computación con 6 pantallas, muebles y máquinas de oficina, estanterías, mostradores, telas, remeras, medias, etc. 9º) Todos los bienes inventariados en autos que se encuentran depositados en la planta de la calle Avda. San Martín 2401, Capital Federal, entre los que se encuentran gran cantidad de equipos e instalaciones propias de un supermercado, como ser: Cajas registradoras; sierras para huesos; gancheras, picadora de carne; cortadora de fiambre, balanzas; registra-impresoras de tarjetas; mostradores; etiquetadora aparatos insectocutor; cantidad de góndolas exhibidoras; heladoras exhibidores; cámaras frigoríficas; Central de frío para las cámaras frigoríficas y grupo generador distribuidor; máquinas de calcular; escritorios, ventiladores, changuitos; etc. Cantidad de mercadería, como ser: savora, leche condensada, arroz, harinas, avenas, condimentos, jugos, artículos de limpieza, aceite, vinagre, champagne, vinos y licores de diferentes tipos, sidra y envases varios, etc.. Todos los bienes se exhiben los días 15, 16 y 17 de agosto de 1988 (aunque se trata de días feriados) de 10 a 14 horas. Ventas al contado, SIN BASE, excepto las indicadas anteriormente y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los saldos de precio deberán ser abonado por sus adquirentes los días 22 a 23 de agosto de 1988 de 10,30 a 13,30 horas en Talcahuano 481, piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. En dicha oportunidad se establecerá el día y hora de entrega de los bienes, la que se iniciará el 24 de agosto próximo. Los bienes se venden y se entregarán en el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta de los adquirentes al costo del desmonte y traslado de los mismos.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 3/8 Nº 13.337 v. 9/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo

sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "GIL, ADOLFO c/ MICUCCI, RICARDO PASCUAL s/ EJECUTIVO" Expte. Nº 45.490, que el Martillero José Bernardo Molina, Av. Callao 1066 Piso 13 "C" Capital, rematará el día 10 de agosto de 1988 a las 16.00 hs. en el local de la calle Tacuarí 647 Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Un sillón cuero marrón claro, tipo chester, tres cuerpos; tres sillones cuero repujado color verde, un cuerpo; un sillón color amarillo, un cuerpo, cuatro sillas cuerina marrón; un sillón cuerina marrón; un escritorio madera con vitrea; un mueble con un cajón y cuatro puertas de madera; un equipo de aire acondicionado marca "York". Sin base, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. Exhibición en Tacuarí 647 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12.30 hs. y de 15 a 18.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/8 Nº 13.730 v. 9/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en el juicio: "PASCUAL HNOS. Y CIA. S. A. C. I. y F s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA MUEBLES" (Expte. 56176), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, al contado y al mejor postor, el día 12 de agosto de 1988 a las 9 horas en Cochabamba 930, Capital, donde se exhibirán los días 10 y 11 de agosto de 1988 de 11 a 14 horas, los bienes inventariados a fs. 1/6, consistentes en: Un equipo de computación compuesto de tres pantallas, disquetera, teclados y 2 impresoras, marca "Datapoint"; dos máquinas de escribir eléctricas; 2 máquinas de escribir manual; máquinas de calcular eléctricas y manuales; estanterías, mostradores, armarios, escritorios; matafuegos, sillas, mesas; máquina de contar dinero; aparatos de aire acondicionado; ventiladores y demás bienes en general de oficina. El desarme y traslado será por cuenta del comprador. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %, I. V. A. 18 % en efectivo. Los bienes serán entregados, previo pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de pérdida de la seña, los días 12 de agosto, luego de finalizada la subasta y el día 13 de agosto a partir de las 9 horas. Catálogos e informes en el lugar y días de exhibición.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete.

e. 8/8 Nº 13.728 v. 9/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días en los autos: "GOÑI RICARDO HORACIO c/ DO CAMPO LUIS s/ EJEC., expte. Nº 153.382", que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 10 de agosto a las 11 hs., en el local de la calle Monroe 3820, Local 9, Cap. Fed., los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1 televisor blanco y negro "Philco", elec. descompuesto; 2 sillones individuales tapizados en tela plástico color verde y crema; 1 mesita de living hexagonal, tapa de mármol. - Sin base. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Contado. - Se exhibe los días 8 y 9 de agosto de 9 a 12 hs., en Monroe 3820, Local 9, Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 8/8 Nº 11.995 v. 9/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CIERRE RELAMPAGO S. A. I. C. F. s/ QUIEBRA, Expediente Nº 13.713", que los martilleros Alfredo Nicanor Villafañe Molina y Alfonso Castellanos Esquiú rematarán el día 17 de agosto de 1988 a las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Cinco máquinas inyectoras "Zamac", eléctricas, a gas y aire comprimido con equipo de control de temperatura (3 armadas, 1 semiarmada y 1 totalmente desarmada con faltantes); una mini inyectora de materiales termoplásticos eléctrica y con aire comprimido marca "Cardibe Form Grinding"; una máquina automática combinada para espaciar cierres no metálicos con 2 motores; dos máquinas para calibrado de deslizadores; tres máquinas automáticas para colocación de terminales (topes) eléctricas sin marca y número visible; seis máquinas espiraladoras para espirales plásticos; tres máquinas cosedoras doble cabezal; un equipo de aire acondicionado marca "Chrysler Airtemp" de 19 libras modelo 1011-001-Nº 13-A1 de 13.000 Frig/hora y 60.000 calorías/hora; dos máquinas formadoras de espiral helicoidal marca "Rurhman"; cuatro máquinas cosedoras especial para coser cremalleras marca "Singer"; tres máquinas de cortado de cierres eléctricas sin marca ni número visible; una máquina automáquina de colocar terminales inferiores marca "Carbide Form Grinding"; dos telares dobles marca "Bonas", (uno desarmado). Los bienes se rematan en en estado en que se encuentran y que son exhibidos. - Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán integrar el saldo indefectiblemente el día 18 de agosto de 1988 en Talcahuano 479 Capital de 9 a 14 hs. bajo apercibimiento de considerarlos postores remisos con pérdida de las sumas entregadas por todo concepto. Los bienes serán entregados los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 1988 de 8 a 17 hs., conforme turno que determinen los martilleros. Todos los bienes que comprendan esta subasta son exhibidos en la calle Carlos Villate 4052, entre Bmé. Mitre y Sargento Carbal de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As, los días 11 y 12 de agosto de 1988 de 9 a 17 hs. Es a cargo de los compradores los trabajos inherentes al desarme, carga y transporte de los bienes adquiridos. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 8/8 Nº 13.772 v. 9/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde M. Ballerini, sito en el Palacio de Justicia - piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DEVOREAL, Cía. Financieras s/QUIEBRA s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. Nº 13.761) que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día jueves 18 de agosto de 1988 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes A) UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE R. SAENZ PEÑA 1525/27, entre las de Juan de Garay y Avd. Maipú, de la localidad de OLIVOS, Partido de Vicente López, en la provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 13, Parcela 11 D. DEUDAS: Impuestos Municipales: ₳ 19.182,62 al 8-2-88 más ₳ 220,93 - 1º del 88 (Fs. 1146). RENTAS de la Pcia. ₳ 2,55 más ₳ 679,42 (Fs. 1162 y 1163) O. S. N.: ₳ 64,04 más ₳ 179,04 al 10-2-88 (Fs. 1149/50). Superficie Total: 187,63 mts². El local ubicado a la altura de Avda. Maipú al 2800, de amplias vidrieras sobre la calle, tiene 8,80 mts. de frente por 12 mts. de profundidad. En su planta baja tiene un mostrador de marmolina y madera, en ángulo, de 7,50 x 3,50. En un entrepiso al que se accede desde dicha planta tiene un ambiente de 2,50 x 2,50 mts. con ventana al centro manzana y piso de moquette en mal estado, un entrepiso de 3 x 8,50 mts. con similar piso y ventana, un baño de 3 x 1,50 mts. azulejado y antebaño con placard y hall de acceso de 3 x 1. Hay un piso en desnivel de 8,50 x 4,50 mts. de piso cerámico, con un ambiente de 2,20 x 1 mt. con ventanal aire luz, una cocina azulejada de 2,50 x 1,50 mts. con mueble mesada, bacha y dos hornallas, con calefón y ventana al aire luz. En un pequeño entrepiso al que se accede desde este piso por una escalera, se hallan dos baños chicos. El estado de conservación en general es bueno notándose deteriorada la pintura. Todas estas medidas son aproximadas. Existen equipos de luz en el techo de algunos ambientes. El inmueble se halla desocupado, contando con la línea telefónica Nº 795-6861. BASE: ₳ 73.175 B) UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BELGRANO 160, entre las de Cosme Béccar y Rivadavia de la localidad de SAN ISIDRO, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 77, Parcela 13ª - Partida 4906. DEUDAS: Impuestos Municipales: A 196,13 al 9-2-88 (Fs. 1151). Rentas de la Pcia.: A 307,91 al 29-2-88 (Fs. 1159) O. S. N. A 158,59 al 5-2-88 (Fs. 1151). Superficie total: 103,36 mts². El local con un frente de aproximadamente 2,80 mts. x 16 mts. de fondo en planta baja y vidriera en su frente, con una puerta de madera circunstancial, tiene en su fondo, dos baños de 3 x 2,20 mts. un cuarto de 3 x 2 mts. con placard. Hay una escalera con baranda que lleva al entrepiso donde existe un cuarto de 2 x 3 mts con una mampara de vidrio y un baño de 2 x 2 mts. con ventilación al exterior. La planta entre piso consta de 11 x 2,80 mts. con una ventana al frente sobre Belgrano y tiene piso de mosaico. Existen algunos artefactos de luz en techos. Hay manchas de humedad en columna y techo en un sector de la planta superior. El local se halla en regular estado de conservación y pintura. Se encuentra desocupado, contando con la línea telefónica. Nº 743-3293. BASE: ₳ 38.900. C) UN PLACARD DE MADERA LUSTRADA, con diversas puertas, herrajes y cajoneras internas de 3,50 x 3 mts. de alto aproximadamente en buen estado de conservación que no se encuentra adherido al inmueble. SIN BASE. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. DIAS DE EXHIBICION: 9, 10 y 11 de agosto de 1988 en el horario de 15 a 18 horas para el inmueble de la calle R. Sáenz Peña 1525/27. OLIVOS. 12, 16 y 17 de agosto de 1988 en el horario de 15 a 18 horas para el inmueble de la calle Belgrano 160, SAN ISIDRO. En este mismo horario se exhibirá el placard de madera lustrada que se halla en este último local. CONDICIONES DE VENTA PARA AMBOS INMUEBLES. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 % SELLADO DE LEY: 5 ‰ del total de cada venta. Todo al contado y al mejor postor en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta cuya providencia se notificará por ministerio de la Ley. Bajo apercibimiento de lo preceptuado por los Arts. 580 y 584 y concs. del C. Procesal.

Buenos Aires 29 de junio de 1988.
Matilde M. Ballerini, secretaria.

e. 4/8 Nº 13.416 v. 10/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de Capital Federal a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría a mi cargo, hace saber en autos "PATRONO Roberto José c/BALEIRON de BERTOTTI Sonia Amarilis, s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 183968), que el día 18 de agosto de 1988 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del martillero don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble sito en la ciudad y Provincia de San Juan, calle Tucumán Nº 228 y 230 Sur, casi esquina Av. de la Roza, Zona "A", según plano aprobado por Consejo Reconstrucción de San Juan, expte. Nº 12144/955, limita y mide: Norte, no da lindero, 22,72 mts.; Sur no da lindero, mide en 7 líneas: la 1ª arranca del O. en dirección E, 2,19 mts.; en la 2ª que dobla al N. 1,06 mts., la 3ª que continúa al Este 12,30 mts.; la 4ª que dobla Sur, 0,92 mts., la 5ª que sigue al Este, 2,03 mts., la 6ª que dobla al Norte 1,36 mts. y la 7ª que sigue nuevamente al Este 6,07 mts. El Este, no expresa lindero, mide 10,14 mts. y al Oeste con más terreno del vendedor, mide 11,97 mts. Superficie: s/título: 246,67 mts. cdrs. y s/mensura: 244,16 mts. cdrs. - Matrícula catastral: Sec. 01-52 -Parcela 760410. Según informe obrante en autos, la planta baja (Nº 230 Sur) se encuentra ocupada por Institución bancaria, como inquilino, con todas las comodidades para dicha actividad. La Planta alta (Nº 228 Sur) se accede por escalera a living, recepción comedor, hogar a leña, amplia cocina, pisos de cerámico, dos dormitorios al frente, amplios placares, baño amplio completo, duchador y vanitory. Calefacción a gas con calefactor Simplex. Lavadero cubierto. Por escalera interna se accede a dos habitaciones s/patio o terraza interna, ambos con baños uno completo y otro con ducha, con cerámicos. Tiene parrilla, techos madera con tirantería lustrada y tejas francesas. Se encuentra desocupado. BASE: ₳ 301.500. Seña: 30 % Comisión: 3 %, sellado fiscal: 1 %, todo en dinero en efectivo. El saldo del precio de compra, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Pasado dicho lapso, aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará dicho monto según índice de precios al consumidor, nivel general. Se visita días 12, 16 y 17 de agosto de 1988, de 10 a 12 horas. Según cláusula 8ª de la hipoteca, el bien gravado deberá ser entregado por la demandada, totalmente desocupado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 4/8 Nº 13.417 v. 10/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MASCIOCCHI, JORGE FERNANDO c/ SOMARUGA, LILIAN NOEMI Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 185.382 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de agosto de 1988 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil usado, marca Dodge, modelo 1500 del año 1978, con motor marca Chrysler Nº 85S08708 chassis marca Dodge Nº 8NLL071678, uso particular, dominio C 906.380, el que conforme acta de secuestro de fs. 12; tiene 4 cubiertas en mal estado, con rueda de auxilio en mal estado, sin llave saca ruedas, sin criquet, con radio que no funciona, sin antena, con abolladuras, focos traseros rotos, guardabarros trasero derecho, puerta delantera derecha, guardabarros delantero derecho, capot salido, en regular estado de chapa y pintura, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Juncal 4540, Capital Federal diariamente de 10 a 18 hs. Base: ₳ 2.625. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Al contado y al mejor postor. - El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 8/8 Nº 13.731 v. 9/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría única a cargo de la Dra. Esther N. Bochi, comunica por dos días en el juicio: "ELEMIR S. A. CONTRA GULIAS CANDIDO Y OTROS s/ EJECUTIVO COBRO DE ALQUILERES", Expte. Nº 27.723, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el 10 de agosto de 1988, a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 Capital: 22 mesas de madera usadas c/tapa fórmica, distintos colores; 28 mesas de madera usada forma cuadrada c/cuatro patas; 82 sillas de madera usadas tapizado el asiento con cuerina en color beige y otras en tela tipo escocesas manchadas; un termotanque usado marca "Volcán"; 1 máquina para cortar fiambres usada marca "Bianchi" legítima; una heladera comercial usada s/marca ni número visible; gabinete de acero inoxidable c/6 puertas, revestida con cuerina verde y marrón y tapa fórmica color beige c/motor eléctrico acoplado s/marca ni número visible; un escritorio de madera usado con cuatro cajones que se exhiben en la calle Santa Fe 1126/30/36/42. U. F. 83. Local 49 Capital, los días hábiles de 10 a 12 hs. Sin base. - Al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Esther N. Bochi, secretaria.

e. 8/8 Nº 13.773 v. 9/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGRYC S. C. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Azcuénaga 227, 3º F, Capital Federal el próximo lunes 29 de Agosto de 1988, a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º) — Futuro de la sociedad según el art. 235 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, escisión y/o liquidación y/o disolución y/o realización de "AGRYC S.C.A.".

La Administradora

e. 4/8 Nº 13.485 v. 10/8/88

ALVEAR PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29

de Agosto de 1988 a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) — Designación de los miembros del Directorio.
3º) — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Av. Alvear 1891, Capital hasta el 24 de Agosto de 1988 a las 18 horas.

e. 4/8 Nº 13.537 v. 10/8/88

ANAMBE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de agosto de 1988 a las 17 horas y 18 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2) Designación de los miembros del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891 — Capital — hasta el 15 de Agosto de 1988 a las 18 horas.

e. 8/8 Nº 13.689 v. 12/8/88

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22/8/1988, a las 17 y 30 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679, 4º Piso, Of. 401 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31/5/1988. Absorción de las pérdidas por el Saldo Ley 19.742. 2) Revalúo Contable Ley 19.742 y sus modificaciones. 3) Gratificaciones al personal. 4) Fijación del número de Directores, elección del Presidente y Directores. 5) Elección del Consejo de Vigilancia. 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto a efectuar el depósito de acciones. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente

e. 3/8 Nº 13.215 v. 9/8/88

"C"

CERAMICA ITALIANA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10 y 11 hs., en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en la Av. Belgrano 355, P. 12º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del 28º ejercicio económico al 31/3/88. 2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y su absorción con el ajuste de capital. 3º) Retribución a Directores y Síndicos. 4º. Elección de Directores y Síndicos. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 3/8 Nº 13.245 v. 9/8/88

CLUB DE CAMPO LA MARTONA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 22 de Agosto de 1988, a las 17 horas, en Sarmiento 643, 3º piso, oficina 312, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) — Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al duodécimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) — Consideración del revalúo contable Ley 19742, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) — Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
5º) — Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
6º) — Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
7º) — Adecuación del capital social y títulos en circulación al nuevo signo monetario vigente a partir del 15.06.85. Consecuente reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Canje de acciones. Reempadronamiento social.
8º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 243 de la Ley 19.550.

e. 4/8 Nº 13.434 v. 10/8/88

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36º de los Estatutos, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de agosto de 1988 a las 11 horas, en Rivadavia 933, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Movimiento de Ingresos y Egresos correspondientes al 69º Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1988, destino de los resultados acumulados e Informe del Organo de Fiscalización.
2º) Elección de cuatro Directores Suplentes, para integrar el Directorio por un período de tres años.
3º) Elección de dos Directores Suplentes, para integrar el Directorio por un período de un año.
4º) Elección de dos miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio 1988/1989.
5º) Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio 27 de 1988.

El Presidente

Artículo 42 de los Estatutos: En ningún caso habrá más de una convocatoria, y media hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Presidente

e. 5/8 Nº 13.030 v. 11/8/88

CITYMAT
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas, para el día 23 de agosto de 1988 a las 19 horas, en Av. Independencia 466 1º piso "E", Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley Nº 19.550 del Ejercicio Nº 28, cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742, modificada por la Ley Nº 21.625.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Remuneración a los integrantes del Directorio y Síndicos. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de "quórum", se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día pero a las 20 horas con asistencia de los presentes.

El Presidente

e. 5/8 Nº 13.606 v. 11/8/88

COINDEL
S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 8 horas en la Sede Social de la calle Viamonte 675 4º piso Oficina "E".

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe del Directorio a la Asamblea, sobre las causales que determinaron la presentación fuera de término de la documentación contable a considerar por la misma.
3º) Consideración de la actualización contable de Bienes de Uso, la cuenta Ajuste de Capital y su destino.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio y del Síndico.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, designación de Síndicos titulares y suplentes.
Depósito de acciones de acuerdo con el Art. 238 -Ley 19.550.

El Presidente

e. 5/8 Nº 13.653 v. 11/8/88

CLINICA OLIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988, a las 15:00 horas, en la calle Sarmiento Nº 643 piso 7 Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Convocatoria fuera de término.
3) Consideración de Revalúo Ley 19.742.
4)Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio comercial Nro. 33 cerrado el 31 de agosto de 1987 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5) Consideración de los honorarios del Honorable Directorio, atento a lo dispuesto por el 3er. párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6) Consideración del resultado del ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nro 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nro. 643 Piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.

e. 8/8 Nº 13.764 v. 12/8/88

CLINICA OLIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Extra-Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988, a las 15:30 horas, en la calle Sarmiento Nº 643 piso 7 Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Capitalización parcial del Revalúo Ley 19.742.
3) Consideración del ESTATUTO SOCIAL como consecuencia de la aprobación del 2do. punto del presente orden del día.

El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643 Piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.

e. 8/8 Nº 13.761 v. 12/8/88

"D"

DISARGENTEL
S.A.

CONVOCATORIA

"Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las once horas en el edificio donde funciona la sede social de Disargentel Sociedad Anónima, calle Sarmiento 1714, 1er. Piso, Capital Federal".

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1, correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

3º) Convocatoria fuera de término.

4º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.

5º) Quebrantos del ejercicio.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. — EL DIRECTORIO.

Los asistentes a las Asambleas deberán comunicar, por estar las acciones en forma nominativa, a la Sociedad para inscribirlos en el Libro de Asistencias tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

El Director

e. 3/8 Nº 13.332 v. 9/8/88

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS

S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1988 a las 10 horas en la calle Bolívar 187, 3º "C" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) — Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) — Fijación del número y elección de Directores por un ejercicio.
4º) — Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

e. 4/8 Nº 13.407 v. 10/8/88

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
Soc. Anón. Ind. Com. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Agosto de 1988, a las 18 horas, en la sede social, Esmeralda 705, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, planillas anexas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, corres-

pondiente al ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de Abril de 1988 – Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º)Remuneración Directores, Comisión Fiscalizadora y Contador certificante.
5º) Determinación número de miembros del Directorio y elección de sus titulares, designación de Directores suplentes, si así se resolviere.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación Contador certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1988.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, plazo este que en este caso vencerá el 18 de Agosto de 1988 a las 18 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad, clase de acciones y numeración de los títulos que se deseen participen en la Asamblea, la que podrá presentarse de 14 a 18 horas en Esmeralda 705, Capital. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución.
e. 8/8 Nº 13.659 v. 12/8/88

"E"

ERASMO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de "ERASMO S. A. C. I." convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1988, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
7º) Designación del Síndico titular y suplentes. El Directorio
Buenos Aires, 28 de julio de1988
El Presidente
e. 5/8 Nº 13.562 v. 11/8/88

ESTABLECIMIENTO INDUSTIRAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 22 de agosto de 1988, a las 9,30 horas, y en segunda convocatoria en igual fecha a las 10,30 horas, en Obispo San Alberto 3388, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de Asamblea.
2) Razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea fuera de término.
3) Consideración de la actualización de los valores contables conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Balances Generales cerrados el 31 de agosto de 1986 y el 31 de agosto de 1987.
4) Consideración de la documentación art. 234, inciso primero, Ley 19.550, al 31 de agosto de 1986 y al 31 de agosto de 1987.
5) Consideración de los resultados del ejercicio.
6) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme a lo dispuesto por el art. 261, de la Ley 19.550.
7) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico titular y suplente, y término por el que son elegidos.
8) Determinación de la remuneración del Directorio y sindicatura para el presente ejercicio.
9) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio.
10) Tratamiento contable de la reducción, por pérdidas acumuladas, de la cuenta Ajuste de Capital.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a las Asambleas deberán depositarse las acciones o certificados respectivos, en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 16 de agosto de 1988, inclusive.
El Presidente
e. 5/8 Nº 13.638 v. 11/8/88

ESTANCIA EL OMBU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el día 23 de Agosto de 1988 a las 11 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1988.
3) Consideración desafectación parcial Reserva Libre y Legal.
4) Distribución de las utilidades.
5) Honorarios directorio en exceso límites Art. 261 y Honorarios Síndico.
6) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7) Fijación del número de los directores y su elección.
8) Designación de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1988.
El Directorio
e. 8/8 Nº 13.664 v. 12/8/88

"F"

FERROSUB
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el 20 de agosto de 1988 a las 10 horas, en la calle Castelli 516º Dpto. 12 de esta Capital Federal a la Asamblea Ordinaria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. – Consideración de la Memoria Balance General Estado de Resultados y Anexos, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio terminado al 30/11/87.

2. – Consideración del atraso del llamado a Asamblea Ordinaria.

3. – Consideración retribución al Directorio, Consejo de Vigilancia y Distribución de Utilidades.

4. – Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en el domicilio indicado las acciones o certificados de depósito, librado por un Banco o institución autorizada a tal efecto, cuando corresponda con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
El Presidente
e. 3/8 Nº 13.207 v. 9/8/88

FRANCISCO FONTENLA

S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de agosto de 1988, a las 11 horas en Piedras 1645, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) – Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) – Consideración de los documentos que indica el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio al 30/6/87. Honorarios Directores y Síndicos.
3º) – Revalúo Contable Ley 19742.
4º) – Elección de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.
El Directorio
e. 4/8 Nº 13.495 v. 10/8/88

"G"

GRAN CASTELAR
S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de Agosto de 1988 a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente; 2º) Disolución de la Sociedad; 3º) Designación de liquidadores para realizar la misma.
El Vicepresidente
e. 8/8 Nº 13.717 v. 12/8/88

"L"

LA CRESPA
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el día 20/8/88, a las 10 horas, en Lima 647, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/1987. 3º) Remuneración al directorio y distribución de utilidades. 4º) Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 3/8 Nº 13.277 v. 9/8/88

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria, en forma simultánea a celebrarse en la sede social de la calle Bragado 6158 - Capital, el día 22 de agosto de 1988, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º – Designación de accionistas para firmar el acta.

2º – Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1988. Destino del resultado.

3º – Consideración de la gestión del Directorio.

4º – Retribuciones al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
El Directorio
e. 3/8 Nº 13.279 v. 9/8/88

LAGOS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase en los términos del art. 294, inc. 7º, L.S., a los señores Accionistas de "LAGOS DEL SUR S.A.", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1988, a las 11 horas en primera convocatoria, e igual día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Comisión Fiscalizadora en la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP), sita en Lavalle 1429, Piso 8º, Of. 802, de esta Capital, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) – Designación del Presidente de la Asamblea y de hasta dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con aquél.
2º) – Considerar los resultados de las enajenaciones de activos y transferencias de personal, realizados conforme los gestiones encomendadas al directorio por los decretos Nº 1922/80, 38/81 y 86/82 y decisiones asamblearias dictadas en consecuencia; y destino de los fondos obtenidos.
3º) – Tratamiento de la situación jurídico-administrativo-contable de la sociedad, posterior al último ejercicio social al 30/9/84, considerado en la Asamblea Ordinaria del 28/3/85; con especial consideración: a) de la Observación Legal Nº 25/87 SGDL, del 12/6/87 de la SIGEP; y b) del dictado de la sentencia de quiebra del 1/7/88 por el Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, de esta Capital.
4º) – Decidir la disolución de la sociedad conforme al art. 94, incs. 1º y 4º, L.S., de acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nº 38/81 y 842/82; y nombramiento de liquidador.
Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o sus resguardos, y comunicar su asistencia, hasta el día 26 de agosto de 1988, en el horario de 11 a 12,30 hs., en la secretaría de la Comisión Fiscalizadora convocante, sita en Lavalle 1429, piso 8º, of. 809 (SIGEP).
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
La Comisión Fiscalizadora
e. 4/8 Nº 13.552 v. 10/8/88

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22/8/88 a las 16 hs. en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30/4/88.
2) Distribución de ganancias. Remuneración al Directorio por sobre el límite art. 261 Ley 19.550.
3) Determinación del número de directores y su elección.
4) Designación de Síndicos, titular y suplente.
5) Nombramiento dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 5/8 Nº 13.651 v. 11/8/88

LINEA DE MICROOMNIBUS 47
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Línea de Micro-ómnibus 47 S. A. para el día 25 de agosto de 1988 en la calle Zuviría 5026 Capital a las 19 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Razones por las cuales se convoca fuera de término.
SEGUNDO: Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
TERCERO: Consideración de un nuevo destino inmueble calle Zelarrayán 4777 Capital.
El Directorio
e. 8/8 Nº 13.765 v. 12/8/88

"M"

MOLINA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrtial, Comercial, Agropecuaria, Petroquímica y Financiera

Convócase a los señores Accionistas de MOLINA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, PETROQUIMICA Y FINANCIERA, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a las 18 horas, en Uruguay 239, piso 2º "B", Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987.
3º) Destino de los dos departamentos de la Sociedad sitos en Mar del Plata.
4º) Asignación de un fondo de reserva para accionistas ausentes.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, de 10 a 15 horas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
El Liquidador
e. 8/8 Nº 13.698 v. 12/8/88

"P"

PROGRAMAS MEDICOS S. A. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de agosto de 1988, a las 21 y 22 horas respectivamente, en la calle Salguero 2545, octavo piso, departamento "B" de Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente, el acta de Asamblea.
2º) — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y el Proyecto de Distribución de Utilidades, todo relativo al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) — Consideración de la actualización del valor de los bienes conforme lo dispuesto por la ley 19742 y sus modificaciones, todo ello relativo al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
4º) — Fijación del número de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1988/1989.
5º) — Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1988/1989.
6º) — Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia para el Ejercicio 1988/1989.
El Directorio

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 4/8 Nº 13.449 v. 10/8/88

PETERS HNOS. CCISA

De acuerdo con los Arts. 235 y 236 de la Ley 19.550 (t. o.), convócase a los señores accionistas PETERS HNOS. CCISA, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1988, a las 17 horas, en primera convocatoria, en Avda. Santa Fe 1780, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para fimar, juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2º) Informe de todo lo actuado hasta el momento, en relación con la transformación de Márquez y Compañía Productora de Alcoholes Sociedad de Responsabilidad Limitada, en sociedad anónima con la nueva denominación de "Márquez y Compañía Alcoholes Sociedad Anónima", y aclaraciones relacionadas con la indicación de la Inspección de Justicia sobre la necesidad de la confección de un nuevo balance de transformación, por exceder el anterior, cerrado el 30 de setiembre de 1982, el plazo de 30 días establecido por el Art. 77, inc. 2º de la Ley 19.550.
3º) Consideración del nuevo balance de transformación cerrado el 31 de julio de 1988 y aumento del capital en aquel entonces fijado.
4º) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Peters Hnos. CCISA realizada el 26 de noviembre de 1982, con relación a la suscripción e integración de la parte de capital de Peters Hnos. CCISA y de la autorización acordada al Directorio para suscribir las respectivas acciones en sustitución de las cuotas sociales y aportes irrevocables para futuras inversiones en Márquez y Cía. Productora de Alcoholes SRL.

NOTAS: a) Quórum: En primera convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto. (Art. 244, Ley 19.550).
b) Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los certificados provisorios emitidos según resolución del Directorio del 16.03.1987 que reemplazaron a las anteriores acciones, las que no tienen entidad como documento habilitante para asistir a las asambleas. El depósito deberá efectuarse en la sede de Avenida Santa Fe 1780, 4º piso, en días hábiles de 11 a 16 horas hasta el día 19 de agosto de 1988 a las 17 horas.
El Directorio
e. 8/8 Nº 13.360 v. 12/8/88

PILAGA Sociedad Anónima y Ganadera Registro Nº 2.403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el día 23 de Agosto de 1988 a las 12 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1988.
3) Consideración desafectación parcial Reserva Libre y Legal.
4) Distribución de las utilidades.
5) Honorarios Directorio en exceso límites Art. 261 y Honorarios Síndico.
6) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7) Fijación del número de los directores y su elección.
8) Designación de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1988.
El Directorio
e. 8/8 Nº 13.660 v. 12/8/88

"R"

RENAULT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1988, a las 15 horas, en Maipú 311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 — Consideración de la presentación de la sociedad respecto del programa de conversión de la deuda pública externa de la República Argentina, en inversiones del sector privado.
3 — De conformidad con el resultado de la presentación aludida en el punto anterior y condicionada a su aprobación por las autoridades argentinas pertinentes, tratamiento de los siguientes puntos:
3.1. Consideración del balance trimestral al 31 de marzo de 1988 (1er. trimestre) para efectuar las capitalizaciones a que se refieren los puntos 3.2) y 3.3) del orden del día de esta convocatoria.
3.2. Capitalización parcial de la cuenta "ajuste integral del Capital" por la suma de VNA 229.500.000 en base a la cifras del balance trimestral al 31-3-88. el monto de VNA 573.750.000,- será actualizado segun el último índice de precios mayoristas — nivel general — publicado a la fecha de la asamblea, y consecuencia variará el mencionado porcentaje.
3.3. Consideración de la capitalización parcial de la cuenta "Resultados no asignados" por un valor que en ningun caso sera menor de VNA 150.433.650, - equivalente al 65,5484 % del capital social de VNA 229.500.000, - o bien corresponderá al mayor o menor monto que surja del contravalor en australes de hasta 12.034.692, - dólares estadounidenses, de acuerdo al sistema de conversión de la deuda pública externa que establezca el Banco Central de la República Argentina, y para cuyo pago se afectarán los "Resultados no asignados" del balance trimestral al 31 de marzo de 1988, aprobado en el punto 3.1. precedente, mediante la entrega de acciones de iguales características a las ya existentes, con las restricciones indicadas en el punto 3.5.
3.4. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.2) resulte aprobada, aumento del capital social por VNA 573.750.000, - con más su actualización correspondiente y emisión de acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de 1 voto VNA 0,01 cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988.
3.5. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.3) resulte aprobada, aumento del capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 0,01 y 1 voto cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988 para atender a dicha capitalización, este aumento de capital y emisión de acciones se realiza en función del programa del Gobierno nacional para la conversión de la deuda externa de la República Argentina y, por consiguiente, estas acciones quedarán sujetas a las clausulas restrictivas y demás condiciones de dicho programa, o sea, entre ellas, no podrán ser transferidas hasta cumplido el tercer año de su emisión.
3.6. Facultar al Directorio para que en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de esta Asamblea, adecue las condiciones de emisión, montos y su afectación, segun lo propuesto en los puntos precedentes de este orden del día, a lo que pueda resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, de conformidad con el art 238 de la Ley de sociedades comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 23 de agosto de 1988, inclusive, en Maipú 311 — Piso 16 — Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
El Apoderado
e. 8/8 Nº 13.783 v. 12/8/88

"S"

SERMANDA S.A. (Reg. 108.054)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1988, en Uruguay 950 P. 2º Dpto. "4", a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social y fijación de la prima de emisión.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Cursar comunicación a Uruguay 950 P.2º Dpto. "4" Capital Federal de 9.00 a 18.00 horas.
El Directorio
e. 3/8 Nº 13.314 v. 9/8/88

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1988 a las 10,30 horas, en la sede social de Avda. Corrientes Nº 569, Piso 6º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) — Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) — Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro I, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
4º) — Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de marzo de 1988.
5º) — Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/88 de ₳ 771.699 actualizados a la fecha antedicha.
6º) — Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) — Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) — Consideración de la remuneración de los señores directores correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de abril de 1988.
10º) — Designación del contador que certificará el balance general del ejercicio que vencerá el 31 de marzo de 1989. Determinación de la remuneración correspondiente al contador certificante.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán, para ser inscriptos en el libro de Asistencia, depositar sus acciones y/o los certificados de depósito o remitir la comunicación de que habla el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, a las oficinas de Av. Corrientes 569, Piso 6º, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, cerrándose la recepción el día 25 de agosto a las 18 horas.
e. 4/8 Nº 13.508 v.10/8/898

"T"

TRAFLUEM COMPAÑIA ARMADORA S.A.C.I.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10 horas en San Martín 50 piso 7º - Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º — Consideración de los documentos indicados en el art. 234 - inciso 1º de la ley 19.550, y de la gestión del directorio y sindicatura, inciso 3º; correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/87. Fijación de su retribución.

4º — Consideración del Art. 235 inciso 1º y 4º.

5º — Designación de síndico Titular o Suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: El depósito de acciones se recibirá en San Martín 507º - Capital de 9 a 12 horas, hasta el día 18 de agosto de 1988.
El Presidente
e. 3/8 Nº 13.230 v. 9/8/88

TANGARA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda convocatoria para el día 22 de Agosto de 1988 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) — Designación de los miembros del Directorio.
3º) — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891, Capital Federal, hasta el 16 de Agosto de 1988 a las 18 horas.
e. 4/8 Nº 13.536 v. 10/8/88

"Z"

ZUBDESA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto de 1988, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en segunda, en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día las a 19 horas, en la sede social y legal, calle Talcahuano Nº 178, piso 6º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la Ley 19.742 y su modificatoria, Ley 21.525, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/88.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio y Síndico.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria, en la sede social y legal de la Empresa, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 horas, oportunidad en que recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería.

El Directorio
e. 3/8 Nº 13.251 v. 9/8/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Palestro S.C.A. transfiere el taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica y estampado y acabado de piezas mecanizadas sito en la calle ARREGUI 2769/73/75 de Capital Federal a Kaimbu S.A. Reclamos de ley y domicilio de partes Arregui 2769/73/75 de Capital Federal.
e. 3/8 Nº 13.288 v. 9/8/88

Rodríguez & Posz S.R.L. representada por Oscar Rubén Pösz, Martillero Público, oficinas Cabildo 3536, Capital avisa: que la venta según publicación Boletín Oficial del 22/6 al 28/6/88 recibo Nº 6937, del fondo de comercio de Rotisería sito AV. CABILDO 4150, Capital queda nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Nº 14, Fol. 110, Libro 75, año 73.
e. 3/8 Nº 13.232 v. 9/8/88

El señor Oscar Mario Pagano, D. N. I. 10.838.307, dice que le vende a la señora Noemí Susana Di Leo, D. N. I. 6.701.897, la lavandería mecánica autoservicio para el uso directo del cliente, lavado, planchado y secado, con Expediente Nº 38.825/86, ubicado en la calle AVELLANEDA 101, Capital Federal. Oposiciones de ley, a Corrientes 4691 Capital Federal.
e. 4/8 Nº 13.451 v. 10/8/88

Ri-Pa-Lo S. A., balanceadores y martilleros públicos (Teófilo López) Tte. Gral. J. D. Perón 1642, P. B. "1" Tel: 37-9805 avisa: "Cor-Car S. R. L." vende libre deuda y/o gravamen, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, parrilla, venta de helados (sin elaboración), sito en AVDA. CASEROS 3330, P. B. - P. A a "ALMA-CA 3330 S. R. L." (e. f.) Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 4/8 Nº 13.453 v. 10/8/88

Por 5 días "Farmacia Prado, Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en Rivadavia 10.500 esq. Miralla de Capital Federal vende, cede y transfiere a "Farmacia Nueva Prado, Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en Avda. Rivadavia 10.500 de Capital Federal, la Farmacia Prado, sita en AVDA. RIVADAVIA 10.500 esq. Miralla de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley.
e. 4/8 Nº 13.480 v. 10/8/88

Se comunica que los Sres. Ramón Manuel Chan y Antonio Gil Fernández, venden la parte que les pertenece en el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA 10.801 ESQUINA ESTEVEZ SAGUI 6/20 a los Sres. Balbino Villar y Laureano Emilio Chan. Reclamos de ley en Rivadavia 10.801 Capital.
e. 4/8 Nº 13.499 v. 10/8/88

Se comunica que el Sr. Vicente Robirosa vende su comercio minorista, alquiler y venta de películas para video caseteras y todo lo comprendido en la Ordenanza 41-116-BM 17.725 sito en El Cano 3330 P. B. de Capital Federal a H. H. y M. M. S. R. L. en formación reclamos de Ley y domicilios de las partes en la AV. NAZCA 2411 de Capital Federal.
4/8 Nº 13.519 v. 10/8/88

Se avisa que el señor Gustavo Luis Pérez, vende y transfiere al señor Jorge Fernando Acosta el negocio de gimnasio ubicado en AVENIDA CABILDO 4248, PLANTA ALTA, Capital Federal. Oposiciones de ley deben ser dirigidas a Avenida Cabildo 4248, Planta Alta, Capital.
e. 5/8 Nº 13.615 v. 11/8/88

"C"

Isaac Sabaj, corredor público nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 Tel. 322-0309 Capital, avisa que Leopoldina Rodríguez Vázquez vende a Emma Puyo de Giannattasio su negocio de hotel (sin servicio comida) 700110 - capacidad 20 habitaciones concedido conforme a los términos de la ord. 34.137 art. 10, sito en 14 DE JULIO 761 Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas dentro término legal.
e. 4/8 Nº 13.461 v. 10/8/88

C. M. Gómez y M. Vilán, Balanc. y Mart. Publ. avisan: Que Catamarca 30 S. R. L. vende a RIVACAT S. R. L. (e/f) negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas. Expte. 61496/80 sito en CATAMARCA 30 Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos Ley y domicilio de las partes en Av. de Mayo 1343 Piso 1º Of. 5, Capital. (T. E. 38-1082).
e. 5/8 Nº 13.589 v. 11/8/88

Magliola Inmobiliaria, repres. por el Sr. Oscar A. Migliola, Mart. Púb. Nac. Balanc. c/of. Av. Alvarez Jonte 4409 "A" Cap. avisa: Antonia Travascio de Spitaleri vende a Osvaldo Páez, Comercio Minorista Venta de Productos de Abasto: Carnicería, Frutería y Verdulería, Venta de Productos Alimenticios (Fiambrería, Quesería), calle CAMPANA 2820 Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 8/8 Nº 13.681 v. 12/8/88

Se comunica al Comercio que Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen S. A., transfiere a M. I. I. Mobiliare e Imobiliare Internazionale Societá Per Azioni, el local sito en la calle CORDOBA Nº 405, Reconquista Nº 850 y TRES SARGENTOS Nº 410, habilitado bajo el rubro "Hotel - Despacho de bebidas y venta de helados", por Expediente Nº 12.825/45 y "Restaurante y Bar Café" mediante Nota Nº 26.254/SSIG/82. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del local.
e. 8/8 Nº 13.780 v. 12/8/88

Enrique Isi, mart. público, avisa; Anastasio Ibarra vende a Eva Argentina Fernández, libre de deudas y gravámencs, con personal, el negocio del rubro "Panadería, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares (panificación) (108.001) sito en la calle CUENCA 691 Cap. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Rivadavia 9131 Local 18, Capital Federal.
e. 8/8 Nº 13.708 v. 12/8/88

"D"

Natalio Souza martillero notifica que María Jorgelina Attanasio vende a Marcelo Eduardo Machuca y Juana Yolanda Cejas el Comercio minorista: Venta de artículos de Limpieza, Perfumería, regalos y Quiosco de venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito en DR. ELEODORO LOBOS 522 P. B. oposiciones de ley y domicilio de partes Tilcara 2315, Capital.
e. 8/8 Nº 13.771 v. 12/8/88

"G"

Margarita Suppa, corredora pública comunica que: el señor Alberto Barrientos, vende el fondo de comercio del rubro: Comercio minorista de venta de productos alimenticios, productos envasados, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, venta de galletitas, artículos de limpieza. al Sr. Sun- Cha-Kim, sito en la calle GAONA 2693 Capital Federal. Reclamos de Ley, Maza 11, Capital.
e. 3/8 Nº 13.289 v. 9/8/88

Estudio "Dipol", representado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Salvador Ricardo Capalbo vende: Comercio Minorista: venta de productos alimenticios (202.001), Fiambrería, quesería (202.003), Lácteos (202.012), Bebidas envasadas (202.002), sito en GUAYAQUIL Nº 99 (Noventa y nueve) P.B., Capital sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Ariel Biensoba. Const.Domic. las partes en nuestras oficinas de Av. Gaona Nº 2660, Capital. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 3/8 Nº 13.257 v. 9/8/88

"H"

Se avisa al comercio, que Francisco Fama, transfiere a favor de Julián Alfredo Pau, el negocio de Comercio Minorista, Venta de productos alimenticios y Bebidas envasadas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 715, de esta Capital. Reclamos de Ley en el negocio.
e. 3/8 Nº 13.282 v. 9/8/88

"J"

Fusillo Propiedades, representada por Mateo Fusillo, Mart. Púb., con oficinas en Av. Rivadavia 10.847, Capital, avisa que: Mario del Russo Fernández, Sergio Ariel Deleon y Luis Fernández venden a Pilar Marisol López e Isabel Alvarez Quintela el negocio de Panadería Mecánica sito en JOSE PEDRO VARELA Nº 6096/100 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 13.268 v. 9/8/88

"M"

M. Calvo e Hijos representada por Manuel Calvo, Martillero público con oficinas en la calle Catamarca 177, 2º "8" de esta Capital Federal, avisa que: La Citees S.R.L (203.002— 203.004 — 203.003 — 203.009), Expediente Nº 300 14/81, representada por: José María Arjones, Manuel Pérez, Claudio Alejandro Semino, venden su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) al señor Vicente Souto, en la calle MEDRANO 958 de Capital Federal, libre de personal, deuda y/o gravamen. Domicilio y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 13.316 v. 9/8/88

Quintapeña S. A. transfiere el local de Restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas. Venta de helados y garage, ubicado en MORENO 1123/27/39, Capital a Moli S. A. Reclamos de ley en Sarmiento 1287 - 6º - "11" Capital.
4/8 Nº 13.418 v. 10/8/88

Nosa Inmobiliaria, representada por Rosendo Fernández, corredor público, matrícula Nº 286 con oficinas Avenida Independencia 1580 Capital Federal, rectifica edicto Nº 7146 de fecha 23/6/88 al 29/6/88 aclarando que el nombre correcto del comprador es Alfredo Blumenzweig, del negocio restaurante, casa de lunch, cafébar, despacho de bebidas, sito en la calle MAZA 507 y VENEZUELA 3502/6 Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/8 Nº 13.634 v. 11/8/88

Estudio Ramo de Antonio Carella, Martillero Público Nº 11 Fº 84 con oficinas en la calle Viamonte Nº 1336 7º "45" de Capital Federal avisa: Luis Agüero vende a Santollani, Sergio Gustavo Cristian su negocio de librería y quiosco sito en la calle MOSCONI 2790 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.
e. 5/8 Nº 13.652 v. 11/8/88

Se avisa que "Blason S. R. L.", vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Garaje y Playa de Estacionamiento, sito en la calle MORENO 1259 de esta ciudad, a Moreno 1259 S. R. L. (e. f), representada por los señores Manuel López y Antonio López. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley Moreno 1259, Capital Federal.
e. 8/8 Nº 13.757 v. 12/8/88

Se avisa que Angel López Campos, Manuel López Campos, Antonio López Campos y Alfonso López Campos, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Garage y Playa de estacionamiento, sita en la calle MORENO 1259, de esta ciudad a "Blason SRL", con efecto retroactivo al 31/12/74. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
e. 8/8/ Nº 13.758 v. 12/8/88

"N"

Se comunica que: Claudio Fabio Manelli, transfiere a la firma Maracaibo S.R.L., el local que funciona en la calle NEUQUEN 2502, Capital Federal, que funciona con el rubro de Servicios: Restaurant, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla. Reclamo de ley y domicilio de parte del mismo.
e. 3/8 Nº 13.211 v. 9/8/88

Se rectifica el edicto Nro. 44.780 del 27/10 al 2/11/87, en el sentido que Darío E. Ricoy, Dante A. Ricoy y Adelina L. de Ricoy venden a Hugo A. Ricoy el 75 % del Negocio de Panadería establecida en la calle NAZCA 5570/72 Capital Federal, y no Panadería Mecánica y Confitería como decía aquél. Domicilio legal: mismo negocio.
e. 8/8 Nº 13.700 v. 12/8/88

"O"

El señor Eduardo Carlos Aprigliano vende a "Alesson II Sociedad en Comandita Simple" el negocio: Comercio minorista, farmacia (204001) perfumería (204049) sito en la avenida OLAZABAL 5397, local 2, Planta Baja y Subsuelo, de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en la avenida OLAZABAL 5397, LOCAL 2, de esta Ciudad, domicilio constituido por las partes.
e. 5/8 Nº 13.598 v. 11/8/88

"P"

Se avisa que Jui Chien Wang vende y transfiere sin pasivo y sin personal a Fen Yin Cheng el negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en PAEZ 2856/60, Capital. Reclamos de ley en el mismo lugar.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparacido con error de imprenta en las ediciones del 1/7 al 7/7/88 y 19/7 al 25/7/88.

4/8 Nº 8737 v. 10/8/88

"R"

Se comunica por el término de ley que el Sr. Gabriel José La Banca, vende, cede, transfiere su negocio de "Comercio minorista; venta de artículos de ferretería y limpieza" (204002-204050) con expediente Nº 38514/81 que funciona en el local sito en REMEDIOS 2900 Cap. Fed. al Sr. Carlos César Messina. Oposiciones de Ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.
e. 5/8 Nº 13.575 v. 11/8/88

"S"

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, Matrícula Nº 504, comunica que la sucesión Teodoro Queiró por declaratoria de herederos tramitada en el Juzgado Nº 2, secretaría Nº 24 del Dr. Bialet, sus herederos Luis Teodoro y Ana María Benita Queiró, transfieren el local ubicado en la calle SANTA MARIA Nº 839 de esta Capital Federal que funciona en el carácter de Fábrica de confites a nombre de Luis Teodoro Queiró y Pablo Esteban Queiró. Reclamos de Ley en el local mencionado más arriba.
e. 3/8 Nº 5.327 y 13.341 v. 9/8/88

"T"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º 8 Capital Federal avisan que Carlos Dobal, Hilario Gonzá-

lez y Edwing del Castillo, que constituyeron la sociedad "Hilarios II S. R. L.", venden a Juan Carlos Dante su negocio de Café, Bar, Restaurante, Comidas para llevar, Despacho de Bebidas sito en TUCUMAN 864 PB y Sótano, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 8/8 Nº 13.706 v. 12/8/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y LLAMADO A SUSCRIPCION. Se hace saber a los bancos accionistas que por Resolución de la Asamblea Ordinaria, celebrada a las 11,35 horas del 29 de julio de 1988, se resolvió el aumento de Capital Social de A 3.500.000, - a A 9.500.000, -, mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, VAN 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1988. El presente llamado es a los efectos de que los bancos accionistas ejerzan el derecho de preferencia en la suscripción de las referidas acciones en proporción a sus tenencias para integrar las mismas a la par. En oportunidad de la presente suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que se concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del aumento del capital referido en el primer párrafo de éste aviso. La forma de integración es totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, la que podrá ser efectuada en el sector Informaciones Técnicas del Banco Federal Argentino S. A. Sarmiento 401, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas a partir del 12 de agosto de 1988 y hasta el 12 de setiembre de 1988.

El Directorio
e. 5/8 Nº 13.649 v. 9/8/88

"C"

CAMPECA S.A.

CAMPECA, S. A., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1979 bajo el Nº 2356, Lº 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Julio de 1988 resolvió reducir el Capital Social en un 20 %, fijándolo en la cantidad de A 80.000, - mediante entrega de dinero efectivo a los accionistas por un total de A 5.109.911,67, importe en el cual se reduce el Patrimonio Neto. Oposiciones de ley dentro de los 15 dias desde la última publicación. EL DIRECTORIO.

El Director
e. 5/8 Nº13.631 v. 9/8/88

"F"

FORTIN PUNTANO Sociedad Anónima

EL TIGRE DE LOS MEDANOS Sociedad Anónima Agropecuaria

En cumplimiento de las disposiciones del art. 88 y 83 en la Ley 19.550, se hace saber que entre El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria con domicilio legal en Avenida Córdoba Nº 1336, 8º piso Capital Federal con estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 22 de marzo de 1982, bajo el Nº 1411 Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas y Fortín Puntano Sociedad Anónima con domicilio legal en Avenida Córdoba nº 1336, 8º Capital Federal, con estatuto social inscripto en la Inspección General de Justicia el 24 de setiembre de 1985, bajo el Nº 9.362 101 Tomo A de Sociedades Anónimas, han convenido mediante la suscripción del convenio previo de escisión fusión del 3 de diciembre de 1987 la escisión del cincuenta por ciento del patrimonio de Fortín Puntano Sociedad Anónima, sociedad escindente para fusionarlo con el patrimonio de la sociedad existente. El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria, sociedad escisionaria. La escisión fusión se hace en base a los balances especiales de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1987 de los cuales resulta: Fortín Puntano Sociedad Anónima: Activo A 809.773. Pasivo A 27.134., Patrimonio Neto: A 782.639. Valuación del Activo, pasivo y patrimonio neto escindido con destino a El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria: Activo A 394.357,50, Pasivo: A 3.083, Patrimonio Neto A 391.319,50, Valuación del Activo, pasivo y patrimonio neto de El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria al 30 de setiembre de 1987 anterior a la escisión fusión: Activo: A 2.207.493,85, Pasivo: A 153.352,97, Patrimonio Neto: A 2.054.140,88 capital social nominal a disminuir en Fortín Puntano Sociedad Anónima: A 3.180,- igual aumento en El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria. El compromiso previo de escisión fusión y balances especiales mencionados fueron aprobados por Asamblea unánime de ambas sociedades del 23 de diciembre de 1987, y están a disposición en las sedes sociales. Fortín Puntano S. A. - El Tigre de los Médanos S. A. A.

La Autorizada
e. 8/8 Nº 13.782 v. 10/8/88

"J"

JANSSEN FARMACEUTICA S. A. Y JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.

Se hace saber por tres días que JANSSEN FARMACEUTICA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1981 bajo el Nº 2919 del Libro 97 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1983 bajo el Nº 6496 del Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; ambas con sede social en Mendoza 1259 (1428) Buenos Aires; han resuelto fusionarse conforme al compromiso de fusión suscripto el 31 de marzo de 1988 y aprobado el 2 de julio de 1988 por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. De ello resulta: a) La absorción de JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A. por JANSSEN FARMACEUTICA S. A., que será la continuadora de los negocios de aquélla; la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse; b) El aumento del capital social de JANSSEN FARMACEUTICA S. A., en la suma de A 12.560, o sea de A 90.000 a A 102.560; c) La cancelación de las acciones correspondientes a los accionistas recedentes en la sociedad absorbida, titulares de 200 acciones sobre un total de 63.000 en circulación; valor nominal de cada acción: un austral; valor patrimonial de cada acción al 31-12-87: A 27,70; d) Los balances de fusión han sido confeccionados al 31-12-87, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: JANSSEN FARMACEUTICA S. A.: Activo: A 22.592.135,55. Pasivo: A 9.681.981,63; JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.; Activo: A 2.540.180,96, Pasivo: A 794.842,14. Reclamos de ley en Mendoza 1259, (1428) Buenos Aires.

El Apoderado
e. 5/8 Nº 13.595 v. 9/8/88

"U"

UNIBON S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27 de Junio de 1988, se resolvió el aumento del capital social de A n 150.000. - a la suma de A 600.000. -, emitiéndose 450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal A 1. - cada una, con derecho a 5 votos por acción. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 5/8 Nº 13.597 v. 9/8/88

BALANCES

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL
Compañía Argentina de Seguros S. A. — I. A. M.

Domicilio: Chacabuco 170 — Buenos Aires
Fecha de Autorización P. E.: 24/12/64
Opera en el Ramo Vida
Capital Suscripto: $a 900.000,00
Capital Realizado: $a 900.000,00

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1984
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1984

ACTIVO	
Disponibilidades	11.582.709,64
Inversiones	53.862.320,00
Premios a Cobrar	13.032.332,81
Otros Deudores	192.955,28
Mobiliario y Material	2.542.809,61
Gastos Diferidos	540.186,47
Otros Rubros del Activo	1.388.557,00
	83.141.870,81

PASIVO	
Capital Suscripto	900.000,00
Dividendo en Acciones a Distribuir	540.000,00
Reservas de Previsión y Fondos de Amort.	28.633.162,49
Compromisos con Asegurados	24.836.448,08
Compromisos con Reaseguradores a Vencer	224.620,40
Otros Compromisos	7.906.927,73
Otros Rubros del Pasivo	35.000,00
Saldos de Utilidad	20.065.712,11
	83.141.870,81

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	VIDA
Siniestros Ajustados	5.022.538,37
Gastos de Producción y Explotación	26.162.825,48
Impuestos y Contribuciones	862.016,54
Amortizaciones	344.498,80
Reservas del Ejercicio: Técnicas	20.327.002,78
Intereses y Otras Pérdidas	36.244,37
Saldo Transferido a Sección Admin.	5.172.934,89
	57.928.061,23

	INVERSIONES	ADMINISTRACION
Gastos de Adquisición y Explot.	109.653,10	—.—
Impuestos y Contribuciones	35.738,49	—.—
Intereses Técnicos Vida y Otros	8.669.088,99	—.—
Amortizaciones y Otras Pérdidas	1.229.028,12	764.150,00
Reservas y Fondos del Ejercicio	—.—	14.610.850,42
Saldo de Utilidad	15.630.074,60	20.065.712,11
	25.673.583,30	35.440.712,53

HABER	VIDA
Primas y Adiciones Netas de Anulaciones y Reaseguros	46.455.735,53
Reservas del Ejercicio Anterior: Técnicas	2.703.618,05
Intereses y otras utilidades	8.768.707,65
	57.928.061,23

	INVERSIONES	ADMINISTRACION
Rentas	10.035.165,63	—.—
Utilidad por Realización de Invers.	15.638.417,67	—.—
Saldo de Utilidades Transferidos de las Secciones	—.—	20.803.009,49
Otras Utilidades	—.—	14.621.018,36
Saldo de Utilidad del Ej. Anterior	—.—	16.684,68
	25.673.583,30	35.440.712,53

Werner Lohrmann - Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº III - Fº 29. — Oscar N. Fagioli, Miembro Titular, Consejo de Vigilancia. — Adolfo J. Goodwin, Miembro Titular, Consejo de Vigilancia. — Elias Soso, Miembro Titular, Consejo de Vigilancia. — Bernardo Tafel, Miembro Titular, Consejo de Vigilancia. — Bruno A. Strobino, Gerente General. — Ennio Cellati, Secretario. — Jorge H. Castiglioni, Presidente.

DICTAMEN DE AUDITOR

Señores Miembros del Consejo de Vigilancia del
INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL
Compañía Argentina de Seguros S. A. — I.A.M.

He efectuado el examen del Balance General del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL Compañía Argentina de Seguros S. A. — I.A.M. al 30 de junio de 1984, del correspondiente Cuadro de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha y de los anexos que lo complementan, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas. Mi examen incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que he considerado necesarios a mi labor.

De conformidad con la Resolución General Nº 15.815 de la Superintendencia de Seguros de la Nación se acompaña como anexo al Balance General que no contempla en forma integral los efecto de la inflación, un estado patrimonial al 30 de junio de 1984, ajustado de acuerdo a las normas dictadas, para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

En mi opinión, los estados ajustados, expuestos en columna 1 del mencionado anexo presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad al 30 de junio de 1984 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas específicas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, aplicadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones legales reglamentarias, informo que:

a) Los estados contables expresados en valores históricos concuerdan con los registros contables que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las Normas de Contabilidad y el Plan de Cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) Los saldos de títulos públicos de renta responden a la real tenencia, de acuerdo con los comprobantes de las instituciones depositarias.

c) Los saldos de los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

d) La propiedad inmueble incluida en el Activo del Balance General se encuentran regularmente inscripta a nombre de la Sociedad y está libre de todo gravamen.

e) La actualización contable dispuesta por la Ley Nº 19.742, su modificatoria y su reglamentación se ajusta a esas normas.

f) Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

g) Las reservas legales se ajustan a lo previsto en las disposiciones pertinentes.

h) Las Reservas Obligatorias con Destino Específico han sido constituidas de acuerdo con las normas dictadas por la autoridad de control.

i) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

j) Los restantes rubros del Pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

k) La deuda devengada al 30 de junio de 1984 a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional era de $a 251.977,98, según surge de los registros de la contabilidad, no existiendo deuda exigible a la fecha del Balance.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1984. — Dr. Werner Lohrmann, Contador Público Nacional (U.B. A.), Mat. C. P. C. E. C. F. — Tomo III Fol. 29

Nº 53.428

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. - I. A. M.

Domicilio Legal: Chacabuco 170 — Capital Federal
Sede Administrativa: Chacabuco 170 — Capital Federal
Fecha de Inscripción en el R.P.C. de la Ciudad de Buenos Aires: 5/3/1965
Fecha de las modificaciones a los Estatutos: 11/12/67 - 14/4/72 - 6/2/78 - 30/8/78 - 20/9/79 - 12/2/80 - 31/5/82 - 21/11/83
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 18.886
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 381 el 1º/7/1965
Ramos Autorizados a Operar: Vida; Accidentes del Trabajo (no se opera)

Composición del Capital

Clase de Acciones	Suscripto	Integrado
Emitido: Ordinarias 1 voto	900,00	900,00
TOTAL	900,00	900,00

Duración de la Entidad hasta el 4 de marzo de 2064

EJERCICIO ECONOMICO Nº 20 Iniciado el 1º de julio de 1984 Cerrado el 30 de junio de 1985

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	30.296,75
INVERSIONES	578.332,34
CREDITOS	
Premios a Cobrar	138.560,17
Reaseguros	—.—
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	2.257,39
INMUEBLES	550.356,31
BIENES MUEBLES DE USO	52.128,88
OTROS ACTIVOS	603,43
TOTAL ACTIVO	1.352.535,27

PASIVO

DEUDAS	
Con Asegurados	73.819,51
Con Reaseguradores	1.953,67
Fiscales y Sociales	29.062,64
Otras Deudas	67.029,35
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	198.761,19
PREVISIONES	1.930,78
TOTAL PASIVO	372.557,14

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	13.000,00
AJUSTES AL PATRIMONIO	446.773,06
GANANCIAS RESERVADAS	2.991,24
RESULTADOS NO ASIGNADOS	517.213,83
TOTAL PATRIMONIO NETO	979.978,13
TOTAL	1.352.535,27

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.440,00	—.—	385.158,26	2.307,60	257.242,40	646.148,26
2. DISTRIBUCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1984	11.560,00	—.—	61.614,80	683,64	(123.169,14)	(49.310,70)
3. SUSCRIPCION DE CAPITAL	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
4. ADELANTOS IRREVOCABLES DE CAPITAL	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
5. CUENTAS DE AJUSTES AL PATRIMONIO	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
6. OTROS MOVIMIENTOS	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
7. RESULTADO DEL EJERCICIO	—.—	—.—	—.—	—.—	383.140,57	383.140,57
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	13.000,00	—.—	446.773,06	2.991,24	517.213,83	979.978,13

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. **ESTRUCTURA TECNICA**			
Primas y Recargos	1.715.961,87	2.354,21	1.718.316,08
Siniestros	(172.413,99)	(860,04)	(173.274,03)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(819.809,78)	20,90	(819.788,88)
Otros Ingresos y Egresos	960,94	—.—	960,94
RESULTADO TECNICO	724.699,04	1.515,07	726.214,11
II. **ESTRUCTURA FINANCIERA**			
Rentas			121.103,66
Resultado por Realización			(485.853,58)
Gastos de Explotación y Otros Cargos			(17.946,77)
Resultado por Exposición a la Inflación			39.623,15
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA			(343.073,54)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)			383.140,57
III. **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**			—.—
SUB-TOTAL			383.140,57
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			—.—
IV. **RESULTADO DEL EJERCICIO**			383.140,57

Dr. Werner Lohrmann - Contador Público Nacional - U.B.A. - Mat. C.P.C.E.C.F. Tº III Fº 29. — Roberto R. Carizzoni - Sub-Gerente General. — Pascual H. Desprebiteris - Secretario. — Oscar H. Fagioli - Miembro Titular Consejo de Vigilancia. — Adolfo J. Goodwin - Miembro Titular - Consejo de Vigilancia.— Osbaldo Sánchez Bustos - Miembro Titular - Consejo de Vigilancia.— Elías Soso - Miembro Titular - Consejo de Vigilancia. — Ennio Celletti - Presidente.

INFORME DEL ACTUARIO

Señores
Presidente y Directores del
INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL
Compañía Argentina de Seguros S.A.-I.A.M.

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas correspondientes a los seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1985, ascienden en moneda histórica a ₳ 194.179,79 y en moneda constante a ₳ 520.085,47.

Las reservas de seguros individuales han sido calculadas en base a la tabla de mortalidad "Commissioners 1958 Standard Ordinary" al 3 1/2 % de interés anual. El importe mencionado comprende además las reservas necesarias para las cláusulas adicionales de invalidez y accidente, los recargos por ocupación y tara médica, y las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros. No se emitieron seguros de vida en moneda extranjera.

La Reserva Adicional de Riesgos en Curso asciende a la suma de ₳ 4.581,40 en moneda histórica y a ₳ 10.524,38 en moneda de cierre.

Las reservas indicadas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas aprobadas y se ajustan a las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Dejo constancia que para la determinación de las reservas se utilizaron los mismos procedimientos aplicados en el ejercicio anterior.

Con tal motivo saludo a Uds. muy atentamente.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. — Dr. Werner Lohrmann - Actuario - U.B.A. - Mat. C.P.C.E.C.F. Tº I Fº 18.

DICTAMEN DEL AUDITOR

He efectuado el examen del Balance General del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL Compañía Argentina de Seguros S.A. — I.A.M. al 30 de junio de 1985, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y de los anexos que lo complementan, aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas. Mi examen incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que he considerado necesarios a mi labor.

En mi opinión, los estados contables en moneda constante presentados de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la Ley Nº 22.903 y aplicando las disposiciones de la Resolución General Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1985 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas específicas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, aplicadas sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior, excepto por el método de ajuste a moneda de cierre de todas las cuentas integrantes del estado de resultados.

Informo además que los estados contables concuerdan con los registros contables y han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se efectuaron las actualizaciones contables dispuestas por la ley Nº 19.742, la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos y la deuda jubilatoria devengada al 30 de junio de 1985 que surge de los registros contables asciende a ₳ 4.395,09 no existiendo a esa fecha deuda exigible.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985. — Dr. Werner Lohrmann - Contador Público Nacional - UBA Mat. C.P.C.E.C.F. — Tomo III Fol. 29.

Nº 53.431

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A.

Domicilio Legal: Florida 556 - P.B. Capital Federal
Sede Administrativa: Florida 556 - P.B. - Capital Federal
Fecha de inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Buenos Aires: 17/8/1921
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 13/3/31-9/2/49-24/7/63 y 10/9/79

Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 1.715
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 64 el 16/6/48

ANEXO Nº 1

Ramos autorizados a operar: Incendio—Automóviles—Cristales—Robo—Accidentes Personales—Riesgos Varios—Transportes—Accidentes del Trabajo—Colectivo de Vida—Colectivo de Salud—Colectivo de Sepelio—Créd. por Insolvencia—Responsabilidad Civil—Caución—Combinado Familiar—Integral de Negocio—Ganado—Granizo—Vida Individual—Aeronavegación.

Composición del Capital:

CLASES DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinaria	₳ 344	₳ 344

Duración de la entidad: 99 años

EJERCICIO ECONOMICO Nº 65 INICIADO EL: 1º de julio de 1985
CERRADO EL: 30 de junio de 1986

ACTIVO

Disponibilidades		139.417
Inversiones		926.148
Créditos		3.017.977
Premios a Cobrar	2.840.628	
Rraseguros	—.—	
Coaseguros	—.—	
Otros Créditos	177.349	
Inmuebles		853.937
Bienes Muebles de Uso		361.380
Otros Activos		192.881
TOTAL ACTIVO		5.491.740

PASIVO

Deudas		2.957.059
Con Asegurados	535.962	
Con Reaseguradores	1.114.781	
Con Coaseguradoras	60.792	
Con Productores	420.768	
Fiscales y Sociales	363.915	
Otras deudas	460.841	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros		1.089.151
Previsiones		13.222
TOTAL PASIVO		4.059.432

PATRIMONIO NETO

Capital	344
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	526.101
Ganancias Reservadas	5.509
Resultados no Asigandos	900.354
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.432.308
TOTAL	5.491.740

ESTADO DE RESULTADOS

	RAMOS EVENTUALES	VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCE SIONES	TOTAL
I - ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	5.077.942	217.544	231.110	5.526.596
Siniestros	(1.688.380)	(73.217)	(220.299)	(1.981.896)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(2.484.190)	(73.872)	(67.080)	(2.625.142)
Otros Ingresos y Egresos	12.297	13.844	(13.052)	13.089
RESULTADO TECNICO	917.669	84.299	(69.321)	932.647
II - ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				21.914
Resultado por realización				(747)
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(315.050)
Resultado por Exposición a la inflación				(625.066)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(918.949)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				13.698
III - RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—
SUB- TOTAL				13.698
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—
IV- RESULTADO DEL EJERCICIO				13.698

Rubén Alberto Alonso - Contador Público Nacional (U. B. A.), C. P. C. E., Tº XXX - Fº 220. — Eduardo Wain, Síndico/s - Contador Público Nacional (U. B. A.), C. P. C. E., Tº LXXI - Fº 16. — Juan Carlos Baga, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Compañía Argentina de Seguros
Victoria Sociedad Anónima
Presente.

He examinado el Balance General de Compañía Argentina de Seguros Victoria Sociedad Anónima al 30 de junio de 1986, y el Estado de Resultados por el Ejercicio terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal.

I — Aclaraciones previas al dictamen

La Sociedad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por el Art. 62 de la ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. y la Resolución Nº 136/84 del C.P.C.E. de Capital Federal, ajustadas por el Método Integral.
Asimismo se presentan sintéticamente los Estados Contables que sirvieron de base para la determinación de los ajustes para reflejar los efectos de la inflación.

I — Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la referida Sociedad al 30 de junio de 1986 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas y las prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Informo que se han seguido principios de contabilidad uniformes con relación a la presentación de los Estados Contables del Ejercicio anterior.

III — Información especial requerida por disposiciones legales y reglamentarias.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1º) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las normas de contabilidad, Plan de Cuentas y Normas Contables prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º) Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos Públicos de Renta y Acciones responden a la real tenencia de la Entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que he examinado.

c) Los Inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado pertenecen a la Entidad, se hallan inscriptos y libres de todo gravamen.

d) La actualización contable Ley Nº 19742 practicada por la Entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas de Contabilidad mencionadas en el punto primero procedente.

3º) Con relación al Pasivo:

a) El capital computable de la Entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capitales Mínimos.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del Pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del Balance General, en especial a los relacionados con Impuestos, Aportes Jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

e) Las retrocesiones del INDER correspondiente al presente Ejercicio están incluidas en su totalidad.

4º) Al 30 de junio de 1986 las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión, que surgen de los registros contables ascienden a la suma de ₳ 19.311,53, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1986

Rubén Alberto Alonso, Contador Público Nacional UBA., C.P.C.E. t. XXX - Fº 229

INFORME DEL ACTUARIO

Señores
Compañía Argentina de Seguros
Victoria Sociedad Anónima
Florida 556 - P.B. - Capital Federal
Presente

De mi consideración:

Certifico que la Reserva Riesgos en Curso de la Entidad, correspondiente al Ejercicio Nº 65 cerrado el 30 de junio de 1986, asciende en valores históricos a ₳ 1.054.408 (Australes Un millón cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ocho) y a valores ajustados a ₳ 1.124.341 (Australes Un millón ciento veinticuatro mil trescientos cuarenta y uno) habiéndose calculado de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nº 15.165 y 15.306 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Cabe aclarar que para el caso de las pólizas cuatrimestrales de Automotores, se ha seguido, al igual que en el resto de los riesgos el criterio de "a prorrata tempori".

Asimismo, certifico que se ha constituido la Reserva Matemática correspondiente a los seguros Individuales y Colectivos de Vida que ascienden a valores históricos a ₳ 34.743 (Australes Treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres) y a valores ajustados a ₳ 35.814 (Australes treinta y cinco mil ochocientos catorce).
La Tabla utilizada es la C.S.O. 1958 al 3,5% de interés anual.

Estimo que las mencionadas reservas, en su conjunto, son razonablemente suficientes para respaldar los compromisos con los asegurados, de acuerdo con las normas técnicas vigentes aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1986. — Héctor Luis González Galé, Actuario, tº 1 - Fº 45 - C.P.C.E.C.F.

Nº 53.629

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ₳ 9,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades ₳ 9,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense ₳ 9,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ₳ 9,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas ₳ 23,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre ₳ 14,60

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma ₳ 53,80

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren ₳ 30,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 ₳ 45,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES ₳ 9,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 ₳ 41,20

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 ₳ 30,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos ₳ 18,80

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 ₳ 23,-